

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



# 1<sup>ER</sup> INFORME DE LABORES

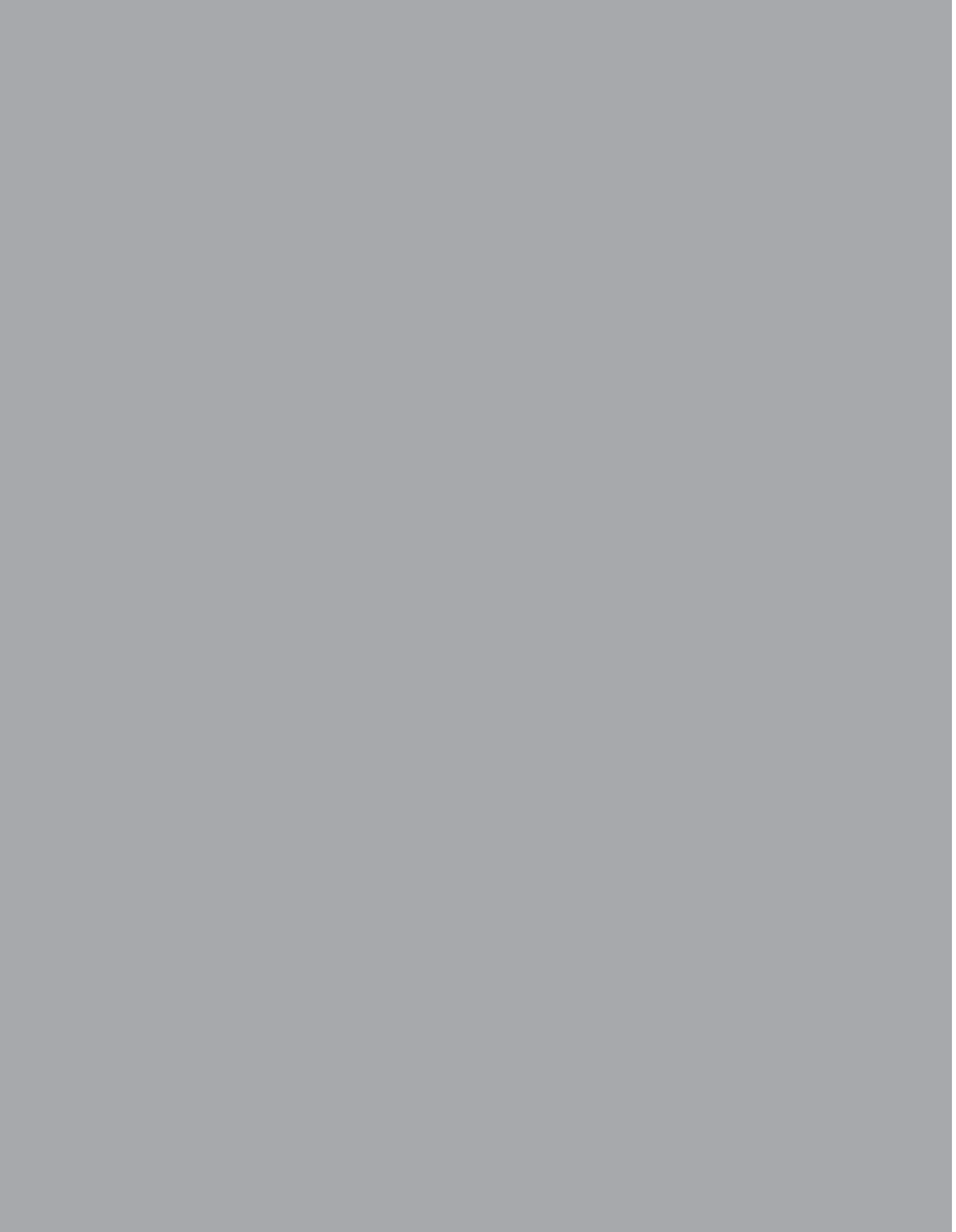
2 0 1 2 - 2 0 1 3



1 DE SEPTIEMBRE DE 2013

# 1<sup>ER</sup> INFORME DE LABORES

2 0 1 2 - 2 0 1 3



## ÍNDICE GENERAL

Introducción	9
<b>I. Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales</b>	<b>13</b>
1.1. Reestructuración de la Procuraduría General de la República	15
1.2. Fortalecimiento del marco normativo, legal y reglamentario	16
1.3. Actuación del Ministerio Público como representante de los intereses de la Federación y de la Institución	20
1.4. Vigilancia de la Constitucionalidad	22
1.5. Cooperación Internacional	24
1.6. Extradiciones y asistencia jurídica	30
<b>II. Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo</b>	<b>33</b>
2.1. Control Regional	35
2.2. Control de Averiguaciones Previas	37
2.3. Control de Procesos Penales Federales	39
2.4. Actuación del Ministerio Público de la Federación en los Juicios de Amparo	41
<b>III. Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada</b>	<b>43</b>
3.1. Delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y falsificación o alteración de moneda	52
3.2. Secuestro	53
3.3. Tráfico de personas	57
3.4. Terrorismo, acopio y tráfico de armas	58
3.5. Asalto y robo de vehículos	65
3.6. Narcotráfico	66
<b>IV. Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales</b>	<b>69</b>
4.1. Acciones y resultados contra la piratería	71
4.2. Acciones y resultados contra el contrabando	72
4.3. Resultados contra los delitos cometidos por servidores públicos y contra la administración de justicia	73
4.4. Resultados contra delitos del ambiente y previstos en leyes especiales	74
4.5. Resultados de la investigación del Ministerio Público de la Federación a cargo de la Coordinación General de Investigación	75
4.6. Resultados contra delitos de comercio de narcóticos destinados al consumo final	77
4.7. Determinaciones por consignación y el seguimiento procesal	77

<b>V.</b>	<b>Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad</b>	<b>79</b>
5.1.	Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección	81
5.2.	Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en Materia de Derechos Humanos	82
5.3.	Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad	85
5.4.	Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas	93
5.5.	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas	93
5.6.	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión	108
5.7.	Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas	112
<b>VI.</b>	<b>Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales</b>	<b>113</b>
6.1.	Atención a las denuncias recibidas en materia de delitos federales electorales	115
6.2.	Programas institucionales	116
<b>VII.</b>	<b>Oficialía Mayor</b>	<b>119</b>
7.1.	Programación y Presupuesto	121
7.2.	Recursos Humanos	125
7.3.	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	127
7.4.	Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales	128
7.5.	Servicios Aéreos	130
7.6.	Dirección General de Seguridad Institucional	130
7.7.	Tecnologías de Información y Comunicaciones	131
7.8.	Centro de Evaluación y Control de Confianza	133
<b>VIII.</b>	<b>Visitaduría General</b>	<b>135</b>
8.1.	Investigación de conductas irregulares o ilícitas	137
<b>IX.</b>	<b>Policía Federal Ministerial</b>	<b>141</b>
9.1.	Mandamientos judiciales y ministeriales	143
9.2.	Cooperación Internacional	144
9.3.	Narcotráfico	145
9.4.	Derechos de autor y propiedad intelectual	146
9.5.	Integración presupuestaria	146
9.6.	Profesionalización	146
9.7.	Desarrollo organizacional	147
<b>X.</b>	<b>Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional</b>	<b>149</b>
10.1.	Planeación y Proyectos Estratégicos	151
10.2.	Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional	153
10.3.	Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial	156
10.4.	Profesionalización	157
10.5.	Capacitación	157

---

XI. Coordinación General de Servicios Periciales	161
11.1. Intervenciones periciales	163
XII. Dirección General de Comunicación Social	167
12.1. Acciones y resultados	169
XIII. Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia	173
13.1. Resultados de la lucha contra el narcotráfico	176
13.2. Cooperación Internacional	182
XIV. Instituto Nacional de Ciencias Penales	185
14.1. Estudios de Posgrado	187
14.2. Capacitación	187
14.3. Investigación	189
14.4. Educación continua	193
14.5. Educación a distancia	196
14.6. Publicaciones	196
XV. Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República	199
15.1. Vigilancia y control	201
15.2. Acciones de fortalecimiento del control interno	202
15.3. Evaluación de la gestión institucional	203
15.4. Quejas y denuncias	203
15.5. Procedimientos administrativos y sanciones aplicadas a servidores públicos	204
15.6. Acciones de defensa jurídica del OIC	205
15.7. Participación en comités institucionales	205
XVI. Siglas y Acrónimos	207





# INTRODUCCIÓN





## INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a efecto de fortalecer la rendición de cuentas y transparencia a que se haya obligada, la Procuraduría General de la República presenta ante el H. Congreso de la Unión, el Primer Informe de Labores y resultados alcanzados, del período comprendido entre el mes de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013.

El presente informe describe resultados y acciones relevantes que tienen por objeto dar seguridad jurídica a la sociedad de la plena vigencia de nuestro Estado de Derecho. Se busca fortalecer la confianza de la población para la consecución de la meta nacional México en Paz, por medio de la investigación y persecución de los delitos de su competencia.

Se ha participado en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, en la consulta ciudadana que está a favor de la eficacia y el respeto de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales, elementos que fueron incorporados en la definición de objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Como resultado del diagnóstico realizado a la Institución, se establecieron seis ejes estratégicos para elevar la eficacia, que son, reducción de la impunidad; conducción de la política criminal federal; transformación de la estructura y cultura institucional basada en la vocación y en la ética profesional; colaboración internacional en materia de procuración de justicia; tránsito efectivo al sistema de justicia penal oral adversarial y recuperación de la institución en su función de defensora de los intereses sociales.

Para elevar la efectividad institucional y reducir la impunidad se propusieron las reformas conducentes al marco legal para que ello permita una actuación ministerial eficaz, destacando el impulso a la expedición de un Código Único de Procedimientos Penales, que favorezca la implementación, a nivel nacional, del sistema de justicia penal acusatorio.

Asimismo, se creó la Coordinación General de Información y Análisis Financiero, relacionada con hechos constitutivos de delitos fiscales, financieros y operaciones con recursos de procedencia ilícita, mediante Acuerdo A/327/12, del C. Procurador, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2012.

De conformidad con la Ley General de Víctimas, en lo relativo a la búsqueda eficaz y urgente de las personas desaparecidas, se creó, mediante Acuerdo del C. Procurador, A/066/13, la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

Para atender la incidencia delictiva por características locales y género de delitos, posibilitando, además, la cooperación y coordinación estratégica de los tres órdenes de gobierno en los asuntos que son competencia de la Procuraduría, se conformó un sistema de atención regional con cinco coordinaciones de zonas, a saber: Noroeste, Noreste, Occidente, Centro y Sureste.

Se trabajó también en el proyecto de Reglamento de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, como lo prevé la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con este proyecto se busca dotar de reglas y procedimientos de funcionamiento al Fondo de Apoyo para las Víctimas u Ofendidos.

Paralelamente, fueron desmembradas peligrosas células delictivas y se obtuvieron sentencias condenatorias para los secuestradores. Con respecto a la prevención y combate al terrorismo, se desarrollaron diversas acciones para ubicar a quienes tengan vínculos o pretendan acciones para materializar sus propósitos ilícitos.

En lo relativo a la conducción de la política criminal federal, se alcanzaron 71 acuerdos en el seno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, la cual es presidida por el Procurador General de la República, destacando, cuatro acuerdos normativos y 16 de coordinación que favorecen la efectividad de la investigación y persecución de los delitos a nivel nacional.

La colaboración internacional es indispensable para una eficaz coordinación en el ámbito de la procuración de justicia. Por ello, se participó activamente en los foros multilaterales donde la Procuraduría tiene competencia, al tiempo que se fortalecieron los lazos de cooperación bilaterales de México con Estados Unidos de América, Canadá, países de América Latina, Europa, Asia, África y Oceanía. Igualmente, se dio atención oportuna a los compromisos internacionales contraídos por el Estado Mexicano en lo que corresponde al tema de derechos humanos.

En materia de transformación de la estructura y cultura institucional basada en la vocación y ética profesional, se iniciaron los trabajos de reestructuración en lo relativo al planteamiento de crear la Agencia de Investigación Criminal (AIC), concibiéndola como un órgano que concentra las tareas de inteligencia e información criminal, investigación y servicios periciales, potenciando así la capacidad de investigación y de generación de inteligencia.

Simultáneamente se propició la profesionalización de los servidores públicos, desde una perspectiva integral que comprende el fomento a los valores, conocimientos y competencias, que fortalezca su desarrollo personal y el desempeño ético y eficaz de sus funciones. Igualmente, se inició el proceso de reclutamiento de egresados de las universidades de México, para incorporar a los mejores elementos a la Institución.

Con el fin de que la implementación del sistema de justicia penal acusatorio y oral sea exitosa, se han analizado las buenas prácticas en las entidades federativas donde ya opera el sistema penal adversarial, para ser asimiladas a partir del Código Único de Procedimientos Penales.

La Representación Social de la Federación, como parte del Gobierno de la República, asume la defensa de la sociedad a través del respeto a los derechos humanos, principio esencial de la política del Estado Mexicano. En consecuencia, en todas las actuaciones ministeriales se ha promovido la observación y cuidado de los derechos de las víctimas de los delitos, así como de los indiciados e imputados, para que se acceda a la justicia en condiciones de equidad.

*Ciudad de México, 1 de septiembre de 2013.*



# I. SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES



# 1. Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales

**Objetivo 1.4.** Garantizar un sistema de justicia penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

**Estrategia 1.4.1.** Abatir la impunidad.

## Líneas de Acción:

- Proponer las reformas legales en las áreas que contribuyan a la efectiva implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Diseñar y ejecutar las adecuaciones normativas y orgánicas en el área de competencia de la Procuraduría General de la República, para investigar y perseguir el delito con mayor eficacia.

**Estrategia 1.4.2.** Lograr una procuración de justicia efectiva.

## Líneas de Acción:

- Proponer las reformas constitucionales y legales que permitan la expedición de un Código de Procedimientos Penales Único y una Ley General Penal.
- Robustecer el papel de la Procuraduría General de la República como representante de la Federación y garante de la constitucionalidad de normas generales y actos de autoridad en los procesos constitucionales.
- Coadyuvar en la definición de una nueva política de tratados, a fin de suscribir la firma de los instrumentos internacionales que reporten mayores beneficios al país en materia de procuración de justicia.

**Estrategia 1.4.3.** Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

**Línea de Acción:** Transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía, y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación.

## 1.1 Reestructuración de la Procuraduría General de la República

### Acciones realizadas

- Una de las acciones prioritarias de la nueva administración de la Procuraduría General de la República (PGR) fue la elaboración de un diagnóstico que reflejara con claridad los retos que a nivel federal presenta la procuración de justicia y que a nivel organizacional identificara las causas de los problemas de estructura y operación que enfrenta la Institución.
- El diagnóstico fue elaborado con la asesoría de instituciones académicas de prestigio y fue dado a conocer al Senado de la República, a la sociedad civil y a expertos en la materia a fin de recibir contribuciones que lo enriquecieran.
- El diagnóstico dio cuenta de los desafíos que enfrenta la Procuraduría y plantea reorientar la actuación de la PGR a partir de seis ejes estratégicos: a) reducción de la impunidad, b) conducción de la política criminal federal, c) transformación de la estructura y cultura organizacional, d) colaboración internacional en materia de procuración de justicia, e) tránsito efectivo al sistema penal acusatorio y f) recuperación del papel de la PGR como defensora de los intereses de la sociedad.
- La primera etapa de la reestructuración plantea la creación de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), que será el órgano de la PGR que concentrará en un solo cuerpo las tareas de inteligencia e información criminal, investigación y servicios periciales. Con ello se incrementará la capacidad de investigación y de generación de inteligencia para la investigación dentro de la Institución.
- Además, la PGR ha comenzado un proceso para mejorar el cuerpo de investigadores con el que cuenta, para ello inició un reclutamiento de egresados (criminólogos, abogados, expertos forenses, entre otros) de las mejores universidades del país, a fin de ser capacitados de acuerdo con la visión estratégica de la reestructuración.

## 1.2 Fortalecimiento del marco normativo, legal y reglamentario

### Proyectos de Reglamentos

- Reglamento de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, ordenado por la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).
  - Objeto: Establecer la organización, reglas y procedimientos generales para el funcionamiento y administración del Fondo de Apoyo para las Víctimas u Ofendidos.
- Reglamento de la Ley Federal de Extinción de Dominio.
  - El artículo segundo transitorio de la Ley Federal de Extinción de Dominio no estableció un término para emitir el reglamento de dicha ley, sin embargo, precisa que la administración y destino de los recursos del fondo a que hace referencia, hasta en tanto no sea publicado el reglamento, serán administrados por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).
  - Objeto: Determinar la organización, reglas y procedimientos generales para el funcionamiento y administración del Fondo a que hace referencia la ley de la materia.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
  - Objeto: Reestructurar las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Institución en concordancia con el nuevo marco constitucional del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Reglamento del Servicio de Carrera Ministerial, Policial y Pericial.
  - Objeto: Dar cumplimiento a las regulaciones establecidas en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante la regulación de las etapas de ingreso, desarrollo y terminación del Servicio Profesional de Carrera y la homologación de las categorías de los distintos servidores públicos.

### Acuerdos

- Acuerdo A/327/12 por el que se crea la Coordinación General de Información y Análisis Financiero y se establecen sus facultades. Se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de diciembre de 2012.
  - Objeto: La Coordinación tiene el objetivo de diseñar y ejecutar los sistemas y mecanismos de análisis de la información financiera y contable relacionada con hechos constitutivos de delitos fiscales, financieros u operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Acuerdo A/011/13 por el que se abrogan los Acuerdos A/037/02, A/096/09, A/012/11 y A/111/12. Se publicó en el DOF el 26 de marzo de 2013.
  - Los instrumentos abrogados eran relativos a la creación, organización y funcionamiento del Consejo de Participación Ciudadana de la Procuraduría General de la República.
- Acuerdo A/026/13 por el que se delegan al Titular de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República, las facultades que se indican (presidir y dirigir las sesiones del Consejo de Profesionalización, así como acordar la convocatoria para sesiones de dicho órgano colegiado y presidir las sesiones del Consejo Editorial). Se publicó en el DOF el 19 de abril de 2013.
- Acuerdo A/066/13 por el que se crea la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas y se establecen sus facultades. Se suscribió el 27 de mayo de 2013 y se publicó en el DOF el 21 de junio de 2013.
  - Objeto: La Unidad será el órgano competente para coordinar y supervisar las investigaciones para la búsqueda y localización de personas desaparecidas y, en su caso, su identificación forense, así como para perseguir los delitos relacionados con la desaparición de personas.

### Convenio

- Convenio de Colaboración para la homologación de criterios para la regulación e instrumentación de la

cadena de custodia de los indicios, huellas o vestigios del hecho delictuoso y de los instrumentos, objetos o productos del delito, que celebran la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Estado de Colima. Se publicó en el DOF el 19 de febrero de 2013.

## Oficio Circular

- Oficio Circular No. C/001/13 mediante el cual se instruye a los Titulares de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, de la Policía Federal Ministerial, de la Coordinación General de Servicios Periciales, de la Dirección General del Servicio de Carrera, de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización; así como de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro para que, atendiendo a las necesidades del servicio, procuren que los agentes del Ministerio Público de la Federación, policías federales ministeriales y peritos adscritos a dicha Unidad, permanezcan adscritos en ella con la menor rotación posible, a efecto de lograr la especialización en el desarrollo de sus funciones y la adecuada consecución de las investigaciones. Se publicó en el DOF el 5 de abril de 2013.

## Proyectos de Acuerdos

- Proyecto de Acuerdo del Procurador General de la República, por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Acuerdo A/181/10, por el que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, así como para el trámite de las solicitudes de datos e información a que se refieren los artículos 25 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro y 44 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, reformado y adicionado mediante Acuerdos A/056/11 y A/110/12.
- Proyecto de Acuerdo del Procurador General de la República por el que se establecen los criterios que deberán observarse para la intervención del Ministerio Público de la Federación en juicios de amparo de interés público y en procedimientos federales relevantes.
- Proyecto de Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que deberán observar los titulares de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales y de la Dirección General de Constitucionalidad para

la intervención del Procurador General de la República en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.

- Proyecto de Acuerdo del Procurador General de la República, por el que se modifica el diverso A/068/12, mediante el cual se creó la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Procuraduría General de la República.

## Proyectos de otros instrumentos

- Convenio de Colaboración que pretenden celebrar la Procuraduría General de la República y la Asociación Mexicana de Auto Almacenaje, Asociación Civil (AMDAAC), para definir acciones y estrategias en materia de prevención de delitos de competencia federal.
- Reglas de actuación conjunta de la Procuraduría General de la República y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para la transferencia y determinación de destino de bienes asegurados.

## Iniciativas y Minutas en las que se participó

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 se atendieron 160 iniciativas, dictámenes y minutas del Honorable Congreso de la Unión, relativas al ámbito de atribuciones que corresponden a esta Institución. De todas ellas, destacan las siguientes:

- Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 83 *Quintus* a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.
  - Se aprobó el 18 de diciembre de 2012 en la Cámara de Senadores y se remitió a la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados para su discusión y aprobación.
- Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2o., fracción VI, y 3o., segundo párrafo, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
  - Se aprobó el 21 de febrero de 2013 en la Cámara de Senadores y se remitió a la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados para su discusión y aprobación.



- Minuta con proyecto de Decreto que reforma las fracciones I y III del artículo 245 de la Ley General de Salud.
  - Se aprobó el 26 de febrero de 2013 en la Cámara de Diputados y se remitió a las Comisiones de Salud y Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores para su discusión y aprobación.
- Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXIX-R al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  - Se aprobó el 18 de abril de 2013 en la Cámara de Diputados y se remitió a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores para su discusión y aprobación.
- Minuta con proyecto de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura, y por el que se modifica su denominación para quedar como Ley Federal para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura.
  - Se aprobó el 24 de abril de 2013 en la Cámara de Diputados y se remitió a la Cámara de Senadores para su discusión y aprobación.
- Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 215 Bis al Código Penal Federal.
  - Se aprobó el 29 de abril de 2013 en la Cámara de Diputados y se remitió a la Cámara de Senadores para su discusión y aprobación.
- Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y décimo primero transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008.
  - Se aprobó el 30 de abril de 2013 en la Cámara de Diputados y se remitió a la Cámara de Senadores para su discusión y aprobación.
- Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de la Ley para Regular las Sociedades de Información

Crediticia, de la Ley del Banco de México, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley de Inversión Extranjera y del Código Federal de Procedimientos Penales.

- Fue presentada por el Titular del Ejecutivo Federal el 15 de mayo de 2013 ante la Cámara de Diputados.
  - Se turnó a las Comisiones de Justicia y Hacienda y Crédito Público, donde se encuentra pendiente de aprobación.
- Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
    - Fue presentada por el Titular del Ejecutivo Federal el 5 de junio de 2013 ante la Cámara de Diputados.
    - Se turnó a la Comisión de Justicia, donde se encuentra pendiente de aprobación.

### **Proyecto de Código de Procedimientos Penales Único**

- Dentro del Pacto por México se estableció el compromiso de presentar reformas legislativas en materia de seguridad y justicia; entre ellas sobresale la expedición de un Código Único de Procedimientos Penales, que permita la implementación eficaz del sistema de justicia penal acusatorio.
- La Procuraduría General de la República, a través de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJAI) y con el apoyo de la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio (UISPPA), realizó diversas reuniones de trabajo con expertos, académicos, legisladores y operadores a fin de analizar los proyectos en esta materia, conocer las buenas prácticas que existen en las entidades federativas donde ya opera el sistema acusatorio y a partir de ello construir un proyecto de Código Único de Procedimientos Penales que cuente con los consensos

necesarios y que sea acorde con la realidad social y jurídica de nuestro país.

- A la par, en la Cámara de Senadores se llevaron a cabo reuniones públicas con la finalidad de lograr acuerdos que permitan dictaminar los proyectos presentados en la materia y lograr la aprobación de un Código Único de Procedimientos Penales.
- En consecuencia, a efecto de hacer posible la expedición de una legislación única en materia procedimental penal que rija en toda la República en el orden federal y en el fuero común, el 24 de abril de 2013, senadores de los diversos grupos parlamentarios representados en la Cámara de Senadores, presentaron una iniciativa que reforma en ese sentido la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
  - La citada reforma fue aprobada por el Congreso de la Unión y turnada en términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a las Legislaturas de los estados el 17 de julio de 2013.

## Reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación

- Decreto por el que se expide la Ley Federal de Justicia para Adolescentes; y se adiciona la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se adiciona la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y se reforma la Ley Federal de Defensoría Pública, publicado el 27 de diciembre de 2012.
  - Objeto: Crear el Sistema Federal de Justicia para Adolescentes, el cual incluye los órganos, instancias, procedimientos, principios, derechos y garantías previstos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y los tratados y convenios internacionales aplicables.
- Decreto por el que se expide la Ley General de Víctimas, publicado el 9 de enero de 2013.
  - Objeto: Reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos consagrados en dicha Ley, en la Constitución Federal y en los instrumentos internacionales en

materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano es parte, así como la creación del Sistema Nacional de Atención a Víctimas.

- Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Salud y se reforma el Código Federal de Procedimientos Penales, publicado el 14 de enero de 2013.
  - Objeto: Distinguir entre adulteración, falsificación, contaminación o alteración de alimentos o bebidas para efectos de su sanción penal y establecer como sujeto activo del delito al que expenda o distribuya, por sí o a través de otro, bebidas alcohólicas adulteradas, contaminadas, alteradas o falsificadas.
- Decreto por el que se derogan los numerales 14 y 15 de la fracción I del artículo 194 del Código Federal de Procedimientos Penales, publicado el 25 de enero de 2013.
  - Objeto: Se deroga el numeral 14 porque remite al artículo 205 del Código Penal Federal, disposición que se encuentra derogada; igualmente se deroga el numeral 15 que equivocadamente refiere al artículo 208 sobre la explotación del cuerpo de un menor de edad por medio del comercio carnal, lo anterior por no atender a las características vigentes de dicha disposición.
- Decreto por el que se reforma la fracción XVII del artículo 381 del Código Penal Federal, publicado el 25 de enero de 2013.
  - Objeto: Sancionar el apoderamiento ilícito de vías, equipo ferroviario o sus partes, así como los bienes, valores o mercancías que se transporten por este medio.
- Decreto por el que se expide la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. Publicado el 2 de abril de 2013.

- Objeto: Determinar la procedencia del Juicio de Amparo contra normas generales, actos u omisiones de la autoridad que violen derechos humanos reconocidos por la CPEUM, así como por los tratados internacionales de los que México sea parte; incorporar el concepto de interés legítimo individual o colectivo; establecer la figura del amparo adhesivo y prever la sustanciación y resolución de asuntos urgentes atendiendo al interés social y al orden público.
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y del Código Penal Federal, publicado el 3 de mayo de 2013.
  - Objeto: Desarrollar en el código adjetivo la facultad de atracción de la Federación sobre delitos del orden común cometidos contra periodistas o medios de comunicación, dispuesta en la reforma constitucional publicada en el DOF el 25 de junio de 2012, que genera un cuerpo normativo de mayor protección a periodistas.
- Decreto por el que se expide la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, de la Ley de Aguas Nacionales, del Código Penal Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley General de Bienes Nacionales, publicado el 7 de junio de 2013.
  - Objeto:
    - Define qué se considerará como daños ocasionados al ambiente y regula su responsabilidad;
    - Considera de utilidad pública la reparación del daño ocasionado al ambiente y la compensación ambiental;
    - Obliga al Ministerio Público a solicitar de oficio la reparación y compensación de los daños ocasionados al ambiente;
  - Faculta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) para ser coadyuvante con el Ministerio Público, para efectos de lograr la reparación y compensación de los daños ocasionados al ambiente;
  - Prevé que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y la Profepa proporcionarán dictámenes técnicos o periciales que les requiera el Ministerio Público o las autoridades judiciales, y
  - Considera como víctima de los delitos contra el ambiente a toda persona habitante de la comunidad, posiblemente afectada por el ilícito, y ésta se constituye como denunciante ante el Ministerio Público.

### **1.3 Actuación del ministerio público como representante de los intereses de la Federación y de la Institución**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Titular de la Procuraduría General de la República por sí o por conducto de sus agentes del Ministerio Público de la Federación, ejercer la facultad de intervención ante las autoridades judiciales en todos aquellos asuntos en que la Federación sea parte, ya sea porque existe afectación a su patrimonio o porque se considere que existe un interés jurídico en el asunto, de manera que se procure la salvaguarda de los intereses de las dependencias que conforman la Administración Pública Federal Centralizada.

Para el debido cumplimiento de esta facultad constitucional, la Procuraduría General de la República interviene ante los diversos órganos jurisdiccionales tanto del ámbito federal como del fuero común, en controversias del ámbito civil, mercantil, administrativo y agrario, en las cuales, la Federación tenga interés jurídico, mediante alguno de los supuestos jurídicos siguientes: la terminación de contratos de arrendamiento, comodato, obra pública, reivindicatorios, indemnizaciones, responsabilidad objetiva, pago de daños, aparcería, diligencias de jurisdicción voluntaria, consignación de pago, apeo y deslinde, inmatriculaciones judiciales,

juicios ejecutivos y ordinarios mercantiles, así como aquellos regulados por leyes especiales.

Esta representación en el ámbito jurisdiccional se proporciona a solicitud de las dependencias que conforman la Administración Pública Federal Centralizada, así la Procuraduría General de la República actúa como parte actora o demandada, iniciando el juicio, dando contestación a las demandas notificadas a las dependencias, ofreciendo pruebas dentro de juicio, interponiendo en todo tipo de diligencias e interponiendo los recursos que prevén las leyes del procedimiento y los contenidos en las leyes especiales. La intervención de esta Institución es extensiva al juicio de amparo, ya que dentro de este juicio se rinden los informes previos y justificados, se acude a las audiencias y, en su caso, se promueve la ejecución de sentencias, solicitando a las dependencias involucradas el cumplimiento de las resoluciones judiciales.

- En el rubro de representación de los intereses de la Federación, en el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se resolvieron 1,538 juicios, de los cuales 1,132 fueron favorables y 406 desfavorables; estos se distribuyeron de la siguiente forma:

- Juicios Federales (Civiles): se resolvieron 69 juicios federales, de los cuales 57 fueron favorables y 12 desfavorables. Asimismo, fueron iniciados y/o recibidos 348 juicios federales.
- Juicios Contenciosos Administrativos: se resolvieron 344 juicios contenciosos administrativos, de los cuales 94 fueron favorables y 250 desfavorables. Asimismo, fueron iniciados y/o recibidos 194 juicios contenciosos administrativos.
- Juicios de Amparo: se resolvieron 1,024 juicios de amparo, 896 fueron favorables y 128 desfavorables. Asimismo, fueron iniciados y/o recibidos 682 juicios de amparo.
- Juicios Laborales: se resolvieron 64 juicios laborales, 52 fueron favorables y 12 desfavorables. Asimismo, fueron iniciados y/o recibidos 233 juicios laborales.
- Juicios Agrarios: se resolvieron 35 juicios agrarios, 31 fueron favorables y cuatro desfavorables. Asimismo, fueron iniciados y/o recibidos 246 juicios agrarios.

- Juicios de Extinción de Dominio: se resolvieron dos juicios de extinción de dominio, de los cuales ambos son favorables. Asimismo, fue iniciado y/o recibido un juicio de extinción de dominio.

- Por último, se resolvieron en su totalidad 21 procedimientos de responsabilidad patrimonial del Estado, en los cuales se declaró improcedente otorgar las indemnizaciones reclamadas. Cabe señalar que fueron recibidas 10 reclamaciones en dicha materia.

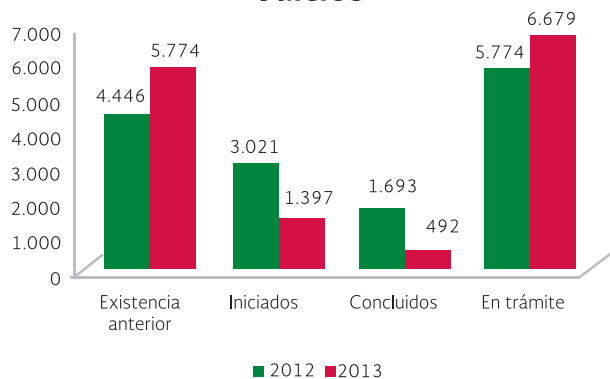
2012*	Existencia anterior	Iniciados	Concluidos	En trámite
Federales (Civiles)	1,031	754	983	802
Contenciosos administrativos	614	503	104	1,013
Amparos	859	940	376	1,423
Laborales	733	194	80	847
Agrarios	1,209	630	150	1,689
Total	4,446	3,021	1,693	5,774

\*Reporte del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012  
FUENTE: Dirección General de Asuntos Jurídicos

2013*	Existencia anterior	Iniciados	Concluidos	En trámite
Federales (Civiles)	802	297	268	831
Contenciosos administrativos	1,013	183	12	1,184
Amparos	1,423	449	193	1,679
Laborales	847	222	1	1,068
Agrarios	1,689	246	18	1,917
Total	5,774	1,397	492	6,679

\*Reporte del 1 de enero al 30 de junio de 2013  
FUENTE: Dirección General de Asuntos Jurídicos

## Juicios



FUENTE: Dirección General de Asuntos Jurídicos

## Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Este es un rubro de gran interés para esta Procuraduría General de la República, ya que el acceso a la información pública gubernamental es una herramienta indispensable para la rendición de cuentas de las instituciones públicas y para la evaluación de la gestión realizada por parte de los ciudadanos.

Con el propósito salvaguardar el derecho de acceso a la información y transparentar la acción pública, la Unidad de Enlace y Acceso a la Información en la Procuraduría General de la República, con fundamento en lo establecido por los artículos 6 constitucional, 28 y 41 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 43 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, asume la responsabilidad de ser el vínculo entre la sociedad y esta Institución para tal efecto.

- Dicha unidad recibió y tramitó, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 un total de 1,806 solicitudes; esto representa un incremento de 31.72% en el número de solicitudes recibidas y tramitadas en comparación con los datos registrados en el periodo del 1 de diciembre de 2011 al 30 de junio de 2012.
- Entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de junio de 2013 se atendieron 1,955 solicitudes de acceso a la información; esto representa un aumento de 34.64% en el número de solicitudes atendidas en comparación con los datos que se obtuvieron en el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2011 y el 30 de junio de 2012.
- Del total de solicitudes atendidas hasta el 30 de junio de 2013 por esta administración resulta oportuno destacar los siguientes datos:
  - En 1,108 casos se dio respuesta al peticionario otorgando la información solicitada.
  - De las 1,955 respuestas otorgadas, 140 asuntos fueron impugnados.
  - Asimismo, en 236 casos se determinó la inexistencia de la información, mientras que en 286 la información resultó ser pública y en 228 asuntos se confirmó la reserva o confidencialidad de la información o datos solicitados.

### Reporte de solicitudes del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013

Recibidas	1,806
Atendidas	1,955
Otorga respuesta	1,108
Se recurren	82
No se recurren	1,026
No otorga respuesta	831
Se recurren	58
No se recurren	773
Otorga respuesta parcial	16
Se recurren	0
No se recurren	16

FUENTE: Dirección General de Asuntos Jurídicos/Unidad de Enlace y Acceso a la Información.

### Solicitudes por tipo de notificación

Tipo Notificación	Total
Ampliación de Información	171
Desechada por Infomex	110
Disponibilidad de la Información	35
Entrega de Información	787
Improcedencia	112
Incompetencia	145
Inexistencia de la Información	236
Información pública	286
Negativa por ser reservada o confidencial	228
Parcialmente reservada o confidencial	16
Prórroga	828

FUENTE: Dirección General de Asuntos Jurídicos/Unidad de Enlace y Acceso a la Información.

## 1.4 Vigilancia de la Constitucionalidad

Un elemento fundamental en la consolidación del Estado de Derecho es el fortalecimiento del sistema de medios de defensa de la Constitución, mediante las figuras de la controversia constitucional y de la acción de inconstitucionalidad.

Por lo que hace al primer medio de control constitucional, su finalidad es garantizar la observancia del principio de distribución del poder entre los Poderes de la Unión y los órdenes de gobierno. El segundo medio de control constitucional referido, tiene como objeto asegurar que las normas de carácter general se ajusten al marco constitucional.

Asimismo, en aras de que exista certeza entre los criterios, tesis y jurisprudencias que emite el Poder Judicial de la Federación (PJF) a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y de los tribunales colegiados de circuito, es que surgen los procedimientos de contradicción de tesis y de modificación de jurisprudencia, cuyo eje primordial es que el Máximo Tribunal del país determine cuál es el criterio que debe prevalecer.

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, el Procurador General de la República, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 102 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ha participado en forma oportuna e imparcial, en los juicios constitucionales que le ha notificado la SCJN, y que se han considerado de impacto trascendental para el sistema jurídico mexicano, contribuyendo a salvaguardar el principio de supremacía constitucional.
- Igualmente, en términos del artículo 197 A de la Ley de Amparo, y a través de los pedimentos que emite el agente del Ministerio Público de la Federación (aMPF) que se designe al efecto, ha atendido en forma oportuna todas las contradicciones de tesis y modificaciones de jurisprudencia que se han notificado.

### **Controversias Constitucionales, Acciones de Inconstitucionalidad y Contradicción de Tesis**

- Controversias constitucionales
  - Del 1 de diciembre de 2012 al 30 junio de 2013, la SCJN notificó al Procurador General de la República 48 controversias constitucionales y 39 recursos de reclamación, se presentaron 16 escritos de acreditación de personalidad, 22 escritos de fondo y 17 escritos de opinión en recursos de reclamación, derivados del medio de control constitucional de referencia.
  - Se resolvieron 52 controversias constitucionales, de las cuales en 40 ha sido coincidente la opinión del Procurador General de la República con el fallo del máximo tribunal, en dos no ha sido favorable la sentencia y en 10 no puede determinarse coincidencia en virtud de que sobrevinieron causales de improcedencia, lo que corresponde a un 95.2% de coincidencia con las resoluciones de la SCJN.

- Acciones de inconstitucionalidad
  - Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, el Procurador General de la República denunció ante la SCJN 10 acciones de inconstitucionalidad en contra de diversas normas de carácter general. Asimismo, se le notificaron nueve acciones en las cuales no ha sido el denunciante de inconstitucionalidad, y se presentaron seis escritos de acreditación de personalidad y cuatro de opinión.
  - La SCJN ha resuelto 11 acciones de inconstitucionalidad promovidas por la Procuraduría General de la República en las que el sentido del fallo ha sido favorable en todas, lo cual refleja que dicho tribunal le ha dado la razón a la Institución en el 100% de los casos.
- Contradicción de tesis y modificación de jurisprudencia
  - Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 se notificaron 207 contradicciones de tesis y modificaciones de jurisprudencia, y se emitieron 271 pedimentos a través del Ministerio Público de la Federación.
  - La imparcialidad en la posición jurídica asumida por el Procurador General de la República ha sido una constante que puede advertirse en sus opiniones por sí o a través de los agentes del Ministerio Público de la Federación designados al efecto, las cuales se han emitido conforme a los criterios técnico-jurídicos que en cada asunto se consideró procedente, sin distinguir alguno en función de los diversos poderes, órganos, entidades u órdenes de gobierno involucrados en cada caso.
- Análisis y estudios constitucionales y de contradicción de tesis
  - Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 se recibieron y analizaron 3,021 ejemplares de periódicos, boletines y gacetas oficiales publicados por los gobiernos de las entidades federativas, así como del DOF, en los que se detectaron 2,234 normas generales. El 87.4% de estas normas se recibió en tiempo, por lo que se realizaron 1,953 estudios constitucionales, en tanto que el 11.8% se recibió de manera extemporánea. El casi 1% restante corresponde a reformas legales en las que se derogó o abrogó la disposición.

- De las normas generales recibidas en tiempo, el 94.7% correspondió a normas estatales y el 5.3% a normas de carácter federal. Cabe destacar que tras realizarse los estudios correspondientes se determinó que 21 normas contravenían los postulados de la CPEUM.

- Por lo que se refiere a la recopilación y registro de tesis de los tribunales colegiados de circuito, de las

salas y del Pleno de la SCJN, se clasificaron 1,279 por rubro y materia, y se analizaron 150.

- Además, se llevaron a cabo 43 estudios y opiniones sobre diversas iniciativas de reforma a la CPEUM, solicitadas por la Dirección General de Análisis Legislativo y Normatividad (DGALEYN).

Rubro	Datos anuales		Enero - junio
	2011	2012	2013
Recopilación de diarios, periódicos, boletines y gacetas oficiales	4,978	4,359	2,823
Normas generales detectadas	3,138	3,122	1,900
Estudios constitucionales	2,126	2,540	1,621
Dictámenes de inconstitucionalidad	184	41	19
Normas que no se estudiaron por recepción extemporánea	901	540	263
Normas que no se estudiaron por haberse derogado o abrogado.	111	42	16
Normas federales estudiadas	143	128	90
Normas estatales estudiadas	1,983	2,412	1,531
Recopilación y clasificación de tesis jurisprudenciales	2,796	2,804	1,279
Análisis de tesis jurisprudenciales	275	300	150
Dictamen de tesis contradictorias	13	0	0
Opiniones en materia de iniciativas de reformas constitucionales	64	71	36

## 1.5 Cooperación Internacional

La Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJA) tiene como una de sus atribuciones realizar acciones tendentes a fortalecer los vínculos y esfuerzos en el ámbito internacional en materia de procuración de justicia a fin de contar con mejores herramientas para hacer frente al fenómeno delictivo. En ese sentido, se han realizado las siguientes actividades:

### Cooperación Bilateral México-Estados Unidos de América

- El 17 de enero de 2013, en la Ciudad de México, se sostuvo una reunión con el Embajador de los Estados Unidos de América (EUA), en el marco de la cual se establecieron los lineamientos generales de la cooperación bilateral en materia de procuración de justicia, así como para el robustecimiento de los mecanismos de cooperación existentes.

- El 19 de marzo de 2013, en la Ciudad de México, se realizó un encuentro de trabajo con cinco procuradores estatales de los EUA (California, Colorado, Idaho, Nevada y Nuevo México), en el cual se abordó la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio.
- El 21 de marzo de 2013, en Washington, D.C., EUA, se llevó a cabo la Quinta Reunión del Mecanismo de Diálogo Bilateral en Materia de Derechos Humanos entre México y Estados Unidos, con el propósito de intercambiar información en torno a este tema.
- El 4 de abril y el 19 de junio de 2013, se llevaron a cabo en la Ciudad de México, reuniones sobre precursores químicos y laboratorios clandestinos, en las cuales las instituciones nacionales y estadounidenses detectaron sus necesidades de capacitación en la materia.
- El 11 de abril de 2013, en Washington, D.C., EUA, se llevó a cabo la V Reunión del Comité Ejecutivo Bilateral (CEB) para Instrumentar la Declaración entre México y los EUA para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI, en el marco de la cual se aprobó el Plan de Acción 2013.
- El 23 de abril de 2013, en la Ciudad de México, se efectuó una reunión de trabajo con el Procurador General de los Estados Unidos de América, con el propósito de identificar los aspectos prioritarios en materia de cooperación con el Departamento de Justicia (DOJ).

### **Cooperación Bilateral México-Canadá**

- El 12 de febrero de 2013, en la Ciudad de México, se sostuvo una reunión con la Embajadora de Canadá en México, en la cual se abordaron diversos temas en materia de cooperación bilateral.
- El 19 de marzo de 2013, en la Ciudad de México, se efectuó una teleconferencia con el Ministro de Justicia y Procurador General de Canadá, a fin de establecer canales de comunicación en temas de interés común.

### **Cooperación Bilateral de México con países de América Latina y El Caribe**

- Costa Rica
  - El 11 de abril de 2013, en la Ciudad de México, se llevó a cabo un encuentro con el Fiscal General de la

República de Costa Rica, con objeto de fortalecer el intercambio de información y experiencias entre los dos países.

- El Salvador
  - El 22 de mayo de 2013, en la Ciudad de México, funcionarios de la PGR y de la Fiscalía General de la República de El Salvador, realizaron un encuentro en el que se dialogó acerca del intercambio de experiencias sobre el sistema penal acusatorio, así como la colaboración en el combate a la trata, el tráfico de personas y el fortalecimiento del intercambio de información.
- Guatemala
  - El 11 de marzo de 2013, se llevó a cabo en la Ciudad de México una reunión con la Fiscal General de la República de Guatemala, con objeto de fortalecer la relación bilateral mediante el intercambio de información y experiencias.
  - Los días 10 y 11 de junio de 2013, en Guatemala, Guatemala, se realizó la XII Reunión Técnica del Grupo de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG) México-Guatemala, en la cual se presentaron los avances en los acuerdos del Subgrupo III Delincuencia Organizada y Cooperación Jurídica, y se integraron los planes de trabajo para fortalecer las estrategias de cooperación entre los dos países.

- Honduras

- El 12 de febrero de 2013, en la Ciudad de México, se llevó a cabo un encuentro con el Embajador de Honduras en México, en el que se abordaron temas de interés común.

### **Cooperación Bilateral de México con países de Europa, Asia, África y Oceanía**

- Alemania
  - El 29 de enero de 2013, en la Ciudad de México, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Embajador de la República Federal de Alemania en México, con objeto de estrechar la colaboración, así como el intercambio de experiencias y mejores prácticas.



- El 20 de febrero de 2013, en la Ciudad de México, se celebró una reunión con el Presidente de la Oficina Federal de Investigación Criminal de Alemania (BKA, por sus siglas en alemán), en la cual se establecieron las bases para la celebración de reuniones técnicas, a fin de intercambiar información en temas de interés mutuo.
  - Del 4 al 7 de junio de 2013, se realizó una visita de trabajo a la República Federal de Alemania, con el objetivo de conocer el funcionamiento y estructura del sistema de procuración de justicia de ese país, como referente en la relación Federación-entidades federativas.
  - Bélgica
    - El 6 de febrero de 2013, en la Ciudad de México, se realizó una reunión de trabajo con funcionarios de la Embajada de Bélgica en México, a fin de revisar diversos casos consulares en los que se encuentran vinculados ciudadanos belgas.
  - España
    - El 18 de junio de 2013, en la Ciudad de México, se efectuó una reunión con funcionarios de la Embajada del Reino de España en México, con objeto de revisar diversas investigaciones en las cuales están vinculados ciudadanos españoles.
  - Francia
    - El 22 de enero de 2013, en la Ciudad de México, se sostuvo una reunión con la Embajadora de la República Francesa en México, a fin de fortalecer los lazos de cooperación en materia de procuración de justicia.
  - Irán
    - El 1 de abril de 2013, en la Ciudad de México, se efectuó una reunión con el Embajador de Irán en México, con objeto de impulsar la cooperación bilateral.
  - Italia
    - El 14 de febrero de 2013, se llevó a cabo en la Ciudad de México, un encuentro de trabajo con el Embajador de Italia en México y el Titular de la Dirección Central de Servicios Antidroga italiana, a fin de abordar diversos asuntos prioritarios en la agenda bilateral.
  - Japón
    - El 19 de abril de 2013, en la Ciudad de México, se celebró una reunión con el Embajador de Japón en México, en la cual se abordaron diversos temas en materia de cooperación bilateral.
  - Líbano
    - El 17 de abril de 2013, en la Ciudad de México, se realizó un encuentro con la Encargada de Negocios a.i. de la Embajada de Líbano en México, con la finalidad de estrechar la relación bilateral.
  - Reino Unido
    - El 17 de enero de 2013, en la Ciudad de México, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Embajadora del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México, con objeto de analizar la conveniencia de impulsar nuevos mecanismos de colaboración.
  - Suiza
    - El 25 de abril de 2013, se realizó en la Ciudad de México, un encuentro de trabajo con el Embajador de la Confederación Suiza en México, a fin de abordar un caso consular.
- Participación en foros y reuniones ante organismos y organizaciones internacionales**
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) y organismos mundiales especializados
    - Del 10 al 14 de diciembre de 2012, en París, Francia, se llevó a cabo la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cohecho (GTC) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en la cual se adoptó el Informe Final de Colombia correspondiente a la Evaluación de la Fase 1, sobre la aplicación de la Convención Anticohecho de la OCDE.

- Del 14 al 18 de enero de 2013, en Panamá, Panamá, se llevó a cabo el Foro Latinoamericano y del Caribe sobre la Prevención de Delitos Financieros, en el que se abordó el tema de las transacciones ilícitas dentro del sector financiero.
  - Los días 14 y 15 de febrero de 2013, en Viena, Austria, se llevó a cabo la Reunión de Expertos sobre Tráfico de Medicamentos Fraudulentos convocada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), en la cual se identificó que uno de los obstáculos fundamentales para algunos estados es la falta de una base legal suficiente para investigar y perseguir la producción y el tráfico de medicamentos fraudulentos.
  - Del 20 al 22 de febrero de 2013, en París, Francia, se realizó la Reunión Plenaria del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), que tuvo por objeto evaluar al Estado Mexicano en la implementación de las recomendaciones del GAFI, para el combate al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
  - Los días 7 y 8 de marzo de 2013, en Bogotá, Colombia, se llevó a cabo el Encuentro Regional sobre Responsabilidad del Sector Privado en la Lucha contra la Corrupción, en el marco del cual países de América Latina revisaron que su nuevo marco jurídico en la materia sea acorde a los parámetros de la Convención Anticohecho de la OCDE.
  - Del 11 al 15 de marzo de 2013, en Viena, Austria, se llevó a cabo la 56ª Sesión de la Comisión de Estupefacientes de la ONUDD, cuyo objetivo fue iniciar los preparativos para el examen de alto nivel de la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción de la Comisión de Estupefacientes para 2014, así como el lanzamiento de las Normas Internacionales para la Prevención del Consumo de Drogas.
  - Del 17 al 19 de abril de 2013, en Lyon, Francia, se llevó a cabo la 9ª Conferencia Anual de Jefes de Oficinas Centrales Nacionales e Interpol, cuyo objetivo fue debatir sobre las prioridades en materia de cooperación internacional y regional.
  - Del 7 al 9 de mayo de 2013, en San José, Costa Rica, tuvo lugar la Conferencia sobre el Blanqueo de Capitales procedentes del Narcotráfico, Importancia de la Investigación Patrimonial y de las Oficinas de Recuperación de Activos, en el marco del Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea (Copolad), cuyo objetivo fue analizar y debatir las tipologías emergentes en el lavado de dinero.
  - Del 27 al 31 de mayo de 2013, en Viena, Austria, se celebró el Cuarto Periodo de Sesiones del Grupo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción (UNCAC, por sus siglas en inglés), en el marco del cual se eligieron a los Estados Parte que fungirán como examinadores durante el año 4 del primer ciclo de examen (2013).
  - Del 10 al 14 de junio de 2013, en París, Francia, tuvo lugar la Reunión Plenaria del GTC de la OCDE, durante la cual la PGR proporcionó información actualizada sobre el estado en que se encuentran las investigaciones de los casos registrados en la Matriz de Casos del GTC.
  - Del 17 al 21 de junio de 2013, en Oslo, Noruega, se realizó la Reunión Plenaria del GAFI, en el marco de la cual se presentó un informe sobre el cumplimiento de México a las recomendaciones formuladas por ese organismo, principalmente en materia de terrorismo y su financiamiento.
  - Del 26 al 28 de junio de 2013, se realizó en Viena, Austria, el Taller Técnico del Proyecto MEXK54 Sistema de Monitoreo de Cultivos Ilícitos en el Territorio Mexicano, en cuyo marco se presentó el Informe Mundial sobre las Drogas de la ONUDD.
- Organismos y mecanismos regionales americanos
    - El 4 y 5 de abril de 2013, en Viña del Mar, Chile, se celebró la XIII Conferencia de Ministros de Justicia de los países Iberoamericanos (COMJIB), en el marco de la cual se aprobó la elaboración de un proyecto de Convenio Iberoamericano sobre cooperación, prueba, jurisdicción y competencia en materia de ciberdelincuencia.
    - Los días 4 y 5 de abril de 2013, en Asunción, Paraguay, se llevó a cabo la III Reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), en el marco de la cual se abordaron temas como la personalidad jurídica de la AIAMP y su plan de trabajo.
    - Los días 29 y 30 de abril de 2013, en Washington, D.C., EUA, se realizó la Primera Reunión del Diálogo

Sistema de la Integración Centroamericana–América del Norte (SICA-AN) sobre seguridad, a fin de proponer proyectos de cooperación y asistencia técnica en los rubros de narcotráfico y desvío de precursores químicos.

- Del 6 al 8 de junio de 2013, en San José, Costa Rica, se celebró el Congreso de Ciencias Forenses y la XV Reunión de Directores de la Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF), en las cuales se abordaron temas como: escena del crimen, bases de datos en ADN y balística y actuación en víctimas de delitos sexuales.
- Organismos especializados de la Organización de Estados Americanos (OEA)
  - Del 6 al 8 de marzo de 2013, en Washington, D.C., EUA, se llevó a cabo el XIII Periodo Ordinario de Sesiones del Comité Interamericano contra el Terrorismo (Cicte), en el cual se adoptó la declaración política Fortalecimiento de la Cooperación Hemisférica para enfrentar la financiación al terrorismo y el lavado de activos.
  - El 25 de abril de 2013, se llevó a cabo en Washington, D.C., EUA, la XIV Reunión Ordinaria del Comité Consultivo de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA), en el marco de la cual se aprobaron los proyectos de Leyes Modelo sobre mantenimiento, confidencialidad e intercambio de información en esta materia; así como sobre las medidas de seguridad para eliminar pérdidas o desviaciones de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.
  - Del 20 al 22 de mayo de 2013, se realizó el 53º Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), cuyo objetivo fue adoptar el proyecto de resolución Promoción de la Seguridad Hemisférica: un enfoque multidimensional.
  - Del 4 al 6 de junio de 2013, en La Antigua Guatemala, Guatemala, se participó en la 43ª Asamblea General de la OEA, en el marco de la cual se presentó el informe del estudio de drogas que fue encargado por los jefes de Estado y de Gobierno de las Américas,

durante la Sexta Cumbre de las Américas, celebrada en 2012 en Cartagena de Indias, Colombia.

### **Atención a compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos emanados de mecanismos y organismos de la OEA y la ONU**

- Del 7 al 22 de marzo de 2013, en Washington, D.C., EUA, se llevó a cabo el 147º Periodo de Sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en el marco del cual se celebraron las audiencias públicas sobre el caso Mariana Selvas Gómez y otros, Exhibición en Medios de Comunicación de Víctimas del Delito y de Personas Bajo Responsabilidad del Ministerio Público, Prioridades en materia de Derechos Humanos y Armonización Legislativa y Retos en Materia de Derechos Humanos en México.
- El 10 de abril de 2013, en la Ciudad de México, se realizó la presentación del Proyecto de Promoción de la Cooperación entre México y Centroamérica para Prevenir y Combatir el Tráfico Ilícito de Migrantes, cuyo objetivo es coadyuvar en la implementación del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, adoptado en Nueva York, el 15 de noviembre de 2000.
- Del 22 de abril al 2 de mayo de 2013, en la Ciudad de México, tuvo verificativo la Visita Oficial del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias, a fin de constatar los avances de nuestro país en la materia.
- El 10 de junio del 2013, en la Ciudad de México, se llevó a cabo el Foro Justicia y Derechos Humanos en el marco de la integración del informe que presentará el Estado Mexicano ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.
- El 25 de junio de 2013, en la Ciudad de México, se realizó el Conversatorio con expertos internacionales en materia de igualdad y discriminación racial, en el marco del informe que entregará el Estado Mexicano sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas.

## Negociación y suscripción de instrumentos jurídicos internacionales en materia de procuración de justicia

- Suscritos
    - El 3 de junio de 2013, en la Ciudad de Nueva York, EUA, se firmó *ad referendum* el Tratado sobre el Comercio de Armas.
  - Negociación:
    - Asistencia jurídica en materia penal con: Alemania, Argelia, Armenia, Bahamas, Bélgica, Belice, Bulgaria, Canadá (Protocolos modificatorios del instrumento vigente), Chipre, Cuba, Egipto, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Israel, Kenia, Líbano, Lituania, Malta, San Vicente y las Granadinas, Serbia, Sudáfrica, Tailandia, Trinidad y Tobago, Turquía y Ucrania.
    - Extradición con: Alemania, Argelia, Azerbaiyán, Bahamas, Brasil (este instrumento abrogará las disposiciones del tratado vigente), Bulgaria, Canadá (Protocolos modificatorios del instrumento vigente), Chipre, Croacia, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Honduras, Hong Kong, Indonesia, Irlanda, Israel, Kenia, Líbano, Lituania, Pakistán, República Dominicana, Rumania, Rusia, San Vicente y las Granadinas, Serbia, Sudáfrica, Turquía y Ucrania.
    - Combate a la delincuencia organizada con: Alemania, Arabia Saudita, Chipre, España, Panamá, Rusia y Turquía.
    - Combate al tráfico ilícito de estupefacientes, sustancias psicotrópicas y delitos conexos con: Belice (Protocolos modificatorios del instrumento vigente), Bulgaria, Chipre, El Salvador, Guatemala (Protocolos modificatorios del instrumento vigente), Japón, Portugal, República de Corea, República Dominicana (Protocolos modificatorios del instrumento vigente), Tailandia, Turquía y Ucrania.
    - Protección de bienes culturales con: Austria, Colombia, Ecuador, Egipto, Nicaragua, República Dominicana y Suiza.
    - Intercambio de información con: Belice, Canadá, Chile, China, Costa de Marfil, El Salvador, Irán, Jamaica, Japón, Marruecos, Perú, República de Corea, Rusia, Serbia, Turquía y Uruguay.
  - Navegación marítima con: Albania, Rusia, Turquía y Ucrania (si bien el ámbito de dichos instrumentos no se restringe a las atribuciones de esta Procuraduría, la implementación de los mismos requerirá la realización de distintas acciones por parte de esta Institución).
  - Cooperación en materia forense con: Comité Internacional de la Cruz Roja.
  - Cooperación jurídico-técnica con: Argelia, Brasil, Colombia, El Salvador, Italia, Perú, Qatar y Rusia.
  - Tráfico de armas con: Guatemala.
  - Capacitación con: Rusia.
  - Acuerdo de Asociación Transpacífica.
  - Convención Iberoamericana sobre la Lucha contra la Ciberdelincuencia.
  - Cooperación educativa y cultural con: Angola, Azerbaiyán, Belarús, Burundi, Etiopía, Georgia, Guinea Ecuatorial, Kenia, Libia, Macedonia, Qatar, República Eslovaca, Santa Lucía, Serbia, Seychelles y Timor Leste (si bien el ámbito de dichos instrumentos no se restringe a las atribuciones de esta Procuraduría, la implementación de los mismos requerirá la realización de distintas acciones por parte de esta Institución).
- Asimismo, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales, se ha mantenido la participación y colaboración de la PGR en programas de capacitación y de intercambio de experiencias en materia de procuración de justicia, en particular sobre: delincuencia organizada, narcotráfico y precursores químicos, actuación ministerial y pericial, análisis de información, tecnologías aplicadas a la procuración de justicia, corrupción y protección a víctimas, entre otros.
- Capacitación en materia de actuación ministerial y pericial
    - Del 23 al 26 de abril de 2013, expertos de la PGR impartieron a funcionarios de la Fiscalía General de la República de Guatemala y del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala, el curso Inducción a los Servicios Periciales Federales, en el

que se abordaron diversos temas como: informática forense, delitos ambientales e identificación humana.

## Deportaciones

- El 5 de junio de 2013 Luis Alberto Blanco Flores fue deportado a las 13:15 horas por un vuelo internacional desde la ciudad de Atlanta, Georgia, a la Ciudad de México, Distrito Federal, en donde fue recibido por las autoridades competentes, ya que cuenta con una orden de aprehensión librada por el Juzgado Primero de Distrito en el estado de Tamaulipas, por delito contra la salud.

## 1.6 Extradiciones y asistencia jurídica

La Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, a través de la Dirección General de Procedimientos Internacionales (DGPI), ha efectuado diversas acciones en el ámbito internacional y a través de las cuales se han obtenido resultados institucionales en materia penal, fortaleciendo con ello las relaciones con las autoridades extranjeras, específicamente con aquellas con las que se ha establecido un intercambio de información y se realizan procedimientos de extradición internacional.

Por su trascendencia, la extradición y la asistencia jurídica internacional son consideradas como acciones medulares en el ámbito de cooperación internacional en materia penal, lo cual permite que se aplique la justicia en contra de aquellos que pretenden evadirla, sin que las fronteras geográficas sean una limitante.

### Asistencia jurídica internacional

En ejercicio de las atribuciones que competen en materia de asistencia jurídica internacional, dentro del periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, las actividades más sobresalientes son:

- Traslado de reos
  - En el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se han efectuado siete operativos de Traslado Internacional de Reos, a través de los cuales ha sido posible el intercambio de 109 reos que han sido trasladados a su país de origen, de los cuales 94 reos son mexicanos y 15 reos son

de nacionalidad extranjera. Este tipo de traslados tiene como principal objetivo auxiliar al proceso de readaptación de los reos que, habiendo delinquirido en otro país, estén en posibilidad de cumplir su condena en prisiones cerca de su entorno familiar.

### Análisis jurídico internacional

- Primera Reunión del año 2013 del Grupo de Fugitivos México-EUA.
  - Los días 29 y 30 de abril de 2013, se celebró la 1ª Reunión del Grupo de Fugitivos México-EUA, la cual se llevó a cabo en Washington, D.C., EUA. El propósito de dicha reunión fue fortalecer los lazos de colaboración en materia de extradición y asistencia jurídica, así como plantear las problemáticas específicas en los distintos asuntos formulados entre ambos países.

### Numeralia en materia de extradiciones y asistencia jurídica internacional

En ejercicio de las atribuciones que competen a esta Institución en materia de extradiciones, dentro del periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- México formuló 21 solicitudes de detención provisional con fines de extradición y a México le han formulado 50 solicitudes de detención provisional con fines de extradición.
- México presentó 18 peticiones formales de extradición a otros países y a México le han formulado 63 peticiones formales de extradición.
- México entregó en extradición a 33 personas y a México le han entregado en extradición a 12 personas.

En ejercicio de las atribuciones que competen en materia de asistencia jurídica internacional, dentro del periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- México ha formulado a otros países 434 solicitudes de asistencia jurídica internacional.
- Se han tramitado 105 asistencias jurídicas solicitadas por otros países.

- Se concluyeron 405 asistencias jurídicas formuladas por México a otros países.
- Se concluyeron 101 asistencias jurídicas formuladas a México por otros países.

Devolución de vehículos, embarcaciones y aeronaves de procedencia ilícita:

- En el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se han devuelto 10 unidades de procedencia ilícita.

En relación con el traslado internacional de reos, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- Se logró la repatriación de 94 reos mexicanos que compurgaban sus sentencias en el extranjero, para terminar de cumplirlas en centros de reclusión cercanos a su núcleo familiar y social, lo que favorece su readaptación.
- México ha trasladado a 15 reos extranjeros a su país de origen.

Análisis jurídico internacional del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013.

- Se desahogaron 128 consultas técnico-jurídicas formuladas por las autoridades estatales, federales y unidades administrativas de la propia Institución y por organismos internacionales.

### Extradiciones

Acción	Enero-junio
	2013
Solicitudes formales de extradición presentadas a la SRE para atención de gobiernos de otros países.	15
Solicitudes formales de extradición presentadas a juzgados federales por petición de los gobiernos de otros países.	55
Extradiciones concedidas por México	46
Extradiciones concedidas a México	12

FUENTE: Dirección General de Procedimientos Internacionales.

### Personas entregadas por proceso de extradición

Acción	Enero-junio
	2013
Personas entregadas por México	23
Personas entregadas a México	11

FUENTE: Dirección General de Procedimientos Internacionales.

### Detenciones con fines de extradición

Acción	Enero-junio
	2013
Solicitudes de detención provisional presentadas a la SRE para atención de los gobiernos de otros países	18
Solicitudes de detención provisional presentadas a juzgados federales por petición de los gobiernos de otros países	49
Personas detenidas en México por solicitud de extradición	49
Personas detenidas en otros países a solicitud de extradición de México	23

FUENTE: Dirección General de Procedimientos Internacionales.

### Asistencia jurídica internacional

Acción	Enero-junio
	2013
Solicitudes de asistencia jurídica formuladas por México	376
Solicitudes de asistencia jurídica formuladas por México concluidas	405
Solicitudes de asistencia jurídica formuladas a México	94
Solicitudes de asistencia jurídica formuladas a México concluidas	86

FUENTE: Dirección General de Procedimientos Internacionales.



## II. SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO





## 2. Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo

**Objetivo 1.4.** Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

**Estrategia 1.4.2.** Lograr una procuración de justicia efectiva.

### Líneas de acción:

- Desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional, así como de especialización en el combate a delitos.
- Robustecer el papel de la Procuraduría General de la República como representante de la Federación y garante de la constitucionalidad de normas generales y actos de autoridad en los procesos constitucionales.

### Enfoque transversal (México en Paz)

**Estrategia II.** Gobierno Cercano y Moderno.

**Línea de acción:** Colaborar en la promoción de acciones para una mayor eficacia de la justicia en los estados y el Distrito Federal.

La Subprocuraduría contribuye a garantizar el Estado de Derecho, por su despliegue territorial, a través de la Coordinación de Supervisión y Control Regional (CSCR), por medio de la organización, supervisión y evaluación de la actuación ministerial en la averiguación previa (DGCAP), procesos penales (DGCPPF) y juicios de amparo (DGCJA), con base en vínculos de coordinación y cooperación para una procuración de justicia federal eficaz, eficiente y confiable, con apego a los principios de legalidad, certeza jurídica y respeto a los derechos humanos.

### 2.1 Control Regional

La Coordinación de Supervisión y Control Regional es una nueva Unidad que deriva de la Coordinación General de Delegaciones, que se creó conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría

General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, en correlación con el Acuerdo A/238/2012 del Procurador General de la República del 20 de septiembre de 2012; se encuentra adscrita a la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.

Corresponde a la Coordinación de Supervisión y Control Regional, coordinar, supervisar y evaluar el ejercicio de las atribuciones del Ministerio Público de la Federación adscrito a las delegaciones estatales de la Institución, con base en mecanismos eficientes de coordinación y colaboración entre éstas y las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para elevar la eficiencia de la actividad sustantiva en el despliegue territorial.

Se reorganizó el trabajo desarrollado, bajo un nuevo enfoque de mejora de la gestión, privilegiando la coordinación con las delegaciones estatales para reforzar la operatividad, eliminando las cargas administrativas del personal sustantivo de las delegaciones estatales.

Dentro de la estrategia del Gobierno de la República, México en Paz, se alineó la organización interna, bajo el nuevo sistema regional de las cinco coordinaciones de zonas del país, Noroeste, Noreste, Occidente, Centro y Sureste, para la cooperación y coordinación estratégica sustantiva y operativa de los tres órdenes de gobierno.

El sistema de coordinación regional, permitirá una distribución más flexible y un control directo de las delegaciones estatales de la Procuraduría, atendiendo a las circunscripciones territoriales en que queden comprendidas, incluso respecto de géneros delictivos.

#### A. Planeación

Generar acciones operativas, derivadas de la coordinación y colaboración con las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Generar el diagnóstico delictivo de cada entidad federativa, identificando aquellos crímenes que son más dañinos para la población, los grupos que los comenten, sus líderes, área de influencia y estructuras.

#### B. Prevención

Hacer más operativo el trabajo delegacional, implica diversos factores preventivos, involucra la información de las averiguaciones previas, de los sistemas al alcance, de

la coordinación y cooperación para incidir en las acciones delictivas.

Se estableció el panorama de riesgos dividido en los rubros: Organizacionales, Procesales, de Coordinación, Delincuenciales, Químicos y Tecnológicos, Socio-Organizativos, Políticos y Geológicos, bajo la estrategia de identificación, análisis, seguimiento y control.

Se generó una nueva visión institucional, para cambiar el tradicional despacho estadístico y hacer más operativo el trabajo delegacional.

#### C. Respeto a los derechos humanos

Se realizaron reuniones con el personal de las delegaciones estatales para revisar y evaluar el actuar ministerial, con base en el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Uno de los aspectos prioritarios en el trabajo del despliegue territorial en la actual administración, es el respeto a los derechos humanos que emanan de la dignidad y el valor de la persona, son universales, indivisibles, interdependientes y están relacionados entre sí, lo que significa que nadie puede ser despojado de ellos por infringir la ley o cometer delitos.

Para ello, se han iniciado una serie de acciones transversales de supervisión para lograr lo relativo a derechos humanos, destacando las visitas de coordinación, supervisión y evaluación a las delegaciones estatales, realizando, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, 22 visitas por parte de la Coordinación de Supervisión y Control Regional, a las delegaciones estatales de la Institución.

#### D. Transformación

Trabajar bajo la nueva visión institucional para garantizar que la sociedad tenga mayor y mejor acceso a la procuración de justicia, privilegiando la investigación.

Dentro de las acciones implementadas por la Coordinación de Supervisión y Control Regional, es importante mencionar que se les instruye a los agentes del Ministerio Público de la Federación, un cambio de visión, de pasar de ser un acumulador de datos para convertirse en generador de datos, para esto se requiere que las investigaciones se realicen con la compartición de información de todas las fuentes al alcance, para generar líneas de investigación sólidas, dejando de lado

el aspecto esencialmente numérico del despacho de la investigación.

#### E. Evaluación

Se trabaja bajo la visión de Coordinación, Supervisión y Evaluación, mediante diversos mecanismos como las visitas al trabajo de las delegaciones estatales, verificando que ejerzan de manera correcta sus atribuciones.

### **Acciones de Carácter Nacional en contra del Narcomenudeo**

Derivado de la reforma a la Ley General de Salud y al Código Penal Federal en materia de narcomenudeo, cuyo fin fue sumar las capacidades de los estados de la República, del Distrito Federal y de los municipios para permitir el despliegue de autoridades federales y locales, ya que los problemas de drogas de una sociedad no se pueden solucionar mediante un solo orden de gobierno, dependencia u organismo del gobierno.

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se trabajó en una estrategia integral de acciones de cooperación y coordinación entre diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno, incluidas las procuradurías estatales, para robustecer la efectividad y actuación del Ministerio Público tanto local como federal en el combate al narcomenudeo.

Al respecto, es importante mencionar que el trabajo y logros obtenidos en el combate a ese delito son reportados en diversos mecanismos: Coordinación de Supervisión y Control Regional, tiene la tarea de coordinar y concentrar la información del trabajo que reciben los agentes del Ministerio Público de la Federación, por el esfuerzo de acciones directas de las delegaciones estatales.

Del 1 de diciembre del 2012 al 30 de junio de 2013 se realizaron 3,547 acciones entre operativos y cateos; se detuvo a 1,447 personas; se aseguraron 160 armas; 242 vehículos, 32,414 kilogramos de marihuana; 768 kilogramos de cocaína, 1,038 kilogramos de metanfetaminas; 96 kilogramos de heroína; 4,557 unidades de psicotrópicos y se desmantelaron 15 laboratorios clandestinos.

## Centros de Operación Estratégica

La Coordinación de Supervisión y Control Regional, es la responsable de coordinar los esfuerzos de los estados y de la Federación para alcanzar una actuación uniforme y homogénea de criterios y armonía de procedimientos, que permitan la consolidación de los Centros de Operación Estratégica, a efecto de combatir de manera integral los delitos conexos y concurrentes de mayor impacto en la sociedad, con la finalidad de desarticular las estructuras de la delincuencia a través del trabajo conjunto y coordinado de las autoridades federales y estatales.

Por acuerdo de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, se aprobó la transición de las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN) a los Centros de Operación Estratégica (COE), los cuales fueron diseñados para estrechar la coordinación de los agentes del Ministerio Público locales y federales, que se apoyarán en un equipo de análisis delictivo y un grupo de investigación de operaciones criminales. Este cambio quedó asentado en el Acuerdo A/003/10, del Procurador General de la República, en el cual se da por concluida la operación de las UMAN e inicia la operación de los Centros de Operación Estratégica (COE).

Del 1 de diciembre del 2012 al 30 de junio de 2013, se han realizado, por los Centros de Operación Estratégica, 1,780 acciones entre operativos y cateos; se detuvo a 1,466 personas; se aseguraron 53 armas; 46 vehículos; 1,139 kilogramos de marihuana; 65 kilogramos de cocaína; 1,670 unidades de psicotrópicos y se desmantelaron tres laboratorios clandestinos.

## Coordinación Interinstitucional

En la presente administración se ha trabajado en forma coordinada con diversas instituciones de los tres órdenes de gobierno, donde se le dio seguimiento para una mejor integración y resolución de indagatorias relacionadas con: Banco Nacional de México, Provictima, Auditoría Superior de la Federación, Sistema de Administración Tributaria, Servicio Postal Mexicano; facilitando los trabajos para los agentes del Ministerio Público de la Federación en las delegaciones estatales, para la determinación correspondiente.

Se establecieron mecanismos de colaboración con diversas procuradurías generales de justicia de los estados,

principalmente de México, Veracruz, Guerrero, Nayarit, Hidalgo, Michoacán, Tamaulipas Durango, así como con la Procuraduría General de Justicia del D.F., para la búsqueda de personas desaparecidas, personas con antecedentes, robo de autos, etcétera.

En coordinación con la Visitaduría General, se llevaron a cabo las acciones necesarias para atender diversos casos de mala actuación de funcionarios, destacando dos operaciones en las delegaciones de Jalisco y Quintana Roo.

## Operación “Noreste”

Programa intersecretarial que nació para responder a la necesidad de combatir a los principales grupos delictivos de la Zona Noreste del territorio nacional, con la participación de las siguientes dependencias: Cisen, Sedena, Semar, Policía Federal y PGR (agentes del Ministerio Público y analistas de Cenapi).

Se coordinan ante la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, así como los trabajos realizados por los agentes del Ministerio Público de la Federación.

## 2.2 Control de Averiguaciones Previas

La Dirección General de Control de Averiguaciones Previas coadyuva con la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de forma eficaz y eficiente, en el establecimiento de los sistemas de registro, control y evaluación de las averiguaciones previas; la supervisión y evaluación primaria de la calidad técnico-jurídica de éstas, así como en la integración de investigaciones por sí o en apoyo de las delegaciones estatales, con la finalidad de garantizar la calidad técnico-jurídica, trabajando en conjunto con las delegaciones estatales y diversas instituciones de los tres órdenes de gobierno, para mejorar las capacidades de despliegue territorial en la integración de averiguaciones previas y el ejercicio de la acción penal, formando parte de la transformación de los sistemas institucionales que permitan sumar la investigación policial y pericial, a fin de incrementar el trabajo de investigación en la Institución.

Para el correcto desempeño de la actividad diaria, resulta necesario establecer estrategias que permitan unificar criterios de actuación de los agentes del Ministerio

Público de la Federación, en la integración de la averiguación previa y el ejercicio de la acción penal a través de la supervisión y auxilio técnico-jurídico; así como dar seguimiento en la correcta captura de los sistemas de registro y control estadístico.

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, la DGCAP participó de manera coordinada con las delegaciones estatales de la Institución, implementando medidas tendientes a mejorar la integración de averiguaciones previas, en su caso, resolver el ejercicio de la acción penal apegándose a los principios de legalidad y seguridad jurídica consagrados en nuestra Carta Magna, leyes secundarias y normativa interna que rige a esta Institución, respetando en todo momento los derechos humanos; así como dar seguimiento en la correcta captura de los sistemas de registro y control estadístico.

Es importante mencionar que como mecanismo estratégico en la integración de la averiguación previa, la DGCAP ha participado en la integración de indagatorias por sí o en coordinación con las delegaciones y diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno, de asuntos relevantes por su impacto social por los actores involucrados, o bien, por su complejidad técnico-jurídica, destacando que durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se iniciaron en la Dirección General 35 indagatorias y se determinaron 129, tomando en cuenta la existencia anterior.

El sistema de especialización, de coordinación regional y desconcentración establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Institución, permite que la Procuraduría General de la República, a través del agente del Ministerio Público de la Federación, articule la investigación y persecución de los delitos de manera regional, atendiendo a la incidencia delictiva, las circunstancias geográficas, las características de los asentamientos humanos, el nivel poblacional y los fenómenos criminógenos, con apoyo en las delegaciones estatales que, como órganos desconcentrados, representan a la Institución ante las autoridades de los tres órdenes de gobierno en las entidades federativas.

Del 1 de diciembre del 2012 al 30 de junio de 2013, la DGCAP ha practicado 41 visitas de supervisión en sus tres vertientes:

- Diagnóstico de la integración de la averiguación previa;

- Auxilio técnico-jurídico en la integración de la averiguación previa, y
- Ejercicio de la acción penal, así como de actas circunstanciadas y supervisión a los sistemas informáticos institucionales de registro y control de averiguaciones previas.

Las 41 visitas de supervisión se realizaron en 14 delegaciones de la Procuraduría General de la República en los estados de Querétaro, Puebla, Tlaxcala, Tabasco, Nayarit, Oaxaca, Zacatecas, Sonora, Morelos, Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima y Durango, emitiendo un total de 1,465 observaciones, de las cuales, al 30 de junio de 2013, se han solventado 964, quedando sólo pendientes por cumplir 501. Derivado del auxilio técnico-jurídico, se han emitido nueve opiniones en este rubro, de aquellos expedientes remitidos por las delegaciones estatales a la DGCAP.

La DGCAP opera el Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad (Siar) implementado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), coadyuvando en la labor de investigación de los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a las delegaciones estatales, para efectuar solicitudes dirigidas al sistema financiero nacional de manera eficaz, reduciendo los tiempos de respuesta a través del uso de instrumentos tecnológicos, tramitando un total de 87 solicitudes del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013.

La DGCAP supervisa la operación de los siguientes sistemas: Sistema Informático de Procuración de Justicia Federal (SIPJF), Sistema Activo de Registro de Personas (SARP), Sistema Informático de Registro de Detenidos (Sired), Libro de Gobierno Electrónico (LGE), Digiscan Web, Justicia Efectiva para Todos (Protagon) y Sistema Institucional de Información Estadística (SIE), siendo este último el más vigoroso y fortalecido.

Se llevó a cabo la modernización de los sistemas informáticos relacionados con la actividad investigadora del agente del Ministerio Público de la Federación, a través de la Ventana Electrónica de Trámite (VET) del Poder Judicial de la Federación, ante los Juzgados Federales Penales Especializados en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones con competencia en toda la República y residencia en el Distrito Federal; en relación con las medidas cautelares solicitadas por las delegaciones estatales, del período de diciembre de 2012

al 30 de junio de 2013, se han solicitado 1,205 cateos de los cuales 1,086 se otorgaron, asimismo se solicitaron 30 arraigos, otorgando 18 y por último 93 solicitudes de intervención de comunicación, concediendo 61.

Durante el período de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se han recibido un total de 759 denuncias anónimas, de las cuales 456 fueron competencia del orden federal, 267 del orden común y 36 que corresponden a cooperación de asuntos de recompensas.

Por otra parte, la DGCAP y las delegaciones estatales adscritas a la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, iniciaron un total de 80,335 averiguaciones previas; determinando 71,719 indagatorias bajo los rubros siguientes: 451 acumuladas, 13,055 en reserva, 5,705 incompetencias, 26,008 No Ejercicios de la Acción Penal (NEAP), 26,084 consignaciones (13,102 con detenido y 12,982 sin detenido) y 416 incompetencias internas; logrando una eficiencia de 61.7% con respecto al mismo periodo anterior.

Al realizar un comparativo en este mismo rubro; tenemos del 1 diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 un total de 56,890 averiguaciones previas iniciadas; se logró despachar 55,643 indagatorias bajo los rubros siguientes: 469 acumulaciones, 15,810 reservadas, 6,438 incompetencias, 15,278 NEAP, 17,310 consignaciones (6,907 con detenido y 10,403 sin detenido), y 338 incompetencias internas, logrando una eficiencia de 53.3% con respecto al mismo periodo anterior.

En el tema de actas circunstanciadas, del 1 de diciembre de 2011 al 30 de junio de 2013, se iniciaron 18,887 de las cuales se determinaron 14,099 bajo los rubros siguientes: 1,587 elevadas a averiguación previa, 12,341 por archivo y 171 por otros casos, logrando una eficiencia de 37.5% con respecto al mismo periodo anterior.

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se iniciaron 11,910 actas circunstanciadas de las cuales se determinaron 2,116, elevándose a averiguación previa, 14,011 archivadas y 286 por otros casos, logrando una eficiencia de 40.1% con respecto al mismo periodo anterior.

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, la DGCAP y las 32 delegaciones estatales adscritas a la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo registraron la incidencia delictiva que a continuación se desglosa: delitos contra la salud, 4,827; cometidos por servidores públicos 1,546; contra el ambiente y la gestión ambiental 751; contra la integridad corporal 174; electorales 88; en materia de derechos de autor 306; falsedad, Título Décimo Tercero 2,290; patrimoniales 9,737; vías de comunicación y correspondencia, 451; otros delitos 4,196.

## 2.3 Control de Procesos Penales Federales

La Dirección General de Control de Procesos Penales Federales (DGCPPF) supervisa a los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a los juzgados de distrito en las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, en lo relativo a la práctica de visitas para el control del Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ), con la finalidad de que se lleven a cabo las formalidades que reviste la tramitación y ejecución de los mandamientos judiciales de captura, conforme a lo establecido en el Acuerdo A/148/03 y el Instructivo I/001/03, ambos del Procurador General de la República.

Para identificar las deficiencias que existen por parte de los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a los juzgados de distrito y tribunales unitarios de circuito, se realizan visitas de supervisión y evaluación primaria de la calidad técnico-jurídica, con el fin de mejorar el desempeño de dichos elementos y evitar que se sigan generando vistas judiciales al C. Procurador General de la República por deficiencias en las conclusiones, y también para mejorar la participación de los agentes del Ministerio Público de la Federación en la formulación de pedimentos de agravios, esto es, a través de la enunciación de recomendaciones dejadas en las visitas practicadas.

### Mandamientos Judiciales

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, los rubros de aprehensiones, reaprehensiones, comparecencias, y presentaciones tuvieron el siguiente comportamiento:

**Aprehensiones.** Se contaba con una existencia de 20,530 órdenes de aprehensión por probable responsable y fueron libradas 6,233, se cumplieron 5,693, con una eficiencia del 21.2% con respecto al mismo periodo anterior, destacándose las delegaciones de Colima, Nuevo León, Tlaxcala, Aguascalientes y Yucatán.

**Reaprehensiones.** Al 1 de diciembre de 2012, se contaba con 16,181 órdenes de reaprehensión, fueron libradas 4,159 y se cumplieron 3,843. Se alcanzó una eficiencia de 18.9% con respecto al mismo periodo anterior, destacando las delegaciones de Aguascalientes, Querétaro, Colima, Yucatán e Hidalgo.

**Comparecencias.** Al 1 de diciembre de 2012, se tenían en trámite 276 órdenes de comparecencia, fueron libradas 186 y se cumplieron 188, obteniéndose una eficiencia del 40.7 % con respecto al mismo periodo anterior; destacan las delegaciones de Baja California Sur, Zacatecas, Coahuila, Tlaxcala y Campeche.

**Presentaciones.** Se tenían 276 órdenes de presentación en trámite, se libraron 84 y se cumplieron 85, con una eficiencia de 23.7% con respecto al mismo periodo anterior. Sobresalen las delegaciones de Campeche, Distrito Federal, Tlaxcala, Hidalgo y Guanajuato.

En resumen, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se tuvo una existencia anterior de 37,263 mandamientos judiciales, se libraron 10,662, de los cuales fueron cumplidos 9,809, con lo que se obtuvo una eficiencia de 20.4%; las delegaciones estatales de Aguascalientes, Tlaxcala, Colima, Yucatán y Campeche han sido las más destacadas.

## Visitas de Supervisión al SUMAJ

De conformidad con las atribuciones conferidas en el Acuerdo A/148/03 e Instructivo I/001/03, se practicaron visitas de supervisión a las delegaciones estatales de la Institución para verificar el cumplimiento de los controles y operación del SUMAJ, con la finalidad de establecer la supervisión en el registro y cumplimentación de mandamientos judiciales. Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, fueron efectuadas 20 visitas, en las que se supervisaron un total de 156 juzgados de distrito y 22 subdelegados estatales, como resultado de ello, se formularon 295 recomendaciones, de ellas el 92.5% fueron solventadas.

## Visitas de Supervisión Técnico–Jurídica

La DGCPPF realizó visitas de supervisión y evaluación primaria de la calidad técnico-jurídica, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 en 20 delegaciones estatales, específicamente en 160 juzgados de distrito y 49 tribunales unitarios. Se formularon un total de 486 recomendaciones, de ellas el 90.3% fueron solventadas.

## Sentencias Condenatorias

En el rubro de sentencias condenatorias, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, fueron dictadas 11,904 sentencias, de las cuales 10,772 fueron condenatorias y 1,132 absolutorias. Las delegaciones estatales de Baja California, Guanajuato, Sonora, Jalisco y Chihuahua, destacaron obteniendo el mayor número de sentencias condenatorias. El porcentaje de eficiencia en el rubro es de 90.5.

El porcentaje de sentencias condenatorias en materia de delitos del fuero federal es un indicador que busca medir la calidad y capacidad técnica del Ministerio Público de la Federación a través de una adecuada integración de la averiguación previa.

Lo anterior impacta de manera positiva los resultados de actuación, ya que le corresponde al Ministerio Público de la Federación la investigación y persecución de los delitos del orden federal ante el órgano jurisdiccional, como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respetando en todo momento los derechos humanos de los ciudadanos.

## Modelo de Atención a Problemáticas Específicas

Fueron generadas 33 causas penales con motivo de vistas por parte de jueces al Procurador General de la República, por las deficiencias de las conclusiones formuladas por los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a juzgados de distrito en las 32 entidades federativas, de ellas 70% han sido acusatorias.

## Atención Ciudadana

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, la DGCPPF ha expedido un total de 2,149 constancias de datos registrales e informes de antecedentes registrales. Se llevó a cabo la segunda etapa de la descentralización de la expedición de constancia de datos registrales.

## 2.4 Actuación del Ministerio Público de la Federación en los Juicios de Amparo

Una de las principales estrategias a implementar en la actual administración, es lograr una procuración de justicia efectiva, respetando en todo momento los derechos humanos que se encuentran plasmados en la Carta Magna y en los tratados internacionales de los que México es parte, a través del fortalecimiento de la Procuraduría General de la República como representante de la Federación y garante de la constitucionalidad.

Lo anterior, se encamina a tener una Institución sólida, con plena credibilidad de la ciudadanía en que la procuración de justicia es expedita y apegada a derecho, con el propósito de lograr un acercamiento entre la Institución y la sociedad, velando en todo momento por la adecuada protección de sus garantías y derechos fundamentales, y procurando la equidad y el Estado de Derecho.

La Dirección General de Control de Juicios de Amparo coordina y supervisa la actuación de los agentes del Ministerio Público de la Federación en el ejercicio de sus atribuciones como parte permanente en los juicios de amparo, relativas a vigilar la observancia de la adecuada aplicación de la ley, particularmente nuestra Constitución, a fin de que la procuración de justicia continúe actuando en beneficio de la ciudadanía, en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Asimismo, se le da seguimiento a los juicios de amparo que se encuentran en estudio en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por su relevancia.

Además, difunde entre los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a los diversos órganos jurisdiccionales y delegaciones estatales de la Institución, los criterios de interés emitidos por nuestro Alto Tribunal; y se colabora en la elaboración de los proyectos de solicitud de petición del ejercicio de la facultad de atracción del Titular de la Procuraduría General de la República tratándose de recursos de revisión o amparos directos que, por su interés y trascendencia, se estime que deben ser resueltos por el Máximo Tribunal del país.

Se practicaron visitas de supervisión de calidad técnico-jurídica sobre la intervención ministerial en los juicios de amparo en las diversas sedes del país, con la finalidad de verificar la calidad de la participación de los agentes del

Ministerio Público de la Federación, acorde a las facultades y atribuciones que le competen.

La Dirección General de Control de Juicios de Amparo ha llevado a cabo reuniones con diversas áreas de la Institución y con autoridades que integran los Poderes de la Unión, con el fin de agilizar el flujo de la información.

Las principales reuniones se destacan a continuación:

- Con el Titular de la Policía Federal Ministerial la cual tuvo como fin acordar una colaboración tendente a mejorar y agilizar el flujo de la información necesaria para el adecuado desempeño de las funciones dentro de la Institución;
- Con el Director General de Asuntos Jurídicos de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales y posteriormente, con el Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, en las cuales se trataron asuntos relativos a la forma de catalogar los asuntos relevantes, así como la mejora y adecuación del sistema informático, a fin de adecuarlo a las exigencias derivadas de la creación de la nueva Ley de Amparo, respectivamente;
- Con miembros del Consejo de la Judicatura, con el objeto de obtener acceso al sistema informático del Poder Judicial de la Federación a través del uso de la firma electrónica, a fin de agilizar las notificaciones a los agentes del Ministerio Público de la Federación a través de los medios digitales y su participación en dichos medios, como parte permanente en los juicios de amparo que fueron interpuestos con motivo de la Reforma Laboral; y
- La que se sostuvo con diversos diputados federales y en la cual se trató como tema principal las reformas en materia de amparo que estaban próximas a aprobarse.

Lo anterior tuvo como fin la implementación de mecanismos más ágiles, la coordinación y la colaboración para el buen desempeño de las funciones propias de la Institución, contribuyendo en la modernización y actualización del sistema de procuración de justicia.

Dentro de la participación ministerial en los juicios de amparo, en la presentación de pedimentos y opiniones formuladas por el agente del Ministerio Público de la Federación, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 se han elaborado:



- Formulación y presentación de 87,485 pedimentos, de los cuales 45,817 fueron en materia penal, 21,680 en materia administrativa, 7,502 en materia civil y 12,486 en materia laboral. Asimismo, se presentaron 5,679 opiniones a recursos interpuestos en los tribunales colegiados, de las cuales 5,311 fueron en revisión y 368 en queja.
- En materia de recursos, se interpusieron 2,801, de los cuales 2,146 fueron de revisión, 574 de queja y 81 de reclamación.
- En la atención de requerimientos judiciales, cuando las autoridades de esta Institución son señaladas como responsables, se supervisó la elaboración de 4,286 informes previos y 4,650 informes justificados, y fueron ejecutoriados y archivados como concluidos un total de 4,157 ejecutorias.
- Para combatir la corrupción y elevar los aspectos cualitativos de la intervención del agente del Ministerio Público de la Federación en el juicio de amparo, se practicaron 1,388 dictámenes previos a su actuación en amparos relevantes.
- Con objeto de comprobar el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones, así como la aplicación de la normatividad vigente, se efectuaron

8,952 dictámenes de calidad jurídica respecto a pedimentos, opiniones y recursos presentados por los agentes del Ministerio Público de la Federación a nivel nacional.

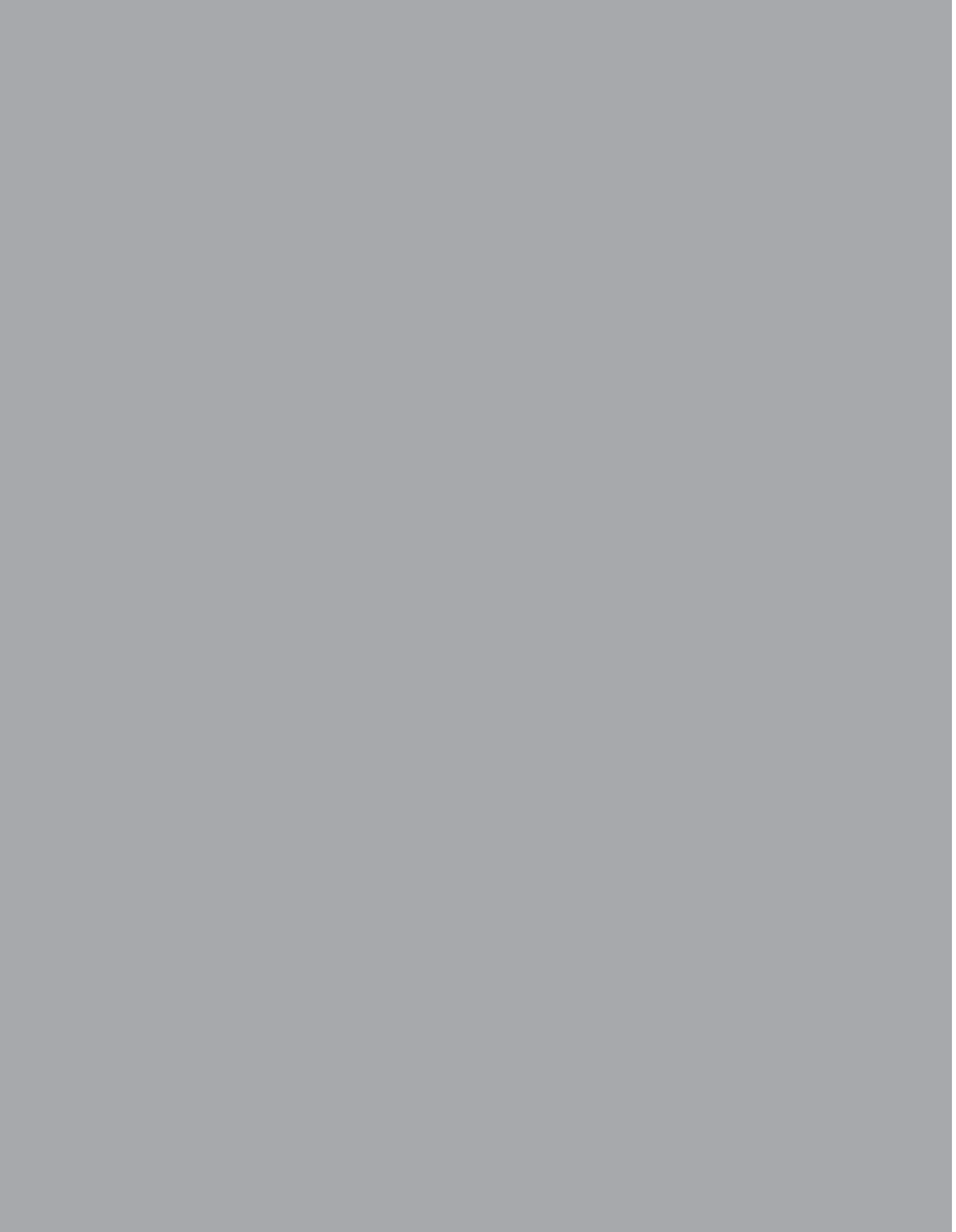
Resultados:

Pedimentos en materia de amparo			
Concepto	Año		Enero-Junio
	2011	2012	2013
Pedimentos en materia de amparo	136,519	136,671	78,235
• Penal	84,491	87,242	40,094
• Administrativa	25,047	23,319	19,753
• Civil	12,094	12,017	6,798
• Laboral	14,887	14,093	11,590
Opiniones ministeriales en recursos	11,166	9,648	5,154
• En revisión (opinión)	10,705	8,962	4,811
• En queja (opinión)	461	686	343
Recursos interpuestos aMPF	2,835	4,295	2,578
Dictámenes de calidad jurídica	3,229	19,413	7,922
Dictámenes de amparo relevante	4,889	2,960	1,239
Informes previos	12,016	11,167	3,658
Informes justificados	12,481	11,657	3,667
Visitas de supervisión en sede	579	556	80

FUENTE: SCRPPA. Dirección General de Control de Juicios de Amparo.



### III. SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA



### 3. Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) centra su labor en los objetivos, estrategias y líneas de acción que se indican:

**Objetivo 1.3.** Mejorar las condiciones de Seguridad Pública.

**Estrategia 1.3.1.** Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

**Línea de acción:** Implementar y dar seguimiento a mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, a través de la recepción, análisis y disseminación de los reportes de operaciones que emitan las instituciones financieras y demás personas obligadas a ello.

**Estrategia 1.3.2.** Promover la transformación institucional y fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad.

**Objetivo 1.4.** Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

**Estrategia 1.4.1.** Abatir la impunidad.

**Estrategia 1.4.2.** Lograr una procuración de justicia efectiva.

#### Líneas de acción

- Desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional, así como de especialización en el combate a delitos.

- Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

La SEIDO se suma al compromiso adquirido por la PGR, como parte del Gobierno de la República y de la sociedad por un México en Paz, al investigar cualquier manifestación de la delincuencia organizada, siempre con respeto al debido proceso y a los derechos humanos.

Bajo estas premisas, se ha logrado impactar las estructuras de las organizaciones delictivas a favor de un México en Paz. Los resultados reflejan el esfuerzo que las autoridades mexicanas han realizado cotidianamente.

#### Obtención de sentencias condenatorias contra miembros de la delincuencia organizada, producto del trabajo de investigación ministerial y del seguimiento de los procesos penales

Organizaciones delictivas independientes

- El 24 de enero de 2013, el Juez Decimoséptimo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, dictó sentencia condenatoria contra Feliciano Sánchez Martínez por los delitos de secuestro, delincuencia organizada y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, imponiéndole la pena de 74 años y seis meses de prisión; de la misma forma dictó sentencia condenatoria a Esteban Francisco Martínez Hernández, por los delitos de secuestro y delincuencia organizada, imponiéndole la pena de 101 años y seis meses de prisión.
- El 30 de enero de 2013, el Juez Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, dictó sentencia condenatoria contra Eduardo Moisés Sánchez Guzmán, por los delitos de delincuencia organizada y secuestro (agravado), imponiéndole la pena de 206 años de prisión.
- El 27 de febrero de 2013, el Juez Sexto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, dictó sentencia condenatoria contra Álvaro Manuel Ochoa Gil, Francisco Román Gutiérrez, Mario Gutiérrez Román, Héctor Cecilio Zepeda de la Rocha, Jesús Hermilo Armada Córdova y Carlos Abel Gutiérrez Román, por los delitos de portación de arma de fuego y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea;

- a Héctor Cecilio Zepeda de la Rocha, por el delito de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea se le impusieron ocho años y tres días de prisión; a Francisco Román Gutiérrez, Mario Gutiérrez Román y Jesús Hermilo Armada Córdova se les impuso la pena de 14 años y tres días de prisión; y a Carlos Abel Gutiérrez Román, se le impuso la pena de 21 años de prisión.
- El 15 de marzo de 2013, el Juez Primero de Distrito en el estado de Hidalgo, dictó sentencia condenatoria contra Miguel Ángel Botello Rodríguez por los delitos de privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, imponiéndole una pena de 23 años y tres días de prisión.
  - El 19 de marzo de 2013, el Juez Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, dictó sentencia condenatoria contra José René Hernández García, por los delitos de delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita, en las modalidades de, al que por sí y por interpósita persona adquiera recursos, deposite, enajene y transfiera recursos dentro del territorio nacional y de éste hacia el extranjero, con conocimiento de que proceden del producto de una actividad ilícita, con el propósito de ocultar el origen, destino y localización de dichos recursos, por lo cual le impuso una pena de nueve años de prisión.
  - El 19 de marzo de 2013, el Juez Primero de Distrito en el estado de Sinaloa, con sede en Culiacán, dictó sentencia condenatoria contra Eligio Tamayo Haros y Eleazar Beltrán Beltrán, al considerarlos penalmente responsables de la comisión de delitos contra la salud (en la modalidad de posesión de marihuana con fines de comercio), acopio de armas y posesión de cartuchos para uso exclusivo del Ejército Armada o Fuerza Aérea. A Eligio Tamayo Haros, por su responsabilidad en la comisión de los delitos de posesión de cartuchos y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea le impuso la pena de 11 años y 10 meses de prisión; y a Eleazar Beltrán Beltrán, por delitos contra la salud (en la modalidad de posesión de semillas de marihuana con fines de producción) y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea le impuso la pena de 16 años y tres días de prisión.
  - El 26 de abril de 2013, el Juez Quinto de Distrito en el estado de Morelos, con sede en Cuernavaca, dictó sentencia condenatoria contra José Luis Carrillo Reyes y Patricia Peralta Martínez, por su responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada (secuestro), privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro en agravio de dos personas; privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro (agravado) de otra persona y portación de arma de fuego sin licencia, imponiendo las penas de cinco años de prisión y 3,312 días de multa por el delito de delincuencia organizada; 37 años con seis meses de prisión y 5,750 días de multa por el delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro en agravio de dos personas; 37 años con seis meses de prisión y 5,000 días de multa para el delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro (agravado) en agravio de una persona; y tres años y tres meses de prisión y 87 días de multa por el delito de portación de arma de fuego sin licencia.
  - El 26 de abril de 2013, el Juez Séptimo de Distrito en el estado de Baja California, con sede en Tijuana, dictó sentencia condenatoria contra Fernando Mondragón López, encontrándolo penalmente responsable por la comisión de los delitos de delincuencia organizada, privación ilegal de la libertad en agravio de siete personas, portación de arma de fuego y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, imponiéndole la pena de 231 años y tres meses de prisión y 21,172 días de multa.
  - El 29 de abril de 2013, el Juez Quinto de Distrito en el estado de Morelos, con sede en Cuernavaca, dictó sentencia condenatoria contra José Ontiveros Osnaya, Miguel Mora Becerra y José Alberto Pérez Soto, por su responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada (secuestro); privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro, en agravio de dos personas; privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro (agravado) en agravio de otra persona y portación de arma de fuego sin licencia, imponiendo las penas de 10 años de prisión y 6,625 días de multa para el delito de delincuencia organizada, mientras que a José Alberto Pérez Soto, se le impusieron cinco años de prisión y 3,312 días de multa; 37 años con seis meses de prisión y 5,750 días de multa por el delito de privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro en agravio de dos personas; 37 años con seis meses de prisión y 5,000 días de multa para el delito de privación ilegal

de la libertad en su modalidad de secuestro (agravado) en agravio de otra persona; tres años y tres meses de prisión y 87 días de multa para el delito de portación de arma de fuego sin licencia.

- El 7 de mayo de 2013, el Juez Sexto de Distrito en el Estado de México, dictó sentencia condenatoria contra Miguel Ángel Silva Ramírez, por los delitos de delincuencia organizada y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, imponiéndole la pena de ocho años de prisión.
- El 20 de mayo de 2013, el Juez Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales, con sede en Toluca, dictó sentencia condenatoria contra José Antonio Manuel Huerta y Fidencio Francisco Facio Trejo o Francisco Facio Trejo, por los delitos de delincuencia organizada; secuestro agravado, allanamiento de morada y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, imponiéndoles una pena de 126 años y nueve meses de prisión.
- El 27 de mayo de 2013, el Juez Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, dictó sentencia condenatoria contra Marco Polo Cervantes Hernández, por el delito de delincuencia organizada y secuestro, imponiéndole la pena de 23 años y tres meses de prisión.
- El 6 de junio de 2013, el Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, dictó sentencia condenatoria contra Cinthia Cárdenas Gutiérrez, imponiéndole la pena de 94 años de prisión y 2,350 días de multa y a Luis Francisco Javier Parra Vázquez, le impuso una pena de 74 años de prisión y 1,650 días de multa, ambos por los delitos de delincuencia organizada y secuestro.
- El 7 de junio de 2013, el Juez Quinto de Distrito en el estado de Chihuahua, con sede en Ciudad Juárez, dictó sentencia condenatoria en contra de Héctor Miguel Olivares Bailón y Oscar Medrano Cobos, por los delitos de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y delincuencia organizada en la hipótesis de secuestro, imponiéndoles la pena de 12 años de prisión y 600 días de multa; a Alonso Núñez Mendoza, por los delitos de posesión simple de marihuana y heroína, y delincuencia organizada en la hipótesis de secuestro, le impuso la pena de ocho años 10 meses de prisión y 500 días

de multa; contra Rosa Lilián Varela, por los delitos de delincuencia organizada en la hipótesis de secuestro, le impuso la pena de ocho años de prisión y 500 días de multa; a José Javier Carlos Hernández, por el delito de delincuencia organizada en la hipótesis de secuestro, le fue impuesta la pena de cuatro años de prisión y 200 días de multa.

- El 14 de junio de 2013, el Juez Décimo Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal, dictó sentencia condenatoria contra Ernesto Guerrero Juárez, por su responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada; privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro en agravio de dos personas, a quien le impuso la pena de 34 años de prisión y 650 días de multa, así como la reparación del daño.
- El 19 de junio de 2013, el Juez Quinto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, dictó sentencia condenatoria contra Rogelio Martínez Hernández y Joaquín Hernández Ramos, por los delitos de delincuencia organizada y contra la salud, imponiéndoles la pena de 30 años de prisión y 600 días de multa; a Ramiro Rafael Cortés Sánchez, Mario García Alvarado, Fernando Cruz Meléndez, Javier Carrera Bautista y Álvaro González Samaniego, les impuso la pena de 20 años de prisión y 350 días de multa.
- El 21 de junio de 2013, el Juez Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el estado de Jalisco, con sede en Puente Grande, dictó sentencia condenatoria contra Ruperto Arellanes Montes, por su plena responsabilidad en la comisión del delito de delincuencia organizada con la finalidad de cometer el delito de secuestro y privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro, en agravio de una persona, por lo que se le impuso la pena de 25 años de prisión y 670 días de multa.

#### Cártel del Golfo

- El 29 de enero de 2013, el Juez Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, dictó sentencia condenatoria contra Jesús Ángel González Salinas, Socorro Bazoco López, Gustavo Adolfo Guzmán Cabrera, Roberto Salazar Meraz, José Antonio Escalante Aguirre, Raúl Peregrino Ortega, José Alberto Soto Hernández y José López Guzmán o Efrén Rubio López, por los delitos de

delincuencia organizada y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea; a los cinco primeros les fue impuesta la pena de 10 años de prisión y a los tres últimos de 16 años de prisión.

- El 5 de junio de 2013, el Juez Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el estado de Jalisco, con sede en Puente Grande, dictó sentencia condenatoria contra Francisco Zárate Cruz, por la comisión de los delitos de delincuencia organizada; portación de arma de fuego y de artefacto (granada de mano) de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea; portación de arma de fuego sin licencia y por posesión de cartuchos para armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, imponiéndole la pena de 22 años, 15 días de prisión y 530 días de multa.
- El 28 de junio de 2013, el Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, dictó sentencia condenatoria contra Salvador de Jesús Argüelles Armendáriz, por los ilícitos de delincuencia organizada y contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio, en su variante de venta de clorhidrato de cocaína; imponiéndole la pena de 13 años de prisión y multa de 330 días.

#### Cártel del Pacífico

- El 11 de abril de 2013, el Juez Quinto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, dictó sentencia condenatoria contra Irán Francisco Quiñones Gastélum, por los delitos de acopio de armas de fuego y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, imponiéndole una pena privativa de libertad de seis años, ocho meses.

#### Los Zetas

- El 13 de diciembre de 2012, el Juez Sexto de Distrito en el estado de Puebla, dictó sentencia condenatoria contra Juan Pedro Contreras Saucedo, al considerarlo responsable de los delitos de delincuencia organizada y contra la salud en la modalidad de colaboración al fomento de la ejecución de delitos contra la salud, imponiéndole la pena de 32 años, seis meses de prisión.
- El 30 de enero de 2013, el Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales, en el estado de Tamaulipas, con residencia en Matamoros, dictó sentencia condenatoria contra Luis Armando Arciga

Alcaraz por delitos contra la salud en su modalidad de posesión con fines de comercio; homicidio calificado; portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea; cohecho y daño en propiedad ajena, imponiéndole una pena de 42 años, tres meses de prisión.

- El 15 de marzo de 2013, el Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales, en el Estado de México, dictó sentencia condenatoria a Gerardo Nava Soto o Demetrio González Navarro, por los delitos de delincuencia organizada; secuestro; portación de arma de fuego, posesión de cartuchos y acopio de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, imponiéndole una pena de prisión de 143 años.
- El 20 de mayo de 2013, el Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, dictó sentencia condenatoria a Omar Villalpando Hernández y Mario Domínguez Ramírez, al considerarlos penalmente responsables por la comisión de los delitos de delincuencia organizada, acopio de armas de fuego y posesión de cartuchos para armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, por tales delitos les impuso en lo individual la pena de 16 años de prisión; asimismo a Carlos Alberto Cárdenas Alfaro y Santos Santos Vázquez, por la comisión del delito de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud, les impuso 10 años de prisión.
- El 24 de mayo de 2013, la Jueza Segunda de Distrito de Procesos Penales Federales en Tepic, Nayarit, dictó sentencia en la cual resolvió que Juan Antonio Franco Bustos, Rodrigo Arellano Rodríguez, Luis Jesús Cruz Yáñez, Fermín Cruz Santiago y Noé Félix Amador Ibáñez, son penalmente responsables en la comisión del delito de delincuencia organizada en la hipótesis de delito contra la salud (agravado), imponiendo a cada uno de éstos, una pena de 15 años de prisión. El 31 de mayo de 2013, la Jueza Segunda de Distrito de Procesos Penales Federales en Tepic, Nayarit, dictó sentencia condenatoria contra Mario Hernández Almonasi y José Esteban Olvera Jiménez, por el delito de delincuencia organizada en la hipótesis de delitos contra la salud (agravado), imponiendo a cada uno de estos, una pena de 21 años de prisión y 750 días de multa.
- El 20 de junio de 2013, el Juez Octavo de Distrito en el estado de Veracruz, con sede en Tuxpan, dictó

sentencia condenatoria contra Fernanda Bustos Jerez, por el delito de delincuencia organizada, sentenciándola a 10 años de prisión.

### **La Familia**

- El 10 de enero de 2013, el Juez Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el estado de Jalisco, dictó sentencia condenatoria contra Roberto Pedraza Cornejo, al considerarlo responsable del delito de delincuencia organizada, imponiéndole la pena de 10 años de prisión.
- El 15 de abril de 2013, el Juez Quinto de Distrito en el estado de Michoacán, con residencia en Uruapan, dictó sentencia condenatoria contra Gabino Sánchez Sánchez, por delito contra la salud en la modalidad de narcomenudeo, variante de posesión simple de marihuana, sentenciándolo a 11 meses de prisión y un día de multa.
- El 30 de mayo de 2013, el Juez Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, dictó sentencia condenatoria contra Antonio Gonzalez Wences o Antonio Gonzalez Wenses y Rafael Méndez Valenzuela, por los delitos de delincuencia organizada y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, les impuso las penas de 17 años de prisión y 350 días de multa; contra Rey Miguel Carbajal, por los delitos de delincuencia organizada y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, 13 años de prisión y 250 días de multa; contra Jose Ángel Rivera Magaña, por los delitos de delincuencia organizada y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, 23 años de prisión y 550 días de multa.
- El 5 de junio de 2013, el Juez Quinto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, dictó sentencia condenatoria contra Gabriel Bueno Báez, por el delito de delincuencia organizada (con el fin o resultado de cometer delitos contra la salud), imponiéndole una pena de 20 años de prisión y 500 días de multa.

### **Beltrán Leyva**

- El 8 de marzo de 2013, el Juez Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, dictó sentencia condenatoria en

contra de Jesús Guzmán Abarca, por ser penalmente responsable en la comisión de los delitos de delincuencia organizada; operaciones con recursos de procedencia ilícita y operaciones con recursos de procedencia ilícita en grado de tentativa, imponiéndole la pena de nueve años de prisión; Alejandro Nájera Orozco por ser penalmente responsable en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita en grado de tentativa, le impuso la pena de cinco años de prisión, y finalmente, a Jorge Luís Álvarez Cummings o José Luís Álvarez Cummings, por la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, le impuso la pena de cinco años de prisión.

- El 7 de marzo de 2013, el Juez Tercero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales, en el estado de Jalisco, dictó sentencia condenatoria a Eleazar Galaviz Báez, Baltazar Galaviz Báez y Ascensión Galaviz Báez, al ser responsables de los delitos de portación de arma de fuego y posesión de cartuchos para armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, imponiéndoles a cada uno, la pena de seis años, tres días de prisión.
- El 7 de mayo de 2013, el Juez Cuarto de Distrito en el estado de Guerrero, con sede en Acapulco, dictó sentencia condenatoria contra Marco Antonio Castillo Villegas, por su plena responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada y contra la salud, imponiéndole una pena de 25 años y tres días de prisión.

### **Cártel de los Arellano Félix**

- El 28 de febrero de 2013, el Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, dictó sentencia condenatoria a Roel Ariel Llanes Guerrero y a Bernardo Araujo Hernández, por ser penalmente responsables de los delitos de delincuencia organizada y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea. A Roel Ariel Llanes Guerrero se le impuso la pena de 13 años de prisión y a Bernardo Araujo Hernández, 23 años de prisión.
- El 15 de marzo de 2013, el Juez Sexto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales, en el Estado de México, con residencia en Toluca, dictó sentencia condenatoria contra José Antonio Mendoza Torres o Marcos Arturo Quiñones Sánchez o Marco Arturo Quiñones Sánchez, por el delito de violación a la



Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, imponiéndole una pena de 12 años, nueve meses, 22 días de prisión.

- El 25 de enero de 2013, el Juez Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales, en el estado de Jalisco, dictó sentencia condenatoria a José Alberto Cervantes Nieto, al considerarlo responsable del delito de delincuencia organizada (contra la salud en las modalidades de venta, suministro, tráfico, transporte y extracción del país de marihuana, cocaína y metanfetaminas), imponiéndole la condena de 10 años de prisión.
- El 10 de junio de 2013, el Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, dictó sentencia condenatoria contra Eleazar García Simental, por los delitos de delincuencia organizada (con las finalidades de cometer delitos contra la salud, acopio de armas de fuego y secuestro); contra la salud en la modalidad de posesión de marihuana, con la finalidad de tráfico; imponiéndole las penas de 28 años de prisión y multa de 6,600 días; contra José Alberto Gerardo López, Eladio Rubio Gastelum y Daniel Verde Solís, por los delitos de delincuencia organizada (con las finalidades de cometer delitos contra la salud, acopio de armas de fuego y secuestro); contra la salud en la modalidad de posesión de marihuana, con la finalidad de tráfico de drogas, privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro, acopio de armas de fuego; posesión de cartuchos y portación de armas de fuego de las reservadas para uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea; les impuso la pena de 60 años de prisión y 10,262 días de multa; contra Edgar Giovanni López Beltrán, por los delitos de delincuencia organizada (con las finalidades de cometer delitos contra la salud, acopio de armas de fuego y secuestro); contra la salud en la modalidad de posesión de marihuana, con la finalidad de tráfico de drogas, privación ilegal de la libertad en la modalidad de secuestro, acopio de armas de fuego y posesión de cartuchos para uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, le impuso 60 años de prisión y 9,962 días de multa.
- El 17 de junio de 2013, el Juez Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con sede en Toluca, dictó sentencia condenatoria a Sergio Villanueva Echeverría y Aurelio Aceves Hernández, por los delitos de delincuencia organizada (hipótesis contra la salud) y contra la salud, en su

modalidad de producción con fines de comercio de los psicotrópicos denominados 1 fenil- 2 y metanfetamina, imponiéndoles, a cada uno, las penas de 20 años de prisión y 350 días de multa.

#### Cártel de los Carrillo Fuentes

- El 12 de junio de 2013, el Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el estado de Nayarit, con sede en Tepic, dictó sentencia condenatoria contra Gustavo Salcido Pizarro, por su plena responsabilidad en la comisión de los delitos de delincuencia organizada (hipótesis de contra la salud), contra la salud en la modalidad de posesión de cannabis sativa L con fines de comercio (venta), posesión de armas y de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea; imponiéndole una pena de 15 años de prisión y 250 días de multa.

#### Otros resultados

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, fueron iniciadas 1,225 averiguaciones previas (APs) y se determinaron 1,067 indagatorias; en cuanto actas circunstanciadas (ACs), se iniciaron 410 y fueron determinadas 710.

Derivado de las acciones implementadas contra la delincuencia organizada, fueron puestas a disposición de la autoridad competente 797 personas.

El Ministerio Público de la Federación ejerció acción penal en 124 APs con detenido, dejando a disposición de la autoridad judicial a 436 personas, así como otras 326 indagatorias sin detenido en contra de 1,484 personas y fueron obsequiadas 200 órdenes de aprehensión para 795 indiciados.

Se obtuvieron del Poder Judicial 108 órdenes de arraigo para 294 personas, las cuales cumplieron esta medida cautelar en el Centro Federal de Arraigo.

El Ministerio Público de la Federación obtuvo 114 órdenes de cateo y 241 órdenes de intervención de comunicaciones privadas (ICP).

Fue dictado auto de formal prisión a 947 personas; se obtuvieron 70 sentencias condenatorias para 141 personas, principalmente por los delitos de delincuencia organizada; contra la salud; portación; posesión y acopio de armas de fuego y cartuchos de uso exclusivo del

Ejército, Armada o Fuerza Aérea, homicidio y privación ilegal de la libertad.

Como resultado de las diligencias ordenadas por el Ministerio Público de la Federación, se logró el aseguramiento de 118 inmuebles y 332 vehículos terrestres.

Por lo que respecta al armamento, fueron aseguradas 600 armas largas, 208 cortas, 168,557 cartuchos, 2,618 cargadores, 160 granadas y 730 diversos.

Es destacable el aseguramiento de numerario en efectivo de 20,100,419 pesos y 3,973,849 dólares americanos.

El Ministerio Público de la Federación obtuvo la declaración de abandono a favor del Gobierno de la República de 93 vehículos, siete embarcaciones, ocho inmuebles, 152 joyas, 1,051 objetos, 16 numerarios en moneda nacional y seis numerarios en dólares americanos.

#### Bodega vacía

Dentro del programa Bodega Vacía, de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se realizaron seis eventos de incineración, logrando la destrucción de objetos, productos e instrumentos de delito; tres de ellos se realizaron en San Juan Teotihuacán, Estado de México, uno en Culiacán, Sinaloa y dos en Tepeji del Río, Hidalgo.

#### Destrucción de objetos, productos e instrumentos de delito

Narcótico	Unidad de medida	Cantidad
Semillas de amapola	gramos	8.5
Efedrina (efedra)	gramos	10.0
Metilamina	gramos	38.0
Mezcla cocaína y cafeína	gramos	53.8
Bicarbonato	gramos	114.9
Manitol	gramos	193.5
Lidocaína	gramos	208.6
Ácido fenil acético	gramos	307.0
Dimetilsulfona	gramos	766.0
Clorhidrato de cocaína	gramos	781.7
Inositol	gramos	881.6
Clorhidrato de pseudoefedrina	gramos	1,102.0
Lactosa	gramos	1,253.7
Clorhidrato de metanfetamina	gramos	1,638.4
Manitol1 manitol2 bicarbonato	gramos	1,735.9
Heroína	gramos	1,958.9
Cocaína benzocaina	gramos	3,756.6
Opio	gramos	5,097.5
Fenilpropanolamina	gramos	6,379.0
Clorhidrato de efedrina	gramos	7,456.0
semillas de marihuana	gramos	8,606.4
Clorhidrato de efedrina	gramos	15,238.0
Sustancias no narcóticas	gramos	16,117.5
Cafeína	gramos	20,005.0
Sustancia negativa	gramos	25,335.6
Tartrato de metanfetamina	gramos	29,390.0
Clorhidrato de metanfetamina	gramos	44,844.0
Efedrina	gramos	48,474.0
Fenacetina	gramos	49,948.6
Cocaína	gramos	59,407.7
Metanfetamina	gramos	222 551.7
Pseudoefedrina	gramos	363 657.0
Sustancias diversas	gramos	1,739,980.5
Marihuana	gramos	3,633,198.4
Metanfetamina en tolueno	litros	53.0
Sustancias diversas	litros	9,165.0
Diazepam	piezas	8.0
Buprenofrina ámpulas	piezas	18.0
Psicotrópicos	piezas	20.0
Sustancia negativa	piezas	32.0
Metanfetamina	piezas	40.0
Impramida y lexotan	piezas	58.0
Sustancia negativa ámpulas	piezas	130.0
Cafeína	piezas	134.0
Flunitrazepam	piezas	892.0
Clorhidrato de anfetamina	piezas	1,113.0
Tabletas no narcóticas	piezas	2,090.0
Pastillas negativas	piezas	2,732.0
Clorhidrato de pseudoefedrina	piezas	9,975.0
Pseudoefedrina	piezas	292,147.0

FUENTE: SEIDO.

### Destrucción de objetos, productos e instrumentos de delito

Objetos	Cantidad
Cascos antibalas	12
Esposas	12
Pantalones tipo selva	12
Laptop	16
Maletas	17
Pantalones pixeleados tipo selva	19
Uniformes	19
Cascos tácticos	22
Tarjeta Sim	22
Fornituras	23
Pedazos de cinta gris y negra	23
Fornituras negras con cartucheras	25
Mantas	27
Camisolas pixeladas tipo selva	31
Memorias de almacenamiento	31
Radios nextel	34
Básculas	35
Chalecos tácticos	44
Diábolos	54
Radios de comunicación	63
Chalecos antibalas	74
Radios	76
Cartucheras color negro	78
Teléfonos	156
Objetos diversos	245
Casquillos de bala	249
Púas poncha llantas	300
Teléfonos celulares	404
Botas (pares)	4
Botas tácticas (pares)	4
Placas vehiculares (pares)	5
Guantes tácticos (pares)	6
Medias botas tipo swat(pares)	15

FUENTE: SEIDO.

## 3.1 Delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y falsificación o alteración de moneda

### Combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero)

De diciembre de 2012 a junio de 2013:

Se iniciaron 126 averiguaciones previas y se despacharon 88, las cuales derivaron en la detención de 61 personas y

la consignación de 86; por otra parte, se obtuvieron 10 sentencias condenatorias.

Se aseguró moneda falsa: 22,322 piezas de pesos mexicanos y 2,704 piezas de dólares americanos.

Se aseguraron 2,089,932.5 pesos mexicanos en efectivo, 210,263,327.3 pesos mexicanos en cuenta bancaria, 3,065,074 dólares americanos en efectivo y 594,077.5 dólares americanos en cuenta bancaria, dos libras esterlinas y 68 mil pesos colombianos.

Se logró el abandono a favor del Gobierno de la República de 1,252,772.2 dólares americanos; 17,089.7 pesos mexicanos, 77 mil pesos colombianos, así como cuatro vehículos, además de un menaje por 432,572 pesos mexicanos.

### Resultados relevantes del combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero)

- ELBA ESTHER GORDILLO MORALES. El 23 de febrero de 2013, se ejerció acción penal contra Elba Esther Gordillo Morales, Nora Guadalupe Ugarte Ramírez, Isaías Gallardo Chávez, José Manuel Díaz Flores y otros, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y delincuencia organizada; obteniéndose las órdenes de aprehensión contra dichas personas, quienes se encuentran sujetas a proceso, lo que representó un golpe a la delincuencia organizada, toda vez que se logró desarticular una célula criminal de diversos miembros pertenecientes al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, que desviaban y disponían de los recursos del mismo, para un fin distinto a los destinados; además de asegurarse diversos inmuebles, vehículos, obras de arte y menaje valuados en más de 35 millones de pesos.
- ENRIQUE HARO VILLAREAL Y/O ENRIQUE HARO VILLAREAL. Se inició AP en virtud de la incompetencia planteada por parte de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, para seguir conociendo de la investigación del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, en relación a los hechos que dieron origen. El 21 de enero de 2013, se ejerció acción penal en su contra por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita. El Juez Cuarto de Distrito en el estado de Coahuila libró la orden de aprehensión

solicitada, la cual se cumplimentó el 24 de enero de 2013. Actualmente se encuentra interno en el Centro Federal de Readaptación Social (Cefereso) 11, en Hermosillo, Sonora. El 4 de febrero de 2013, mediante exhorto, se le dictó auto de formal prisión por su probable responsabilidad en la comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita. El caso tiene su origen de una AP iniciada con motivo de la desaparición de un empleado de la constructora ICA FLUOR, en Monclova, Coahuila.

- LENONES. Se inició la averiguación previa con motivo de la incompetencia remitida de la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales Unidad Investigadora, de la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas Centrales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en la que denuncian a una organización que se dedicaba a la prostitución, trata de personas, lenocinio, pornografía, delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita.

El 27 de febrero de 2013, se ejerció acción penal contra Armando Rodríguez Mejía, Armando Rodríguez Rubalcava, Alberto Rodríguez Rubalcava y Daniel Rodríguez Rubalcava, ante el Juez Primero de Procesos Penales Federales en Matamoros, Tamaulipas, quien el 28 de febrero de 2013, libró la orden de aprehensión por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y delincuencia organizada.

- ALFONSO ZAMUDIO. El 8 de mayo de 2013, se inició AP, con motivo de la puesta a disposición, por parte de elementos de la Secretaría de Marina-Armada de México, de Alfonso Zamudio Quijada o Carlos Meléndez Ortega, por los delitos de violación a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; operaciones con recursos de procedencia ilícita; portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea; posesión de cartuchos reservados para el uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y contra la salud en su modalidad de posesión con fines de comercio. Alfonso Zamudio Quijada o Carlos Meléndez Ortega, era el contador general de *Los Zetas* y se le aseguró la cantidad de 299,960 dólares americanos. El 14 de junio de 2013, el Juez Cuarto de Distrito del estado de Coahuila de Zaragoza libró la correspondiente orden de aprehensión en su contra, por los delitos por lo que se inició la averiguación previa, además de delincuencia organizada.

## 3.2 Secuestro

Actuando en estricto apego al marco legal, se realizaron diversas acciones para combatir el delito de secuestro, logrando la detención de organizaciones delictivas dedicadas a cometer ese ilícito, así como la obtención de sentencias condenatorias.

### Asuntos relevantes

#### Organización delictiva dedicada al secuestro en Tlaxcala

El 18 de diciembre de 2012, se ejerció acción penal con detenido contra Cristian Hernández Domínguez, Héctor García Ramos, Oscar Pérez Pérez y/o Manuel Pérez Pérez, Patricio Balderas Santos, María Lina Eugenia Gutiérrez Ortega, Angélica Leal Pérez, José Balderas Jiménez y/o José Chene Balderas, por la comisión del ilícito de delincuencia organizada, secuestro en agravio de un menor de edad que fue privado de la vida y cohecho, la cual recayó en el Juzgado Segundo de Distrito en el estado de Tlaxcala.

Además, se libró orden de aprehensión por el secuestro de una persona de sexo masculino que fue privado de la vida. La célula criminal tenía relación con *Los Zetas*, además que extendía su radio de acción al estado de Hidalgo.

#### Célula del Cártel Independiente de Acapulco (CIDA)

El 28 de enero de 2013, se ejerció acción penal contra Rogelio Jiménez García y/o Ricardo Reza García, Armando González Valeriano, Roberto Rafael Buitrón Vega y/o Roberto Rafael Huitrón Vega, Eduardo Noyola Becerra, Irineo Enrique Bello, Luz María Verónica Loya, José Luís Cantú Gutiérrez y/o Gaudencio Ocampo Salgado, Enrique Pérez Ayala, Miguel Ángel Ortiz Clemente y Luís Enrique Torres Medina, por la comisión de los delitos de delincuencia organizada, secuestro en agravio de dos personas privadas de la vida, violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, contra el respeto a los muertos y contra las normas de inhumación y exhumación. La indagatoria recayó en el Juzgado Cuarto de Distrito en el estado de Guerrero.

Los probables responsables pertenecían al Cártel Independiente de Acapulco (CIDA). Se practicaron cateos en tres domicilios encontrando en uno de ellos los cadáveres de las víctimas, así como otros cuatro

cadáveres sin identificar. De igual forma, se cumplimentó la orden de aprehensión contra Rogelio Jiménez García y/o Ricardo Reza García, quien es señalado como uno de los líderes de esa organización delictiva.

### **Célula del Cártel del Golfo (CDG) en Puebla**

El 28 de marzo de 2013, se ejerció acción penal con detenido contra Javier Santana Leyva; Sergio Roura Flores y/o Sergio Raura Flores; Ángel González Vergara; Luis Adrián Martínez Barranco; Walter Martínez Ortiz; Daniel Rodríguez Cornejo; Jerónimo Gabriel Cabrera Deras; Juvenal Salas Pérez; Fidel Hernández Gabriel y Antuan Alejandro Álvarez Lozada y/o Antoine Alejandro Álvarez Lozada y/o Antonio Alejandro Álvarez Lozada, por la comisión del ilícito de delincuencia organizada y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, la cual recayó en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales del Estado de México.

El Juez de la causa libró órdenes de aprehensión por dos secuestros de personas de sexo masculino, las cuales fueron privadas de la vida. La importancia de la detención obedece a que esta célula criminal tenía afinidad con el Cártel del Golfo; además de actuar con extrema violencia, por lo cual se ejerció la competencia extraordinaria.

### **Los Chacales o La Banda del Hoyo**

El 22 de abril de 2013, se ejerció acción penal con detenido contra Ángel Yahir Aguirre Alfaro y/o Ángel Yair Aguirre Alfaro y/o Yair Aguirre Alfaro; José Luis Cortés Ortiz; Noé Rosas Álvarez; Brayant Cristóbal Hernández Ortega y/o Brayan Cristóbal Hernández Ortega; Dolores Monroy Millán; Bryan Jair Aguirre Torres y/o Bryan Jhair Aguirre Torres; Juan Antonio Hernández Ortega; Miguel Ángel Monroy Millán y Roberto Carlos Cisneros Zedillo, por la comisión del ilícito de delincuencia organizada; violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, la cual recayó en el Juzgado Vigésimoquinto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Distrito Federal.

El agente del Ministerio Público de la Federación solicitó órdenes de aprehensión por seis secuestros. La célula criminal operaba en el Distrito Federal y se logró su detención gracias a la utilización de medidas como la intervención de comunicaciones privadas y cateos.

### **Organización delictiva vinculada al Ejército Popular Revolucionario (EPR) y a algunos elementos de la Sección 22 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE)**

El 22 de mayo de 2013, se ejerció acción penal con detenido contra Lauro Atilano Grijalva Villalobos, Mario Olivera Osorio, Sara Altamirano Ramos, Juvenal Nedani Pineda y/o Damián Gallardo Martínez, David Vargas Araujo, Luis Gutiérrez Saldivar y/o Leonel Manzano Sosa, Alberto Sandoval Rodríguez, Alejandra Chávez Chávez, Faustino Diego, José Ambrosio Martínez, Alejandro Sandoval Martínez, Enrique Guerrero Aviña y/o Mario Alberto Gutiérrez Torres y Martín Colmenares Méndez por el delito de delincuencia organizada, secuestro de dos menores privados de la libertad por más de 140 días y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, la cual recayó en el Juzgado Sexto de Distrito en materia de Procesos Penales Federales en el estado de Jalisco.

El agente del Ministerio Público de la Federación solicitó órdenes de aprehensión por un secuestro realizado en 2012. Las víctimas fueron liberadas sin pago alguno, destacándose que esta célula criminal operaba en el Distrito Federal. Se logró asegurar 748 mil pesos, además de propaganda de grupos subversivos como el EPR.

### **Organización de secuestradores que operaba en Cuautitlán Izcalli, Estado de México**

El 1 de junio de 2013, se ejerció acción penal con detenido contra Yonivel Vazquez Torres, Carlos Granados Castro, Hugo Granados Castro, José Luis Monroy Mella, Otoniel López Rogel, Abel Mauleón Molina, Valentina Sánchez Sánchez y Sabas Maciel Bustos por los ilícitos de delincuencia organizada, secuestro, portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, la cual recayó en el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México, con sede en Naucalpan.

Se logró establecer que la célula criminal tenía actividad cada semana, extendiendo su radio de acción a la zona de Lago de Guadalupe, Estado de México.

### **Organización de secuestradores que operaba en Amecameca**

El 9 de junio de 2013, se ejerció acción penal con detenido contra Guillermo Mata Torres, Marco Antonio Calderón Ramos, Jorge Peralta Antonio, por el delito de delincuencia organizada, ante el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de México.

El Juez Sexto de Distrito en el Estado de México, libró orden de aprehensión contra Cristian Francisco González López y Antonio Cruz Falcón por el delito de secuestro en agravio de dos personas.

El 16 de junio de 2013, se ejerció acción penal con detenido contra Ángel Pérez Barragán, Brenda Bravo Soriano, Martha Sigüenza Velázquez, Yurixhi Renata Ortiz Cortés e Isaac Noé Reynoso Rodríguez por delito de delincuencia organizada, radicada en el Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México. La organización criminal en mención se relaciona con al menos 10 secuestros ocurridos en la zona de Amecameca.

### **Los Pollos, operaba en Cuautitlán, Estado de México**

El 9 de junio de 2013, se ejerció acción penal con detenido contra Luis Enrique Susano Salas, Cristian Francisco González López, Carlos Eduardo Hernández Mendoza, Antonio Cruz Falcón, Juan Manuel Hernández Mendoza y Rocío González Robles, probables responsables de la comisión de los delitos de delincuencia organizada y secuestro; asimismo, se ejerció acción penal sin detenido contra Marcos Mata Torres, Rafael Soto Martínez, Fabiola Carolina Guillén Rodas, Guillermo Mata Torres, Jorge Peralta Antonio, Marco Antonio Calderón Ramos, como probables responsables de la comisión del delito de secuestro en agravio de cuatro personas, ante el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez.

Derivado de las investigaciones realizadas, se logró vincular el presente asunto con otros secuestros, mediante el monitoreo del número telefónico utilizado por los secuestradores para realizar las llamadas de negociación; se logró determinar que correspondía al mismo número, del cual uno de los secuestradores realizaba llamadas telefónicas para amedrentar a una víctima de secuestro, posterior a su liberación.

En colaboración con la Fiscalía Antisecuestros del Estado de México, dichos sujetos han sido reconocidos por familiares de más víctimas.

### **Los Chenchos**

El 13 de junio de 2013, se ejerció acción penal contra Juan Carlos Morales Guzmán, Fanny Martínez Ángeles, José Alberto Cañedo Mendoza y Clarisa Escalante López, como probables responsables del delito de delincuencia organizada; asimismo, contra Juan Carlos Morales Guzmán, Fanny Martínez Ángeles y Clarisa Escalante López por el delito de posesión de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y posesión de cartuchos para arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea.

Se solicitó orden de aprehensión contra Alejandro Lerma Bautista, Manuel de Jesús Ponce Ramírez, Ricardo Morales Guzmán, Adrián Cruz García, Miriam Angélica Manuel Hernández y/o Miriam Angélica Hernández Manuel, como probables responsables en la comisión del delito de delincuencia organizada; de igual forma, contra Juan Carlos Morales Guzmán, Fanny Martínez Ángeles, José Alberto Cañedo Mendoza y Clarisa Escalante López, Alejandro Lerma Bautista, Manuel de Jesús Ponce Ramírez, Ricardo Morales Guzmán, Adrián Cruz García y Miriam Angélica Manuel Hernández por el secuestro cometido en agravio de cuatro personas.

El 14 de junio de 2013, el Juez Decimosegundo de Distrito en el Estado de México, con sede en Nezahualcóyotl, libró orden de aprehensión contra Alejandro Lerma Bautista, Manuel de Jesús Ponce Ramírez, Ricardo Morales Guzmán, Adrián Cruz García, Miriam Angélica Manuel Hernández, como probables responsables en la comisión del delito de delincuencia organizada. Por otra parte, se libró orden de aprehensión contra Juan Carlos Morales Guzmán, Fanny Martínez Ángeles, José Alberto Cañedo Mendoza, Clarisa Escalante López, Alejandro Lerma Bautista, Manuel de Jesús Ponce Ramírez, Ricardo Morales Guzmán, Adrián Cruz García, Miriam Angélica Manuel Hernández por los secuestros en agravio de cuatro personas.

Derivado de una intervención de comunicaciones privadas y de una orden de cateo, se logró asegurar a Juan Carlos Morales Guzmán, Fanny Martínez Ángeles y Clarisa Escalante López en delito flagrante. En la diligencia en mención, las víctimas pudieron reconocer la casa de seguridad en la cual estuvieron en cautiverio.

### Organización de secuestradores que operaban en Texcoco, Estado de México

El 15 de junio de 2013, se logró la detención de Javier Huerta Jiménez, Carlos Moreno Vázquez, Arturo Kobayashi Hernandez Torres y/o Arturo Hernández Torres, Francisco Romero Venegas Ramirez, Mario Alberto Vázquez Romero, Abigail Martínez Rodríguez, Araceli Martínez Rodríguez y Saira Amairany Martínez Valona, quienes mantenían privada de su libertad a una persona secuestrada el 14 de junio de 2013, en Texcoco, Estado de México, por quien exigían 500 mil pesos, liberado tras ocho horas de cautiverio.

El 20 de junio de 2013, se ejerció acción penal con detenido contra Javier Huerta Jiménez, Carlos Moreno Vázquez, Arturo Kobayashi Hernández Torres y/o Arturo Hernández Torres, Francisco Javier Venegas Ramírez, Mario Alberto Vázquez Romero, Abigail Martínez Rodríguez, Araceli Martínez Rodríguez y Saira Amairany Martínez Valona ante el Juzgado Noveno de Distrito con Residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México, por los delitos de delincuencia organizada, secuestro y portación de arma prohibida, librándose orden de aprehensión el 21 de junio de 2013.

La organización criminal mantenía privada de la libertad a una víctima, lo que permitió su aseguramiento en delito flagrante.

Con la detención de esta organización criminal, se logró el esclarecimiento de por lo menos nueve eventos de secuestro.

### Los Cocos

El 18 de junio de 2013 se ejerció acción penal contra Cristian Humberto Luciano Vargas, Marco Antonio Atilano Rosales, José Francisco García Galindo, Jacinto Rosales Casimiro, Carmen García Barrera, Adolfo Maldonado Suárez, Gabriel Cedillo Hernández, Paola Janeth Atilano Rosales, José Concepción Cortés Andrés y Marco Antonio Aguilar Espinosa, como probables responsables en la comisión de los delitos de delincuencia organizada y el secuestro de una persona. Asimismo, contra Cristian Humberto Luciano Vargas, Marco Antonio Atilano Rosales, José Francisco García Galindo, Jacinto Rosales Casimiro, Carmen García Barrera y Paola Janeth Atilano Rosales por violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

De igual forma, se solicitó orden de aprehensión por los secuestros cometidos en agravio de seis personas.

Los procesados fueron detenidos por elementos de Policía Federal cuando mantenían en cautiverio a una persona que había sido secuestrada el 11 de junio de 2013, en Tecámac, Estado de México, por quien exigían 300 mil pesos. La víctima fue liberada tras cuatro días de cautiverio.

### Estadísticas de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se detuvo a 238 personas; de ellas se arraigaron 92; asimismo, se ejerció acción penal con detenido respecto de 152 personas, además de obtenerse 308 órdenes de aprehensión.

### Células de organizaciones criminales desmembradas

En el siguiente cuadro se refieren las células criminales desarticuladas.

Células delictivas desmembradas	
1	Célula de Los Zetas en Tlaxcala
2	Célula del CIDA, en Acapulco, Guerrero
3	Célula de Caballeros Templarios, en Tepeji del Río, Hidalgo
4	Célula de Los Zetas en La Laguna
5	Célula del Cártel del Golfo en Puebla
6	2ª célula de Caballeros Templarios en Tepeji del Río, Hidalgo
7	Los Chacales y/o La Banda del Hoyo
8	Célula Guerreros Unidos, en Iguala, Guerrero
9	Célula de Caballeros Templarios, en Polotitlán, Estado de México
10	Los Rolas
11	Organización delictiva vinculada al EPR y a miembros de la sección 22 de la CNTE
12	Célula de la Familia en Netzahualcóyotl, Estado de México
13	Los Perros en Acapulco, Guerrero
14	Célula del Cártel del Golfo en Nuevo León
15	Los Cocos
16	Los Chenchos
17	Secuestradores en Amecameca, Estado de México
18	Secuestradores en Cuautitlán Izcalli, Estado de México
19	Secuestradores en Texcoco, Estado de México
20	Los Pollos en Cuautitlán, Estado de México

FUENTE: SEIDO.

### 3.3 Tráfico de personas

El personal ministerial, en la lucha contra los delitos, incrementó sus esfuerzos para lograr mayor oportunidad y eficiencia en la atención a los delitos de su competencia, implementando mecanismos de supervisión e intervención directa en el control y seguimiento de los procesos derivados de sus consignaciones, lo que ha dado como resultado la obtención de mayor número de sentencias condenatorias. Todo ello ha mermado la capacidad operativa y de dirección de las organizaciones criminales dedicadas a los delitos de tráfico de personas, obteniendo, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, los siguientes resultados:

Se logró la desarticulación de 15 organizaciones delictivas, se iniciaron 134 averiguaciones previas y se despacharon 92; asimismo, fueron detenidas 101 personas, se ejecutaron 27 órdenes de aprehensión y se rescataron nueve menores de edad.

#### Organizaciones desarticuladas

El 11 de diciembre de 2012, se inició la AP PGR/SIEDO/UEITMIO/122/2012, con motivo de una denuncia anónima capturada en el Centro Nacional de Atención Ciudadana.

El 22 de enero de 2013, derivado de las investigaciones realizadas, se llevaron a cabo ocho cateos, tres de ellos en hoteles, cuatro en casas y uno en un departamento en donde se logró el rescate de 13 migrantes centroamericanos, entre ellos tres menores de edad (de nacionalidades hondureña y guatemalteca); por tal motivo se detuvo a María Elena González Ochoa y a Aurora Romero Vera y se aseguraron dos inmuebles.

Posterior a ese operativo, el 22 de febrero de 2013 fue detenido Rafael González Ochoa, hijo de María Alberta Ochoa y el 27 de febrero de 2013 se detuvo a María Alberta Ochoa, líder de la organización criminal dedicada a traficar personas y vinculada a *Los Zetas* en Reynosa, Tamaulipas. Se obtuvo la orden de aprehensión; las mujeres fueron recluidas en el Cefereso 4 de Nayarit y el hombre en el Cefereso 11 en Sonora.

Posteriormente fue detenida Yanet Lara Montero, persona de confianza de María Alberta Ochoa quien alimentaba a los migrantes en las casas de seguridad, propiedad de María Alberta Ochoa en la Ciudad

de México; fue consignada y se obtuvo la orden de aprehensión el 16 de mayo de 2013. Ambas órdenes las libró la Jueza Primera de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el estado de Tamaulipas.

El 26 de febrero de 2013, se logró la detención en flagrancia de Germán Morán Badillo y Luis Jesús Moran Mendoza, quienes en compañía de Germán Guadalupe García Cadena y Jesús García Cadena, trasladaban en un autobús de pasajeros a personas para ingresarlas de manera ilegal a los Estados Unidos de América, mediante el pago de entre 3 mil y 4 mil dólares por persona. En ese momento también fue detenido César Espinosa Hernández, quien fue señalado por las víctimas menores de edad que se encontraban en el autobús antes mencionado, como quien los trasladaría al estado de Sonora, con la intención de ingresarlos a los Estados Unidos de América. Fueron rescatadas 38 personas de las cuales siete eran menores de edad. Los detenidos se encuentran sujetos a proceso ante un Juez Federal Penal en Toluca, Estado de México, en espera de resolver su situación jurídica.

#### Asuntos relevantes

El 16 de diciembre de 2012 se ejerció acción penal contra Mario Arturo Zurita Berrones o Adrián Hernández Sánchez, jefe de plaza de *Los Zetas* en Saltillo, Coahuila y Matehuala, San Luis Potosí, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de contra la salud en su modalidad de posesión con fines de comercio. El Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el estado de Tamaulipas, otorgando la orden de aprehensión por su probable responsabilidad en la comisión del delito contra la salud en su modalidad de posesión con fines de comercio.

El 25 de marzo de 2013, se consignó por el delito de delincuencia organizada en el mismo Juzgado Federal, el cual libró la orden de aprehensión solicitada, el 26 de marzo de 2013 y dictó el auto de formal prisión. El inculcado se encuentra recluido en el Cefereso 1 Altiplano, en el Estado de México, siendo procesado por ambos delitos, en el Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales, esperando sentencia.

El 27 de septiembre de 2012, la embajada de Canadá en México, a través de la Real Policía Montada, presentó una denuncia ante la Procuraduría General de la República en la que informó de una persona que fue detenida



en Canadá, quien facilitaba la obtención de material de pornografía infantil, cuyos productos son DVD's que contienen imágenes de menores y adolescentes, desnudos y semidesnudos; remitiendo junto con el oficio, un disco duro y un DVD encriptados, conteniendo en el primero, 500 GB de imágenes y datos en inglés, respecto de menores desnudos y semidesnudos y en el DVD, información de personas que en la República Mexicana adquirieron dicho material.

A esta investigación se le denominó Proyecto Spade. En la denuncia se detallan 73 nombres de personas que realizaron la compra de los videos vía internet, señalando correo electrónico, domicilio al que fueron enviados los videos y en algunos casos, número telefónico, resultando de ello la ubicación del mismo número de domicilios en la República Mexicana. En el marco del Proyecto Spade, el 13 de marzo de 2013, se llevó a cabo el cateo de dos domicilios ubicados en Tijuana, Baja California, en los que se logró la detención de Luis David Abarca Lázaro y Gustavo Gildardo Moreno López, al encontrarse en delito flagrante, personas que fueron arraigadas y posteriormente consignadas como probables responsables de los delitos de pornografía de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen la capacidad para comprender el hecho o de personas que no tienen la capacidad para resistir la conducta, obteniendo del Juez Octavo de Distrito en Baja California, la orden de aprehensión, y posteriormente, auto de formal prisión por el mismo delito por un Juez de Distrito con residencia en el Cefereso 11 de Hermosillo, Sonora, en donde se encuentran reclusos.

Dentro del mismo proyecto, el 10 de abril de 2013, se catearon cuatro inmuebles en Monterrey, Nuevo León, logrando asegurar en uno de ellos a Carlos Alberto Brondo Maldonado, quien efectuó la compra de una cantidad considerable de pornografía infantil; después de llevar a cabo las diligencias conducentes durante el periodo de arraigo, fue consignado ante el Juez Cuarto de Distrito en el estado de Nuevo León, con residencia en Monterrey; posteriormente, se le dictó auto de formal prisión por el mismo delito por un Juez de Distrito con residencia en el Cefereso 11 de Hermosillo, Sonora, donde se encuentra recluso.

El 7 de diciembre de 2012, con motivo de la denuncia realizada por el Agregado de la agencia ICE en la Embajada de los Estados Unidos de América en la Ciudad de México, se practicó diligencia de cateo en el estado de Oaxaca, logrando la detención de Jesús Carrillo León, quien tenía

relación con Jesús Sánchez Agüero, quien se encontraba cumpliendo la medida cautelar de arraigo. El 17 de enero de 2013, se ejerció acción penal contra Jesús Sánchez Agüero, obteniendo orden de aprehensión, por el delito de pornografía de personas menores de 18 años de edad, librada por el Juez Sexto de Distrito en el estado de Veracruz.

El 1 de febrero de 2013, se practicó diligencia de cateo en Monterrey, Nuevo León, en la que se ordenó la retención de Rubén Leija Ramírez. El 8 de febrero de 2013, se ejerció acción penal contra Francisco Javier Martínez Carmona, obteniendo orden de aprehensión por el mismo delito, librada por el Juez Sexto de Distrito en el estado de Veracruz. El 14 de febrero de 2013, se ejerció acción penal contra Carlos Alberto López Navarro, obteniendo orden de aprehensión librada por el Juez Quinto de Distrito de Procesos Penales en el estado de Jalisco. El 25 de febrero de 2013, se ejerció acción penal contra Jesús Carrillo León, obteniéndose orden de aprehensión librada por el Juez Cuarto de Distrito en el estado de Oaxaca. El 17 de abril de 2013, se ejerció acción penal contra Rubén Leija Ramírez, obteniéndose orden de aprehensión librada por el Juez Sexto de Distrito en Materia Penal en el estado de Nuevo León.

El 26 de abril de 2013, se practicó diligencia de cateo en el Distrito Federal, ordenando la retención de José Ignacio Pettersen Martínez, que produce material de pornografía de personas menores de dieciocho años de edad, quien actualmente se encuentra cumpliendo la medida cautelar de arraigo, logrando ubicar a una víctima. Durante junio de 2013, se ubicaron tres víctimas más del arraigado José Ignacio Pettersen Martínez.

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se obtuvieron cinco órdenes de aprehensión cumplimentadas con autos de formal prisión, y dos personas arraigadas, todos por el delito de pornografía de personas menores de 18 años de edad.

### **3.4 Terrorismo, acopio y tráfico de armas**

La SEIDO, a través de la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas (UEITA), realiza acciones con la cooperación de diversas instancias del gobierno nacional e internacional para combatir el terrorismo, acopio y tráfico de armas del país, así como para la investigación, identificación, detección,

persecución y detención de probables terroristas que pretendan ingresar, se ubiquen o tengan vínculos en nuestra nación, con la intención de cometer actos de terrorismo o utilizar el territorio nacional para materializar sus propósitos ilícitos.

## Terrorismo

### A nivel nacional

La Procuraduría General de la República, a través de la UEITA, ha logrado estrechar vínculos de confianza con instituciones nacionales e internacionales a fin de intercambiar información que le permita mejorar la calidad de las investigaciones y aportar mayores elementos que incidan en las aprehensiones y sentencias condenatorias contra los responsables de ilícitos relacionados con el terrorismo.

Se ha sistematizado la investigación de los acontecimientos que involucran explosiones perpetradas presuntamente por la delincuencia organizada a partir de un artefacto explosivo improvisado.

La UEITA participa de manera permanente en el Grupo de Atención a Grupos Subversivos a cargo del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (Cisen) en la que se da seguimiento puntual a los movimientos de grupos radicales o subversivos en territorio nacional con la participación de Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Secretaría de Marina, Armada de México (Semar), la Secretaría de Gobernación (Segob) y la Policía Federal, órgano administrativo desconcentrado de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS).

Se incrementó la utilización de herramientas técnicas y científicas para fortalecer las averiguaciones previas, entre las que destacan la intervención de comunicaciones privadas, previa autorización judicial; análisis de equipos gadgets, como teléfonos, tabletas, USB y unidades de cómputo; peritajes en análisis de voz; genética forense; balística; criminalística, con la comunicación permanente y estrecha colaboración con la Policía Federal Ministerial y la Policía Federal.

### A nivel internacional

La UEITA participa activamente en el intercambio de experiencias y conocimientos con diversas instancias gubernamentales, tales como:

Grupo Especializado de Alto Nivel de Carácter Permanente en Materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacional, a cargo del Cisen, en su calidad de autoridad nacional con la participación de la Segob, Sedena, Semar, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), específicamente con la Administración General de Aduanas (AGA), Secretaría de Energía (Sener), Secretaría de Economía (SE), Secretaría de Salud (SS), Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas (CNSNS).

Dentro del Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales (Candesti), participó brindando asesoría respecto del ingreso de México a los principales mecanismos de control de exportaciones de bienes de uso dual, como son el arreglo de Wassenaar para el Control de Exportaciones de Armas Convencionales, Bienes y Tecnologías de uso dual, el Grupo Australia y el Grupo de Suministradores Nucleares (GSN), cuyo objetivo es contribuir a la no proliferación de armas y material nuclear mediante la instrumentación de directrices para regular la exportación de bienes nucleares, así como *software*, tecnologías y productos de uso dual relacionados.

Cuenta con un lugar permanente en el Grupo Contra la Proliferación de Armas Químicas, Biológicas, Radiológicas y Epidemiológicas a cargo del Cisen con la participación de la Comisión Nacional de Seguridad, Sedena, Semar, AGA, SAT, Sener, SE, SS, SRE, Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas. En ese grupo ha colaborado en diversas mesas de trabajo del Grupo Operativo de Carácter Permanente, a fin de definir acciones que permitan prevenir o enfrentar un accidente y/o atentado que involucre ese tipo de armamento.

En el marco de su participación en la 7ª Reunión Plenaria de la Iniciativa Global Contra el Terrorismo Nuclear (IGTN), México asumió el compromiso de albergar la 8ª Sesión Plenaria de la Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear de la que México en el primer semestre de 2013, acorde a su compromiso para combatir la amenaza que representa el terrorismo internacional, en cuyo marco la SEIDO participó en los preparativos.

Uno de los principales objetivos es mejorar la capacidad global para prevenir, detectar y responder ante la amenaza nuclear del terrorismo por medio de actividades multilaterales que permitan optimizar los

planes, políticas, procedimientos y la interoperabilidad entre los socios.

### Participación en actividades del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Destaca la participación de SEIDO en la reunión y discusión de las dependencias federales que conforman el Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales, para discutir aspectos de la implementación de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSCR 1540) que constituye la última de una serie de medidas internacionales concretas, dirigidas a impedir la proliferación de armas de destrucción en masa, y en particular, impedir y contrarrestar la adquisición y el uso por terroristas de estas armas mortíferas.

Aportó comentarios y observaciones para la implementación de la Resolución, una de las propuestas más significativas fue la importancia de la preservación de la cadena de custodia o de la escena del siniestro a fin de lograr una investigación robusta relacionada con un atentado terrorista.

Respecto a los ejes de cooperación relativos a la Resolución 1540, la SEIDO realizó una propuesta de las necesidades de capacitación para que por medio de la Dirección de Autoridad Nacional encabezada por el Cisen sean enviadas al Comité de la Resolución 1540.

En el marco de la implementación de la resolución del Consejo de Seguridad 1373 (2001), la SEIDO contribuyó en la rendición y observaciones del reporte para el Comité de Terrorismo sobre la implementación de la Resolución 1624 (2005) del Consejo de Seguridad.

Ha emitido opiniones sobre la solicitud de ingreso de Filipinas a la Alianza Global del G8 contra la proliferación de materiales y armas de destrucción en masa (AG8).

### Capacitación

El Buró para el Control de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF) de los Estados Unidos de América, ha impartido diversos cursos a personal del gobierno federal y gobiernos locales de México sobre Investigación Post Blast (posterior a una explosión) en instalaciones del Centro Nacional de Entrenamiento e Investigación de Explosivos de EUA (National Center for Explosives, Training and Research), en la ciudad de

Huntsville, Alabama, Estados Unidos de América.

La capacitación ha propiciado una mejor cooperación entre las autoridades locales y federales, así como un mayor entendimiento entre agencias mexicanas y norteamericanas, fortaleciendo las capacidades que mejoran los procesos investigativos como el elemento clave de la construcción judicial a través de la conservación de la cadena de custodia.

### Acopio y tráfico armas

A nivel nacional

La SEIDO, a través de la UEITA ha mejorado el proceso de investigación de sus averiguaciones previas relacionadas con acopio y tráfico de armas vinculado a la delincuencia organizada. En este sentido, se ha dado a la tarea de sistematizar la información del armamento asegurado y que se investiga a través de las averiguaciones previas bajo las siguientes premisas:

- La incidencia de aseguramientos en determinada zona del país.
- El tipo de armamento que se asegura en determinada zona del país.
- El vínculo entre el armamento asegurado con algún grupo de la delincuencia organizada.

Lo anterior ha propiciado que la UEITA cuente con una base de datos, cuya consulta proporciona líneas de investigación certeras a los agentes del Ministerio Público de la Federación.

SEIDO ha logrado construir una base de datos con el armamento asegurado a la delincuencia organizada, a fin de sistematizar la información de las armas y realizar un análisis y diagnóstico periódico, con lo que se han fortalecido las investigaciones.

Las armas que investiga la SEIDO son únicamente aquellas que se encuentran vinculadas a la delincuencia organizada. Al 30 de junio de 2013, la base de datos cuenta con un total de 6,623 armas registradas, todas ellas se encuentran en proceso de investigación y con el apoyo del Buró de Alcohol, Armas de Fuego y Explosivos (ATF) de los Estados Unidos de América se han rastreado el 100%.

Esta sistematización de datos de armas, compradores, organizaciones criminales y otras variables, ha permitido conocer que del universo de 6,623 armas que se encuentran en dicha base de datos, aproximadamente un 75% proviene de los Estados Unidos de América.

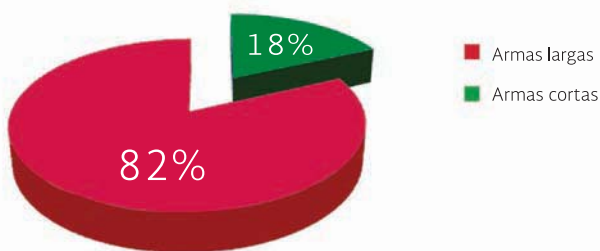
Los resultados de los rastreos son procesados a fin de realizar un análisis constante del comportamiento de los mercados y del tráfico ilícito de armas. Los rastreos han permitido conocer la tendencia de tipo de armamento que adquiere y usa la delincuencia organizada, así como la identidad de personas que han participado en la introducción clandestina de armas de los Estados Unidos de América a México. La información permite la realización de investigaciones más certeras, identificando rutas y personas implicadas en los delitos de tráfico y acopio de armas.

La base ha aportado información para realizar diligencias que permitan direccionar de manera adecuada sus investigaciones; asimismo, evita duplicar datos y obtener información que robustece la integración del expediente y el seguimiento de la investigación.

Se ha podido determinar que de las 6,623 armas registradas en la base de datos, 72% son armas largas y 28% son armas cortas, de las cuales, del 1 de diciembre del 2012 al 30 de junio de 2013, fueron aseguradas 340 armas largas y 75 armas cortas.

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 fueron aseguradas 415 armas, distribuidas en largas y cortas como lo ilustra la gráfica 1:

**Gráfica 1. Armas largas y cortas aseguradas del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013**



FUENTE: SEIDO. UEITA

La sistematización de la información sobre armas de fuego ha permitido de manera más certera, identificar rutas, personas implicadas en los delitos de tráfico y acopio de armas, así como tipo de armamento asegurado a la delincuencia organizada como se

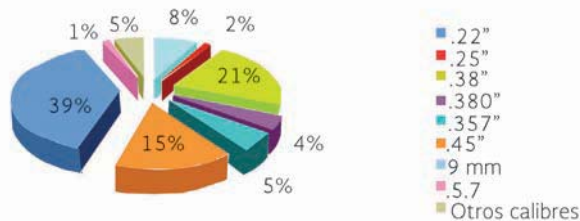
refiere la distribución por calibres de las armas largas aseguradas a los delincuentes y la relevancia de calibres como el .223" o tipo AR-15 y calibre 7.62 o tipo *kalashnikov* o AK-47:

Los porcentajes de armas largas decomisadas por tipo fueron:

- .223, 23%
- 7.62x39, 62%
- 5.7 larga, 1%
- Subametralladoras, 2%
- Lanzagranadas, 2%
- .30, 1%
- .22, 2%
- .12, 4%
- Otros calibres, 3%

Del total de armas cortas aseguradas en el periodo mencionado, predominaron las de calibre 9 mm, en segundo lugar se posicionó el calibre .38 y en tercer lugar el calibre .45", como se muestra en la gráfica 2.

**Gráfica 2. Tipo armas cortas aseguradas a la delincuencia organizada del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013**



FUENTE: SEIDO. UEITA

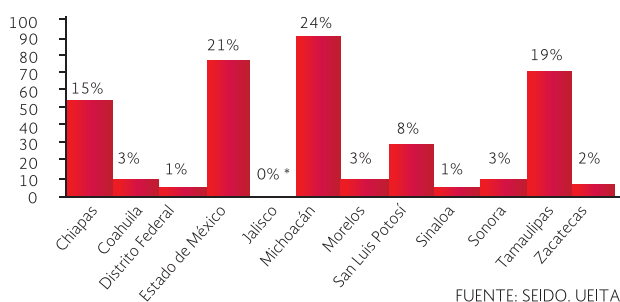
Es posible conocer a través de esta sistematización de datos, el tipo de armamento que se le ha asegurado a la delincuencia; por ejemplo, del total de las 415 armas aseguradas, el 52% corresponde a los estados de Coahuila y Tamaulipas en la frontera norte.

Las armas largas aseguradas a la delincuencia organizada de mayor presencia corresponden a los calibres .223” o tipo AR-15 y calibre 7.62 o tipo kalashnikov o AK-47. Se ha mejorado el proceso de investigación de las APs relacionadas con armamento de la delincuencia organizada.

La sistematización de la información respecto a las armas aseguradas contenida en las investigaciones hace posible conocer las tendencias y rutas del tráfico ilícito de armas, lo que beneficia la calidad de las investigaciones durante las entrevistas a sospechosos y otras diligencias.

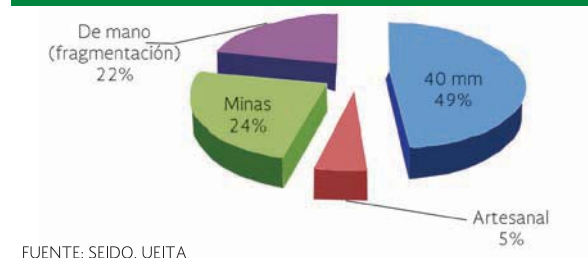
Los aseguramientos de las 415 armas aseguradas se concentraron en las siguientes entidades federativas en las proporciones que se muestra en la gráfica 3.

**Gráfica 3. Armas aseguradas del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 distribuidas por estado**



En cuanto a granadas, en el mismo periodo fueron aseguradas 37, de las cuales, el 49% correspondieron a granadas de 40 mm (para lanza granadas) de diferentes tipos, en segundo lugar fueron aseguradas minas antipersonales que representan un 24%, las granadas de mano o de fragmentación un 22% y 5% corresponden a aseguramientos de granadas de manufactura artesanal.

**Gráfica 4. Granadas y otros artefactos asegurados por tipo, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013**



A nivel internacional

La Sección de Asuntos contra Narcóticos (NAS) de la Embajada de los Estados Unidos de América (EMBAUSA) donó equipo y *software* para mejorar la sistematización de la base de datos de armas y explosivos.

El *software* es un sistema diseñado con personal de la SEIDO para facilitar las investigaciones respecto a redes de compra y tráfico ilícito de armas entre México y en Estados Unidos de América para hacer más robusta y efectiva la base de datos de la UEITA a través del Sistema *Patriarch*, con una serie de utilidades y herramientas que permitan facilitar la captura, el cruce de información y productos finales como análisis e informes de inteligencia sobre el tráfico de armas y explosivos vinculados a la delincuencia organizada.

*Patriarch* es una herramienta de inteligencia para la administración de información de gran alcance para captura y almacenamiento de datos, realizar búsquedas, obtener información y análisis, armado y gestión de casos. Todo lo anterior con la posibilidad de ampliar las herramientas y tipos de bases de datos.

La SEIDO a través de la UEITA participa en el Grupo Bilateral Seguimiento para los trabajos de la *Iniciativa Mérida*. El objetivo es desarrollar y ejecutar el plan de trabajo sobre financiamiento, aspectos legales y jurisdiccionales, así como desarrollar nuevas ideas y programas para detener el flujo ilegal de armas de fuego hacia México entre otras materias de cooperación.

En el marco de los comités en los que participa la SEIDO, se han acordado una serie de acciones para la implementación del pilar tres, de los cuatro pilares de la *Iniciativa Mérida* denominados:

- *PILAR UNO*. Desestabilización de la capacidad operativa de la delincuencia organizada.
- *PILAR DOS*. Institucionalización de la capacidad de sustento del Estado de Derecho.
- *PILAR TRES*. Administración de la Frontera en el Siglo XXI.
- *PILAR CUATRO*. Creación de comunidades fuertes.

La SEIDO ha participado con observaciones y sugerencias en los contenidos de la Conferencia Final de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas.

#### Asuntos relevantes

- En enero de 2013, fueron detenidos nueve probables responsables en flagrancia, en diversos domicilios del Distrito Federal y Nezahualcóyotl, Estado de México, con diversas armas de fuego, cartuchos, marihuana y dinero en efectivo, derivado del cumplimiento de una orden de cateo. También fue detenida una persona del sexo femenino, mediante orden de localización y presentación. El asunto tiene origen en la investigación de una organización dedicada al tráfico y acopio de armas de fuego y cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea. Dentro de la investigación, se obtuvieron intervenciones telefónicas autorizadas por jueces federales, de las que se derivaron audios de la venta y tráfico de armas de fuego, además de cartuchos; se identificaron varias personas pertenecientes a la organización criminal *La Familia*, quienes proveían de las mismas a dicha organización en los estados de México y Guerrero, ello dio origen a órdenes de cateo en varios domicilios en el DF y Estado de México, logrando la detención de personas en flagrancia, con armas, droga y dinero en efectivo. En febrero de 2013, un Juez de Distrito en el Estado de México concedió orden de aprehensión en su contra por los delitos de delincuencia organizada con fines de acopio de armas de fuego, y contra dos de ellos, además, por el delito de operaciones con recurso de procedencia ilícita; asimismo, un Juez Federal en Tamaulipas, concedió orden de aprehensión contra todos los mencionados, por los delitos previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y contra uno de ellos, por delito contra la salud. Los jueces federales dictaron auto de formal prisión en su contra por los delitos consignados.
- En marzo de 2013, en el poblado de Buenavista, Michoacán, elementos del Ejército Mexicano detuvieron a personas de la autodenominada policía comunitaria. Se les aseguraron cinco vehículos, 48 armas de fuego, entre ellas 33 largas y 15 cortas, 2,395 cartuchos de diversos calibres y 43 gramos de hierba verde, al parecer marihuana. Se recabaron declaraciones de los detenidos, quienes aceptaron pertenecer al grupo de autodefensa de la Ruana, Michoacán, y que crearon el grupo para protegerse de los *Caballeros Templarios*, que extorsionaban en la zona. Coincidieron en señalar

que las armas de fuego se las quitaron a diferentes integrantes de los *Caballeros Templarios* en la zona. El 12 de marzo de 2013, se ejerció acción penal con detenido contra 31 inculpados detenidos en *La Ruana*, municipio de Buenavista, Michoacán, por los delitos de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea; portación de arma de fuego sin licencia, para algunos; posesión de cartuchos, para todos; contra siete de los indiciados, contra la salud en la modalidad de narcomenudeo; delincuencia organizada con la finalidad de cometer los delitos de acopio de armas y secuestro. Los detenidos quedaron internos en diversos Ceferesos del país, a quienes se les dictó formal prisión por los delitos cometidos.

- En marzo de 2013, se inició averiguación previa, derivado de la detención de 15 personas, quienes portaban armas de fuego en el tramo carretero Tepalcatepec-Buenavista, Michoacán. Al declarar, manifestaron pertenecer a la policía comunitaria, de Buenavista, Michoacán, que se formó para contrarrestar los abusos del grupo criminal *Caballeros Templarios*, portar las armas, además de no pertenecer a ninguna organización criminal. El 15 de marzo de 2013, se ejerció acción penal contra los 15 detenidos; por delincuencia organizada contra 15; portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea contra siete; portación de arma de fuego sin licencia contra cuatro; posesión de cartuchos contra 10, quedando internos en el Cefereso de Puente Grande, Jalisco. El 21 de marzo de 2013, un Juez de Distrito de Procesos Penales Federales en el estado de Jalisco, dictó formal prisión por los delitos por los que fueron consignados.
- En abril de 2013, se inició averiguación previa derivado de la denuncia presentada por la Policía Federal Ministerial, en la que mencionó que el Cisen le comunicó a la PFM y ésta a su vez a la SEIDO, que había personas armadas en el Hotel Prim de la colonia Juárez, en la Ciudad de México, mismas que tenían planeado privar de la vida al legislador Ricardo Monreal Ávila. El 4 de abril de 2013, agentes de la Policía Federal Ministerial dejaron a disposición de la SEIDO a los probables responsables: Juan Carlos Esqueda Hernández y José Luis Vázquez Delgado, a quienes se les aseguraron dos armas cortas de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, teléfonos celulares, 15 cartuchos útiles y una camioneta *pick up*; al declarar manifestaron que las armas de fuego las iban a utilizar para ejecutar a un Senador del Partido del

Trabajo, de nombre Ricardo Monreal Ávila, señalando que la persona que los contrató para ejecutar al Senador se llama Arturo Guardado Méndez, quien se encontraba hospedado en el Hotel Plaza Abasto, en la zona de la Central de Abastos de la Ciudad de México, acompañado de J. Jesús Guerrero Ruíz; horas después, agentes de la misma corporación, presentan a los antes señalados; se otorgó orden de arraigo en su contra. En mayo de 2013, se ejerció acción penal, por lo que el Juez de Procesos Penales Federales en el Estado de México otorgó orden de aprehensión por los delitos de homicidio en grado de tentativa contra Juan Carlos Esqueda Hernández, José Luis Vázquez Delgado y Arturo Guardado Méndez. En el mismo mes, el Juez de la causa dictó formal prisión por los mismos delitos. A J. Jesús Guerrero Ruíz; se acordó su libertad bajo las reservas de ley, por lo que no se ejerció acción penal en su contra.

- En mayo de 2012, se inició averiguación previa con motivo de una denuncia anónima, en la cual una persona que refirió ser parte del *Cártel del Golfo*, manifestó que un grupo de miembros de ese cártel, vende y trafica armas de diferentes calibres y marcas, así como granadas, y las distribuye entre mandos de dicha organización; que el armamento lo ingresan ilegalmente de los Estados Unidos de América a México por la frontera de Tamaulipas; así también, proporcionó un número telefónico. Con los datos anteriores, se investigó y obtuvieron diversos números telefónicos, por lo que se solicitaron cinco órdenes de intervención de comunicaciones, mismas que fueron autorizadas por Jueces Federales. De los audios obtenidos, se derivó una red criminal perteneciente al *Cártel del Golfo*, dedicada al tráfico de armas, de las conocidas como *cuernos de chivo*, R-15, armas cortas, granadas, lanza granadas, cartuchos, cargadores, así como aditamentos para armas y chalecos tácticos, mismo material bélico que pasa de los Estados Unidos de América a México, por contactos que se encuentran del lado norteamericano, así también dedicados al tráfico de drogas de México a los Estados Unidos de América.

Se solicitó orden de cateo, misma que fue autorizada para cinco domicilios, en la que se logró el aseguramiento en flagrancia de tres probables responsables, dos de ellos de quienes ya se tenían audios que los incriminan como miembros de la organización; así también, se aseguró marihuana, armas, cartuchos y objetos diversos.

En mayo de 2013, se ejerció acción penal contra los probables responsables, por los delitos de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud; acopio de armas; tráfico de armas y sustracción de hidrocarburos; contra la salud; posesión de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y posesión de cartuchos para arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, por lo que el Juez de Distrito con residencia en Tamaulipas, concedió la orden de aprehensión, quien posteriormente dictó auto de formal prisión en su contra por los mismos delitos.

- En mayo de 2012, se inició averiguación previa con motivo del oficio recibido por el Agregado Adjunto de la Oficina de Control de Inmigración y Aduanas de los Estados Unidos de América, en el cual hace del conocimiento que en Chicago, Illinois, detectaron una red del crimen organizado dedicada al narcotráfico y lavado de dinero que opera en coordinación con miembros de la *Familia* en diferentes partes de la República Mexicana, proporcionado nombres y números telefónicos de los involucrados. Se solicitaron intervenciones de comunicaciones privadas, las cuales fueron autorizadas por Jueces Federales, de las que derivaron audios de actividades de tráfico de drogas de México a los Estados Unidos de América, además de identificar a diversas personas, se solicitó a la Policía Federal, la investigación, localización y presentación de algunos de los probables responsables.

En abril de 2013, la Policía Federal puso a disposición a tres de los investigados, contra los cuales se autorizó medida de arraigo, así también con la información recabada se realizaron cateos en tres domicilios del Estado de México, en el que se aseguraron más de 3 millones de pesos. En mayo de 2013 se consignó el asunto, y un Juez de Distrito en el Estado de México, otorgó la orden de aprehensión por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita contra dos de los detenidos; posteriormente se ejerció acción penal ante un Juez de Distrito en el estado de Guerrero, quien otorgó orden de aprehensión contra tres de los detenidos y cuatro más, por el delito de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud, ambos jueces dictaron auto de formal prisión contra dos de los detenidos por los mismos delitos; la Policía Federal se encuentra investigando a fin de dar cumplimiento a la orden de aprehensión contra el resto de los probables responsables.

### 3.5 Asalto y robo de vehículos

En coordinación con otras dependencias federales, se investiga a distintas organizaciones criminales que operan a lo largo y ancho del territorio nacional, las cuales se dedican preponderantemente al asalto, robo de vehículos, desmantelamiento de vehículos robados, así como al robo de hidrocarburos, destacando los siguientes asuntos:

#### Acciones relevantes

- En diciembre de 2012, se ejerció acción penal, en contra de Iván Velázquez Caballero (jefe de plaza en Zacatecas), Carlos Uriel de Santiago Hernández y Manuel Antonio Guerrero de la Garza, por lo que el Juez Primero de Distrito en el estado de San Luis Potosí, el 13 de diciembre de 2012, libró orden de aprehensión contra los ya mencionados, por delitos de contra la salud en su modalidad de narcomenudeo con fines de comercio de marihuana, portación de armas de fuego y granadas de fragmentación de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y posesión de cartuchos reservados para el uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea. El 24 de diciembre de 2012, se dictó auto de formal prisión a Iván Velázquez Caballero, Carlos Uriel de Santiago Hernández y Manuel Antonio Guerrero de la Garza.
- En diciembre de 2012, se ejerció acción penal contra Rosa Martha Hernández Vázquez, Manuel Solís Castro, Roberto de Jesús Rugama Bravo y Gerardo Aguilar de la Cruz, por su probable responsabilidad en los delitos de delincuencia organizada con la finalidad de cometer un delito contra la salud y robo de vehículos; contra la salud en su modalidad de colaboración de cualquier manera al fomento para posibilitar la ejecución de alguno de los delitos a que se refiere la Ley General de Salud, portación de armas de fuego, posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea en cantidades mayores a las permitidas quedando a disposición los probables responsables del sexo masculino del Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en Matamoros, Tamaulipas; con respecto a Rosa Martha Hernández Vázquez quedó interna en el Centro Federal Femenil Noroeste, a disposición del Juez Primero de Distrito en el estado de Coahuila.
- En diciembre de 2012, se ejerció acción penal contra Abel Isaac Aquihuatl García, quien fuera jefe de plaza en Zacatecas de la organización delictiva *Los Zetas*, ante el Juez de Distrito en el estado de Zacatecas, conociendo sobre dicha solicitud el Juzgado Segundo de Distrito en el estado de Zacatecas, libró orden de aprehensión por el delito de portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea.
- En febrero de 2013, se ejerció acción penal contra Ana Laura Chaires Muñoz o Ana Laura Muñoz o Ana María de Lourdes González, Melincin Arely Wendolyn o Arroyo Ovalle Melicin, Miguel Ángel Almanza Sainz, Ricardo Arturo García García, María Teresa Nájera García, Mayela Angélica de Santiago; por su probable comisión en los delitos de delincuencia organizada con la finalidad de cometer un delito contra la salud, acopio de armas de fuego, posesión de cartuchos y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, por lo que el 9 de febrero de 2013, el Juzgado Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en Guadalajara, Jalisco, libró orden de aprehensión por los delitos en cuestión; asimismo, el 15 de febrero de 2013, se dictó auto de formal prisión en su contra.
- En marzo 2013, se ejerció acción penal contra Jesús Rosas Ibarra, operador financiero de *Los Zetas* en el estado de Veracruz, Feliciano Ruiz Atilano y Rafael Vázquez Solís, quien elaboraba los compartimientos secretos de los vehículos utilizados por la organización delictiva para el traslado de armas, drogas y numerario, por su probable responsabilidad en los delitos de delincuencia organizada con la finalidad de cometer un delito contra la salud y contra la salud (en su modalidad de colaboración de cualquier manera al fomento para posibilitar la ejecución de alguno de los delitos a que se refiere la Ley General de Salud), ante el Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el estado de Tamaulipas, con residencia en Matamoros, mismo que libró orden de aprehensión en su contra por el delito de delincuencia organizada con la finalidad de cometer un delito contra la salud.
- En abril de 2013, se ejerció acción penal contra Manuel de Jesús Estrada Gómez, María Arcelia García Rodríguez, Jesús Alonso Hernández Andiano, José Adrián Bocardó Muñoz, Alejandro Martínez Cabral, Willson David Tzampop Tapería, Pablo Flores Aguilar, Geuilman Natarel, Juan Armando Casas Cervantes,



Marcos Aguilar Martínez, Yuztine Esmeralda Castro Flores, Ana Gabriela Castro Flores, Sandra Muñoz Torres, Joel Minez Rodríguez, Betina Yadira Estrella Ortiz, Martha Sánchez Hernández, Griselda Débora Haro. Derivado de lo anterior, el 18 de abril de 2013, el Juez Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en Matamoros Tamaulipas, libró orden de aprehensión por los delitos de portación de armas de fuego y posesión de cartuchos para armas de fuego reservadas para el uso exclusivo de Ejército, Armada o Fuerza Aérea y contra la salud en la modalidad de posesión.

- En mayo de 2013, se ejerció acción penal contra Rolando Campos Cabrera, Guadalupe Vázquez Moreno, Fernando Espinosa Dávalos, Donovan Cabrera Carrillo, Gustavo Paoli Mercado y Luis Armando González Hernández o Henriss Villalpando Martínez; ante el Juez Segundo de Distrito en materia de Procesos Penales Federales en el estado de Tamaulipas, mismo que libró orden de aprehensión en contra de los anteriores, por el delito de extorsión, quedando el triplicado abierto de la AP.
- En mayo de 2013, se ejerció acción penal ante el Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en Tamaulipas, con residencia en Matamoros, mismo que libró la orden de aprehensión solicitada por el delito de cohecho para Fernando Ortiz Grajales y Federico Becerra Serrano; por el delito de posesión ilícita de un derivado del petróleo gas licuado propano para Gaspar Escamilla Martínez, Alfonso Hernández Paz, Miguel Ángel Vargas Mejía, Vicente Rivero Vega y León Rodríguez Morales. Por el delito de posesión ilícita de un derivado del petróleo combustóleo pesado para Roberto Calvo Aquino, Rafael Melesio Corona, René Estrada Espinoza, Jorge Rivera Ramírez, Amador Aguilar Sugja, Alfonso Gandara Ramírez, José Cid Cervantes, Francisco Yáñez González y Adán Macías Espinoza; por el delito de posesión de arma de fuego y posesión de cartuchos para armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea para Francisco Yáñez González.

### 3.6 Narcotráfico

Con la finalidad de abatir el tráfico de drogas que transita por el país y lograr el desmantelamiento de las organizaciones criminales que operan en pequeña y gran escala, se realizaron diversas acciones, con los siguientes resultados:

#### Acciones relevantes

Fueron asegurados 105.6 kilogramos de cocaína; 49.3 kilogramos de marihuana, 12 kilogramos de heroína; 451.4 gramos de cristal; 10.9 kilogramos de goma de opio y 299 kilogramos de metanfetamina.

- En febrero de 2013, elementos de Sedena lograron la detención de Marcelino Ticante Castro, uno de los colaboradores directos de Joaquín Guzmán Loera, quien controlaba la parte sur de Culiacán, Sinaloa, con la distribución de droga y el dominio del territorio para la ejecución de sus actividades ilícitas; el 13 febrero de 2013 se ejerció acción penal en su contra por los delitos de delincuencia organizada, portación de armas y posesión de cartuchos de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio; fue internado en el Cefereso 1 Altiplano. A junio de 2013, continúa su proceso por los citados delitos.
- El 14 marzo de 2013, con motivo de la puesta a disposición por elementos de la Policía Federal, se inició AP contra Jacobo Zúñiga Ovalle, Nery Cristina Ríos Valdivia, Aurora Rodríguez Montoya, Gerardo Hernández González, quienes formaban parte de la organización criminal Los Dannys que luchan por el control de la zona de La Laguna. El 8 de mayo de 2013, el Juez Primero de Distrito en Materia de Procesos Federales, en Torreón, Coahuila, libró orden de aprehensión por los delitos de portación de arma y posesión de cartuchos por arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea. En junio de 2013 se encuentra el proceso penal en trámite.
- En marzo de 2013, con motivo de la puesta a disposición por elementos de la Sedena, se inició AP contra Melvin Gutiérrez Quiroz, quien formaba parte de la organización criminal de los hermanos Arellano Félix. El 19 de marzo de 2013, el Juez Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en Puente Grande, Jalisco, libró orden de aprehensión por el delito de portación de arma de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea. Posteriormente, el 22 de marzo de 2013, se otorgó orden de aprehensión por el delito de delincuencia organizada con la finalidad de cometer delitos contra la salud. Fue internado en el penal de Puente Grande, Jalisco. Se encuentra el proceso penal en trámite.
- En marzo de 2013, con motivo de la puesta a disposición por elementos de la Semar, se inició AP contra José

- Leobardo Samaniego Ayala o Humberto Rodríguez Coronel, Flavio Ayala Mendoza, Eduardo Jiménez Mendoza, Jesús Hilario Nevárez Peña, Ricardo Gutiérrez Trinidad, César Alejandro Rodríguez Coronel, quienes formaban parte de la organización criminal del Cártel del Pacífico. El 27 de marzo de 2013, el Juez Quinto de Distrito en Jalisco, libró orden de aprehensión por delitos contra la salud y portación de arma. Se encuentra el proceso penal en trámite.
- En abril de 2013, en Mexicali, Baja California, se le cumplimentó una orden de localización y presentación a Javier Torres Félix. Una vez que se recabó su declaración y se realizaron las diligencias pertinentes, se ejerció acción penal ante el Juez Quinto de Distrito en materia de Procesos Penales Federales en Toluca, Estado de México. El 4 junio de 2013, se solicitó el levantamiento de arraigo y se procedió a dar cumplimiento a la orden de aprehensión contra Javier Torres Félix, quien fue internado en el Cefereso 11 con sede en Hermosillo, Sonora. El 5 de junio de 2013, por decisión del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, fue trasladado e internado en el Cefereso 1 Altiplano en el Estado de México.
  - En abril de 2013, elementos de Policía Federal lograron la detención de Inés Coronel Barrera, suegro de Joaquín Guzmán Loera, quien se dedicaba a la siembra de marihuana en el municipio de Canelas, Durango, así como a su trasiego hacia Sonora y los Estados Unidos de América. El 3 de mayo de 2013, se ejerció acción penal en su contra y fue internado en el Cefereso 1 Altiplano, en el Estado de México, se le sigue proceso penal por los delitos de portación de arma de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio; asimismo, por el delito de delincuencia organizada.
  - En abril de 2013, elementos de la Policía Federal pusieron a disposición a Daniel García Ávila, Daniel Ernesto García Ávila o Juan Carlos Morales Chávez y Luis Gerardo García Hernández, quienes formaban parte de la organización criminal los Dannys, Cártel de la Laguna o Cártel del Poniente. El 14 de mayo de 2013, el Juez Primero de Distrito en el estado de Zacatecas libró orden de aprehensión por los delitos de portación de arma y cartuchos para arma de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y contra la salud en su modalidad de posesión con fines de comercio. Se encuentra el proceso penal en trámite.
  - En mayo de 2013, elementos de la Policía Federal detuvieron a Guadalupe Rafael Díaz Martínez, principal líder de la organización criminal denominada Los Aztecas, brazo armado del Cártel La Línea en Chihuahua; fue internado en el Cefereso 2 en Puente Grande, Jalisco, ya que se ejerció acción penal en su contra por los delitos de portación de arma de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea y contra la salud en la modalidad de posesión simple; asimismo, se cumplimentó una orden de aprehensión vigente que tenía en su contra por el delito de delincuencia organizada.
  - En mayo de 2013, elementos de la Sedena detuvieron a José Bernabé Brizuela Meráz, jefe de plaza del Cártel Nueva Generación, en Colima, quien se encuentra relacionado con múltiples homicidios. El 25 de mayo de 2013, se autorizó su arraigo por 40 días. Fue consignado en junio de 2013 por los delitos de delincuencia organizada, portación de armas y posesión de cartuchos y granadas de uso exclusivo del Ejército Armada o Fuerza Aérea y contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio.
- En conclusión, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, refrenda su compromiso con la ciudadanía de aportar los elementos jurídicos necesarios a jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación, para sujetar a proceso penal a quienes se separen de la legalidad, al colaborar con la delincuencia organizada y comentan delitos conexos, con estricto apego al marco jurídico vigente y a los derechos humanos, tanto para las víctimas como para los probables responsables.





# IV. SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS FEDERALES



## 4. Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales

**Objetivo 1.4.** Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

**Estrategia 1.4.2.** Lograr una procuración de justicia efectiva.

**Línea de acción:** Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

La Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF), realiza mecanismos de coordinación y colaboración con autoridades de los tres órdenes de gobierno, así como acciones de concertación con representantes de los sectores social y privado del país, que coadyuven a la integración e intercambio de la información estratégica y específica, que permita robustecer la investigación de las Unidades Especializadas en Investigación de Delitos Contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial (UEIDDAPI); Delitos Fiscales y Financieros (UEIDFF); Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia (UEIDCSPCAJ); Delitos Contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales (UEIDAPLE), la Coordinación General de Investigación (CGI), Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final (UEIDCNCF) y la Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales (DGCPPAMDF).

Como parte de las labores que realizó la SEIDF del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, destaca la participación de sus distintas áreas en los siguientes eventos:

En junio de 2013 se llevó a cabo la sesión LXXXIV del Comité Interinstitucional para la Atención y Protección de los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial, en la cual participaron la SHCP, SE, SEP, Segob, SSP, Salud, SCT, así como los Presidentes, Directivos y Representantes de las Cámaras, Organizaciones y Empresas relacionadas con los derechos de autor y la propiedad industrial.

En junio de 2013 se llevaron a cabo foros de sensibilización, para inhibir a la sociedad del consumo de estupefacientes.

En abril de 2013 se realizó la Conferencia sobre Derechos Humanos y Prevención de Delitos en Materia de Propiedad Intelectual, en la que participaron especialistas en la materia.

Con la finalidad de consolidar el proceso de capacitación y especialización de los agentes del Ministerio Público, la SEIDF ha realizado talleres que fortalecen la investigación científica ministerial, como:

- El taller de inducción sobre la nueva Ley de Amparo, que permite el estudio, comprensión y aplicación de dicha ley;
- El taller de capacitación y actualización en procuración de justicia en el que se impartieron clases teórico prácticas, llevando a cabo el análisis de expedientes de asuntos relevantes, así como aspectos de administración documental y el manejo de sistemas tecnológicos auxiliares en el trabajo.
- A través de la Coordinación General de Servicios Periciales se capacitan en las distintas especialidades periciales a los agentes del Ministerio Público de la Federación, con la finalidad de propiciar una mejor interacción de los elementos que interviene en las averiguaciones previas.

Para abatir el rezago se desarrolla el programa de revisión de expedientes en reserva que permite identificar si ha operado en ellos la figura de la prescripción, en caso contrario determinar la fecha probable, así como, reincorporar al trámite aquellas averiguaciones previas que sean susceptibles de practicarles alguna diligencia para su determinación, con una programación a seis meses para un total de 3,600 expedientes.

### 4.1 Acciones y resultados contra la piratería

La Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial (UEIDDAPI) ha perfeccionado la integración de las investigaciones relacionadas con la materia, obteniendo los siguientes resultados:

## Operativos

Acciones	Datos anuales		Enero-Junio
	2011	2012	2013
Inmuebles cateados	1,939	1,540	40
Operativos	637	136	207
<b>Total</b>	<b>2,576</b>	<b>1,67</b>	<b>247</b>
Quemadores asegurados	4,414	756	316
Objetos asegurados	17,193,941	19,307,600	1,150,599
Laboratorios asegurados	106	185	8
Fábricas aseguradas y desmanteladas	4	1	0
Personas detenidas	111	126	4

FUENTE: UEIDDAPI

Durante el periodo de diciembre de 2012 a junio de 2013, se destaca el aumento en los operativos en vía pública, dando un total de 207 operativos, en coordinación con autoridades federales.

## Resoluciones de averiguaciones previas

Concepto	Datos anuales <sup>2/</sup>		Enero-Junio
	2011	2012	2013
Averiguaciones previas iniciadas <sup>1/</sup>	883	960	518
Averiguaciones previas consignadas <sup>3/</sup>	27	51	7
Incompetencias Internas DGCPPAMDF <sup>4/</sup>	22	10	8
Incompetencias	294	444	246
NEAP	104	174	130
Reservas	169	82	41
Acumulaciones	12	1	2
Averiguaciones previas determinadas	628	762	434

1/ Se incluyen reingresos.

2/ Las diferencias o variaciones a lo ya reportado, se deben a la depuración que se ha realizado en el sistema denominado SIE.

3/ A partir del mes de abril de 2013, se instruye para que todas y cada una de las averiguaciones previas debidamente integradas para el ejercicio de la acción penal, deberán ser remitidas a la Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales (DGCPPAMDF) para el trámite señalado.

4/ Refiere al número de averiguaciones previas enviadas de conformidad a la DGCPPAMDF.

FUENTE: UEIDDAPI

## 4.2 Acciones y resultados contra el contrabando

En materia de combate al delito de contrabando, la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales

y Financieros (UEIDFF), en coordinación con la SHCP, a través del SAT, así como con la Cofepris y la Secretaría de Seguridad Pública en el D.F., han realizado diversos operativos y cateos, obteniendo los siguientes resultados:

## Operativos

Concepto	Datos anuales		Enero-Junio
	2011	2012	2013
Operativos	59	148	52
Inmuebles Cateados	27	1	0
<b>Total</b>	<b>86</b>	<b>149</b>	<b>52</b>
Aseguramientos	5,375,351	11,529,600	218,877

FUENTE: UEIDFF

Dentro de las acciones realizadas por el delito de contrabando, se destruyeron más de 4 millones de cigarrillos y aproximadamente 67 toneladas de ropa de paca mediante incineración en hornos de la planta industrial de cementos Cruz Azul, ubicada en Tula, Hidalgo.

Las acciones implementadas permiten fortalecer el proceso de determinación de averiguaciones previas, con estricto apego al marco jurídico vigente y a los principios que rigen la función institucional. En este sentido, se han obtenido los siguientes resultados:

## Resoluciones de averiguaciones previas

Concepto	Datos anuales <sup>2/</sup>		Enero - Junio
	2011	2012	2013
Averiguaciones Previas Iniciadas <sup>1/</sup>	755	662	815
Averiguaciones Previas Consignadas <sup>3/</sup>	266	282	39
Incompetencias Internas DGCPPAMDF <sup>4/</sup>	115	21	122
Incompetencias	54	28	17
NEAP	119	104	252
Reservas	81	43	3
Acumulaciones	9	17	5
Averiguaciones previas Determinadas	529	495	434

1/ Incluye reingresos

2/ Las diferencias o variaciones a lo ya reportado, se deben a la depuración que se ha realizado en el sistema denominado SIE.

3/ A partir del mes de abril de 2013, se instruye para que todas y cada una de las averiguaciones previas debidamente integradas para el ejercicio de la acción penal, deberán ser remitidas a la Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales (DGCPPAMDF) para el trámite señalado.

4/ Refiere al número de averiguaciones previas enviadas de conformidad a la DGCPPAMDF.

FUENTE: UEIDFF.



Como resultado del abatimiento a la reserva, el 80% de las determinaciones de No Ejercicio de la Acción Penal (NEAP) corresponden a averiguaciones previas prescritas.

### 4.3 Resultados contra los delitos cometidos por servidores públicos y contra la administración de justicia

Como parte de la coordinación y/o colaboración con instituciones públicas y privadas, se realizaron reuniones para el acercamiento de información y recabar los elementos necesarios para el esclarecimiento de hechos probablemente constitutivos de delitos.

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se han efectuado 182 reuniones de trabajo con los sectores público, privado y social, dentro y fuera de las instalaciones de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Cometidos por Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia (UEIDCSPCAJ).

Reuniones		
Datos anuales		Enero-Junio
2011	2012	2013
203	226	153

FUENTE: UEIDCSPCAJ.

Resoluciones de averiguaciones previas			
Concepto	Datos anuales <sup>2/</sup>		Enero-Junio
	2011	2012	2013
Averiguaciones previas iniciadas <sup>1/</sup>	352	408	242
Averiguaciones previas consignadas <sup>3/</sup>	40	39	29
Incompetencias Internas DGCPPAMDF <sup>4/</sup>	19	28	-
Incompetencias	50	28	23
NEAP	40	79	67
Reservas	2	3	2
Acumulaciones	199	17	3
Averiguaciones previas determinadas	331	230	125

1/ Incluye reingresos

2/ Las diferencias o variaciones a lo ya reportado, se deben a la depuración que se ha realizado en el sistema denominado SILE.

3/ A partir del mes de abril de 2013, se instruye para que todas y cada una de las averiguaciones previas debidamente integradas para el ejercicio de la acción penal, deberán ser remitidas a la Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales (DGCPPAMDF) para el trámite señalado.

4/ Refiere al número de averiguaciones previas enviadas de conformidad a la DGCPPAMDF

FUENTE: UEIDCSPCAJ.



- Durante el período del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, ya concluidas las investigaciones, se ejerció acción penal contra un servidor público perteneciente a la CNDH, a quien se le acreditó la probable comisión de los delitos de abuso y hostigamiento sexual, cometidos en contra de sus propias compañeras de trabajo, obteniéndose la respectiva orden de aprehensión; actualmente el servidor público enfrenta proceso penal en su contra.
- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, y derivado de la averiguación previa en que se detectaron las irregularidades en que incurrieron los integrantes del Comité de Obras Públicas de la empresa "I.I.I. Servicios S.A. de C.V.", al contratar empresas a las que se les encargó la construcción y supervisión de la obra denominada "Estela de Luz", se ejerció acción penal en contra de éstos; habiéndose ejecutado las órdenes de aprehensión solicitadas en contra de los integrantes del Comité de Obras, quienes actualmente se encuentran sujetos a proceso penal.

#### 4.4 Resultados contra delitos del ambiente y previstos en leyes especiales

Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se han realizado acciones operativas conjuntas en el combate a la comercialización, distribución y transporte de medicamentos, fármacos falsificados, alterados, adulterados o contaminados, como parte de las estrategias y objetivos establecidos de manera funcional por la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Ambientales y Leyes Especiales (UEIDAPLE).

De igual forma en cuanto al combate a la posesión con fines de comercio de flora y fauna silvestre, la UEIDAPLE ha asegurado diversas especies, mismas que se encuentran en algún estatus de protección; hecho con el cual se ha debilitado a los grupos que se dedican a la venta, tráfico y comercio ilícito de estas especies, operando principalmente en Japón y al interior de la República Mexicana en los estados de Puebla, Oaxaca, Jalisco y el Distrito Federal.

Con respecto a la tala clandestina constituye una de las prioridades de la Unidad, en virtud del impacto que genera en el medio ambiente de nuestro país. En este sentido, es de destacarse la implementación de estrategias contundentes cuyas acciones han permitido los siguientes resultados:

Tala clandestina			
Concepto	Datos anuales		Enero-Junio
	2011	2012	2013
Aseguramientos de madera (M3)	114	876.24	221.34
Aseguramiento de inmuebles	9	23	6
Desmantelamiento de aserraderos y centros de almacenamiento	1	0	0

FUENTE: UEIDAPLE

- En una acción, sin precedentes y en coordinación con Profepa, Ejercito Mexicano, Policía Federal Ministerial y Policía Federal se desarrolló un operativo integral en el Parque Nacional Pico de Orizaba, en donde se cercó la zona del Volcán con la finalidad de ubicar a personas que realizaban la tala clandestina de árboles en la zona, derivado de lo anterior se catearon cuatro aserraderos, asegurando 279 metros cúbicos de madera, y se detuvo a cuatro personas.
- Se aseguraron 21 metros cúbicos de tierra procedente de suelos forestales.
- Se realizaron nueve cateos y 12 operativos, en los cuales se aseguraron siete vehículos.
- Es importante destacar que se logró el desmantelamiento de una banda dedicada al comercio internacional de especies de fauna silvestre, asegurándose 363 ejemplares de diferentes especies.

Fauna asegurada			
Concepto	Datos anuales		Enero - Junio
	2011	2012	2013
Ejemplares de fauna	3,036	805	363

FUENTE: UEIDAPLE

- En el tema de medicamentos falsificados se integraron tres Averiguaciones Previas, por el delito previsto en el artículo 464 Ter de la Ley General de Salud, en el estado de Jalisco, obtenido los resultados siguientes:
  - La autorización de intervención de comunicaciones privadas respecto de cinco números telefónicos por el término de 180 días.

- Autorización y ejecución de orden de cateo respecto de cinco inmuebles, localizados en la zona conocida como “El Santuario”.
- De la detención de dos personas en contra de las cuales se ejerció acción penal y se obtuvo auto de formal prisión; y el aseguramiento de un inmueble, así como el medicamento siguiente: 117 blíster conteniendo medicamento denominado cialis, 35 cajas de buscapina, 45 cajas de dolo-neurobion y 55 costales de diversos medicamentos.
- Con relación a las estaciones de radio ilegales, se llevaron a cabo diversas acciones de investigación para combatir dicho ilícito, previsto en el artículo 150 de la Ley General de Bienes Nacionales, obteniéndose los siguientes resultados:
  - Autorización y ejecución de tres órdenes de cateo en tres inmuebles desde los cuales se transmitían las señales de radio que operaban sin contar con el permiso o autorización correspondiente, asegurándose el equipo (computadoras, antenas, micrófonos, cableado, mezcladoras) utilizado para su transmisión, con lo cual se logró el desmantelamiento de dos estaciones de radio ilegales.
  - Se ejerció acción penal en contra de una persona, obteniéndose auto de formal prisión.
- En materia de robo de arte sacro y piezas arqueológicas, se llevaron a cabo acciones de investigación profesional y cuidadosa para evitar el robo, comercio y la posesión ilegal de obras de arte sacro y la venta, posesión y saqueo de piezas arqueológicas y con ello combatir dichos ilícitos previstos en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, obteniéndose los siguientes resultados:
  - Derivado de las acciones realizadas por el agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esta Unidad Especializada, se logró establecer la vinculación existente entre el restaurador de las obras de arte sacro y algunos compradores y vendedores de las mismas, así como su identidad y participación en los hechos investigados en tres averiguaciones previas; personas en contra de las cuales se ejerció acción penal por la posesión ilícita de bienes culturales propiedad del patrimonio de la Nación. Obteniéndose cinco órdenes de aprehensión con auto de formal prisión.

- Se obtuvo el libramiento de orden de aprehensión en contra de una persona por sacar del país sin la autorización correspondiente, piezas arqueológicas, decretándosele el auto de formal prisión.

### Operativos

Concepto	Datos anuales		Enero – Junio
	2011	2012	2013
Operativos	79	74	12
Inmuebles cateados	22	50	17
Total	101	124	29

FUENTE: UEIDAPLE.

### Resoluciones de averiguaciones previas

Concepto	Datos anuales <sup>2/</sup>		Enero – Junio
	2011	2012	2013
Averiguaciones previas iniciadas <sup>1/</sup>	351	378	323
Averiguaciones previas consignadas <sup>3/</sup>	110	157	29
Incompetencias internas <sup>4/</sup>	16	0	34
Incompetencias	33	24	7
NEAP	85	90	64
Reservas	25	52	40
Acumulaciones	7	17	11
Averiguaciones previas determinadas	260	340	185

1/ Incluye reingresos

2/ Las diferencias o variaciones a lo ya reportado, se deben a la depuración que se ha realizado en el sistema denominado SIE.

3/ A partir del mes de abril de 2013, se instruye para que todas y cada una de las averiguaciones previas debidamente integradas para el ejercicio de la acción penal, deberán ser remitidas a la Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales (DGCPPAMDF) para el trámite señalado.

4/ Refiere al número de averiguaciones previas enviadas de conformidad a la DGCPPAMDF.

FUENTE: UEIDAPLE

## 4.5 Resultados de la investigación del Ministerio Público de la Federación a cargo de la Coordinación General de Investigación

La Coordinación General de Investigación (CGI) es una unidad administrativa especializada en la investigación de asuntos sensibles y trascendentales, a efecto de enfocar los esfuerzos para atender todas aquellas averiguaciones previas que se integran en su mayoría por el delito de

desaparición forzada de personas, delito que por su propia naturaleza resulta ser complejo tanto en su integración como en su determinación, debido a que los agraviados se encuentran desaparecidos, mismo que de acuerdo al criterio sustentado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su tesis de jurisprudencia número 49/2004, cuyo rubro es “Desaparición Forzada de Personas” a que se refiere la Convención Interamericana de Belém, Brasil, de 9 de junio de 1994, donde se ha declarado imprescriptible hasta en tanto no se localice viva o muerta a la víctima.

Se ha logrado el acercamiento entre el Ministerio Público de la Federación y los familiares de los desaparecidos o en su caso, el propio agraviado, con la finalidad de informarles los avances en la integración de la averiguación previa correspondiente.

Debido a que en su mayoría las indagatorias que se integran en esta área corresponden a hechos ocurridos (en los años setenta y ochenta) en diversos estados de la República Mexicana, pero principalmente en Guerrero, se han realizado diversas comisiones para la práctica de diligencias, tales como: notificar personalmente a los agraviados las determinaciones de no ejercicio de la acción penal; inspecciones ministeriales, recabar declaraciones a ofendidos, víctimas, denunciantes o testigos, apegado irrestrictamente a sus garantías individuales y derechos humanos; intervención de peritos en diferentes materias como son: Fotografía, Medicina, Criminalística de Campo, Antropología, Ingeniería en Topografía, Audio y Video, entre otros.

- Entre las diligencias que destacan, se pueden citar las siguientes:

- Se da cumplimiento a la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 23 de noviembre de 2011, en el Caso Rosendo Radilla Pacheco, ya que se mantiene una estrecha coordinación con las ONG'S representadas en su mayoría por familiares de personas desaparecidas, destacando la Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (Afadem) y la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., (CMDPDH); cabe resaltar que se llevó a cabo una reunión de trabajo de manera conjunta con personal de la Unidad de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Segob; la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH);

representantes de Afadem y el Comité de Defensores para el Esclarecimiento de los años 70 y 74.

- A través de los mecanismos de colaboración interinstitucional, se logró obtener la intervención de especialistas del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), peritos oficiales y dos peritos propuestos por la Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (Afadem), uno de ellos en materia de Arqueología, precedente del equipo de antropología forense del Perú y otro en materia de Antropología Forense, del estado de Querétaro; para realizar la prospección arqueológica del subsuelo en el antiguo cuartel militar actualmente la Ciudad de los Servicios del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, con aparatos de alta precisión (georradar para la identificación de posibles estructuras anómalas en el terreno, resistivímetro como complemento para visualizar el perfil de los diferentes materiales y posibles zonas anómalas, y una estación total para el levantamiento topográfico del terreno). Ello, con la finalidad de detectar zonas anómalas, en las que posteriormente en el mes de mayo, se llevaron a cabo excavaciones, en búsqueda de los restos óseos del señor Rosendo Radilla Pacheco.
- Como resultado de las estrategias tomadas por la CGI para elevar la calidad y eficiencia en la integración de la Averiguación Previa, se determinaron 28 averiguaciones previas, como se advierte a continuación.

### Resoluciones de averiguaciones previas

Concepto	Datos anuales <sup>1/</sup>		Enero - Junio
	2011	2012	2013
Averiguaciones previas iniciadas <sup>1/</sup>	27	2	10
Incompetencias	38	18	11
NEAP	62	42	9
Acumulaciones	12	4	8
Averiguaciones previas determinadas	112	64	28

1/ Incluye reingresos

2/ La diferencia o variaciones a lo ya reportado, se deben a la depuración que se ha realizado en el sistema denominado SIIE

FUENTE: CGI

## 4.6 Resultados contra delitos de comercio de narcóticos destinados al consumo final

Se han implementado diversas estrategias y llevado a cabo múltiples acciones que nos han dado los siguientes resultados:

Acciones y resultados relevantes

- El 14 de diciembre de 2012, se realizó cateo en un domicilio ubicado en el Barrio de Analco, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, operativo en el que fueron detenidas tres personas, dos del sexo femenino, y una del sexo masculino. En el domicilio se aseguraron 155.1 gramos de cannabis Sativa L., 124.6 gramos de cocaína, una báscula negra digital marca Tanita, un arma de fuego tipo pistola marca Browning, modelo Buck Mary, con su respectivo cargador, ocho cartuchos útiles para arma de fuego calibre .22 "lr, un arma de fuego tipo pistola calibre .22" de la marca star, modelo f, con su respectivo cartucho, además de 48 cartuchos útiles para arma de fuego calibre .22"lr., cuatro cartuchos útiles para arma de fuego calibre .22"lr, una caja de cartón con 50 cartuchos útiles para arma de fuego calibre .9mm marca Águila, una caja de cartón con 31 cartuchos para arma de fuego calibre .38 "especial marca Águila, 12 cartuchos útiles para arma de fuego calibre .32"s&w; asimismo, se decretó el aseguramiento del inmueble. A la fecha, la causa penal se encuentra en etapa de instrucción.
- El 17 de abril del 2013, se realizó cateo en un domicilio de la Colonia Viveros Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, del que se aseguraron 39.1 gramos de clorhidrato de cocaína, 2.0 gramos de marihuana, 4,850 pesos mexicanos, arma de fuego tipo pistola .9mm, marca Glock, matrícula DUZ499, siete cartuchos 9mm, marca Águila, un cartucho calibre 7.62 x 51mm marca FC, un cartucho para arma de fuego calibre .38"slp sin marca, un cartucho para arma de fuego, calibre .382"slp sin marca, un cartucho para escopeta calibre 12ga marca Águila, tres cartuchos para arma de fuego, calibre .32"s&w de la marca Águila, un casquillo calibre .9mm de la marca Águila asimismo, se decretó el aseguramiento del inmueble.

### Operativos

Acciones	Datos Anuales		Enero-Junio
	2011	2012	2013
Cateos en Inmuebles	1	7	5
Operativos en Vía Pública	163	111	63
Objetos Asegurados	34	413	26
Droga Asegurada en Dosis (marihuana)	1,971	480	211
Droga Asegurada en Dosis (Cocaína)	2,345	833	497
Droga Asegurada en Dosis (Pastillas)	158	n/a	59
Droga Asegurada en Gramos (Greña marihuana)	104,320	52,700	1,789

n/a: No aplica  
FUENTE: UEIDCNCF

### Resoluciones de averiguaciones

Concepto	Datos anuales		Enero-Junio
	2011	2012	2013
Averiguaciones Previas Iniciadas	214	936	38
Averiguaciones Previas Determinadas	124	60	42
A.C. Iniciadas	0	229	157
A.C. Determinadas	0	21	105
Detenidos	288	143	29
Consignados	159	67	20
Órdenes de Aprehesión Libradas	7	-	6
Órdenes de Aprehesión Cumplidas	6	-	n/a
Formal Prisión	86	45	8

n/a: No aplica  
FUENTE: UEIDCNCF

## 4.7 Determinaciones por consignación y el seguimiento procesal

En el mes de marzo de 2013, se creó la Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en material de Delitos Federales (Unidad de Consignaciones y Seguimiento Procesal) donde se establece que todas las consignaciones sin detenido de las Unidades Adscritas a la Subprocuraduría deberán ser realizadas por esta dirección, por consiguiente, no existe un parámetro

de comparación con los años anteriores, por lo que se informan los siguientes resultados:

- Se cuenta con un control de los criterios emitidos por los diversos Juzgados de Distrito en las averiguaciones previas en las que se ejerció acción penal, con lo cual se han detectado las principales causas de negativas de órdenes de aprehensión, lo que repercutirá en el perfeccionamiento de la integración y determinación de las indagatorias; asimismo, se cuentan con los criterios adoptados al resolver los diversos recursos de apelación interpuestos por los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a los Juzgados de Distrito.
- Se estandarizaron los criterios de actuación para la elaboración de los pliegos de consignación con la finalidad de incrementar la eficacia de resoluciones positivas para la Institución por parte de los órganos jurisdiccionales.

- Han disminuido notoriamente las devoluciones provenientes de Juzgados, derivado de que las Averiguaciones Previas no cumplen con los requisitos de forma previstos en el Código Federal de Procedimientos Penales.

#### Resultados del seguimiento procesal de marzo a junio 2013

Concepto	Total
Averiguaciones previas consignadas	115
Incompetencias Internas (recibidas)	184
Órdenes de Aprehensión Solicitadas <sup>1/</sup>	669
Órdenes de Aprehensión Libradas <sup>1/</sup>	268
Autos de formal prisión <sup>1/</sup>	79
Sentencias Condenatorias <sup>1/</sup>	18

<sup>1/</sup> Por persona

FUENTE: DGCPPAMDF



V. SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD



## 5. Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

**Objetivo 1.5.** Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.

**Estrategia 1.5.1.** Instrumentar una política de Estado en derechos humanos.

### Líneas de acción:

- Establecer un programa dirigido a la promoción y defensa de los derechos humanos, incluyendo los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.
- Promover la implementación de los principios constitucionales en materia de reconocimiento y protección de derechos humanos.
- Generar información que favorezca la localización de personas desaparecidas.
- Promover acciones para la difusión del conocimiento y práctica de los derechos humanos.
- Dar cumplimiento a las recomendaciones y sentencias de los organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, y promover una política pública de prevención a violaciones de derechos humanos.

**Objetivo 2.2.** Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

**Estrategia 2.2.3.** Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.

**Línea de acción:** Impulsar la armonización del marco jurídico nacional en materia de derechos indígenas, así como el reconocimiento y protección de su patrimonio y riqueza cultural, con el objetivo de asegurar el

ejercicio de los derechos de las comunidades y pueblos indígenas.

### 5.1 Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección

De conformidad con los artículos 5 fracción V de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 63 de su Reglamento, esta unidad administrativa tiene como objetivos primordiales el fomentar entre los servidores públicos de la Institución una cultura de respeto de los derechos humanos; así como intervenir en la investigación, resolución y seguimiento de las quejas de conocimiento a esta Procuraduría, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Su labor consiste en realizar todas aquellas gestiones al interior de la Procuraduría General de la República que le permitan integrar debidamente los expedientes que serán remitidos a la CNDH para su determinación.

Para cumplir con dichas atribuciones, esta unidad administrativa tiene a su cargo los siguientes programas y acciones:

#### Programa Institucional de Capacitación, Formación y Servicios Educativos en Derechos Humanos

Se incluyen en la Agenda Institucional de Actividades para la Profesionalización, los cursos, talleres, seminarios y conferencias en materia de derechos humanos, que se implementan tanto en oficinas centrales como en delegaciones estatales, los cuales están dirigidos a servidores públicos de la Institución y en éstos participan instructores tanto internos como de otras dependencias u organismos.

- Durante el período del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se llevaron a cabo un total de 57 actividades de capacitación que significó un total de 734 horas/clase, contando con la participación de 5,310 personas, mientras que en el mismo periodo inmediato anterior, se realizaron 62 de estas actividades, con una duración de 567 horas/clase y la participación de 2,143 personas.



- Lo anterior, con el objeto de sensibilizar y fortalecer la formación de los servidores públicos de la Procuraduría General de la República, en materia de protección y promoción de los derechos humanos.

#### Promoción de la cultura en derechos humanos

Concepto	Año		Enero-junio		Variación %
	2011	2012	2012	2013	
Actividades de capacitación	114	101	52	54	3.8
Participantes	5,901	5,179	1,703	4,902	187.8
Horas de capacitación	995	1,122	501	694	38.5

FUENTE: Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección.

#### Atención a quejas de inspección en derechos humanos

Concepto	Año		Enero-junio		Variación %
	2011	2012	2012	2013	
Quejas recibidas	2,147	1,988	967	872	-9.8
Diligencias de acompañamiento e inspección	615	323	183	53	-71.0
Personas atendidas en el Programa Institucional 01-800	1,005	1,315	480	769	60.2

FUENTE: Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección.

### Programa Institucional de Promoción de la Cultura de los Derechos Humanos

El objetivo de este programa es dar confianza tanto al interior como al exterior de la Institución, generando certeza de que en las acciones tendientes a la procuración de justicia se trabaja salvaguardando en todo momento los derechos humanos.

Las acciones encaminadas al cumplimiento de este programa, se enfocan en la publicación de material bibliográfico, a través del Programa Editorial de la PGR; así como en el diseño e impresión de materiales de difusión, tales como carteles, trípticos, dípticos y folletos, los cuales se distribuyen dentro de las actividades de capacitación.

### Atención a quejas e inspección en derechos humanos

Consiste en intervenir en la investigación, resolución y seguimiento de las quejas que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos hace del conocimiento de la Institución.

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 se atendieron 1,018 quejas, mientras que en el mismo periodo inmediato anterior se atendieron 1,095.

### Programa institucional de orientación y atención en derechos humanos

- En el número telefónico 01-800-2169914 se brinda orientación y se atienden solicitudes de apoyo en materia de derechos humanos; dicho número se encuentra disponible las 24 horas, los 365 días del año. Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 se atendieron 862 solicitudes de apoyo, haciendo uso de este programa institucionalizado, en tanto que en el mismo periodo inmediato anterior se atendieron 541.

### Diligencias de acompañamiento e inspección en derechos humanos

A solicitud de diversas unidades administrativas de la Institución, se verifica que las personas sujetas a investigación sean tratadas con dignidad y que les sean respetados sus derechos humanos y garantías.

- Como resultado de las acciones realizadas en este rubro, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 se llevaron a cabo 62 diligencias de acompañamiento e inspección en derechos humanos, mientras que en el mismo periodo inmediato anterior se realizaron 220.

## 5.2 Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en Materia de Derechos Humanos

Conforme al PND 2013-2018 y al artículo 62 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la Dirección General, atendiendo

a sus facultades, podrá intervenir de acuerdo con las normas aplicables en las propuestas de conciliación y las recomendaciones que envíe la CNDH, atender los programas de dicha Comisión relacionados con la procuración de justicia, así como atender y dar seguimiento, en coordinación con las autoridades correspondientes, los requerimientos, visitas, medidas cautelares y recomendaciones que los organismos internacionales de derechos humanos realicen, respecto de casos que sean competencia de la Procuraduría.

Por lo tanto, se tiene como objetivo garantizar y proteger los derechos humanos brindando atención a diversos organismos nacionales e internacionales de derechos humanos.

### **Atención a organismos internacionales de Derechos Humanos y participación interinstitucional**

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 se desahogaron 18 solicitudes de organismos nacionales e internacionales. Las respuestas se emitieron en diversos tópicos de derechos humanos, tales como amenazas y hostigamientos a defensores (as) de derechos humanos, así como a periodistas; de asuntos de desapariciones forzadas, solicitudes de medidas cautelares y atención médica y psicológica a distintos actores sociales, entre otros.
- La Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en Materia de Derechos Humanos (DGASRCDH) elaboró y dio continuidad al proyecto:
  - Segunda edición de la Guía Básica para el Combate a la Tortura. A la fecha se encuentra en proceso de autorización en el Consejo Editorial de PGR.
- En seguimiento a los compromisos asumidos por la XXVI Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, en que se reiteró el compromiso de la Procuraduría General de la República y las procuradurías estatales, por hacer cumplir los lineamientos del Protocolo de Estambul, relativos a la implementación del dictamen médico/psicológico especializado para casos de posible tortura y/o maltrato, la DGASRCDH ofrece a las procuradurías y fiscalías que así lo requieran, la capacitación necesaria para la aplicación e interpretación del protocolo.

- Para agilizar la coordinación en este tema, se ha solicitado a las fiscalías y procuradurías generales de justicia del país, la designación de un funcionario que sirva de enlace con la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República; además de verificar que se cumplan las tres fases de la contextualización del Protocolo de Estambul, es decir, la capacitación de los servidores públicos en el combate a la tortura, la generación de los dictámenes médicos respectivos y la publicación en los periódicos oficiales, en los estados que aún no lo han implementado; así mismo que informen los avances que realizaron respecto de este rubro.

### **Atención y seguimiento de las propuestas de Amigable Conciliación y de Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos**

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 se recibió la recomendación 5/2013 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Se recibió la propuesta de Amigable Conciliación CNDH/1/2012/6177/Q.
- Se concluyeron satisfactoriamente los expedientes de Recomendación 34/2009, 4/2011 y 23/2011. Actualmente se continúa con el seguimiento a todas las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para lograr la conclusión de éstas.
- Asimismo, se recibieron y atendieron 108 solicitudes realizadas por la CNDH sobre presuntos desaparecidos.

### Estado actual de las recomendaciones

No. Expediente Recomendaciones	Estado Actual Diciembre 2012 – Junio 2013
34/2009	Cumplimiento total
72/2009	Cumplimiento parcial
36/2010	Cumplimiento parcial
45/2011	Cumplimiento parcial
16/2011	Cumplimiento parcial
4/2011	Cumplimiento total
23/2011	Cumplimiento total
64/2011	Cumplimiento parcial
69/2011	Cumplimiento parcial
87/2011	Cumplimiento parcial
26/2012	Cumplimiento parcial
48/2012	Cumplimiento parcial
52/2012	Cumplimiento parcial
5/2013	Cumplimiento parcial

FUENTE: Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en materia de Derechos Humanos

### Determinación de averiguaciones previas

- Las averiguaciones previas que inicia y determina la DGASRCDH tienen como propósito fundamental el combate a la impunidad de los servidores públicos de la PGR, señalados como violadores de derechos humanos. Asimismo, se pretende fortalecer una cultura de respeto a la legalidad y de los derechos humanos, al dar cumplimiento a los documentos emitidos por la CNDH.

### Determinación de averiguaciones previas en materia de derechos humanos

Mes	Averiguaciones previas por incompetencia	Averiguaciones previas con no ejercicio de la acción penal	Averiguaciones previas consignadas	Averiguaciones previas en reserva	Averiguaciones previas por Acumulación	Total
<b>2012</b>						
Diciembre	0	1	0	0	0	1
<b>2013</b>						
Enero	0	0	0	0	1	1
Febrero	0	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	1	1
Abril	0	0	0	0	0	0
Mayo	0	0	1	0	0	1
Junio	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>

FUENTE: Dirección General de Atención y Seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones en materia de Derechos Humanos

### 5.3 Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Con base en las directrices que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con fundamento en el artículo 64 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de acuerdo con sus funciones y atribuciones, tiene como objetivo planear, organizar y desarrollar campañas y programas permanentes tendientes a desalentar e inhibir conductas delictivas de carácter federal. Es la instancia encargada del diseño e implementación de proyectos y mecanismos preventivos, así como del fortalecimiento de la participación ciudadana.

Los resultados de las acciones preventivas que se realizaron en la República Mexicana, propiciaron una mayor confianza de la población en la Institución, lo cual se reflejó en el incremento de la demanda de los servicios, como son: conferencias, cursos de formación de multiplicadores, foros de prevención del delito, farmacodependencia, orientación legal, apoyo psicológico, recepción de informes confidenciales sobre delitos federales, apoyo a familiares de personas extraviadas, sustraídas o ausentes, atención a detenidos y derivación de adictos.

Igualmente, se ha logrado la colaboración de un mayor número de instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno, así como de asociaciones y organismos privados y sociales en programas, estrategias y acciones de prevención.

#### Enlaces interinstitucionales: red interinstitucional y social

Con el propósito de ampliar la cobertura de los programas y fortalecer las actividades de prevención del delito y la farmacodependencia, se buscó la vinculación con otras instituciones.

- En el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 se realizaron 1,019 enlaces interinstitucionales con diversos organismos públicos de los tres órdenes de gobierno, primordialmente con las procuradurías generales de justicia de los estados y del Distrito Federal, la Comisión Nacional de Seguridad, las secretarías de Seguridad Pública locales,

de Educación Pública, de Desarrollo Social, de Salud, Consejo Nacional contra las Adicciones, consejos estatales y municipales contra las adicciones, de asistencia social, como es el caso del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) nacional y estatales.

- De igual forma se establecieron enlaces con instituciones privadas como centros de Integración Juvenil, Cruz Roja Mexicana, Scouts, Rotarios, Cooperativa Pascual, Asociación Mexicana de la Industria Fitosanitaria, Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo; educativas y académicas, como la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, Colegio de Bachilleres, y universidades públicas y privadas de toda la República Mexicana, así como diversas organizaciones sociales, mediante los cuales se concertó la colaboración en acciones específicas de prevención del delito y de la farmacodependencia, así como el apoyo en las campañas de divulgación.
- Destaca el trabajo de concertación, planeación y organización que se desarrolla con diversos gobiernos estatales y municipales, así como con representantes de la sociedad civil en varias entidades federativas del país, con el propósito de coordinar el Programa Integral de Prevención del Delito y de la Farmacodependencia.

#### Convenios de colaboración

Para fortalecer la cultura de la legalidad e incorporar la participación de grupos representativos de la sociedad y organismos de gobierno a las acciones de prevención de los delitos federales, se celebran convenios con instituciones federales, estatales, municipales y asociaciones civiles para su colaboración en programas de prevención del delito y de la farmacodependencia, así como con instituciones de educación superior, públicas y privadas, para la prestación de servicio social en la PGR.

- En ese sentido, se continúa con los compromisos establecidos en el Programa de Colaboración con el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, que tiene como objetivo emprender acciones conjuntas para instrumentar campañas de difusión de las cédulas de identificación de personas extraviadas, sustraídas y/o ausentes, a fin de que sean localizadas.

- Asimismo, se continúa con la participación en el proyecto interinstitucional de capacitación Normatividad Aplicable y Reducción de Riesgos, dirigido a Empresas Comercializadoras de Plaguicidas de Uso Agrícola, con el tema Prevención del Delito en la Industria Agroquímica, organizado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) en coordinación con el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) y la Asociación Mexicana de la Industria Fitosanitaria (Amifac), en los estados de Veracruz, Guerrero y Estado de México.
- Conforme al convenio correspondiente, se participa año con año en la Jornada de Prevención de Delitos Federales, en 24 planteles de educación media y superior, así como en unidades administrativas del Instituto Politécnico Nacional.

### **Foros de prevención del delito**

- Para informar a la población acerca de las conductas que constituyen delitos federales, incluidos los referidos contra la salud, daños al medio ambiente, robo y tráfico de piezas arqueológicas, ataques a las vías generales de comunicación y portación de armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, entre otros, se realizaron 268 foros, con 56,268 asistentes, en el territorio nacional, en colaboración con asociaciones civiles, asociaciones empresariales, centros de trabajo y autoridades estatales y municipales.
- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, destacan los siguientes foros en los que se participó:
  - Foro: Prevención de las Adicciones, en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F. y con la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía, llevado a cabo en la Escuela Secundaria Técnica 98 en la Delegación Gustavo A. Madero, en el Distrito Federal, el 6 de diciembre de 2012.
  - Foro: Prevención de las Adicciones, organizado en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, efectuado en las instalaciones de la Escuela Primaria Ignacio Allende, en Baja California Sur, el 6 de diciembre de 2012.
  - Foro: Prevención de Extorsión, organizado en coordinación con el Consejo Coordinador Empresarial de Campeche, efectuado en sus instalaciones en San Francisco de Campeche, Campeche, el 21 de enero de 2013.
  - Foro: Prevención de Delitos previstos en la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, realizado en coordinación con la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, el 14 de enero de 2013.
  - Foro: Prevención del Delito y las Adicciones, realizado en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en la Escuela Secundaria Juan Caballero y Osio, el 21 de enero de 2013, en El Sauz, municipio de Pedro Escobedo, Querétaro.
  - Foro: Prevención del Delito, organizado en coordinación con Seguridad Pública del D.F., efectuado en las instalaciones del Colegio de Bachilleres número 10 en la delegación política Venustiano Carranza, en la ciudad de México, Distrito Federal, el 1 de febrero de 2013.
  - Foro: Prevención del Delito y Piratería, realizado en coordinación con la Cámara Nacional de Comercio, Delegación San Juan del Río, Querétaro, en las instalaciones de la citada Cámara, el 1 de febrero de 2013.
  - Foro: Prevención de Adicciones y Tabaquismo, realizado en las instalaciones de la Facultad de Psicología de la Universidad de Morelia, el 7 de febrero de 2013, en la ciudad de Morelia, Michoacán.
  - Foro: Prevención del Delito, organizado en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del estado, llevado a cabo en el salón Buganvillas del Hotel Sheraton, de Puerto Vallarta, Jalisco, el 21 de febrero de 2013.
  - Foro: Riesgos en el Uso de las Redes Sociales, realizado en coordinación con la Secretaría de Educación de Veracruz y la Policía Federal, en el marco de las Jornadas Informativas denominadas Con Seguridad y Prevención Reforzaremos la Educación, en las instalaciones de la Escuela de Bachillerato Diurno Artículo Tercero Constitucional, en Xalapa, Veracruz, los días 25 y 26 de febrero de 2013.

- Foro de Consulta Popular en Prevención del Delito y Seguridad Pública, organizado en coordinación con la Asociación Civil Realidades, efectuado en el Auditorio de la Hacienda de Zerezotla, en el municipio de San Pedro Cholula, Puebla, el 8 de marzo de 2013.
- Foro: Prevención del Delito, llevado a cabo en coordinación con la Dirección Jurídica del municipio de Etzatlán, Jalisco, en el Auditorio Municipal el 23 de marzo de 2013.
- Primer Encuentro de Prevención de Adicciones, organizado en coordinación con Centros Nueva Vida y del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, realizado el 9 de abril de 2013, en las instalaciones de este Instituto en San Luis Potosí, S.L.P.
- Foro: Prevención del Delito y Adicciones, organizado en coordinación con el Consejo Municipal contra las Adicciones, efectuado el 19 de abril de 2013, en el Auditorio de la Delegación Epigmenio González, en la ciudad de Querétaro.
- Jornada de Prevención del Delito y la Farmacodependencia, organizada en coordinación con el Ayuntamiento de Teoloyucan y la Subdirección de Seguridad Pública, efectuado en el Auditorio del Palacio Municipal de Teoloyucan, Estado de México, el 16 de abril de 2013.
- Foro: Prevención del Delito y las Adicciones, efectuado en coordinación con el Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco (CECAJ), llevado a cabo en Guadalajara, Jalisco, en el Auditorio del CECAJ, el 23 de mayo de 2013.
- Foro: Prevención de la Explotación Sexual Infantil en Yucatán, efectuado en coordinación con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, Procuraduría General de Justicia del estado, Secretaría de Seguridad Pública del estado y Secretaría de Educación del estado, en el municipio de Sotuta, Yucatán, el 24 de mayo de 2013.
- Foro: Prevención de la Extorsión Telefónica, realizado en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública estatal, en las instalaciones de la Escuela Secundaria Benito Juárez, en Durango, Dgo., el 7 de junio de 2013.
- Foro: Prevención del Delito y Cultura de la Legalidad, organizado en coordinación con el Consejo Nacional de Organismos Empresariales, efectuado en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, el 11 de junio de 2013.
- Foro: Prevención del Delito y la Farmacodependencia, en coordinación con el DIF Municipal, realizado en el Auditorio de Pueblo Nuevo, de Villa del Carbón, Estado de México, el 13 junio de 2013.
- Conmemoración del Día Internacional contra el Uso Indevido y Tráfico Ilícito de Drogas, el 26 de junio, organizado en coordinación con la Secretaría de Salud, Consejo Estatal contra las Adicciones y el H. Ayuntamiento de Morelia, efectuado en el Palacio Municipal de Morelia, Michoacán. Asimismo, en los estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Morelos, Oaxaca y Veracruz, se realizaron diversas actividades alusivas.

### **Comparecencias del Ministerio Público de la Federación y de la Policía Federal Ministerial (PFM) ante la comunidad**

- Con el propósito de informar a la comunidad acerca de las actividades realizadas en materia de procuración de justicia y prevención del delito, dar a conocer las atribuciones y acciones relevantes del Ministerio Público de la Federación y de la Policía Federal Ministerial, así como las facultades y funciones de la Institución y el derecho que les asiste a los ciudadanos para denunciar cualquier irregularidad por parte de los servidores públicos ante el Órgano Interno de Control, se realizaron 189 comparecencias con 27,364 asistentes.

### **Reuniones de información**

- Tienen como objetivo fortalecer el conocimiento de la población respecto a las atribuciones y funciones de la Procuraduría, en especial el apego a la legalidad y a los programas que la Institución realiza en materia de prevención de delitos federales. La prevención de la farmacodependencia constituye uno de los temas más importantes en estas reuniones, ya que se privilegia al grupo poblacional considerado como de mayor riesgo: los jóvenes, por lo que las reuniones se llevan a cabo principalmente en instituciones de educación media y superior. Se realizaron 2,396 reuniones de información con un total de 156,999 asistentes.

## Medios alternativos culturales, recreativos y deportivos para la difusión de mensajes preventivos

- La PGR promovió el empleo de medios alternativos culturales, recreativos y deportivos para la difusión de mensajes en materia de prevención del delito y de la farmacodependencia, como: obras de teatro, conciertos, teatro guiñol, exposiciones, pinta de bardas, marchas, eventos deportivos, módulos informativos en instituciones educativas y ferias regionales. Se contó con una participación de 64,256 personas en 201 eventos llevados a cabo en el país.

## Campañas de difusión

- Para el desarrollo de las campañas de divulgación se obtuvieron patrocinios que permitieron reproducir material impreso de difusión y publicar carteles en medios de comunicación impresos, con el fin de reforzar las campañas de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia, y alcanzar cada día una mayor cobertura en el territorio nacional.
- Con el apoyo de 58 patrocinadores se reprodujeron 763,498 ejemplares, entre carteles, trípticos, folletos, volantes y artículos promocionales, con mensajes de prevención del delito y la farmacodependencia; servicios a la comunidad y difusión del Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (Cedac).
- Se diseñaron cinco carteles y ocho trípticos vinculados con los siguientes temas para fortalecer la divulgación de las campañas:
  - Promoción de Valores para Niños.
  - Programa de apoyo a familiares de personas extraviadas, sustraídas o ausentes
  - Difusión del Centro de Denuncia y Atención Ciudadana.
  - Por una Cultura de Prevención del Delito.
  - Mensajes para reforzar los siguientes valores: Perseverancia, Honestidad, Solidaridad, Amistad y Autoestima.
  - 10 reglas para los agentes del Ministerio Público de la Federación.

- Derechos al momento de la detención.
- Difusión de los Servicios a la Comunidad.
- Sobre las drogas entérate, uno dirigido adolescentes y otro para adultos.
- Una parte importante de la difusión de mensajes se llevó a cabo mediante materiales impresos orientados a resaltar los valores protegidos por la ley en materia de prevención de delitos federales y de la farmacodependencia. De este material impreso se distribuyeron 30,196 carteles, 337,398 trípticos, 8,348 manuales y 291,987 folletos, volantes y artículos promocionales.
- Otra vía para la difusión de mensajes está constituida por los medios impresos de comunicación, por el acceso que ofrecen a diferentes públicos. En 96 periódicos y revistas se publicaron carteles en materia de delitos federales y de la farmacodependencia, con un tiraje de 9 millones 138 mil ejemplares.
- Se transmitieron 165 mensajes de prevención en materia de delitos federales y de la farmacodependencia, 13 en radio y 152 en televisión, con el fin de difundir y promover entre la población la cultura de la responsabilidad y de la legalidad.

## Prevención del delito y la farmacodependencia

- Cursos de formación de multiplicadores

Estos cursos se diseñan e imparten como una estrategia para difundir las graves consecuencias del uso y abuso de drogas en la salud y la seguridad de la población; se proporcionan elementos conceptuales y metodológicos para atacar los factores de riesgo delincriminal, fortalecer los factores protectores contra la delincuencia e impulsar la participación de la comunidad.

Los cursos están dirigidos a maestros, padres de familia, alumnos, trabajadores de la salud, de procuración de justicia, de seguridad pública, promotores comunitarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y a profesionales de diversas disciplinas, quienes asumen el compromiso de reproducir los conocimientos adquiridos con sus familiares, en escuelas, centros de trabajo y comunidades, lo que permite ampliar la cobertura de información.

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 se impartieron 348 cursos con una participación de 16,436 personas.

### **Conferencias acerca de prevención del delito y de la farmacodependencia**

- Se impartieron en instituciones educativas de nivel básico 3,708 conferencias a 213,705 personas acerca de la prevención del uso indebido de drogas, prevención de delitos federales, prevención de los factores de riesgo, así como el fortalecimiento de los factores protectores y de la cultura cívica; también se incluyeron temas acerca de valores éticos, morales y principios jurídicos que rigen el comportamiento de nuestra sociedad. Se privilegia la atención a niñas, niños y adolescentes, considerados como grupos de mayor riesgo.

### **Adictos canalizados por el agente del Ministerio Público de la Federación (aMPF) a centros de rehabilitación y tratamiento**

- Se deriva a los farmacodependientes liberados bajo tratamiento por el aMPF, así como a aquellos que acuden a esta Institución, en forma voluntaria, para su atención en centros de rehabilitación acorde a su problemática, con el apoyo de un equipo multidisciplinario de médicos, psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales y abogados. Fueron canalizadas 636 personas de todo el territorio nacional.

### **Servicios a la comunidad y vinculación social**

#### Orientación legal

- Como un medio que produce certeza y legalidad en la comunidad, se proporciona gratuita y oportunamente orientación legal en todas las ramas del Derecho, tanto del fuero federal como del común a quien lo solicite, ya sea de manera personal, por correspondencia, por vía telefónica o por correo electrónico. Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se proporcionó orientación legal a 14,994 personas.

#### Orientación social

Sabedores de la necesidad de brindar un servicio integral a la sociedad sobre los problemas que le aquejan, se ha puesto en funcionamiento un modelo de atención

global que busca profundizar en la problemática del entorno familiar y social, lo cual permite proporcionar orientación legal, apoyo psicológico y trabajo social, con el fin de que las autoridades competentes presten servicios de naturaleza tutelar, asistencial, preventiva, educacional o médica, rebasando con ello la práctica de atender el asunto solamente desde la perspectiva legal y brindar, al mismo tiempo, alternativas de solución a la fenomenología que lo envuelve.

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, fueron atendidas 921 personas.

#### Atención a detenidos

- Con el fin de observar el respeto irrestricto a los derechos humanos de los detenidos nacionales o extranjeros presuntamente responsables de la comisión de delitos federales, se supervisan permanentemente las condiciones de estancia, trato, comunicación, alimentación y asistencia médica que reciben en las instalaciones de la Institución. Con base en ello, se proporcionó apoyo a 7,590 personas detenidas en el ámbito nacional y a 1,669 de sus familiares.

#### Apoyo a familiares de personas extraviadas, sustraídas o ausentes

La PGR, consciente del problema del extravío, sustracción y ausencia de menores, creó el Programa de Personas Extraviadas o Ausentes a partir de 1994, con la finalidad de apoyar a los gobiernos locales de la República Mexicana en la pronta localización de personas extraviadas, con base en los convenios de colaboración interprocuradurías con cada una de las entidades federativas.

- Se proporciona un servicio social a la ciudadanía para la localización de personas extraviadas, sustraídas o ausentes, a través de la difusión de cédulas de identificación en todo el país, las cuales cuentan con los datos personales, media filiación y fotografía que permitan su identificación. Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 se atendieron 549 familiares de personas extraviadas y/o ausentes.





### Recepción de informes confidenciales sobre delitos federales

Su objetivo es atender a las personas que tienen conocimiento de la probable comisión de delitos federales y que desean denunciarlos de manera confidencial y anónima, salvaguardando la integridad física del denunciante y la de su familia. Esta información se canaliza a las áreas competentes para su investigación. Se registraron y canalizaron 1,167 informes atendidos en territorio nacional.

### Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (Cedac)

El 24 de febrero de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo A/039/12 por el que se regulan las atribuciones y se establece la adscripción del Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (Cedac) de la Procuraduría General de la República.

- El Cedac concentra y regula la respuesta, distribución, monitoreo y evaluación de las llamadas telefónicas, correos electrónicos y mensajes de redes sociales que provengan como denuncia ciudadana, queja, felicitación o solicitud de orientación respecto a la prestación de servicios de la Institución.
- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se recibieron 44,784 llamadas, de las cuales se atendieron 38,789 y se recibieron 4,552 correos electrónicos, de los cuales 1,832 fueron solicitudes reales.

### Dirección general de prevención del delito y servicios a la comunidad

Concepto	Año		Enero-Junio
	2011	2012	2013
Enlaces interinstitucionales	1,851	1,808	892
Convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales	0	0	0
Cursos de formación de multiplicadores en materia de prevención de la farmacodependencia, para padres, maestros, trabajadores de la salud y comunidad			
Curso	511	512	305
Asistente	25,449	29,006	14,828
Conferencias en instituciones públicas, privadas y sociales, acerca de prevención de la farmacodependencia			
Conferencia	3,167	3,617	3,457
Asistente	311,771	314,965	192,577
Comparecencias de los agentes del Ministerio Público de la Federación y Policía Federal Ministerial ante su comunidad			
Comparecencia	367	396	160
Persona	31,400	40,206	23,928
Reuniones de información acerca de las actividades sustantivas de la Institución			
Reunión	2,406	2,888	2,187
Persona	239,178	297,940	137,139
Foros de prevención del delito			
Foro	653	481	248
Persona	162,340	93,108	53,223
Acciones Preventivas			
Evento	7,104	7,894	6,357
Asistentes	770,138	775,225	421,695

### Dirección general de prevención del delito y servicios a la comunidad

Concepto	Año		Enero-junio
	2011	2012	2013
Difusión de mensajes preventivos a través de medios alternativos	-	-	-
Medio	392	392	177
Persona	188,362	117,264	49,374
Apoyo de patrocinadores para la reproducción de material gráfico	89	69	57
Ejemplares reproducidos	1,152,591	1,593,395	763,198
Diseño y elaboración de carteles para la prevención del delito y la farmacodependencia	10	12	5
Diseño y elaboración de trípticos y/o d'pticos para la prevención del delito y la farmacodependencia	10	15	8
Distribución de carteles	63,076	66,854	20,592
Distribución de trípticos	518,001	433,681	218,187
Distribución de manuales	9,543	8,342	7,654
Distribución de otros	458,118	426,260	181,699
Material distribuido	1,048,738	935,137	428,132
Publicación en periódicos y revistas	-	-	-
Patrocinador	272	237	77
Tiraje	20,481,000	16,720,000	8,127,000
Difundir, a través de la televisión y la radio acciones de prevención del delito y la farmacodependencia	358	256	145
Orientación legal	19,697	20,468	13,885
Atención a detenidos a nivel nacional	22,771	18,507	7,004
Atención de familiares de detenidos en el área de seguridad en el Distrito Federal	17,388	7,644	1,524
Adictos canalizados por el Ministerio Público de la Federación a centros de rehabilitación y tratamiento	10,511	5,532	601
Atención a familiares de personas extraviadas o ausentes	1,266	941	484
Apoyo psicológico	1,968	1,624	802
Informe confidencial sobre Delitos Federales y Explotación sexual infantil	1,113	1,799	1,144

## 5.4 Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas

Esta Unidad atendió, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, a un total de 769 indígenas procesados y sentenciados por un delito federal. Dicha atención fue para solicitar, entre otros beneficios, el no ejercicio de la acción penal, la aplicación de penas mínimas, que no se interpusiera recurso alguno en contra de una resolución que los beneficiaba, o bien, se gestionara un beneficio de ley.

Entre las acciones realizadas por la Unidad Especializada para brindar atención a los miembros de los pueblos y comunidades indígenas, destacan las siguientes:

### Visitas a Centros de Readaptación Social (Ceresos)

- Se visitaron 34 centros de reclusión del país, con el fin de acceder a la información necesaria para mantener actualizada la base de datos de la población penitenciaria indígena, y en la que se dio atención personalizada a 269 internos de origen indígena, entre procesados y sentenciados por la comisión de un delito federal, para proporcionarles orientación y asesoría jurídica y promover la gestión de beneficios de ley, dando prioridad a mujeres, enfermos y adultos mayores.

### Beneficios de ley

- En el Programa de Gestión de Beneficios se han logrado gestionar ante el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, nueve beneficios de ley en favor de personas indígenas sentenciadas por la comisión de un delito federal.

### Emisión de opiniones técnico-jurídicas

- En los diversos asuntos en los que se vieron involucradas personas de origen indígena, esta Unidad Especializada ha emitido 102 opiniones técnico-jurídicas a los agentes del Ministerio Público de la Federación.

### Eventos de capacitación realizados

- Para fomentar entre los servidores públicos de la Institución una cultura efectiva de respeto a los

derechos de las personas indígenas, se llevaron a cabo dos seminarios de La Normatividad Internacional en Materia Indígena en el marco de la Procuración de Justicia.

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, la Unidad Especializada para la Atención de Asuntos Indígenas, ha participado en diversas actividades con las siguientes dependencias de gobierno:

- Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Comisión Nacional de Seguridad.

## 5.5 Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas

**Objetivo 1.4.** Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente

**Estrategia: 1.4.1.** Abatir la impunidad.

### Líneas de acción:

- Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema.

- Capacitar a los operadores del Sistema de Justicia Penal en materia de derechos humanos.

**Estrategia 1.4.2.** Lograr una procuración de justicia efectiva.

### Líneas de acción:

- Robustecer el papel de la Procuraduría General de la República como representante de la Federación y

garante de la constitucionalidad de normas generales y actos de autoridad en los procesos constitucionales.

- Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

**Estrategia: 1.5.2.** Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.

#### **Líneas de acción:**

- Priorizar la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, abordando sus causas subyacentes y factores de riesgo integralmente.
- Crear sistemas de denuncia accesibles y adecuados para que los niños, niñas y adolescentes, sus representantes u otras personas, denuncien de manera segura y confidencial toda forma de violencia.
- Promover la recopilación de datos de todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, que asegure un monitoreo, evaluación y retroalimentación sistemática.

**Estrategia 1.5.3.** Proporcionar servicios integrales a las víctimas u ofendidos de delitos.

**Línea de acción:** Promover la participación y establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas que intervienen en la prestación de servicios a víctimas directas e indirectas.

**Estrategia 1.5.4.** Establecer una política de igualdad y no discriminación.

#### **Líneas de acción:**

- Promover acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos.
- Promover acciones concertadas dirigidas a propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación.

La violencia contra las mujeres y los delitos en materia de trata de personas son hechos que dañan la dignidad humana. La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra), como respuesta de Estado ante estos agravios, contribuye en el acceso y procuración de justicia igualitaria para mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes, por medio de la investigación ministerial y de la construcción de políticas públicas con un enfoque transversal de respeto a los derechos humanos, perspectiva de género y protección del interés superior de la niñez, en cumplimiento de la legislación nacional, en específico de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos, así como de los instrumentos internacionales ratificados por México, en particular la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (*Belém do Pará*); brindando, en todo momento, protección y atención integral a las víctimas.

Con estos propósitos como meta, la Fiscalía Especial, brinda atención emergente y de calidad a las víctimas de delitos, por medio de un grupo de profesionales en trabajo social, psicología, derecho y antropología, para su fortalecimiento como persona y superar la desconfianza que derivan de su condición de víctimas de delitos en condiciones de abuso de poder, lo que las pone en el camino para el ejercicio pleno de sus derechos.

Por otra parte, se continuó perfeccionando la argumentación jurídica en la elaboración de dictámenes psicológicos, construcción de evidencia objetiva a partir del análisis de sus diversos entornos e indicios socioculturales, con el auxilio de profesionales en trabajo social y antropología.

En el mismo sentido, y en aras del cumplimiento de las obligaciones internacionales de México en materia de derechos humanos, se trabajó en mejorar la argumentación técnico-jurídico-penal, para el fortalecimiento de las investigaciones ministeriales, logrando la especialidad en la materia de trata de personas y violencia contra las mujeres, siempre bajo los principios y valores de la Institución, observando en todo momento, la legalidad, honestidad e imparcialidad.

Por otra parte, se realizó un gran esfuerzo para la profesionalización y la especialización continua en materia de derechos humanos de las mujeres y de las niñas, niños y adolescentes, de igualdad de género, de investigación e integración de la averiguación previa de los delitos en materia de trata de personas, búsqueda y localización de personas, argumentación jurídica, en beneficio no sólo de las servidoras y los servidores públicos adscritos a la Femivtra y a otras áreas de la PGR, sino también a personal de otros ámbitos en la procuración de justicia.

En cuanto a la atención de las víctimas en el refugio especializado de la Femivtra, se proporcionaron diferentes servicios para contribuir al bienestar de las residentes atendidas en este lugar. Estos servicios consistieron en apoyo legal, emocional, en trabajo social, servicios de salud, talleres, acompañamientos y atención infantil, con la finalidad de contribuir a que recuperen sus capacidades y fortalezas que les permitan reinsertarse en una vida familiar y social libre de violencia.

Se participó en el Programa Alerta AMBER México, por medio de la operación de la Coordinación Nacional del mismo, en donde además de la activación de la alerta se solicitó la colaboración de las procuradurías estatales, se realizó la revisión de protocolos de las entidades y se impulsó la capacitación especializada en el tema, así como la atención de las llamadas telefónicas de la población por medio de la línea 01 800 00 854 00.

En materia de igualdad, se participó en coordinación con otras áreas de la Procuraduría, entre ellas la Oficialía Mayor y la Visitaduría General, así como con el Inmujeres, en la realización de acciones para contribuir a construir una cultura de no discriminación, igualdad y respeto a los derechos humanos que fomente el acceso a la justicia, de conformidad con el mandato constitucional y los tratados internacionales ratificados por el Estado Mexicano.

También se participó en los grupos interinstitucionales creados con motivo de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General

para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos, en el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos vinculantes para la PGR.

### **Persecución de delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas**

La Femivtra tiene como propósito ser un referente en el ámbito de la investigación ministerial de los delitos federales relacionados con hechos de violencia contra las mujeres, así como los de trata de personas para lograr los más altos estándares de eficiencia y efectividad en la investigación de los delitos de violencia contra las mujeres (VCM) y trata de personas (TdP), de conformidad con el Acuerdo A/024/08, publicado en el DOF el 31 de enero de 2008, y adicionado por el diverso A/109/12, publicado en el DOF el 25 de mayo de 2012, que determinan sus funciones y atribuciones, así como las establecidas en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Otra de las acciones de gran relevancia es la búsqueda y localización de mujeres, niñas y adolescentes reportadas como desaparecidas, considerando que puede alcanzar el extremo de violencia contra las mujeres, tornándose en un problema que abarca a varias entidades federativas, teniendo un alto impacto social por el daño que produce.

### **Violencia contra las mujeres y trata de personas**

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se iniciaron 313 averiguaciones previas (APs) por delitos de violencia contra las mujeres y trata de personas y fueron determinadas 201, de las cuales se consignaron 33. Destacan entre los bienes jurídicos tutelados más vulnerados y cuyos hechos fueron denunciados: el normal desarrollo psicosexual, contra la libertad, la integridad, la dignidad y el libre desarrollo de la personalidad.

En la información que se cita en el cuadro siguiente, se plasman los resultados alcanzados en materia ministerial en los delitos relacionados con hechos de violencia contra las mujeres y los de trata de personas.

### Violencia contra las mujeres y trata de personas. Averiguaciones previas

Concepto	Datos anuales		Enero-junio		Variación %
	2011	2012	2012	2013	
	Iniciadas	225	331	129	
En trámite	388	552	477	680	42.5
Determinadas	113	178	45	173	284.4
Consignadas	71	40	15	32	113.3
Incompetencias	26	72	16	94	487.5
No ejercicio de la acción penal (NEAP)	13	43	10	10	0.0

FUENTE: Fevimtra.

### Trata de personas

La investigación ministerial de los delitos en materia de trata de personas, en la PGR, es realizada por la Fevimtra, la SEIDO y Unidad Especializada para la Atención de Delitos cometidos en el Extranjero (UEDE), de conformidad con los artículos octavo y noveno del Acuerdo A/024/08.

De acuerdo a lo definido por la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, la trata tiene lugar cuando, por medio del engaño, la violencia física o moral, el abuso de poder, el aprovechamiento de una situación de vulnerabilidad, el daño grave o amenaza de denuncia de la situación migratoria; se capta, engancha, transporta, transfiere, retiene, entrega, recibe o aloja a una o varias personas con fines de explotación.

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, a través de la Fevimtra, se dio inicio a 56 averiguaciones previas relacionadas con los delitos en materia de trata de personas y fueron determinadas 43, de las cuales se consignaron 6. Entre las probables víctimas se encuentran personas provenientes de distintas nacionalidades y entidades del país.

- En la información que se cita en el cuadro siguiente, se plasman los resultados alcanzados en materia ministerial en los delitos de trata de personas.

### Averiguaciones previas. Trata de personas

Clasificación	Datos anuales		Enero-junio		Variación %
	2011	2012	2012	2013	
Iniciadas	69	72	32	54	68.7
Determinadas	48	52	12	37	208.3
Consignadas	31	11	5	6	20.0
Incompetencia	10	16	6	15	150.0
No ejercicio de la acción penal	5	12	1	13	1,200.0
Acumulación	2	10	0	3	N/A
Reserva	0	3	0	0	N/A
Reingresadas	13	4	4	4	0.0
Reactivadas de Reserva	0	0	0	0	0.0
En trámite	109	133	133	155	16.5

N/A: No Aplica  
FUENTE: Fevimtra.

En cuanto a las modalidades de los delitos de trata de personas como la esclavitud, condición de siervo, prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, explotación laboral, trabajo o servicios forzados, mendicidad forzada, utilización de personas menores de 18 años en actividades delictivas, adopción ilegal de personas menores de 18 años, matrimonio forzoso o servil, tráfico de órganos tejidos y células de seres humanos vivos y experimentación biomédica ilícita de seres humanos, el siguiente cuadro muestra el detalle de los resultados, en donde se puede apreciar que la mayor incidencia es con fines de explotación sexual, a saber:

### Modalidades registradas en los delitos en materia de trata de personas

Categoría	Datos anuales		Enero-junio		Variación %
	2011	2012	2012	2013	
Explotación sexual	42	59	26	43	65.3
Trabajos o servicios forzados	19	7	5	8	60.0
Explotación sexual y trabajos o servicios forzados	5	4	1	1	0.0
Extirpación de un órgano, tejido o sus componentes	0	0	0	0	0.0
Prácticas análogas a la esclavitud	3	0	0	1	N/A
Entrega o recepción ilícita de persona menor de 18 años de edad	*	1	0	0	0.0
Publicidad ilícita en medios electrónicos	*	1	0	0	0.0
Adopción ilegal de personas menor de 18 años de edad	*	1	0	0	0.0
Prostitución ajena u otras formas de explotación sexual	*	1	0	-	N/A
Total de APs en materia de trata de personas	69	74	32	53	65.6

Existen casos en los que en una averiguación previa se presenta más de una modalidad de trata de personas.

\*Son delitos previstos y sancionados en la nueva Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2012

N/A: No Aplica  
FUENTE: Femimtra.

### Violencia contra las mujeres

- Respecto de aquellos ilícitos relacionados con violencia contra las mujeres, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se dio inicio a 257 averiguaciones previas y se logró determinar 158, de las cuales 27 corresponden a consignaciones ante los tribunales.
- En la información que se cita en el cuadro siguiente, se plasman los resultados alcanzados en el área ministerial en los delitos relacionados con hechos de violencia contra las mujeres.

### Averiguaciones previas. Violencia contra las mujeres

Clasificación	Datos anuales		Enero - junio		Variación %
	2011	2012	2012	2013	
Iniciadas	156	259	97	241	148.4
Determinadas*	65	127	33	136	312.1
Consignadas	40	29	10	26	160.0
Incompetencia	16	56	10	79	690.0
No ejercicio de la acción penal	8	31	9	21	133.3
Acumulación	1	9	4	7	75.0
Reserva	0	2	0	3	N/A
Reingresadas**	14	7	2	2	0.0
Reactivadas de reserva	0	0	0	0	0.0
En trámite	279	418	344	525	52.6

\* El indicador determinadas comprende la suma de APs consignadas, incompetencias, no ejercicio de la acción penal, acumulación y reserva.

\*\* Alude a APs que una vez determinadas, pueden ingresar nuevamente a trámite para su perfeccionamiento legal.

FUENTE: Femimtra.

- A continuación se muestra la información detallada de las estadísticas de la modalidad registrada en los delitos de violencia contra las mujeres:

### Modalidades registradas en los delitos de violencia contra las mujeres

Clasificación	Datos anuales		Enero-junio		Variación %
	2011	2012	2012	2013	
Abuso sexual	42	58	27	30	11.1
Violación	23	34	19	8	-57.8
Pornografía Infantil	27	32	12	37	208.3
Hostigamiento sexual	20	27	9	26	188.8
Lesiones	6	7	3	5	66.6
Otros	69	166	46	161	250.0
Total de APs de violencia contra mujeres*	187	324	116	267	130.2

\* Existen casos en los que una averiguación previa se integra por más de un delito.  
FUENTE: Femimtra.

- En la comisión de los posibles hechos delictivos por personal del servicio público federal, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, se han iniciado y consignado las siguientes averiguaciones previas:

### Posibles hechos delictivos relacionados con servidores públicos federales

Concepto	Datos anuales		Enero - junio		Variación %
	2011	2012	2012	2013	
APs iniciadas	85	91	39	68	74.3
APs consignadas	37	6	6	13	116.6

FUENTE: Femimtra.



## Búsqueda y localización de mujeres, niñas y adolescentes reportadas como desaparecidas

- Con relación a la búsqueda y localización de mujeres, niñas y adolescentes reportadas como desaparecidas, la Femivtra en el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, tuvo conocimiento de 209 reportes de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas, localizándose a 120 personas.
- En este tema la Femivtra colabora con las autoridades de procuración de justicia y de seguridad pública, en los ámbitos federal, estatal y municipal, así como con organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de realizar acciones coordinadas para la inmediata y eficaz búsqueda y localización de mujeres, niñas y adolescentes reportadas como desaparecidas.
- Como parte de estas acciones, se ha participado en las tareas de búsqueda, localización e identificación de mujeres, niñas y adolescentes reportadas como desaparecidas en el marco del Programa Integral de Seguridad Pública en Ciudad Juárez, Chihuahua, denominado Protocolo Alba.
- Derivado de lo anterior, los resultados en la localización de mujeres y niñas reportadas como desaparecidas son significativos, como se muestra en la siguiente tabla:

### Resultados de la búsqueda y localización de niñas, adolescentes y mujeres reportadas como desaparecidas

Concepto	Datos anuales		Enero - junio		Variación %
	2011	2012	2012	2013	
Reportadas desaparecidas	106	191	64	199	210.9
Localizadas*	161	115	39	112	187.1

\* En Localizadas, se incluyen datos del periodo y puede incluir anteriores.

FUENTE: Femivtra.

## Atención emergente

En la Fiscalía Especial se ofrecen servicios de atención psicológica, trabajo social, apoyo jurídico, antropología cultural, social, etnología y protección, que se proporcionan de acuerdo a la situación de la víctima, y en su caso, a sus familiares, generalmente a sus hijas

e hijos. Pueden ser derivadas de áreas de la PGR, de las procuradurías y fiscalías generales de justicia de las entidades o de organizaciones de la sociedad civil. Las víctimas son canalizadas previa valoración, a los servicios que necesitan de las instancias correspondientes, que pudieran ser de salud, de albergue de puertas abiertas o de medio camino, o también al propio Refugio Especializado de Femivtra.

- A solicitud del agente del Ministerio Público a nivel local y federal, se realizaron en el periodo de 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, 88 peritajes con perspectiva de género y derechos humanos, en las materias de psicología, trabajo social y antropología cultural, así como impresiones psicológicas, informes de trabajo social y estudios socioeconómicos para la integración de averiguaciones previas, de los cuales 34 corresponden a la materia de psicología, 19 a la de trabajo social y 35 a la de antropología social.

## Refugio Especializado de Atención Integral y Protección a Víctimas de Trata y Violencia Extrema de Género

La Femivtra cuenta con este refugio especializado de alta seguridad para atender y alojar a probables víctimas de violencia extrema de género y de los delitos de trata de personas, en el cual se brinda a las residentes y a sus hijas e hijos, un lugar digno y seguro en donde habitar de forma temporal. Se les apoya durante su proceso jurídico y psicosocial, para garantizar su reincorporación a la sociedad de manera digna, a través de un modelo de atención integral.

Por estas razones, el refugio especializado es un espacio para el cuidado y la atención que el Gobierno de la República proporciona a las víctimas de estos delitos; constituye un precedente de apoyo integral, que incluye asistencias profesionales especializadas para la recuperación de la salud física y psicológica, la protección de la integridad física, de la seguridad jurídica y la preservación de los derechos humanos, con acompañamiento de las víctimas hasta que recuperen el goce y el ejercicio pleno de sus derechos.

En ese sentido, el refugio especializado desde su apertura ha brindado diversos servicios a las personas que así lo requieren. Se les proporciona alimentación, vestimenta, atención médica y servicios de apoyo legal, apoyo emocional, atención infantil, talleres formativos y recreativos, acompañamientos a servicios diversos, canalizaciones a otras instituciones, así como la

realización de estudios de trabajo social y antropología cultural.

### Servicios proporcionados a las residentes en el refugio especializado

Servicios	Datos anuales		Enero-junio		Variación %
	2011	2012	2012	2013	
Apoyo legal	179	752	465	370	-20.4
Apoyo emocional	1,051	1,333	767	500	-34.8
Trabajo Social	415	692	405	493	21.7
Antropología cultural	22	84	20	358	1,690.0
Servicios de salud	2,155	5,813	1,815	3,771	107.8
Talleres	128	311	126	376	198.4
Acompañamientos	851	977	297	923	210.8
Atención infantil	453	439	191	335	75.4
Total	5,254	10,401	4,086	7,126	74.4

FUENTE: Fevimtra.

- El número de servicios proporcionados para la atención integral a víctimas en el refugio especializado de la Fevimtra se desglosa de la siguiente manera: legal, 432, psicológico, 593 y trabajo social, 545.
- Como parte del compromiso institucional de brindar atención a las víctimas de violencia de género y trata de personas, la Fevimtra atendió de manera integral a 31 víctimas de este ilícito (cuatro de ellas extranjeras) en el periodo que comprende del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013; comparando este periodo al del año 2012, donde se atendieron a 41 víctimas del delito, observamos que la diferencia de ingresos al refugio especializado se debe a que durante este tiempo se ha hecho énfasis en observar que las residentes estén relacionadas con delitos competencia de la Fevimtra, en caso contrario se busca derivar a las víctimas que así lo requieran a otras instituciones más idóneas para su atención.
- Por otra parte, se cuenta con una serie de lineamientos y requisitos para ingresar al refugio especializado, mismos que han sido elaborados con estricto apego a la defensa de los derechos humanos de la víctima, como es el hecho de darle una atención oportuna en todos los ámbitos y mantenerlas informadas de manera puntual y expedita respecto al estado que guarda el procedimiento legal en el que están inmersas.

### Atención y asesoría a través de la línea telefónica gratuita y el correo electrónico institucional

La PGR cuenta con un servicio de atención telefónica denominado Centro de Denuncia y Atención Ciudadana (Cedac), a través de la línea telefónica gratuita 01 800 00 854 00, misma que canaliza al Centro de Atención Telefónica de la Fevimtra las llamadas relacionadas con violencia contra las mujeres y los delitos en materia de trata de personas competencia de esta Fiscalía Especial. Los servicios proporcionados son orientación ciudadana y la asesoría legal principalmente, las 24 horas y los 365 días del año.

- Del 1 de diciembre de 2012 al 31 de junio de 2013, la Fiscalía Especial atendió 1,308 llamadas, de las cuales 925 se relacionaron con delitos de violencia de género; 36 con presunta trata de personas y 347 fueron de orientación ciudadana. Asimismo, fueron contestados 247 correos electrónicos con información requerida a través del correo fevimtra@pgr.gob.mx y 11 que la ciudadanía formuló a la Fevimtra por medio de la cuenta atencionmujeres@pgr.gob.mx.
- La atención y asesoría vía telefónica 01800 constituye una alternativa inmediata y accesible a gran número de víctimas, por su cobertura nacional y por no constituir erogación alguna para la ciudadanía. Las y los profesionales responsables de atender estas llamadas en el Centro de Atención Telefónica de la Fevimtra, es personal capacitado para proporcionar alternativas a los diversos cuestionamientos de la ciudadanía. La intervención se proporciona a través de escucha, contención emocional, asesoría y canalización, dicho servicio muestra resultados positivos respecto de su operación, a saber:

### Llamadas telefónicas y correos atendidos en el centro de atención telefónica de la Fevimtra

Sub categoría	Total
Violencia de género	925
Presunta trata de personas	36
Orientación ciudadana	347
Total	1,308
Respuestas a solicitudes de información a través de la cuenta fevimtra@pgr.gob.mx	247
Respuestas a solicitudes de información a través de la cuenta atencionmujeres@pgr.gob.mx (Esta cuenta continúa operativa y a partir de marzo 2013 se unificó a la cuenta fevimtra@pgr.gob.mx)	11
Total	258

FUENTE: Fevimtra

## Alerta AMBER México

Es un mecanismo transversal conformado por una red de enlaces en los tres órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación e iniciativa privada, para coordinar la difusión inmediata que coadyuve en la búsqueda, localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes sustraídos, extraviados, desaparecidos o ausentes, aprovechando al máximo el uso de nuevas tecnologías.

El Programa cuenta con un Comité Nacional presidido por la PGR y una Coordinación Nacional que opera la Fvimtra, misma que ha apoyado en la revisión de los protocolos estatales e impulsa su implementación y operación a través de capacitaciones especializadas y la creación de rutas críticas de actuación, actualmente más del 80% de las entidades federativas opera el programa de Alerta AMBER México.

- Se han impartido capacitaciones para la implementación y operatividad del Programa Alerta AMBER México, a personal ministerial y de otras instancias en los estados de Aguascalientes, Oaxaca, Veracruz, Chihuahua, Baja California Sur, Hidalgo, Jalisco, Quintana Roo y Yucatán.
- En seguimiento a los compromisos adquiridos como Coordinación Nacional, el 24 de mayo de 2013, se llevó a cabo en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Niño Desaparecido, el Foro para el Intercambio de Experiencias y Casos de Éxito, en la Implementación del Protocolo Alerta AMBER México, con el objetivo de lograr una mayor interacción, identificación y coordinación entre quienes fungen como enlaces del Programa en los diferentes estados de la República, así como brindar apoyo a aquellos estados que por diversas circunstancias aún no han podido implementarlo, y también para hacer un reconocimiento público por su esfuerzo y compromiso a los estados con mayores logros y acciones destacadas en su implementación. La meta es que en este año todas las entidades federativas se encuentren incorporadas al programa.
- Cabe señalar que del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, fueron atendidas en el Centro de Atención Telefónica 354 llamadas relacionadas con Alerta AMBER México por niños, niñas y adolescentes reportados como no localizados; se activaron 18 alertas y 42 pre-alertas, dando como resultado la localización de 26 menores de edad.

## Llamadas telefónicas atendidas en el centro de atención telefónica de la fevimtra

Sub categoría	Total
Solicitud de Información	354
Canalización y cancelación con los enlaces estatales	218
Activadas a nivel nacional	60
Niñas, niños, adolescentes Localizados	26
Niñas, niños, adolescentes no localizados	34
Alertas AMBER detonadas para localizar Niñas	41
Alertas AMBER detonadas para localizar Niños	19

FUENTE: Fvimtra

## Políticas de formación, investigación y prevención contra la violencia de género y los delitos en materia de trata de personas

La Fvimtra aportó a la profesionalización y la especialización continua de los operadores federales del Sistema de Procuración de Justicia:

- Nuevas herramientas de interpretación y aplicación de la ley, para apoyar su deber de garantizar los derechos de las víctimas.
- Conocimientos innovadores sobre las circunstancias de poder en que se dan los delitos de violencia de género y trata de personas.
- Las formas de enganche que utilizan los delincuentes y los daños que la victimización produce en quienes sufren esos delitos.
- Métodos innovadores que se requieren para su investigación y la atención a las víctimas.

De esta manera se ha dado continuidad al programa de formación y sensibilización y se mantienen actualizados los diversos espacios de información.

## Investigación y estadística

La Fvimtra ha realizado las siguientes acciones relativas a la elaboración y puesta en marcha de políticas públicas para el mejor conocimiento de estos delitos, mismo que contribuye a su persecución y prevención:

- Seguimiento legislativo sobre las normas relativas a la violencia contra las mujeres. Se dio seguimiento a la

actualización del avance que tuvieron las entidades con relación a las leyes de violencia contra las mujeres y sus reglamentos, y la instalación de los sistemas dirigidos a enfrentar interinstitucionalmente la violencia contra las mujeres. Al 30 de junio de 2013, todas las entidades federativas contaban con leyes en la materia, que coincidían con la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en cuanto a definición legal, tipos y modalidades de violencia, atención a víctimas y acceso a la justicia; dos entidades no cuentan con reglamento (Campeche y Tamaulipas); tres cuentan con Consejo Estatal de Prevención, Atención y Sanción (Durango, Guanajuato y Jalisco); uno (Chiapas) cuenta con Red de Atención Integral a Víctimas y las 28 entidades restantes, sí cuentan con un sistema instalado en materia de prevención, atención y sanción.

- Seguimiento legislativo sobre las normas relativas a los delitos en materia de trata de personas. En cuanto al avance legislativo en materia de prevención, sanción y atención a las víctimas de estos delitos, a junio de 2013, en 24 entidades tienen ley en la materia y cuentan con reglamento, en todas las entidades existe el tipo penal de trata de personas y una tiene su iniciativa de tipificación aprobada (Chihuahua).
- Seguimiento legislativo sobre la tipificación del delito de feminicidio. Al 30 de junio de 2013, 24 entidades tienen tipificado el feminicidio en su Código Penal; seis han presentado iniciativa a su Congreso Estatal para tipificarlo (Baja California Sur, Chihuahua, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Sonora); y uno (Nuevo León) aprobó su iniciativa de tipificación el 28 de mayo de 2013, pero al 30 de junio no ha sido publicada.
- Como resultado de la sesión ordinaria del Grupo de Trabajo, Análisis y Estudios sobre Trata de Personas del 16 de agosto de 2012, las instituciones de procuración de justicia del país remitirán a la PGR los datos de averiguaciones previas o actas circunstanciadas iniciadas a fin de conformar bases de datos nacionales sobre trata de personas y delitos conexos. Al 30 de junio de 2013, las procuradurías estatales que han enviado información son: Coahuila, Chiapas, Distrito Federal, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.
- Centro de Documentación de la Fevimtra (Cedoc). Con el propósito de contribuir al sustento teórico y

documental de los proyectos de la Fiscalía Especial y de otras áreas de la PGR, así como a la formación de las personas interesadas en los temas referentes a la violencia contra las mujeres y los delitos en materia de trata de personas, la Fevimtra cuenta con el Centro de Documentación que contiene un acervo documental de 2,051 títulos, de los cuales 710 son impresos y 1,341 electrónicos. Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 se recibieron y atendieron 291 consultas.

- Directorio Nacional de Centros de Atención a Víctimas de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (Dinceavit). La Fiscalía Especial cuenta con este directorio nacional, en el que están contempladas instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil que proporcionan atención a víctimas de violencia contra las mujeres y trata de personas, como una herramienta para la referencia de víctimas de estos ilícitos por instancias que proporcionan algún tipo de atención a las víctimas. Para su consulta está disponible en la dirección electrónica:

[http://www.pgr.gob.mx/dinceavit/fm\\_directorio.asp](http://www.pgr.gob.mx/dinceavit/fm_directorio.asp)

- Incorporación de México a la Alianza Global contra el abuso sexual de niños en internet. Esta Alianza, tiene su origen en la reunión del Consejo de Justicia y Asuntos Internos en la que estuvieron presentes el Fiscal General de los Estados Unidos de América, Eric Holder, la Secretaria de Seguridad Nacional, Janet Napolitano, el Ministro de Justicia de Dinamarca, Morten Bodskov, la Vicepresidenta de la Comisión Europea, Viviane Reding, la Comisionada de Asuntos Internos para la Unión Europea, Cecilia Malmstrom y el Ministro de Justicia y Orden Público de Chipre, Loucas Louca; llevada a cabo en Copenhague, Dinamarca, entre la Unión Europea y el gobierno de Estados Unidos de América el 21 de junio de 2012, en el que ambos gobiernos hicieron un llamado a los gobiernos alrededor del mundo para participar en la creación de una Alianza Global en contra del abuso sexual de niños en internet.

La iniciativa se enfoca en unir a los poderes de decisión a nivel mundial para identificar y asistir de mejor manera a las víctimas de este delito y castigar a quienes lo cometan. Esta alianza fue construida sobre el trabajo exitoso entre estos dos gobiernos y su grupo especial de trabajo sobre ciber-seguridad y ciber-delito, en el que la lucha en contra de este delito

se ha identificado como una prioridad. A la fecha se han unido 48 naciones.

Los objetivos de la Alianza entre estos 48 países, en la que se comprometen con varias políticas, incluyen:

- El esfuerzo de identificar y proteger a las víctimas menores de edad;
- Investigar los casos;
- Castigar a los agresores;
- Incrementar la difusión de los riesgos para los menores en el internet y reducir la disponibilidad de la pornografía infantil en la red;
- Se enfocarán en alcanzar metas operacionales y tomar acciones específicas dentro de sus jurisdicciones, y
- Las acciones y decisiones serán tomadas por los países participantes de acuerdo a su situación nacional.

México, a través de la PGR-Fevimtra, ha iniciado el proceso de incorporación, el cual lo convertiría en el primer país en América Latina dentro de la Alianza.

- Red Global.

Esta red global de niñas y niños desaparecidos, es administrada por el Centro Internacional para Menores Desaparecidos y Explotados, que a su vez es un movimiento global para proteger a las niñas, niños y adolescentes de la explotación sexual y la sustracción, Caroline Hummer, *Senior Program Manager* del Centro Internacional para Menores Desaparecidos y Explotados (ICMEC), representando a la Red Global de Menores Desaparecidos (GMCN), ha expresado su interés en formalizar la relación con la Procuraduría General de la República, mediante la firma de un *Memorandum* de Entendimiento.

La firma de este instrumento permitirá contar con un acceso de administrador al sitio de internet y base de datos de menores desaparecidos, de la Red Global a través del Centro Internacional para Menores Desaparecidos y Explotados, con la finalidad de agregar el contenido de los casos de personas menores de edad desaparecidas que investiga esta fiscalía y en los cuales

podría existir la posibilidad de que estos niños, niñas y adolescentes pudieran encontrarse o ser trasladados a alguno de los países que conforman esta red global. De esta forma se tiene la oportunidad de intercambiar información con las agencias de procuración de justicia y organizaciones no gubernamentales, fortaleciendo así las investigaciones; además de la participación en foros de intercambio de mejores prácticas y técnicas de investigación en la materia.

A. Centro Internacional para Menores Desaparecidos y Explotados (ICMEC): Es una organización internacional, creada con el objetivo de proteger a las niñas, niños y adolescentes, de la explotación sexual y de la desaparición. Este centro apoya a las niñas, niños y adolescentes, y a sus familias alrededor del mundo estableciendo recursos globales para encontrarlos y prevenir la explotación sexual, promoviendo la creación de centros operacionales a nivel mundial, proporcionando entrenamiento en las agencias de procuración de justicia, fiscales, jueces, abogados, oficinas de gobierno y organizaciones no gubernamentales, proponiendo cambios en la legislación, tratados y sistemas para proteger a las personas menores de edad a nivel mundial.

B. Red Global de Menores Desaparecidos (GMCN): Es uno de los programas principales del ICMEC, se trata de una red compuesta por sitios de internet que alimentan una base de datos central, multilingüe que contiene información y fotografías de menores desaparecidos. A los participantes de esta red, se les otorga un acceso con interfaz segura, que les permite personalizar su sitio de internet de acuerdo a las necesidades específicas de cada país. La red también proporciona asistencia técnica, así como entrenamiento en imagen forense para realizar progresiones de edad para investigadores, entre otros beneficios.

### **Formación y sensibilización de operadores del Sistema de Procuración de Justicia**

Una de las principales actividades de la Fevimtra en materia de políticas públicas es la de profesionalizar a las servidoras y servidores públicos de la PGR, así como, de las diferentes secretarías federales y estatales, instancias públicas, privadas, académicas y organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la

prevención, atención y persecución de la violencia de género y los delitos en materia de trata de personas.

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, la Fevimtra ha realizado 54 actividades académicas en materia de violencia contra las mujeres y los delitos de trata de personas, entre los que se encuentran cursos, conferencias, talleres, diplomados, foros y seminarios, todos ellos con ejes transversales en género, derechos humanos y la protección integral a los derechos de la infancia. Estas actividades están encaminadas a promover el aprendizaje y el intercambio de experiencias, consolidar los mecanismos de cooperación y colaboración en materia de atención a víctimas de violencia de género y los delitos de trata de personas, así como brindar herramientas que contribuyan a la prevención y persecución de estos delitos. A continuación se muestra el detalle de estas actividades:

- 19 sobre género y violencia contra las mujeres, a las que asistieron 973 personas (509 mujeres y 464 hombres).
- 18 sobre los delitos en materia de trata de personas, a las que asistieron 2,116 personas (1,116 mujeres y 1,000 hombres).
- Seis sobre diversos temas relacionados con la atención a víctimas y la profesionalización de la labor ministerial, a las que asistieron 139 personas (96 mujeres y 43 hombres).
- 11 actividades académicas relacionadas con las buenas prácticas, el intercambio de experiencias, sensibilización y capacitación sobre el programa de Alerta AMBER México, a las que asistieron 554 enlaces (296 mujeres y 258 hombres).
- En resumen, como resultado de estos eventos académicos realizados por la Fevimtra, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se capacitó a 3,782 personas (2,017 mujeres y 1,765 hombres) de instituciones de procuración e impartición de justicia, atención y asistencia a víctimas del delito y seguridad y de mecanismos para el adelanto de las mujeres de los tres órdenes de gobierno; así como instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil. Entre las personas capacitadas se encuentran 990 servidoras y servidores públicos de la PGR (563 mujeres y 427

hombres), así como 146 agentes del Ministerio Público del ámbito federal y local (88 mujeres y 58 hombres).

### **Modelo Unificado de Capacitación**

En agosto de 2012, en el XII Encuentro Nacional de Presidentes de Tribunales Superiores de Justicia y Procuradores Generales de la Conferencia Nacional de Procuradores de Justicia, la Fevimtra, presentó la propuesta para elaborar un Modelo Unificado de Capacitación, con el objetivo de capacitar a las y los operadores jurídicos, jueces y agentes del Ministerio Público federales y locales, en la aplicación e interpretación de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de las Víctimas de estos Delitos.

Durante este Encuentro, la propuesta fue aprobada y el modelo de capacitación elaborado en colaboración con la Embajada de los Estados Unidos de América (EUA) y la Conferencia de Procuradores Generales de la Zona Oeste de los EUA (CWAG), inició su operación en noviembre de 2012 y sus actividades se han venido realizando durante el primer semestre de 2013. El modelo cuenta con los enfoques transversales de perspectiva de género, derechos humanos y el interés superior de la niñez.

Los alcances del modelo son:

- Conocer los antecedentes planteados por la comunidad internacional para prevenir y combatir la trata de personas, con la finalidad de entender la legislación actual, así como los obstáculos que ésta presenta al momento de su aplicación en el caso concreto.
- Analizar la complejidad de este fenómeno delictivo para poder contar con una perspectiva más completa al momento de aplicar la ley.
- Analizar los conceptos, definiciones, factores, mitos y prejuicios que existen en torno al tema y que son decisivos al momento de juzgar.
- Intercambiar experiencias en torno a los retos y obstáculos ante los cuales se enfrentan por un lado, las y los encargados de procurar justicia y, por otro, quienes tienen encomendada la tarea de impartirla en el ámbito federal y estatal, para poder establecer así medidas de colaboración y cooperación entre ambos.

- Conocer el perfil de las víctimas y los victimarios y las especificidades de las víctimas que no se reconocen como tales, cuando sufren los delitos en relaciones de poder dispar y que la mayor parte de las veces no cooperan con las investigaciones.
- Ubicar las debilidades, oportunidades y fortalezas en la judicialización de posibles casos del delito de trata de personas.
- Adicionalmente, del 26 de febrero al 1 de marzo de 2013, se realizó la 2ª edición del Seminario sobre Trata de Personas, dirigido a aMPF de la Fevimtra y la SEIDO, así como a los enlaces estatales de las Células Mixtas de las entidades federativas.

### **Proyectos de prevención de los delitos en materia de trata de personas y violencia contra las mujeres**

Respecto al proyecto de Células Mixtas, derivado de los acuerdos de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, como estrategia operativa contra la trata de personas, se establecieron las siguientes acciones:

- Conformación y operación de las Células Mixtas para realizar operaciones conjuntas entre PGR y áreas específicas de las procuradurías estatales.
- Construcción del Diagnóstico Nacional sobre la Situación de Trata de Personas.
- Participación en la base mundial de sentencias de trata de personas.
- El proyecto tiene como objetivo constituirse en la estrategia operativa contra los delitos en materia de trata de personas y como metas mínimas propone:
  - Adecuación de la legislación local en la materia. Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, la Fevimtra apoyó con el análisis legislativo de los proyectos de Ley solicitados por Querétaro y Quintana Roo para su armonización con la Ley General en la Materia.
  - Por su parte las procuradurías y fiscalías generales de justicia de las entidades federativas se comprometieron a:

- Establecimiento de fiscalías o unidades de investigación en las entidades federativas.
- Creación de una red institucional de apoyo y atención a víctimas.
- Elaboración de programas estatales acordes a la incidencia delictiva.

Derivado de la primera reunión de enlaces operativos para el combate a la trata de personas se acordaron los siguientes compromisos:

- Compartir el modelo de atención para víctimas de trata.
- Diseñar un modelo de capacitación único dirigido a funcionarios del poder judicial y de procuración de justicia.
- Difundir los 13 protocolos de actuación ministerial elaborados en la Fevimtra, para que sirvan como una guía para las procuradurías y fiscalías en la investigación de estos ilícitos.

### **Diálogo para la cooperación interinstitucional**

- En enero de 2013 se realizó una mesa de trabajo denominada *Mentoring Cases*, con la finalidad de obtener la asesoría de fiscales del gobierno de los Estados Unidos de América y aMPF adscritos a la Fevimtra, para retroalimentar casos específicos y de interés para ambas instancias.
- Por otra parte, debido al Acuerdo A/109/12 publicado en el DOF el 25 de mayo de 2012, en el cual se adscribe la Fevimtra a la SDHPDSC, la representación de la PGR en los Sistemas Nacionales de Violencia, Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como en la Comisión Intersecretarial en materia de Trata de Personas recaerá en el Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien será apoyado por la Fevimtra.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Asistencia y seguimiento de acuerdos a tres reuniones del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

- Además se coordinó una reunión de la Comisión de Sanción del Sistema.
- Participación en la junta de gobierno del Inmujeres. La Fiscalía Especial asiste a las reuniones convocadas, en representación del Procurador General de la República, a fin de colaborar en la toma de decisiones y la orientación de la principal instancia rectora de las políticas de género en México.
- Dentro de la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, la Fevimtra ha dado seguimiento:
  - Al Proyecto del Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
  - Al Proyecto de Lineamientos de Vigilancia y Monitoreo de Anuncios Clasificados.
  - A las Líneas de Acción del Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Estos proyectos se encuentran concluidos y se está en espera de su publicación en el DOF, previo acuerdo en la sesión de la Comisión Intersecretarial de Trata.

### **Grupos de trabajo para el cumplimiento del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas**

- La Fevimtra participa de conformidad con las convocatorias y requerimientos de la Secretaría Técnica a cargo de la Secretaría de Gobernación (Segob).

### **Participación en otros grupos de trabajo**

A continuación se enumeran actividades en las que la Fevimtra participó con la finalidad de contribuir a la prevención y persecución de los delitos en materia de trata de personas, y los delitos relacionados con hechos de violencia contra las mujeres, entre ellas destacan las siguientes:

- El 14 de mayo de 2013, la Fevimtra ratificó su compromiso al Instituto Nacional de Migración (INM), de participar en la Mesa de Trabajo de la Semana

Nacional de Migración 2013, y propuso el tema Mujeres Migrantes como tema de la Semana.

- Mesas técnicas en materia de investigaciones de los delitos relacionados con desapariciones de mujeres, violaciones de mujeres y homicidios de mujeres por razones de género, en donde se participa en la elaboración de los Lineamientos Estandarizados para Protocolos de investigación ministerial en materia de feminicidios, violencia sexual y desaparición de mujeres; impartidos en cuatro sesiones durante mayo de 2013, en colaboración con la Coordinación General de Servicios Periciales de la PGR. Estos eventos académicos estuvieron dirigidos a personal ministerial, pericial y policial de investigación de las procuradurías y fiscalías generales de Aguascalientes, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos; Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Querétaro, Puebla y Zacatecas, en los que se capacitó a 91 personas.

### **Cumplimiento de recomendaciones de organismos internacionales**

De acuerdo a los compromisos internacionales del Estado Mexicano, la Fevimtra colaboró en la elaboración de diferentes reportes y comentarios a peticiones que, por medio de las unidades competentes de la PGR y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), solicitaron diversos organismos y mecanismos internacionales, entre los que destacan los siguientes:

- Cuestionario para el Informe sobre la situación global de la trata de personas, Capítulo México, para dar respuesta a la solicitud del Departamento de Justicia de Estados Unidos de América.
- Solicitud de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, relacionada con la identificación de las capacidades nacionales de cooperación internacional.
- Se envió información para colaborar en la elaboración del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.
- Informe de acciones realizadas en materia de trata de personas. Resolución 66/140 Asamblea General de la ONU *La niña*.



## Participación en foros nacionales e internacionales

- Foro de Análisis Retos para la Implementación de la Ley General de Trata de Personas, que se llevó a cabo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el 3 de mayo de 2013.
  - La Fiscalía Especial participó en la organización y en una de las mesas de análisis, en coordinación con el Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A.C. (CEIDAS A.C.) y la propia Suprema Corte. Su propósito fue analizar la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, con la finalidad de generar herramientas que permitan su adecuada implementación en las entidades federativas, así como identificar los posibles obstáculos en la persecución y judicialización de los delitos en materia de trata de personas a nivel federal y local.
  - En la inauguración del acto intervinieron el Ministro Juan Silva Meza, Presidente de la SCJN, el Dr. José Narro Robles, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Sr. Mario Luis Fuentes, Titular de la Cátedra Extraordinaria Trata de Personas de la UNAM y Director de CEIDAS A.C. También estuvieron presentes los ministros de la SCJN Alberto Pérez Dayán, José Fernando Franco González Salas y José Ramón Cossío Díaz.
  - En el desarrollo del Foro se contó con las intervenciones de destacadas personalidades, especialistas del ámbito jurídico nacional, de la procuración y administración de justicia, de la academia y de organizaciones de la sociedad civil, quienes participaron en los siguientes temas:
    - Módulo 1: El nuevo marco jurídico sobre trata de personas: ¿Qué implica una legislación general en la materia?, en donde se habló acerca de las facultades de las entidades federativas establecidas en la Ley General, así como los retos de la adecuación y homologación de sus marcos jurídicos.
    - Módulo 2: Procuración y administración de justicia en la nueva legislación sobre trata de personas. Su objetivo fue analizar el tipo penal previsto

e identificar las facultades de las entidades federativas establecidas en la Ley General en materia de procuración y administración de justicia, así como asistencia a las víctimas, ofendidos y testigos.

- De las conclusiones y comentarios de los panelistas se elaboró un análisis detallado por parte de CEIDAS respecto del cual la Fevimtra emitió su opinión.
- Foro: Retos y Avances en el Acceso a la Justicia para las Mujeres, Intercambio de Experiencias entre México y Canadá. Personal de la Fiscalía Especial participó el 14 de marzo de 2013 en la Ciudad de México en dicho foro, con el tema de Género en la Impartición de Justicia tanto en México como en Canadá.
- Intercambio de experticia México-España en materia de refugios. Personal de la Fevimtra viajó a España a fin de conocer la coordinación entre policía y jueces, en la aplicación de las medidas de protección, la cercanía de la policía con las víctimas y la amplitud de las medidas de protección.
- Asistencia de la titular de la Fevimtra a la *5th. Global Missing Children's Network Conference*, así como a la organizada por el *Child Exploitation and Online Protection Centre*, celebradas del 16 al 20 de junio de 2013, en Londres y Portsmouth, respectivamente, en el Reino Unido, a invitación expresa del *Internacional Centre for Missing and Exploited Children*, en donde se analizaron e intercambiaron experiencias de las principales causas que originan problemáticas como la desaparición, sustracción y explotación de niñas, niños, adolescentes y adultos con fines de explotación, las estrategias policiales y sociales que se han implementado en diferentes países para enfrentarlos; lo anterior con el propósito de diseñar y adoptar más y mejores políticas públicas encaminadas a prevenir los delitos que vulneran los derechos humanos de la niñez, así como fortalecer el trabajo de la Red Mundial de Niños Desaparecidos.

### Unidad de Género de la PGR

Con la finalidad de transformar a las instituciones públicas mexicanas en espacios laborales más justos e igualitarios y así aumentar la productividad, la eficacia y la eficiencia, la PGR elaboró el Plan de Acción del Programa de Cultura Institucional.

- En razón de lo anterior, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 la Unidad de Género llevó a cabo diversas acciones de difusión tendientes al cumplimiento del Programa de Cultura Institucional, entre las que destacan:
  - La distribución entre el personal de las delegaciones estatales de la PGR de 2 mil folletos con los ordenamientos jurídicos en materia de género (Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de la PGR), con el objetivo de asegurar la difusión y promoción de los derechos humanos de las mujeres.
  - La difusión de 150 trípticos Uso del lenguaje no sexista, con la intención de fomentar una comunicación que promueva la igualdad de género y la no discriminación mediante el uso de un lenguaje no sexista de imágenes y símbolos que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres, tanto al interior como al exterior de nuestra Institución, dirigido al personal de la Fevimtra.
- Se realizó la estrategia de difusión de comunicados en materia de igualdad mediante el envío de correos electrónicos a las cuentas de correo de la PGR.

### **Proyecto de capacitación: Igualdad en la Aplicación de los Derechos Humanos**

- A fin de divulgar y hacer conciencia de los acontecimientos representativos a nivel internacional y nacional con temas sobre violencia contra las mujeres, no discriminación, derechos de las mujeres, igualdad de trato con una visión de género, se elabora cada mes un periódico mural alusivo a las fechas conmemorativas en conjunto con las residentes del Refugio Especializado de la Fevimtra.

### **Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres**

El objetivo de esta norma es comprobar que las organizaciones respeten la igualdad entre mujeres y hombres, fomenten un clima laboral adecuado, favorezcan la libertad sindical, la conciliación entre la vida familiar y el trabajo, la accesibilidad laboral y eviten la discriminación.

- Con la finalidad de que la PGR atienda este compromiso señalado en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Unidad de Género inició las gestiones para llevar a cabo la Auditoría en la certificación de esta nueva Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres NMX-R-025-SCFI-2012.

### **Modelo de intervención para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y el acoso sexuales en la PGR**

La Unidad de Género, con el propósito de investigar y sancionar los casos de hostigamiento y acoso sexuales que sean motivo de queja o denuncia, así como para brindar atención, protección y contención a las víctimas, creó este Modelo de intervención cuya función es proveer una ruta de atención, prevención y erradicación de estos actos.

En este sentido y con el propósito de homologar los criterios de actuación con enfoque de género y derechos humanos en la implementación del Modelo, la Fevimtra impartió 5 cursos especializados sobre hostigamiento y acoso sexuales a su personal directivo y operativo, en el mes de diciembre de 2012 con una duración de cuatro horas cada uno con la participación de 82 personas.

El modelo es una acción que responde a las recomendaciones que incluye el informe CEDAW/C/MEX/CO/7-8, emitido el 7 de agosto de 2012, relativo a las Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer, dirigidas al Estado Mexicano, que se refieren a que el Estado deberá garantizar la implementación efectiva del protocolo para la intervención en casos de hostigamiento sexual en la administración pública.

Este documento también cumple con las disposiciones de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem do Pará) de establecer procedimientos legales justos y eficaces, para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos.

## 5.6 Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión

**Objetivo 1.4.** Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

**Estrategia 1.4.2.** Lograr una procuración de justicia efectiva.

**Línea de acción:** Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

La libertad de expresión es una función social de interés público y efecto del buen gobierno, la cual se manifiesta en el ejercicio de un derecho fundamental, inalienable e inherente a todas las personas y como elemento esencial de la sociedad que fortalece las instituciones democráticas.

En este contexto en cumplimiento a la Meta México en Paz, establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, cuyos objetivos principales se constriñen en procurar e impartir justicia a través de un sistema penal eficaz, expedito, imparcial y transparente, en el marco del pleno respeto y protección a los derechos humanos.

La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), en el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, ha realizado las siguientes acciones fundamentales, a fin de garantizar la libertad de expresión y de prensa y, sobre todo, la integridad de quienes se dedican a esta importante y fundamental actividad en la vida pública de México.

- Ha mantenido actualizada la Base de Datos de Homicidios y Desapariciones de Periodistas, con información recabada a través de los diversos medios de comunicación, así como boletines de prensa de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); en esta base se registraron cuatro homicidios de periodistas, acaecidos en los estados de Chihuahua, Coahuila, Puebla y Tamaulipas, y tres desapariciones en Chiapas, Coahuila y Veracruz; de esta forma se tiene un estadístico a partir del año 2000, de 95 homicidios y 24 desaparecidos.

- Se generó el registro de atentados cometidos contra instalaciones a medios de comunicación. Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 se cuenta con cuatro casos ocurridos en los estados de Nuevo León, Coahuila, Jalisco y Chihuahua.
- Dentro de la actividad ministerial desarrollada por la FEADLE, se han obtenido los siguientes resultados:
  - Se iniciaron 87 indagatorias;
  - Se determinaron 39 expedientes por incompetencia, ordenando su remisión a las autoridades locales debidamente integrados para el correspondiente ejercicio o no ejercicio de la acción penal;
  - Se consignaron 11 averiguaciones previas, en contra de 21 personas por diversos delitos, tales como amenazas, abuso de autoridad, lesiones, daño en propiedad ajena, privación ilegal de la libertad y robo.
  - Se acumularon 19 indagatorias.
  - Se autorizó el No Ejercicio de la Acción Penal en dos asuntos.

### Determinaciones de averiguaciones previas (1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013)

Averiguaciones Previas	
Iniciadas	87
Determinadas	71
Consignadas	11
Incompetencias	39
No ejercicio de la Acción Penal	2
Acumuladas	19
Reingresos	2
Existencia anterior	70
En trámite o integración	88

FUENTE: FEADLE

- Se iniciaron 89 actas circunstanciadas, de las cuales 38 se elevaron a rango de Averiguación Previa y de 42 se determinó el archivo.

### Determinaciones de actas circunstanciadas (1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013)

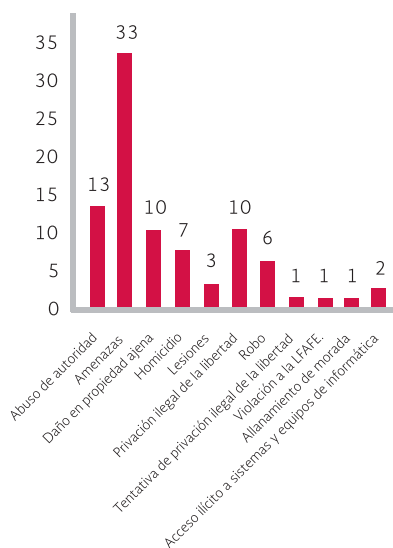
Actas Circunstanciadas	
Iniciadas	89
Elevada a averiguación previa	38
Archivo	42
Incompetencias	-
Acumuladas	-
Existencia anterior	38
En trámite o integración	47

FUENTE: FEADLE

### Registro de averiguaciones previas por delito (1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013)

Delitos	Número de APs
Abuso de autoridad	13
Amenazas	33
Daño en propiedad ajena	10
Homicidio	7
Lesiones	3
Privación ilegal de la libertad	10
Robo	6
Tentativa de privación ilegal de la libertad	1
Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos (LFAFE).	1
Allanamiento de morada	1
Acceso ilícito a sistemas y equipos de informática	2

FUENTE: FEADLE



FUENTE: FEADLE

### Averiguaciones previas consignadas por estado y número de personas (1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013)

Núm. de consignaciones	Estado	Delito	Núm. de Personas
1	Zacatecas	Abuso de autoridad y Lesiones	1
1	Guerrero	Lesiones y Abuso de autoridad	3
1	Chihuahua	Abuso de autoridad agravado	1
1	Michoacán	Amenazas	1
1	Campeche	Privación Ilegal de la Libertad	2
1	Tabasco	Daño en propiedad ajena	1
1	Baja California	Lesiones y abuso de autoridad	2
1	Estado de México	Abuso de autoridad	3
1	Estado de México	Robo calificado	5
1	Oaxaca	Robo y lesiones	1
1	Quintana Roo	Abuso de Autoridad	1

FUENTE: FEADLE

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 se ordenaron 30 medidas cautelares de protección y auxilio a favor de víctimas, familiares y de instalaciones de medios de comunicación que se encontraban en situación de riesgo por presuntos ilícitos cometidos contra la libertad de expresión, con la finalidad de que se conservara o restituyera el goce de sus derechos humanos y se evitara la consumación de daños de difícil o imposible reparación.
- Se elaboró una ficha de búsqueda de un periodista, para lo cual se solicitó la colaboración de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, para su distribución a las autoridades locales, tales como procuradurías, secretarías de Seguridad Pública, Salud, Servicios Médicos Forenses y Oficinas de Tránsito de los estados, al igual que las secretarías de la Defensa Nacional y Marina, además del Instituto Nacional

- de Migración y las delegaciones de la Procuraduría General de la República (PGR).
- Se realizaron reuniones de concertación con instituciones gubernamentales y organismos nacionales e internacionales, periodistas, intelectuales, líderes de opinión y miembros de la sociedad civil, a través de participaciones en foros, mesas de trabajo, reuniones y conferencias, a fin de crear vínculos de comunicación directos con diversos actores inmersos en la libertad de expresión, para fomentar y generar acciones de prevención del delito, destacando las siguientes:
    - Asistencia a la Ceremonia Inaugural de la XXIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
    - Reunión de trabajo con los presidentes de las Comisiones de Justicia, Derechos Humanos, Puntos Legislativos, Gobernación y la Especial para periodistas del Senado del H. Congreso de la Unión.
    - Reunión de trabajo con Miriam Cárdenas Cantú, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
    - Reunión de trabajo con el Relator de la Organización de las Naciones Unidas, Frank La Rue.
    - Participación en el evento que organizó la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) en el Panel Responsabilidades compartidas para derrotar la violencia y la impunidad ¡No maten al mensajero!, celebrado en la ciudad de Puebla.
    - Reunión con el representante para México, Centroamérica y el Caribe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).
    - Asistencia y participación a las Juntas de Gobierno del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que se realizan de forma mensual.
    - Reunión con el Representante del Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para los Derechos Humanos.
    - Asistencia al Informe Anual 2012 de Artículo 19 Doble Asesinato: la Prensa entre la Violencia y la Impunidad.
    - Reuniones con funcionarios de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y del Estado de México.
    - Reunión con miembros de la Delegación de PEN Internacional (Asociación de poetas, dramaturgos, editores, ensayistas, novelistas que participan en la promoción de la literatura y defensa de la libertad de expresión) y la Secretaría Relaciones Exteriores.
    - Reunión de trabajo con el maestro Rafael Estrada Michel, Director General del Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe).
    - Visita en las oficinas de la FEADLE de integrantes del *International Press Institute* (IPI/WAN) con sede en Viena, Austria.
    - Reunión de trabajo con Christina Hernández y Daniel Kachui del Departamento de Estado de los EUA, en las oficinas de la FEADLE.
    - Reunión de trabajo interinstitucional con motivo de la visita oficial a México de Christof Heyns, Relator Especial de la Naciones Unidas sobre las Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias.
    - Reuniones con periodistas y medios de comunicación para crear una red de vínculos directos con el gremio periodístico y la FEADLE.
    - Curso impartido al personal de la FEADLE sobre la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.
    - Reunión de trabajo con el Director General del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).
  - El 5 de junio de 2013, la FEADLE logró incorporar en la página web de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), un blog intermitente con campos de enlace al que puede acceder el público en general, el cual contiene información relacionada con acciones para la atención de periodistas agredidos, reglas de prevención,

una convocatoria para el curso de prevención de delitos contra la libertad de expresión y el directorio para establecer comunicación directa con la Fiscalía.

- En seguimiento a la reforma constitucional al artículo 73 fracción XXI, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2012, el equipo de trabajo multidisciplinario integrado por la FEADLE y diversos actores interesados en el tema de la libertad de expresión, elaboró el proyecto de reforma del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y del Código Penal Federal, el cual fue aprobado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo de 2013, al tenor siguiente:

- El Código Federal de Procedimientos Penales, faculta a la autoridad federal para ejercer la atracción de delitos del fuero común cometidos contra algún periodista, persona o instalación que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información o las libertades de expresión o imprenta, asimismo los jueces federales tendrán competencia para juzgarlos; la facultad se ejercerá cuando se presente alguna de las siguientes circunstancias:

- Cuando el sujeto activo sea servidor público estatal o municipal;
- Cuando la víctima u ofendido señale al servidor público como probable responsable;
- Cuando se trate de delitos graves;
- Cuando la vida o integridad física de la víctima u ofendido se encuentre en riesgo real;
- A solicitud de autoridad competente donde se cometió el hecho;
- Cuando el delito impacte de manera trascendente al ejercicio de la libertad de expresión o imprenta;
- Cuando existan circunstancias objetivas y generalizadas de riesgo para el ejercicio de la libertad de expresión;
- Cuando el delito trascienda el ámbito de una o más entidades federativas;

- Cuando se determine responsabilidad internacional del Estado Mexicano por omisión o defectos en la investigación;

- Asimismo, se establece el recurso de reconsideración a favor del agraviado cuando la autoridad federal se niegue a ejercer la atracción.

- La Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, faculta a los jueces federales para conocer de los delitos del fuero común respecto de los cuales el Ministerio Público de la Federación haya ejercido la facultad de atracción.

- La Ley Orgánica de la PGR establece un sistema de especialización, y que la unidad administrativa que conozca de los delitos cometidos contra el derecho a la libertad de expresión tendrá acceso a los datos, registros y actuaciones relacionados con su ámbito de competencia que se encuentren bajo el conocimiento de otra área.

- El Código Penal Federal prevé que cuando se cometa un delito doloso que afecte o limite la libertad de expresión, el Juez aumentará la pena hasta un tercio de la establecida para tal delito; y hasta una mitad cuando se cometa por servidor público en ejercicio de sus funciones, o la víctima sea mujer y concurren razones de género.

A través de la implementación en una primera etapa del Sistema de Alerta Temprana (SAT), se buscó garantizar una respuesta en tiempo, de manera ágil y adecuada para la atención a víctimas que ejercen el periodismo como forma de expresión, a través de la aplicación inmediata de acciones de prevención y protección a fin de evitar la posible consumación de una amenaza y evitar se pierdan los vestigios probatorios que impidan identificar al autor o autores de la misma, lográndose lo siguiente:

- Se dio seguimiento a 36 solicitudes de medidas cautelares emitidas por el Ministerio Público de la Federación adscritos a la FEADLE, de las cuales 12 son a diversas autoridades y 24 medidas al Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Además, 25 peticiones de incorporación a éste.

- Elaboró el análisis de 21 estudios de riesgo emitidos por la Unidad de Evaluación de Riesgo del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos

Humanos y Periodistas, vinculados con los asuntos que se han analizado en cinco sesiones ordinarias y cuatro extraordinarias.

- Se elaboró un cuadernillo denominado Protocolo de Medidas Preventivas de Protección y Medidas Urgentes de Protección, reproduciendo un total de 120 ejemplares, que fueron entregados a la Procuraduría General de Justicia del estado de Coahuila.
- Se impartió el Curso Protocolo de Medidas Preventivas de Protección y Medidas Urgentes de Protección a 131 servidores públicos (34 de la FEADLE y 97 de la Procuraduría General de Justicia del estado de Coahuila -34 de la subse de en Saltillo, 39 de Torreón y 24 en Piedras Negras-), que servirá para unificar los criterios para la debida aplicación de las leyes de Protección a Periodistas, además de concientizar la importancia del primer contacto con la víctima, para la determinación de las medidas cautelares aplicables a casos concretos.
- Se generaron dos Decálogos para la atención a periodistas; el primero establece las gestiones que deberán observar los agentes del Ministerio Público de la Federación adscritos a las distintas delegaciones de la PGR cuando inicien una averiguación previa o acta circunstanciada por hechos cometidos contra periodistas; y el segundo, contiene las acciones que deberán tomar en consideración los periodistas cuando han sido agredidos.
- Se cuenta con un proyecto de Protocolo de Atención a Periodistas, el cual se está elaborando con apoyo de la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (Copladii) de la PGR, donde se establecerán los lineamientos que deban seguir los agentes del Ministerio Público de la Federación en la integración de las averiguaciones previas y el

procedimiento de las solicitudes de incorporación al mecanismo que dará seguimiento el SAT.

- Se encuentra en proceso de elaboración el Manual de Prevención de Delitos Cometidos en contra de la Libertad de Expresión, donde se establecerán las acciones que deberán observar los periodistas al ejercer su profesión.
- Se está procesando la Guía Básica para la Investigación de Homicidios de Periodistas y la Guía Básica para la Investigación de Desaparecidos de Periodistas, cuya finalidad se encuentra dirigida a eficientar la investigación.
- Se cuenta con el borrador de tres trípticos relacionados con la Ley General de Víctimas, del SAT, y de la FEADLE, para su difusión al público.

## 5.7 Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas

El 21 de junio del 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo A/066/13 por el cual se crea la Unidad Especializada de Búsqueda de Personas Desaparecidas, suscrito por el Procurador General de la República el 27 de mayo del 2013.

Esta unidad será competente para dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones relacionadas con la búsqueda y localización de personas desaparecidas y, en su caso, su identificación forense, así como para perseguir los delitos relacionados con su desaparición.



VI. FISCALÍA  
ESPECIALIZADA PARA LA  
ATENCIÓN DE DELITOS  
ELECTORALES





## 6. Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

**Objetivo 1.4.** Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

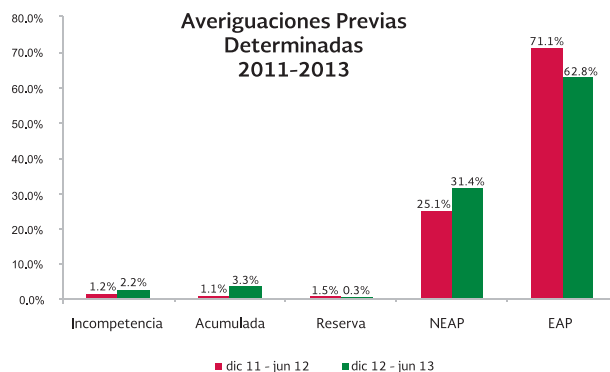
**Estrategia 1.4.2.** Lograr una procuración de justicia efectiva.

**Línea de Acción:** Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

### 6.1 Atención a las denuncias recibidas en materia de delitos federales electorales

#### Averiguaciones previas (AP)

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) atendió 3,592 APs. Al 30 de noviembre de 2012 se encontraban en trámite 2,317 averiguaciones previas. En este periodo se iniciaron 1,089 expedientes y se reingresaron 186.
- Asimismo, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se resolvieron 1,148 averiguaciones previas, el 32.0% del total de atendidas. Al 30 de junio se tienen pendientes 2,444 indagatorias.
- Del total de averiguaciones previas resueltas, 721 (62.8%) correspondieron a Ejercicio de la Acción Penal (EAP); 360 (31.4%) a No Ejercicio de la Acción Penal (NEAP); 25 (2.2%) a incompetencias; cuatro (0.3%) se reservaron, y se acumularon 38 expedientes, es decir, el 3.3%.
- La reserva de indagatorias tuvo una reducción de 1.1 puntos porcentuales con respecto al mismo periodo pasado.



FUENTE: Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE)

#### Actas circunstanciadas

- En el rubro de actas circunstanciadas, se atendieron 3,642. Se determinaron 1,788 lo que equivale al 49.1% del total, 1,757 se archivaron por no advertirse delito alguno, 19 se acumularon y 12 fueron elevadas a averiguación previa. Al 30 de junio quedaron 1,854 asuntos en trámite.

#### Mandamientos judiciales

- Entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de junio de 2013, se presentaron 721 pliegos de consignación ante los juzgados de Distrito en materia penal de las diferentes entidades federativas. Se han librado en el mismo periodo 742 órdenes de aprehensión.
- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se cumplieron 92 órdenes de aprehensión.

#### Sentencias

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se alcanzó el 93.8% de efectividad en materia de sentencias. Lo anterior, al haber obtenido de un total de 81 sentencias dictadas, 76 condenatorias y solamente cinco absolutorias, lo que pone de manifiesto los avances en la profesionalización de la Fiscalía Especializada en la integración de averiguaciones previas.

#### Amparos

- Al iniciar la administración, en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales se tenían 38 juicios de amparo pendientes de resolver.

- En el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se recibieron 32 juicios de garantías, 30 indirectos y 2 directos, en 17 se señaló a la FEPADE como autoridad responsable.
- En ese mismo periodo se concluyeron 42 juicios de amparo en los que la Fiscalía tuvo intervención y 22 se encuentran en trámite.

### Averiguaciones previas atendidas, resueltas y procesos penales

Concepto		Datos anuales		Enero-junio
		2011	2012	2013
Atendidas	En trámite del mes anterior	508	1,573	2,098
	Iniciadas	2,631	2,451	1,053
	Reingresos	213	433	168
	Total	3,352	4,457	3,319
Resueltas	Incompetencias	90	55	21
	Reserva	43	20	3
	No ejercicios de la acción penal	502	674	258
	Acumuladas	26	34	34
	Consignaciones	1,118	1,576	559
	Total	1,779	2,359	875
Trámite		1,573	2,098	24 44
Procesos penales iniciados		310	166	64
Sentencias condenatorias		349	197	68
Órdenes de aprehensión		842	1,041	682

FUENTE: Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE)

## 6.2 Programas institucionales

### Capacitación y blindaje electoral

- La FEPADE ha desarrollado la modalidad de cursos en línea. Entre el 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 han concluido el curso un total de 9,180 participantes.
- Con el propósito de fortalecer la cultura de la legalidad y la denuncia, la FEPADE llevó a cabo 120 eventos en 32 entidades federativas entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de junio de 2013 para informar, orientar y difundir, a diversos servidores públicos y ciudadanía en general, las conductas que configuran delitos electorales, sus modalidades y los métodos de atención y denuncia. Se capacitó a 9,952 personas.

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 se distribuyeron 255,431 materiales gráficos, entre los que se encuentran el *Cartel FEPADETEL*, *Cartel FEPADENET*, *Manual de Delitos Electorales Federales para funcionarios de casilla*, *Manual de Delitos Electorales Federales para cuerpos policiales y SEPARATA de los Delitos Electorales Federales*.

### Atención a los procesos electorales locales 2013

- La FEPADE suscribió programas de trabajo con los gobiernos de las 14 entidades con proceso electoral 2013: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

### Atención Ciudadana

- El sistema *FEPADETEL* (01 800 833 7233), que brinda orientación legal en materia de procuración de justicia penal electoral -y que puede constituir un primer canal de denuncia ciudadana las 24 horas, todos los días del año-, recibió del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, un total de 1,110 llamadas.
- Por su parte, el sistema *FEPADENET* (fepadenet@pgr.gob.mx) brindó atención mediante correos electrónicos a 335 solicitudes.
- Adicionalmente, el sistema denominado *Fiscal en Línea* atendió 88 solicitudes a través de correos electrónicos.
- El sistema de pre-denuncia de delitos electorales *PREDEF* (www.pgr.gob.mx/fepade/predef), que es un servicio que permite a la ciudadanía contar con mayores mecanismos para denunciar aquellos hechos que considere constitutivos de algún delito electoral, recibió 127 pre-denuncias.







## VII. OFICIALÍA MAYOR



## 7. Oficialía Mayor

### VI.A. Estrategias y líneas de acción transversales

**Estrategia:** Gobierno Cercano y Moderno.

**Línea de acción:**

- Consolidar un gobierno que sea productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados.
- Fortalecer la investigación y el desarrollo científico para sustentar mejor las acusaciones haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

**Objetivo 1.4.** Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

**Estrategia 1.4.1.** Abatir la impunidad.

**Línea de acción:** Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema.

**Estrategia 1.4.2.** Lograr una procuración de justicia efectiva.

**Línea de acción:**

- Establecer un programa en materia de desarrollo tecnológico que dote de infraestructura de vanguardia a la Procuraduría General de la República.
- Desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional, así como de especialización en el combate a delitos.

**Estrategia 1.4.3.** Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

**Línea de acción:** Desarrollar criterios de selección y evaluación del desempeño y competencias profesionales.

La Oficialía Mayor es responsable de gestionar, suministrar y administrar los recursos y servicios que las diferentes unidades de la Procuraduría General de la República (PGR) requieren para el cumplimiento de sus funciones. Los recursos y servicios deben ser proporcionados con la oportunidad, agilidad y calidad debidos, en estricto apego a las disposiciones normativas vigentes, observando las medidas de control, transparencia y rendición de cuentas del ejercicio del presupuesto.

### 7.1 Programación y Presupuesto

El presupuesto original autorizado a la PGR para 2013, es de 15,760.5 millones de pesos, lo cual significa un incremento de 5.7% respecto al autorizado en 2012.

- Del presupuesto, 10,386.9 millones de pesos corresponden a servicios personales; 5,124.9 millones de pesos a gasto de operación, lo cual implica un incremento de 8.3% con respecto al año inmediato anterior, así como 248.8 millones de pesos para gasto de inversión.
- La asignación de los recursos económicos a las unidades responsables, se realizó enfatizando y priorizando acciones del Gobierno de la República relacionadas con la procuración de justicia, a través de Programas Presupuestarios que maneja la Institución, priorizando en todo momento la asignación a los programas sustantivos.

**Presupuesto 2013 por capítulo de gasto (millones de pesos)**

Capítulo	Descripción	Anual Autorizado	%	Ejercido <sup>1/</sup>	%
1000	Servicios Personales	10,386.8	65.9	3,882.2	69.5
2000	Materiales y Suministros	806.0	5.1	143.1	2.6
3000	Servicios Generales	4,270.6	27.2	1,507.7	27.0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	48.3	0.3	1.4	0.0
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	70.3	0.4	15.4	0.3
6000	Inversión Pública	178.5	1.1	32.3	0.6
Suma		15,760.5	100.0	5,582.1	100.0

<sup>1/</sup> Cifras preliminares del presupuesto ejercido al 30 de junio de 2013.

NOTA: Estas cifras incluyen la totalidad del presupuesto de todas las unidades responsables de la Procuraduría General de la República.

FUENTE: Dirección General de Programación y Presupuesto.



- Al 30 de junio de 2013 se ha ejercido el 35.4% del presupuesto autorizado para el ejercicio 2013. Durante este ejercicio, se ha redistribuido el presupuesto orientando recursos a los programas sustantivos de la Institución; se han cubierto con cargo al presupuesto 2013 adeudos de ejercicios anteriores y se ha incrementado el presupuesto de operación en las delegaciones estatales. El gasto de inversión autorizado en la Institución se ha incrementado en el año 2013 con respecto al ejercicio fiscal de 2012 en 22.1%, al pasar de 203.8 millones de pesos a 248.8 millones de pesos.

- Concertación de estructuras programáticas 2013

- Durante los últimos meses de 2012, se llevaron a cabo los trabajos del Proceso de Programación y Presupuestación enfocados a 2013, el cual estuvo orientado a continuar con la consolidación de un presupuesto por resultados, dirigiendo su atención a los elementos programáticos dictados por el Ejecutivo Federal; se participó en el Proceso de Concertación de Estructuras Programáticas 2013 con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), presentando propuestas de claves programáticas para su concertación y posterior aplicación.
- Para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, se consolidó el marco programático buscando reflejar con fidelidad las funciones y responsabilidades que emanan de la Ley Orgánica de la PGR y su Reglamento; vinculando los elementos de objetivos e indicadores con sus respectivas metas que están sujetas a la medición de resultados y a la evaluación del desempeño.
- Para definir los Programas presupuestarios de la PGR, se llevó a cabo un análisis de funciones a nivel subprocuraduría u homóloga, con la finalidad de optimizar la asignación del presupuesto dentro de la Institución y afianzar la corresponsabilidad en el gasto.
- Se concertaron para 2013 con la SHCP, 13 programas presupuestarios que constituyen el eje en torno al cual se vinculan las estructuras y los elementos programáticos, de conformidad a los lineamientos emitidos por la SHCP.

### Programas presupuestarios de la Procuraduría General de la República 2013

Tipo	Clave	Denominación
Programas Presupuestarios del Gobierno de la República	O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno
	M001	Actividades de apoyo administrativo
Programas exclusivos de la PGR	E002	Investigar y perseguir los delitos del orden federal
	E003	Investigar y perseguir los delitos relativos a la delincuencia organizada
	E006	Investigar y perseguir los delitos federales de carácter especial
	E008	Representación jurídica de la Federación en el ámbito nacional e internacional
	E009	Promoción del respeto a los derechos humanos y atención a víctimas del delito
	E010	Investigación académica en el marco de las ciencias penales
	E011	Investigar, perseguir y prevenir los delitos del orden electoral
	E012	Supervisar y vigilar la aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito del orden federal
	E013	Promoción del Desarrollo Humano y Planeación Institucional
	R001	Aportaciones a organismos internacionales en materia de procuración de justicia y combate a las drogas
	K022	Proyectos de infraestructura gubernamental de procuración de justicia

FUENTE: DGPP

- En el Proceso de Programación-Presupuestación 2013, se continuó fortaleciendo el enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR), es decir, se realizó la selección, definición y construcción de los objetivos, metas e indicadores basados en el valor estratégico para la formulación de los programas institucionales y con una estricta dirección hacia el logro de resultados que demanda la ciudadanía, tales como la investigación ministerial.
- En materia de mejora continua, se llevó a cabo la revisión y actualización de las matrices y de los indicadores de desempeño, mediante un proceso de trabajo conjunto entre las áreas ejecutoras del gasto y responsables de la ejecución de

los programas presupuestarios y del área de programación y rendición de cuentas de la PGR.

- La revisión consistió en un chequeo en la integración de la Matriz de Resultados, en el ámbito de sus actividades, componentes, propósitos y fines; lo que conllevó a revisar la cobertura y profundidad de los programas, a través de la definición de sus indicadores y métodos de cálculo, entre otros conceptos; concluyendo en la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de la PGR. Las mejoras realizadas permitieron obtener una calificación sobresaliente en las evaluaciones que realizaron la SHCP y la SFP a las matrices de la Institución.
- Durante el año inmediato anterior, la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP, realizó una serie de evaluaciones al Desempeño y Calidad en el ejercicio del gasto. Dichas evaluaciones permitieron retroalimentar la definición de los objetivos de los diferentes niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios para la integración del Presupuesto 2013.
- Es importante mencionar que los cambios principalmente de la cuantificación de las metas, se redefinieron tomando en cuenta la actuación de la Institución, la cual depende de la demanda del servicio, que por su naturaleza resulta compleja en su previsión; además, se acordó establecer periodos de rendición de cuentas en los cuales se cuente con información de impacto y calidad para los distintos informes, basado en la experiencia histórica de la dependencia.
- En atención al oficio No. 307-A-6035 de fecha 6 de noviembre de 2012, la UPCP de la SHCP, comunicó el inicio de los trabajos para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) elaboró e incorporó en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) los documentos denominados: “Exposición de Motivos” y “Estrategia Programática Sectorial”, en los cuales se establecieron los objetivos y líneas de acción a desarrollarse en el ejercicio fiscal 2013, adicionalmente se estableció que en la distribución

del presupuesto asignado, se buscó responder a los reclamos de la sociedad, contribuyendo a una reducción de los índices delictivos y la impunidad; aplicando una política de Estado contundente y eficaz en la lucha contra la delincuencia organizada, impulsando la transparencia sustentada en la racionalidad y austeridad en el gasto, con acciones eficientes en el destino del presupuesto, vinculando claramente la asignación de recursos con los resultados esperados.

- Atendiendo las disposiciones normativas de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como al oficio No. 307-A-7322 del 27 de diciembre de 2012, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP, se llevó a cabo la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013. En el mes de enero, se comunicó a las unidades y órganos desconcentrados de la PGR la información programática y presupuestal del ejercicio, la Estructura Programática, el Calendario de Metas de los Indicadores de Desempeño, así como el Presupuesto Asignado por ejercer en el ejercicio fiscal de 2013.
- Seguimiento y evaluación
  - En el Sistema Integral de Información (SI@WEB) se ha dado a conocer con oportunidad la evolución de la información financiera, programática y presupuestaria. Durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se remitieron 73 formatos.
  - En cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en el periodo diciembre de 2012 a junio de 2013, se atendieron 68 requerimientos de información, relativa al presupuesto autorizado y ejercido, así como documentación relativa al ejercicio del gasto, entre otros.
  - Por lo que respecta al Comité de Mejora Regulatoria Interna (Comeri), la Dirección General de Programación y Presupuesto, en el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, participó en tres sesiones ordinarias y una extraordinaria del grupo de trabajo y dos sesiones del pleno, en las que se analizó la normatividad administrativa de la PGR.

- En las sesiones del Comeri se analizó el Programa Anual de Trabajo de 2013, el cual fue aprobado con las Líneas de Acción de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (Lineamientos Generales para Movimientos de Personal y Pago de Remuneraciones) y de la Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales (Manual de Organización Específico de la Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales).
- En el mes de marzo de 2013, se comunicó a las diferentes Unidades Responsables de la PGR el “Subsistema Estadístico de Metas Programáticas”, formato que tiene por objeto dar seguimiento a los avances programáticos mensuales de las diversas unidades responsables de la Institución.
- Mensualmente se integraron los aspectos programáticos relevantes de cada unidad responsable, lo que propició realizar en tiempo y forma el reporte de Avance en los Indicadores de los Programas Presupuestarios de las unidades administrativas, cubriendo el periodo enero-diciembre de 2012. Asimismo, con el fin de analizar el grado de cumplimiento de los indicadores y metas y realizar las acciones necesarias que coadyuven a dar cumplimiento a los objetivos planteados al inicio del ejercicio fiscal, se realizó el avance de los indicadores de desempeño de las diferentes unidades administrativas para el periodo enero-abril de 2013.
- En la administración del presupuesto se trabajó exitosamente en el Sistema Integral de Control Presupuestal (Sicop) así como en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) en el portal aplicativo de la SHCP.
- Asimismo, en los primeros meses del año, se implementó un sitio WEB para el Aplicativo Sicop con el objetivo de ser herramienta de comunicación con las unidades responsables a nivel central y las delegaciones, proporcionando información sobre programación de mantenimientos, suspensión de servicios, avisos, respuesta a preguntas frecuentes, así como descarga de formatos, manuales y actualizaciones de software, con el objetivo de generar un entorno operacional que permita a los usuarios Sicop realizar sus actividades de la mejor manera.

- Con relación al Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), se realizaron las operaciones que agilizaron el trámite de las afectaciones presupuestarias y la emisión de cuentas por liquidar certificadas, lo que significa que los pagos a los beneficiarios se realizaron en tiempo y forma.

### Control presupuestal

Concepto	Datos anuales		Enero - Junio <sup>1/</sup>
	2011	2012	2013
Afectaciones Presupuestarias	4,821	2,815	1,187
Cuentas por liquidar certificadas <sup>2/</sup>	24,980	21,570	7,037
DOCORECOS <sup>2/</sup>	41,645	41,176	14,255

1/ Informe de cierre al mes de Junio.

2/ Las Cuentas por Liquidar Certificadas, corresponden únicamente a las áreas centrales de la PGR.

2/ Los DOCORECOS, corresponden únicamente a las áreas centrales de la PGR.

FUENTE: DGPP

- A través del Sistema de Control e Informe Financiero, se presentaron en tiempo y forma ante la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP) de la SHCP, los informes financieros trimestrales de los ejercicios de 2012 y el primer trimestre de 2013, a través de diversos formatos, los cuales fueron requisitados con información presupuestal y contable de la Institución. Se integraron los informes programáticos, presupuestales y contables de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2012 y los informes trimestrales sobre la Situación Económica de las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del presente año.
- Durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se registraron las operaciones financieras, presupuestales y económicas de la Institución; se asentaron más de 35 mil eventos contables, lo que ha permitido mantener actualizados los registros contables que permiten proporcionar a las autoridades internas y externas la información veraz y oportuna que les permita una adecuada toma de decisiones.
- En materia de Fondo Revolvente, se enteraron en tiempo y forma a la Tesorería de la Federación los intereses generados por las cuentas bancarias aperturadas para el control del Fondo Rotatorio de la Institución, Gastos de Seguridad Pública Nacional y Gastos de Operación.

- Se informó al C. Procurador General de la República y al titular del Órgano Interno de Control, sobre los Gastos de Seguridad Pública y Nacional correspondientes al cierre de 2012 y lo correspondiente al presente año. Asimismo, se integraron los estados financieros de la Institución en la página electrónica de ésta.
- Durante el periodo de evaluación, en relación al seguimiento de los Mandatos Institucionales en los cuales la PGR tiene injerencia, se cumplió con los requerimientos de información en tiempo y forma en el Sistema de Control y Transparencia de Fideicomisos del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda con los mandatos denominados “Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores Operativos del Inacipe”, “Fondo de Auxilio Económico a los Familiares de las Víctimas de Homicidio en el Municipio de Juárez, Chihuahua”, “Mandato de Administración y Pago para Programas de Procuración de Justicia de la Procuraduría General de la República” y “Mandato de Administración para Recompensas de la Procuraduría General de la República”.
- En el aspecto de auditorías realizadas a la Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública, cuya labor es de ventanilla única ante las instancias fiscalizadoras internas y externas, continuó con la misma atención.
- Se continuó con la digitalización del archivo contable; en este periodo se digitalizaron las cuentas por liquidar certificadas correspondientes al ejercicio de 2012.
- Se atendieron las solicitudes de las Unidades Administrativas en materia de certificación de documentos presupuestales y financieros.
- Se proporcionó los primeros días del ejercicio 2013, los recursos financieros a las Unidades Responsables del Fondo Rotatorio, lo que les permitió cumplir con los compromisos emergentes derivados de sus actividades sustantivas.

## 7.2 Recursos Humanos

### Universo de personal activo en la Institución

La Procuraduría General de la República, al 1 de diciembre de 2012, contaba con un universo de

plazas ocupadas de 20,417, sin embargo, las bajas de personal acumuladas al mes de junio del presente ejercicio, modifican ese universo, quedando en 19,746, lo que representa una variación real del -3.3%.

### En materia de administración y control de personal

Con el propósito de fortalecer a las áreas sustantivas que conforman la Institución, se trabajó con las instancias globalizadoras de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública y se obtuvo la autorización para:

La creación de cuatro plazas de mando, así como la reubicación de 680 plazas de mando y enlace, logrando con esto la alineación de la Estructura Funcional y Organizacional de las Unidades Administrativas para optimizar su operación.

- Para el ejercicio 2013, el presupuesto anual autorizado asciende a 10,320 millones de pesos, de los cuales al mes de junio se han ejercido 3,533 millones, equivalente al 34%, quedando un presupuesto disponible de 6,787 millones de pesos al mes de julio.
- El 66% pendiente por ejercer, considera los recursos tanto para el pago de nóminas de sueldos, obligaciones fiscales, prestaciones y aportaciones de seguridad social, como los correspondientes para el aguinaldo y gratificación de fin de año y otras medidas que dicte el Titular de la Procuraduría.

### En materia jurídica laboral

Se han ejecutado del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 un total de 160 sanciones, al personal tanto de la rama sustantiva (Agentes del Ministerio Público, Policía Federal Ministerial y Peritos) como de la administrativa.

Asimismo, se ejecutaron las resoluciones emitidas por las autoridades competentes en el sentido de restituir a los ex-servidores públicos en el goce de sus derechos; lo que implicó una erogación de 109 millones de pesos por concepto de pasivos laborales contingentes.

Dichos pagos, se realizaron en cumplimiento a las resoluciones judiciales derivadas de los juicios de amparo, nulidad y laborales, aplicables tanto al personal

sustantivo (agentes del Ministerio Público, Policía Federal Ministerial y Peritos) como al administrativo.

### **En materia de prestaciones y servicios**

Considerando la importancia de las funciones que se desarrollan en la Institución, sobre todo en el ejercicio de actos de autoridad ante diversas instancias con las cuales es de suma trascendencia la portación del documento que identifica a los servidores públicos activos de la Procuraduría, se han emitido al mes de junio 21,272 credenciales oficiales.

En relación al Seguro de Gastos Médicos Mayores para el personal sustantivo, se logró ampliar el beneficio para los dependientes económicos de este personal; a la fecha, de una colectividad de 11,593 titulares se han incorporado 4,676 cónyuges y 9,576 hijos.

Con el objeto de reconocer los años de servicio prestado por el personal tanto a la Institución como al Gobierno de la República, se difundió la convocatoria del Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público 2013, al 30 de junio se han recibido 152 solicitudes de servidores públicos interesados en recibir el premio en sus modalidades de: 15, 20, 25 y 30 años de servicio.

Como parte de los servicios proporcionados a los servidores públicos en activo, y en atención a lo señalado en la Ley del ISSSTE, se dieron de alta un total de 2,654 servidores públicos con aportaciones al Ahorro Solidario, de los cuales 283 eligieron aportar el 1% y 2,371 el 2% de su sueldo base.

Por lo que se refiere al apoyo de servicio médico de primer contacto, se realizaron 18,831 consultas médicas a los servidores públicos, de los cuales el 78% corresponde al área metropolitana y el 22% restante a las Delegaciones Estatales.

En materia de Supervisión Odontológica, se realizaron 3,678 consultas a servidores públicos de la Institución, tanto en la Clínica Dental como en el Consultorio de la Policía Federal Ministerial, ambos en oficinas centrales. A fin de mejorar la estancia de las niñas y los niños en el Centro de Desarrollo Infantil (Cendi) y dar a los padres de éstos la tranquilidad de una atención adecuada, se contrató un seguro de accidentes personales para los menores inscritos en

este Centro Además, con el propósito de aumentar la calidad en la atención educativa-asistencial que se proporciona en el Cendi, se aumentó la plantilla del personal adscrito al área educativa, lo que permitirá una mejor atención a los menores.

En seguimiento a lo antes señalado y tomando en cuenta los lineamientos que marca la Secretaría de Educación Pública, en cuanto a que las titulares de grupos preescolares deben contar con la Licenciatura en Educación Preescolar, se capacitó y dio asesoría a personal del Cendi, para presentar el examen ante el Ceneval y acreditar la misma, actualmente se están preparando para presentar la segunda etapa en este ejercicio 2013.

En relación al Programa de Servicio Social y Prácticas Profesionales, se atendieron a 45 Unidades Administrativas con la participación de 372 prestadores de servicio social, de las áreas de derecho, administración, contaduría, psicología, pedagogía, informática y criminalística. Y se liberó el servicio social a 85 servidores públicos de la PGR.

Como parte del programa de la Presidencia de la República "Forma parte del Equipo", se recibieron 616 solicitudes de trabajo, las cuales se atendieron de forma personalizada con la finalidad de identificar las áreas de interés de los aspirantes y enviar la información curricular a las diferentes unidades administrativas.

### **En materia de desarrollo organizacional**

En diciembre de 2012, se obtuvo por parte de la Secretaría de la Función Pública, la validación de los puestos de las Unidades Administrativas de nueva creación y se registraron diversas actualizaciones a las cédulas de descripción y perfil de puestos de las Unidades Administrativas.

En lo que respecta al análisis organizacional, en el periodo solicitado, se realizaron conciliaciones de plazas de diversas unidades administrativas con el propósito de alinear sus estructuras y analítico de plazas contra las últimas autorizadas por la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, derivado de la publicación y entrada en vigor del Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR, se generó un dictamen que fué aprobado y registrado por las Secretarías de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público, como a continuación se detalla:

- Vigencia organizacional 1 de diciembre de 2012.- Creación de plazas que integran los tramos de control de las cuatro Unidades Responsables, generadas a partir del nuevo Reglamento, diversas reubicaciones de puestos-plaza, derivados de la asignación de claves presupuestales por parte de la SHCP en aquellas áreas de nueva creación o bien que se incorporaron formalmente a la Estructura Orgánica Básica, así como cambios de denominación entre las diferentes Unidades Administrativas de la Estructura Orgánica no Básica de la PGR y cambios de adscripción.

Se participó en la integración del “Diagnóstico sobre la Estructura Orgánica, Procesos Internos y el Gasto de Operación de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal”, en cumplimiento al Decreto Presidencial que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el D.O.F. el 10 de diciembre de 2012. Cabe señalar que la colaboración se llevó a cabo en la Herramienta denominada “Estructuras-Procesos-TIC’s”.

### **7.3 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales**

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMSG) es responsable de suministrar con oportunidad y eficiencia los recursos materiales y servicios generales a las unidades administrativas, para contribuir al logro de sus objetivos, además de administrar los bienes muebles e inmuebles de la PGR, en estricto apego al marco legal aplicable.

#### **Recursos Materiales**

Con el propósito de dotar a la Institución de los bienes y servicios necesarios para su buen funcionamiento, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, fueron realizados 175 procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios con carácter anual, por un importe de 1,577.60 millones de pesos.

#### **Procedimientos de adquisición / contratación**

Procedimiento	Total	Importe (Millones de Pesos)
Licitaciones	7	159.45
Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas	14	16.84
Adjudicaciones Directas	154	1,401.31
<b>Total</b>	<b>175</b>	<b>1,577.60</b>

FUENTE: DGRMSG/DA

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, las contrataciones celebradas con micros, pequeñas y medianas empresas alcanzaron un monto de 400.18 millones de pesos.

- Bienes de nulo y lento movimiento
  - De diciembre de 2012 a junio de 2013, se incorporaron al inventario 18,731 bienes por un importe de 1.3 millones de pesos, para llegar a una existencia de bienes a suministrar de 65,988 por un monto de 13.8 millones de pesos. Se continuó con la política de integrar y enviar mensualmente a las unidades administrativas la relación de los bienes para abatir el rezago.
  - En este mismo lapso, se reasignaron 60,447 bienes con un valor de 3.3 millones de pesos, que corresponde al 20.5% del costo del inventario de bienes a suministrar, quedando un saldo de 46,954 bienes por la cantidad de 12.8 millones de pesos.
- Patrimonio inmobiliario
  - Se actualizó el inventario del patrimonio inmobiliario de la Institución que, al 30 de junio de 2013, se compone de 327 inmuebles.

### Patrimonio inmobiliario

Concepto	Propiedad Federal	Arrendados	Comodato	Depositaria	Convenio	Préstamo	Espacios Compartidos	Cesión de Derechos	Donación	Total
Oficinas Centrales	30	6	1	10						47
Bases Aéreas		1	9							10
Policia Federal Ministerial		9								9
Delegaciones	81	102	19	7	43	2	3	1	3	261
<b>Total</b>	<b>111</b>	<b>118</b>	<b>29</b>	<b>17</b>	<b>43</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>327</b>

FUENTE: DGRMSG

#### • Obra Pública

- La evolución del presupuesto destinado a obras es la siguiente:

### Obra pública

Concepto	Datos Anuales (Millones de Pesos)		Enero – Junio (Millones de Pesos)
	2011	2012	2013
Obra Pública	346.5	441.3	114.8

FUENTE: DGRMSG

## 7.4 Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales

La Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales (DGCRAM), adscrita a la Oficialía Mayor, es la unidad administrativa facultada para llevar el control administrativo de los bienes asegurados por el Ministerio Público de la Federación, así como los procesos de transferencia de los bienes y numerario asegurados a la autoridad encargada de su administración y el destino legal de los mismos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Asimismo, es el área responsable de tramitar la solicitud, dar seguimiento y requerir la devolución por remoción de los bienes asegurados otorgados en comodato por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), para su utilización en

la actividad cotidiana de la Procuraduría General de la República.

En ese tenor, en el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2012 al 30 de Junio de 2013, la DGCRAM alcanzó los siguientes resultados:

- Se registraron 30,919 bienes asegurados reportados por los agentes del Ministerio Público de la Federación, en los siguientes rubros:

### Registro de bienes asegurados

Tipo de Bien	Cantidad
Aeronaves	10
Armas	12,479
Droga	6,519
Embarcaciones	17
Históricos	9
Inmuebles	177
Joyas	87
Numerario	486
Objetos	8,856
Títulos	57
Vehículos	2,222
<b>Total</b>	<b>30,919</b>

FUENTE: DGCRAM -SICRAM.

### Histórico de bienes asegurados registrados

Tipo de Bien	Año		1 Enero – 30 Junio
	2011	2012	2013
Aeronaves	29	4	10
Armas	45,972	37,814	11,073
Droga	0 <sup>1</sup>	7,183	5,634
Embarcaciones	64	20	15
Históricos	134	87	9
Inmuebles	614	318	158
Joyas	1,075	193	87
Numerario	1,679	903	435
Objetos	29,926	16,193	7,580
Títulos	1,108	137	53
Vehículos	7,830	4,460	2,033
<b>Total</b>	<b>88,431</b>	<b>67,312</b>	<b>27,087</b>

<sup>1/</sup> A partir de julio de 2012, se incorpora el rubro de droga dentro de los tipos de bienes registrados, en virtud de la actualización al Sistema de Clasificación y Registro de Aseguramientos Ministeriales (Sicram WEB).  
FUENTE: DGCRAM-Sicram.

La DGCRAM cuenta con la atribución de ejecutar la asignación a las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Institución que determine el C. Procurador, de los bienes cuyo uso haya otorgado a la PGR, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), o que le haya asignado o donado, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP) y las demás disposiciones aplicables.

- Con el objeto de contribuir eficientemente en los programas de mejora de Procuración de Justicia Federal, el SAE ha otorgado en comodato para uso de la Institución los siguientes bienes asegurados:

### Bienes otorgados en comodato

Concepto	Año		1 Enero – 30 Junio
	2011	2012	2013
Aeronaves	40	12	13
Inmuebles	15	11	11
Menaje	2,123	1,471	1,471
Vehículos Blindados	19	17	17

Vehículos No Blindados	21	82	83
<b>Total</b>	<b>2,218</b>	<b>1,593</b>	<b>2,218</b>

FUENTE: DGCRAM.

En lo correspondiente a coadyuvar en la representación de los intereses de la PGR y del Ministerio Público de la Federación en las controversias judiciales que generen o planteen los afectados o terceros, en relación con los bienes asegurados en los Procesos Penales Federales y desahogar los requerimientos que en los diversos procesos jurisdiccionales se le formulan al C. Procurador General de la República como superior jerárquico y a las unidades investigadoras, según sea el caso, se atendieron 728 asuntos y se acordó la baja de 117 expedientes administrativos relativos a denuncias.

En su función de enlace de la PGR con las autoridades competentes en materia de administración de bienes asegurados y en coordinación con diversas unidades especializadas de la SEIDO, SEIDF, la Dirección General de Control de Averiguaciones Previas (DGCAP) y la Delegación en el Distrito Federal, se llevó a cabo la entrega física al SAE de:

- 3,301 bienes asegurados puestos a disposición del SAE.

### Bienes asegurados entregados al SAE

Tipo de Bien	Cantidad <sup>1</sup>	Avalúo
Vehículos	175	18,171,445
Inmuebles	13	35,228,000
Objetos	2,894	SIN AVALÚO
Joyas	218	7,697,884
<b>Total</b>	<b>3,300</b>	<b>61,097,329</b>
Aeronave	1	2,067,000 USD

<sup>1/</sup> La cantidad reportada en este cuadro, se refiere al número de bienes recibidos por el SAE y no al número de registros.  
FUENTE: DGCRAM

Con la finalidad de combatir a la delincuencia, se destruyeron 10,628.25 kilos de sustancias químicas sólidas y 68,849.33 litros de sustancias químicas aseguradas por los agentes del Ministerio Público de la Federación, que representaban un peligro para la sociedad. Con la finalidad de combatir a la delincuencia, se



destruyeron 21,158.627 kilogramos de sustancias químicas sólidas y 93,642.485 litros de sustancias químicas, aseguradas por los agentes del Ministerio Público de la Federación, que representaban un peligro a la sociedad.

- Para lograr el objetivo planteado, reformar y/o actualizar la normatividad relativa a la transferencia y destino de los bienes y numerario asegurados por la PGR, conforme a la legislación vigente, se encuentra en trámite la emisión de los siguientes instrumentos:
  - Modificación de las Atribuciones de la DGCRAM, en el Reglamento de la Ley Orgánica de la PGR.
  - Acuerdo del C. Procurador General de la República, en sustitución del Acuerdo A/011/00, estableciendo la obligatoriedad de registro de los aseguramientos ministeriales.
  - Protocolos Operativos de Actuación Conjunta PGR-SAE y PGR-SAT, para la operación de las transferencias electrónicas, con uso de Firma Electrónica Certificada.
  - Protocolo de Operación Técnica de la Interfaz electrónica PGR-SAE.
  - Reestructura operativa de la DGCRAM y modificación de su Manual de Organización.

La importancia de la Interfaz PGR-SAE en el proceso de transferencia y destino de bienes y numerario asegurado generó el interés de los Órganos Internos de Control de las instituciones involucradas y actualmente se realizan los trámites para el registro en la lista de programas de mejora de la función pública, con el nivel de Programa Transversal de Mejora de Gobierno.

## 7.5 Servicios Aéreos

La actividad fundamental de la Dirección General de Servicios Aéreos es proporcionar apoyo aéreo a programas sustantivos de la Institución relacionados con el combate al narcotráfico, la delincuencia organizada, la procuración de justicia y el traslado de reos.

A continuación se presentan los resultados operativos del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013:

Área	Tipo de Aeronave	Operaciones	Hrs/Vuelo	Pasajeros
Transporte y Carga	Ala Fija	494	487.57	2,276
	Ala Rotativa	308	346.98	1,444
	Subtotal	802	834.55	3,720
Capacitación	Ala Fija	4	14.0	4
	Ala Rotativa	10	54.4	10
	Subtotal	14	68.4	14
Total	Ala Fija	498	501.57	2,280
	Ala Rotativa	318	401.38	1,454
Gran Total		816	902.95	3,734

FUENTE: DGSA

## 7.6 Dirección General de Seguridad Institucional

La Dirección General de Seguridad Institucional tiene como prioridad la seguridad integral de la Institución, con acciones específicas en materia de desarrollo tecnológico de seguridad, protección civil, seguridad a instalaciones, protección a funcionarios y armamento. Instaurar sistemas integrales con la más alta tecnología a las instalaciones de la Procuraduría General de la República, elaborar y establecer normas y lineamientos, para contribuir a la seguridad e integridad física de sus ocupantes, resguardar y proteger los bienes patrimoniales e información.

A continuación se presentan los resultados más significativos del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013:

- Con la finalidad de continuar con el programa de Equipamiento y Fortalecimiento de los Sistemas Integrales de Seguridad, se realiza la contratación de servicios de mantenimiento a los equipos del área del Desarrollo Tecnológico de Seguridad y de Protección Civil.
- Se realizaron las gestiones para la apertura de carteras de inversión, necesarias para la adquisición de caninos para la detección de enervantes y personas; asimismo, para la adquisición de una Unidad Móvil de Inteligencia y Control Operativo.
- Se distribuyeron en 20 inmuebles del D.F. y área Metropolitana, 59 radios receptores de Alerta Sísmica, esto con el fin de alertar al personal de la Institución ante la amenaza natural de un sismo.

- Actualmente se están llevando a cabo los procedimientos para la revalidación de la Licencia Oficial Colectiva No.1 para el Bienio 2013-2015, entre los que destaca la certificación del personal incluido en dicha Licencia para el manejo de armas de uso exclusivo del Ejército.
- Con el fin de contar con edificios protegidos contra cualquier tipo de ataque o perpetración, la Dirección de Seguridad a Instalaciones implementó 17 Análisis de Riesgo en Despliegue territorial.

#### Análisis de riesgos en los inmuebles de la Institución

Inmuebles	2011	2012	Enero a Junio
			2013
Zona Metropolitana	8	8	0
Despliegue Territorial	44	11	13
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>19</b>	<b>13</b>

FUENTE: DGSJ

## 7.7 Tecnologías de Información y Comunicaciones

### Dirección General Adjunta de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones

La DGTIC, a través de esta Dirección General Adjunta, es la encargada de asignar los servicios de cómputo, telecomunicaciones, tecnología especializada y seguridad informática con altos niveles de servicios, los cuales son entregados con eficiencia y eficacia dentro de la Institución.

### Dirección de Innovación y Desarrollo de Seguridad en la Información

- Referente al proyecto satelital Mexsat, la DGTIC participó en reuniones de coordinación sobre su diseño y construcción, teniendo como evento relevante el lanzamiento exitoso del primero de tres satélites de los que está conformado dicho sistema, mismo que dotará de comunicaciones satelitales a las delegaciones estatales de esta Institución, como medio de comunicación complementario al existente. La PGR cuenta, al 30 de junio de 2013, con 55

terminales satelitales de servicio de voz móvil en el satélite Solidaridad 2, proporcionando el servicio de un solo canal de voz, con cobertura en todo el territorio nacional y mar patrimonial. En coordinación con la SCT y Telecomunicaciones de México (Telecomm) se ha elaborado un Plan de Contingencia, ante una posible falla de esa unidad.

- La PGR cuenta, al 30 de junio de 2013, con 45 equipos portátiles que operan con el sistema satelital IRIDIUM, proporcionando el servicio de un solo canal de voz, con cobertura mundial.
- La DGTIC ha instalado terminales satelitales con servicio de voz, para cubrir las necesidades de comunicación del personal adscrito a la agencia del Ministerio Público de la Federación, ubicada en el Complejo Penitenciario Islas Marías, así como en diferentes bases aéreas, donde no existe enlace de comunicación terrestre.
- Participación de la DGTIC en el Comité Especializado en Materia de Comunicación Satelital para la Seguridad Nacional, creado por el Consejo de Seguridad Nacional, con la finalidad de contar con medios de comunicación, análisis y observación, entre otras; vía comunicación satelital, que apoyen al personal operativo y administrativo de las Instancias de Seguridad Nacional, con la posibilidad de intercomunicación entre dichas Instancias.
- En la actualidad la DGTIC cuenta en operación con 534 equipos de radiocomunicación marca MATRA a través de repetidoras "RED IRIS", distribuidos a lo largo de la República Mexicana para comunicaciones seguras.
- Se cuenta con 147 equipos de radiocomunicación marca Motorola distribuidos en el Estado de Tabasco, y en la Dirección de Servicios Médicos de PGR, para comunicaciones de área local.
- Se puso en operación una red de Radiocomunicación Motorola en el Estado de Tabasco, cubriendo áreas donde no se contaba con ningún tipo de comunicación y mediante el cual se pueden efectuar llamadas de grupos locales.
- Se brindó soporte técnico a los Equipos de Radiocomunicación y Telefonía Satelital en las Delegaciones Estatales y Subsedes de la PGR de los siguientes estados: Michoacán, Tabasco, Guanajuato y Nayarit.

- Se brindó soporte técnico a los equipos de Radiocomunicación y Telefonía Satelital en las diferentes Bases de Intercepción Aéreas de la PGR del estado de Sonora.

### Dirección de Servicios de Cómputo Personal

- Se atendió con eficiencia en tiempo y forma desde diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, a 1,497 usuarios que solicitaron soporte técnico en sitio y remotamente en el área metropolitana y foráneos; 349 eventos de sonorización y 110 préstamos de equipo tecnológico como laptops, CPU, pantallas, etc.
- Se dio capacitación interna a 23 personas de diferentes áreas de PGR, de febrero a marzo de 2013, en labores de soporte técnico ya que colaboran en servicios similares.
- A partir del mes del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se dictaminaron 2,508 bienes informáticos como laptops, CPU, plotters entre otros; asimismo, en los laboratorios se pusieron en marcha seis equipos que se solicitaron, y se llevó a cabo la reasignación de 30 equipos de cómputo en conjunto con la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Se cuenta con el Servicio Institucional de Impresión en Multifuncionales, el cual está integrado por un total de 1,018 equipos los cuales brindan los servicios de impresión, fotocopiado, escaneo y fax en todas las Unidades Administrativas pertenecientes a la PGR.

### Dirección de Servicios de Cómputo Central

- Se capacitó a 16 funcionarios de PGR en el uso de SharePoint. Esto ha permitido a la DGTIC entre otros temas, brindar apoyo en el uso de sitios de colaboración que han permitido el eficiente aprovechamiento de la tecnología y el compartir grandes cantidades de información entre múltiples usuarios, de forma controlada y segura.
- El 100% de los respaldos se realizan por medio de la herramienta *NetWorker*.
- Se migró el total de servidores virtuales alojados en Plataforma HP a Plataforma DELL.
- Se definen y aplican indicadores de rendimiento.

- Se han creado 2,369 cuentas de correo electrónico.
- Se realizó una consolidación a las bases de datos SQL, de la cual se obtuvieron recomendaciones de mejora, lo cual beneficiaría al mejor desempeño y aprovechamiento de las mismas.

### Dirección de Servicios de Telefonía y Multimedia

- En telefonía fija, al 30 de junio se han instalado 182 nuevas extensiones en el área metropolitana, 12 líneas de internet infinitum y 20 líneas directas en las subdelegaciones. En los inmuebles que se instalaron las líneas directas e infinitum no se encuentran conectados con la red MPLS.
- En referencia al servicio de telefonía móvil y radiocomunicación, al 30 de junio se han entregado 427 equipos en renovación y nuevas entregas, 115 equipos Telcel, 305 equipos Nextel y siete Tarjetas BAM.
- Para apoyo a la FEPADE con motivo de la Jornada Electoral 2013, se le entregó a esa Fiscalía los siguientes equipos de apoyo: 60 celulares y 60 tarjetas Banda Ancha.
- En los servicios de Videoconferencia y Producción y Postproducción, al 30 de junio de 2013 se han realizado 120 videoconferencias y 237 servicios de Producción y Postproducción.

- Se formalizó la contratación de los siguientes servicios:

Proveedor	Servicio que presta
Teléfonos de México, S.A de C.V.	Telefonía Local, Larga Distancia Nacional e Internacional, Enlaces de Voz y Datos, y Servicio de Videoconferencia.
Radio móvil Dipsa, S.A. de C.V.	Telefonía Móvil y Datos por Medio de Dispositivos de Banda Ancha Móvil.
Comunicaciones Nextel de México, S.A. de C.V.	Servicio de Radiocomunicación Móvil.
Damovo México, S.A. de C.V.	Servicio de Mantenimiento a Conmutadores y Microondas.

## Dirección de Seguridad Informática y Comunicaciones

- Desde el 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se realizó el incremento de ancho de banda en tres agencias y en tres inmuebles del área metropolitana. Se realizó la instalación de 65 nodos en el mes de diciembre de 2012, mediante el contrato de Plataforma Tecnológica de Servicios, dando un total de 6,871 nodos instalados durante ese contrato.
- Se terminó de implementar la infraestructura de seguridad perimetral permitiendo en este sentido robustecer los servicios informáticos alojados en el centro de datos, portal de internet, red WAN y servicios publicados.
- Se implementó la nueva solución de filtrado de contenido que permite eliminar cuellos de botella al momento de realizar consultas a Internet, dentro de esta solución se encuentra el sistema de reporte de navegación en *Internet*.
- Se atendieron en tiempo y forma 629 solicitudes relacionadas con configuraciones de red, reparación y activación de nodos, así como 390 solicitudes de configuración de PGP y actualización de antivirus.

## Dirección General Adjunta de Gobierno de Tic's

- A partir del 1 de julio de 2013, está funcionando el sitio colaborativo de Control y Seguimiento de Requerimientos o iniciativas que llegan a la DGTIC, provenientes de todas las Unidades Administrativas de la PGR. Esto como parte de la denominada "Oficina de Proyectos" de la DGTIC.
- Se desarrolló la "Línea de Tiempo", actividad que nos permite atender, controlar y dar aviso de las actividades que en tiempo y forma es necesario; para cumplir con los requerimientos de control, informe o reporte de los siguientes programas: Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), Programa de Trabajo de la Administración del Riesgo-Informático (PTAR-I), Programa de Mejora de la Gestión (PMG), Comité de Control, Desempeño Institucional (Cocodi), Programa de Acciones de Mejora (PAM), Proyectos Estratégicos de Tecnología de la Información y Comunicaciones (PETIC), Informe

de Gobierno, Informe de Labores del Gobierno de la República y Tarjetas del C. Procurador.

- En Control Interno, se han desarrollado dos sitios de colaboración: Diagnóstico Integral de la APF y Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), con el objeto de contribuir con la PGR al uso de herramientas modernas de colaboración que permiten coadyuvar al cumplimiento del Control Interno de toda la PGR. Están en proceso el desarrollo de varias páginas colaborativas adicionales: Oficina de Proyectos y MAAGTIC-SI, entre otras que tienen a bien propiciar el aprovechamiento de estas herramientas tecnológicas modernas.
- Se tiene reportado el 90.25% de cumplimiento al MAAGTIC-SI, al estar avanzando en el grado de madurez con que se está asimilando el trabajo bajo proceso y el uso de indicadores de desempeño.
- Se cuenta con un programa de Recuperación de la Infraestructura Informática en caso de desastre, como parte del Proyecto de Administración del Riesgo Informático que buscará atender esta importante tarea de buscar asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Institución con herramientas de tecnología de Información y Comunicaciones.
- Gestión del Archivo, se encontró un rezago importante sobre el cumplimiento de las obligaciones en la materia; como acciones llevadas a cabo se ha ido depurando el manejo del archivo de concentración con la entrega a la DGRMSG. Se implementaron nuevos lineamientos en el manejo del Archivo, y como medida principal se incorporan los expedientes (archivo de trámite) 15 días después del cierre de cada mes. Esta medida permitirá cerrar la entrega del archivo 2013 en los dos primeros meses del próximo año 2014 (La entrega del archivo 2012, requirió cinco meses de trabajo).
- En materia de transparencia y acceso a la información, se tienen contestadas 18 solicitudes de información que se atendieron en tiempo y forma.

## 7.8 Centro de Evaluación y Control de Confianza

A fin de ejercer de manera adecuada las atribuciones en materia de procuración de justicia, la Institución debe evaluar a los candidatos a ingresar y al personal con

el que cuenta, para comprobar el cumplimiento de los principios institucionales, siempre a través de procesos transparentes y enfocados a la consecución de los objetivos superiores, para culminar con la certificación del personal aprobado.

<b>Evaluaciones de confianza</b>			
Concepto	2011	2012	Enero- Junio
			2013
Servidores Públicos Aprobados	6,988	10,553	3,127
Personas Evaluadas Integralmente	11,755	14,817	3,541
Evaluaciones practicadas	68,468	76,617	22,380

Nota: El Centro de Evaluación y Control de Confianza no genera resultados de exámenes parciales, en virtud de que se valoran en conjunto.

<b>Evaluaciones del desempeño y competencias</b>			
Concepto	2011	2012	Enero- Junio
			2013
Evaluaciones del Desempeño	16,445	18,144	0
Evaluaciones de Competencias	10,251	14,599	3,997

FUENTE: CE CC

<b>Certificados emitidos</b>			
Concepto	2011	2012	Enero- Junio
			2013
Certificaciones emitidas	4,506	14,859	2,013

FUENTE: CE CC



## VIII. VISITADURÍA GENERAL



## 8. Visitaduría General

**Objetivo 1.4.** Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

**Estrategia 1.4.3.** Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

**Línea de acción:** Mejorar los procesos de vigilancia en relación con la actuación del personal.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 estableció como una de las metas nacionales alcanzar un México en Paz que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población mediante el fortalecimiento del combate a la corrupción.

Para coadyuvar a combatir la corrupción al interior de la Institución, se cuenta con la Visitaduría General (VG), que es el órgano de vigilancia y control de la Procuraduría General de la República (PGR), en lo correspondiente a las actuaciones del personal de la Institución en las labores del Ministerio Público de la Federación y de sus órganos auxiliares.

Esta tarea que tiene encomendada la VG, la realiza verificando que los servidores públicos cumplan con sus obligaciones de procuración de justicia, e investigando a los servidores públicos de la Institución que se presume han cometido conductas irregulares en su actuación. Para ello, se cuenta con instrumentos de detección como son: la atención de quejas y denuncias, visitas de evaluación técnico-jurídica, supervisión, inspección, fiscalización y control; mecanismos de investigación como son: los expedientes, las actas circunstanciadas y las averiguaciones previas; y un instrumento de sanción a través de los procedimientos de remoción.

La VG está integrada por las siguientes áreas, cuyas atribuciones y facultades están reguladas por la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, su Reglamento y los acuerdos del Procurador General de la República A/100/03, A/106/04 y A/210/10, publicados en el Diario Oficial de la Federación:

1. Dirección General de Evaluación Técnico Jurídica (DGETJ).
2. Dirección General de Asuntos Internos (DGAI).

3. Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución (DGDCSPI).

4. Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución (FECCI).

5. Dirección General de Procedimientos de Remoción (DGPR).

### 8.1 Investigación de conductas irregulares o ilícitas

La Visitaduría General vigila la estricta observancia de la Constitución y las leyes aplicables en la actuación de los servidores públicos de la Institución a través de las siguientes acciones:

#### Quejas y denuncias

La VG recibe quejas y denuncias respecto de la actuación de servidores públicos de la Institución a través del Centro de Contacto Ciudadano, vía telefónica, correo electrónico, página de internet, escritos directos y oficios remitidos por otras autoridades.

- En el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de junio de 2013, la VG recibió 723 quejas y denuncias sobre actos irregulares.
- Para un seguimiento adecuado de las quejas y denuncias, la Visitaduría General puso a disposición del ciudadano, vía electrónica, el *Módulo de quejas en contra de servidores públicos de la Institución* donde, a través del número de folio proporcionado al momento de presentar su queja, puede consultar el estatus de la misma en la siguiente liga electrónica:

<http://www.pgr.gob.mx/Combate%20a%20la%20Delincuencia/Combate%20a%20la%20Corrupcion/Visitaduria%20General/contactos/seguimiento%20de%20quejas%20y%20denuncias.asp>

#### Evaluaciones Técnico Jurídicas

La DGETJ realiza la evaluación técnico-jurídica de la actuación sustantiva del personal ministerial, policial y pericial de la Institución, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la Constitución y las disposiciones normativas vigentes en su desempeño, mediante la revisión del contenido de distintos expedientes de



averiguaciones previas radicados en las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la PGR, procesos de primera y segunda instancia, amparos directos e indirectos.

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, fueron practicadas 659 evaluaciones técnico-jurídicas.

### Visitas

En la Visitaduría General se realizan visitas de evaluación técnico-jurídica a cargo de la DGETJ, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y normativas vigentes en las actividades que realiza el personal ministerial y pericial en sus áreas de adscripción, así como visitas de inspección, supervisión e investigación a cargo de la DGAI, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normatividad y de los principios rectores de la procuración de justicia.

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se realizaron 61 visitas a delegaciones y áreas centrales de la Institución.

### Instrucciones y recomendaciones

De las visitas practicadas, se emiten instrucciones y recomendaciones derivadas de deficiencias detectadas en la función ministerial, pericial y policial, con objeto de prevenir, corregir y subsanar, en su caso, dichas deficiencias.

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, fueron emitidas un total de 494 instrucciones y 81 recomendaciones.

### Expedientes de investigación

La DGAI inicia expedientes de investigación cuando tiene conocimiento de una posible conducta indebida atribuida a un servidor público de la Institución, a través de actas de visita, denuncias o quejas interpuestas por particulares u otras autoridades.

- En el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se iniciaron 504 expedientes de investigación.

### Vistas

Hay dos tipos de vistas: administrativas y penales, que se emiten por conductas indebidas cometidas por servidores públicos de la Institución y que son detectadas durante las evaluaciones técnico-jurídicas, visitas e integración de los expedientes de investigación.

Las vistas se dirigen a las siguientes autoridades competentes:

1. Dirección General de Procedimientos de Remoción.
2. Consejo de Profesionalización.
3. Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución.
4. Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución.
5. Órgano Interno de Control.
6. Superior jerárquico.

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se emitieron 586 vistas.

### Actas circunstanciadas y averiguaciones previas

En la VG, las áreas que integran y determinan actas circunstanciadas y averiguaciones previas son la DGDCSPI y la FECCI, quienes también supervisan las intervenciones del Ministerio Público de la Federación en los procesos penales respectivos.

La DGDCSPI conoce de los delitos cometidos por servidores públicos de la Institución con adscripción en el Distrito Federal y por aquellos con nivel de mando medio o superior y homólogo en todas las entidades federativas, así como en los casos en que la Visitaduría General ejerza la facultad de atracción.

Por su parte, la FECCI es responsable de investigar y perseguir delitos relacionados con los actos de corrupción cometidos por servidores públicos de la Institución.

Las actas circunstanciadas se inician por conductas o hechos que por su propia naturaleza o por carecer de elementos constitutivos, no puedan ser considerados

como delito. En caso de encontrarse los elementos necesarios de un hecho tipificado por ley como delito, se inicia una averiguación previa, en la cual se practican todas las diligencias necesarias que permitan acreditar el cuerpo del delito y la presunta responsabilidad del infractor.

- En el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se iniciaron 100 actas circunstanciadas.
- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se iniciaron 501 averiguaciones previas.
- Los delitos más recurrentes en dichas averiguaciones previas fueron: 190 por abuso de confianza, 74 contra la administración de justicia, 46 por abuso de autoridad, 46 por ejercicio indebido del servicio público, 40 por cohecho, 31 por uso de documento falso y 20 por extorsión.

- La Visitaduría General ejercitó acción penal al consignar 64 averiguaciones previas en el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013.

### **Procedimientos de remoción**

La Dirección General de Procedimientos de Remoción instruye y resuelve los procedimientos por responsabilidad administrativa en contra de servidores públicos de la Institución en los que, por la gravedad de la conducta, corresponda imponer la remoción.

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se iniciaron 54 procedimientos que involucran a agentes de Ministerio Público de la Federación, agentes de la Policía Federal Ministerial, personal administrativo y delegados. En dicho periodo se concluyeron 24 procedimientos, de los cuales 11 se resolvieron con la remoción de 16 servidores públicos.





# IX. POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL



## 9. Policía Federal Ministerial

**Objetivo 1.4.** Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

**Estrategia 1.4.2.** Lograr una procuración de justicia efectiva.

### Líneas de acción:

- Desarrollar un nuevo esquema de despliegue regional, así como especialización en el combate a delitos.
- Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

### 9.1 Mandamientos judiciales y ministeriales

La Policía Federal Ministerial (PFM) continúa con la instrumentación de un nuevo modelo de investigación criminal de los delitos federales, a través del diseño de procesos que integren de manera apropiada las técnicas criminalísticas, los métodos científicos y de inteligencia.

La investigación tiene ahora un esquema especializado por tipo de delito y atiende las necesidades en cada región, derivado de la incidencia delictiva que se presenta en cada una de ellas, para una adecuada y eficaz cumplimentación de las órdenes de investigación y los ordenamientos librados por las autoridades judiciales, así como acciones en materia internacional (localización y aseguramiento de fugitivos de la justicia extranjera).

Con la definición del esquema de operación la PFM focaliza su actuación, optimizando los recursos para el cumplimiento de las atribuciones conferidas.

#### Mandamientos judiciales

En el periodo diciembre 2012 – junio 2013, se ha dado cumplimiento a 9,920 mandamientos judiciales, de los cuales 5,647 corresponden a aprehensiones, 3,981 para reaprehensiones, 222 a comparecencias y 70 a localizaciones y presentaciones.

#### Mandamientos judiciales cumplidos

Concepto	Datos anuales		Enero-junio
	2011	2012	2013
			4,878
Reaprehensiones	7,038	6,857	3,561
Comparecencias	185	262	204
Localizaciones y presentaciones	112	66	67
<b>Total</b>	<b>18,346</b>	<b>18,036</b>	<b>8,710</b>

FUENTE: Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales.

Al 1 de diciembre de 2012 se contaban 35,994 mandamientos judiciales pendientes de cumplir. Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se recibieron 10,089 mandamientos (más 171 por ajustes estadísticos por visitas de supervisión) y se cumplimentaron 9,920, quedando pendientes 36,334.

#### Mandamientos judiciales pendientes por cumplir

Concepto	Datos anuales		Enero – Junio
	2011	2012	2013
Existencia anterior	35,434	35,404	36,439
Recibidas	18,662	18,991	8,434
Ajustes estadísticos por visitas de supervisión y/o por homologación con Tablero de Control	-346	80	171
<b>Total por cumplir</b>	<b>53,750</b>	<b>54,475</b>	<b>45,044</b>
<b>Total cumplidas</b>	<b>18,346</b>	<b>18,036</b>	<b>8,710</b>
<b>Pendientes</b>	<b>35,404</b>	<b>36,439</b>	<b>36,334</b>

FUENTE: Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales.

#### Mandamientos ministeriales

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se cumplimentaron 76,178 mandamientos ministeriales, de los cuales 66,637 corresponden a investigaciones y 9,541 a localizaciones y presentaciones.

#### Mandamientos ministeriales cumplidos

Concepto	Datos anuales		Enero - Junio
	2011	2012	2013
Investigaciones	134,844	145,591	58,273
Localizaciones y presentaciones	18,201	16,157	8,266
<b>Total</b>	<b>153,045</b>	<b>161,748</b>	<b>66,539</b>

FUENTE: Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales.

Al 1 de diciembre de 2012 se contaba con 4,237 mandamientos pendientes de cumplir, y durante diciembre de 2012 a junio de 2013, se recibieron 75,831 y se cumplimentaron 76,178, quedando pendientes 3,890 mandamientos.

### Mandamientos ministeriales pendientes por cumplir

Concepto	Datos anuales		Enero - Junio
	2011	2012	2013
Existencia anterior	483	2,959	3,944
Recibidas	155,526	162,733	66,485
Total por cumplir	156,009	165,692	70,429
Total cumplidas	153,045	161,748	66,539
Pendientes	2,964	3,944	3,890

FUENTE: Dirección General de Mandamientos Ministeriales y Judiciales.

## 9.2 Cooperación Internacional

Con el fortalecimiento en el intercambio de información entre la Policía Federal Ministerial y la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC-Interpol), se reportan resultados en la localización y detención de delinquentes internacionales y localización de menores de edad sustraídos ilegalmente de sus lugares de residencia.

### Fugitivos de la justicia mexicana

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se logró ubicar a 19 fugitivos, 18 en los EUA y uno en Gran Bretaña.

### Localización de fugitivos de la justicia mexicana

País	Datos anuales		Enero-Junio
	2011	2012	2013
España	1	0	0
E.U.A.	67	41	16
Gran Bretaña	0	1	0
AICM (México)	1	0	0
Total	69	42	16

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol.

### Fugitivos deportados a México

Se detuvo a 42 fugitivos y se obtuvo su deportación de los EUA a nuestro país.

### Fugitivos de la justicia mexicana deportados a México

País	Datos anuales		Enero-Junio
	2011	2012	2013
E.U.A.	77	56	40
Panamá	0	1	0
Total	77	57	40

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol

### Fugitivos de la justicia extranjera en territorio nacional

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se localizó a 64 fugitivos, 61 reclamados por EUA, uno por Perú, Venezuela y Holanda, respectivamente.

### Fugitivos de la justicia extranjera localizados en territorio nacional

País	Datos anuales		Enero-Junio
	2011	2012	2013
Argentina	1	0	0
E.U.A.	126	118	54
Italia	0	1	0
No especificado	9	17	3
Total	136	136	57

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol.

### Detención provisional con fines de extradición

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, en atención a peticiones de autoridades internacionales, se logró la detención de 53 fugitivos de los EUA.

### Fugitivos detenidos provisionalmente con fines de extradición internacional

País	Datos anuales		Enero-Junio
	2011	2012	2013
E.U.A.	126	118	46
Total	126	118	46

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol.

Asimismo, se localizó a 12 fugitivos requeridos por autoridades extranjeras, los cuales fueron expulsados con el apoyo del Instituto Nacional de Migración (INM), cuatro a Francia, dos a España y a Holanda, respectivamente, uno a Colombia, Guatemala, Perú y Venezuela, respectivamente.

#### Fugitivos de la justicia extranjera localizados en territorio nacional

País	Datos anuales		Enero-Junio
	2011	2012	2013
Colombia	0	1	1
España	0	1	2
E.U.A.	6	10	0
Francia	0	0	4
Gran Bretaña	0	2	0
Guatemala	0	0	1
Holanda	0	0	2
Italia	0	1	0
Panamá	0	1	0
Perú	0	0	1
Venezuela	0	2	1
Total	6	18	12

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol.

#### Traslados extradicionales (entregas)

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se procedió a la entrega en extradición de 33 fugitivos, de los cuales 31 eran requeridos por autoridades de los EUA, uno por Gran Bretaña y uno por Panamá.

#### Traslados extradicionales (entregas)

País	Datos anuales		Enero-Junio
	2011	2012	2013
Australia	0	1	0
E.U.A.	45	112	21
Gran Bretaña	0	0	1
Guatemala	0	3	0
República de Panamá	0	0	1
Total	45	116	23

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol.

#### Localización de menores

Del 1 de diciembre de 2012 a junio de 2013, se localizó a 43 menores de edad sustraídos ilegalmente de su lugar de residencia, todos localizados en México, lográndose su repatriación y restitución a sus hogares.

#### Localización de menores

País	Datos anuales		Enero-Junio
	2011	2012	2013
E.U.A.	3	0	0
Italia	1	0	0
México	11	49	38
Total	15	49	38

FUENTE: Dirección General de Asuntos Policiales Internacionales e Interpol.

### 9.3 Narcotráfico

De diciembre de 2012 a junio de 2013, la PFM participó en 820 cateos en atención a órdenes de investigación del Ministerio Público de la Federación y 182 operativos, logrando la detención de 3,510 personas y el aseguramiento de 48,643 kilogramos de marihuana, 937 kilogramos de cocaína, 545 kilogramos de cristal, 5,968 pastillas psicotrópicas, 96 kilogramos de heroína, 26,810 kilogramos de precursores químicos para la elaboración de drogas sintéticas, 243 armas, 37,793 municiones y 561 vehículos, entre otros.



### Resultados de narcotráfico

Concepto	Datos anuales		Enero-Junio
	2011	2012	2013
<b>Aseguramientos</b>			
Armas	1,262	396	239
Cocaína (Kg.)	385	286	936
Cristal (Kg.)	2,005	470	545
Heroína (Kg.)	174	70	94
Marihuana (Kg.)	30,857	27,332	45,330
Moneda extranjera	62,282	320,970	1,063,786
Moneda nacional	2,681,595	2,418,640	6,831,739
Municiones	35,122	54,096	35,648
Pastillas	10,138	9,682	5,646
Precusores químicos esenciales (Kg.)	1,282,675	518,384	26,810
Vehículos terrestres	846	621	526
<b>Combate al narcotráfico</b>			
Desmantelamiento de laboratorios	7	5	4
Personas detenidas	3,103	2,953	1,063
<b>Narcomenudeo</b>			
Cateos	806	1,122	786
Investigaciones realizadas	103,157	129,023	52,796
Personas detenidas	6,048	6,086	2,122

FUENTE: Direcciones Generales de Mandamientos Ministeriales y Judiciales; Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos; y Servicios Especiales de Seguridad y Protección a Personas.  
Nota: Las cifras reflejadas en los años 2011 y 2012 incluyen los resultados obtenidos por la Unidad de Operaciones (UDO), la cual dejó de operar en agosto de 2012.  
Cifras preliminares, en virtud de que el AMPF es quien determina las cifras consolidadas, una vez que cuenta con el dictamen pericial.

## 9.4 Derechos de autor y propiedad intelectual

En el combate a delitos de derechos de autor y propiedad intelectual, de diciembre 2012 a junio 2013, se realizaron 19 operativos y se catearon 50 inmuebles, se logró el aseguramiento de 3 millones 644,981 piezas de diversos materiales apócrifos (CD's, DVD's, prendas de vestir, entre otros).

### Aseguramiento contra la piratería

Concepto	Datos anuales		Enero-Junio
	2011	2012	2013
Videogramas (DVD)	4,109,021	4,070,503	1,669,029
Fonogramas (CD's)	4,657,563	2,782,290	1,858,548

FUENTE: Direcciones Generales de Mandamientos Ministeriales y Judiciales e Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos.  
Cifras preliminares, en virtud de que el AMPF es quien determina las cifras consolidadas, una vez que cuenta con el dictamen pericial.

## 9.5 Integración presupuestaria

La asignación del presupuesto original disminuyó en 16.1% en el ejercicio 2013, por aplicación de los programas de ahorro, austeridad y racionalización del Gasto Público.

El presupuesto modificado presenta una variación de 2.5% con respecto a 2012, disminuyendo así las modificaciones al presupuesto durante este año y reflejando una adecuada planeación de los recursos.

El presupuesto ejercido durante el 1 de enero de 2013 al 30 de junio de 2013 con respecto a 2012, aumentó en un 15.3%, esto debido a dos factores principales:

- Se registró un aumento por el gasto correspondiente al pago de los compromisos del ejercicio 2012, capitalizados en febrero de 2013 correspondiente a "Vestuario y Uniformes" y "Prendas de protección personal" por 45,807,164.60 (Cuarenta y cinco millones ochocientos siete mil ciento sesenta y cuatro pesos 60/100 M.N.) equivalentes al 32.3% del Presupuesto Ejercido al mes de junio por esta Policía Federal Ministerial.
- La transferencia de recursos por 2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) a la Unidad 812 para "Gastos de mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos" y así atender la urgencia del deterioro que se estaba presentando en el inmueble de esta Policía Federal Ministerial.

### Presupuesto

Concepto	Datos anuales		Enero-Junio
	2011	2012	2013
Original	270,000,000	338,639,438	127,349,329
Modificado	336,990,860	336,639,438	166,652,379
Ejercido	291,067,328	274,266,196	141,958,500

FUENTE: Dirección General Adjunta de Administración y Servicios.

## 9.6 Profesionalización

Por lo que hace a la formación, actualización, especialización y desarrollo del capital humano, durante el periodo diciembre 2012 a junio 2013 se coordinó la capacitación de 1,547 elementos a través de 81 cursos, de los cuales 54 son nacionales y 27 internacionales.

### Actividades de capacitación

Concepto	Datos anuales		Enero-Junio
	2011	2012	2013
Cursos internos	0	2	9
Cursos externos	111	158	42
Cursos internacionales	78	45	27
Total de cursos	189	205	78

FUENTE: Dirección de Profesionalización y Desarrollo Policial

### Personal capacitado (participantes)

Concepto	Datos anuales		Enero- Junio
	2011	2012	2013
Personal capacitado en cursos internos	0	48	345
Personal capacitado en cursos externos	3,013	6,242	562
Personal capacitado en cursos internacionales	892	735	558
Total de personal capacitado	3,905	7,025	1,465

FUENTE: Dirección de Profesionalización y Desarrollo Policial

## 9.7 Desarrollo organizacional

La Policía Federal Ministerial ha fortalecido considerablemente su operación y organización con el propósito de contar con una firme administración de sus recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, que le permita cumplir de manera eficiente con los objetivos institucionales establecidos.

En el periodo que se informa se obtuvieron los siguientes logros respecto al desarrollo organizacional:

### Administración de información

Se diseñó una plataforma tecnológica denominada Tablero de Control, que permite administrar la información sustantiva y adjetiva de la PFM.

Con esta aplicación se logra otorgar un seguimiento puntual a la cumplimentación de los mandamientos judiciales en tiempo real, dado que se puede conocer el agente de la Policía Federal Ministerial (aPFM) responsable de su cumplimiento y el estatus del mismo.

La vinculación de los ordenamientos con un aPFM, permite establecer los mecanismos de control y seguimiento,

además de evaluar el desempeño que haya tenido el servidor público en un periodo determinado.

A través de esta aplicación se identifica de manera permanente la fecha de prescripción del mandamiento, parámetro que sirve para que el superior jerárquico establezca estrategias más efectivas y contundentes que garanticen el cumplimiento del ordenamiento judicial y, con ello, abatir la impunidad en la investigación de los delitos del orden federal.



El Tablero de Control, también posibilita dar un seguimiento permanente al estatus de la situación laboral de cada uno de los servidores públicos adscritos a la PFM, además de que permite conocer de una manera precisa los bienes, armamento, equipo táctico y vehículos que tienen asignados para el desempeño de sus funciones. Con ello, se disminuye considerablemente la discrecionalidad en la asignación de recursos, derivado de que se cuenta con informes precisos y actuales de la ministración de bienes.

### Certificación del personal

En cumplimiento a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se promovió la certificación del personal de la Policía Federal Ministerial; al mes de junio de 2013, la Institución cuenta con el 92% de su personal certificado, mientras que el 8% restante se encuentra en proceso de evaluación o de separación, al haber obtenido un resultado de no aptitud en los exámenes de control de confianza. Con esto, se consolida la organización de la PFM con servidores públicos aptos para desempeñar las actividades conferidas, y se fortalece la construcción de confianza de la ciudadanía en sus instituciones.





X. COORDINACIÓN  
DE PLANEACIÓN,  
DESARROLLO E  
INNOVACIÓN  
INSTITUCIONAL



## 10. Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional

**Objetivo 1.4.** Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

**Estrategia 1.4.1.** Abatir la impunidad.

**Líneas de acción:**

- Implantar un Nuevo Modelo de Operación Institucional en seguridad pública y procuración de justicia, que genere mayor capacidad de probar los delitos.
- Rediseñar y actualizar los protocolos de actuación para el personal sustantivo.
- Implementar un sistema de información institucional único, que permita la integración de las diferentes bases de datos existentes.
- Rediseñar el servicio de carrera de los operadores del Sistema de Justicia Penal, promoviendo la ética y el profesionalismo de sus servidores públicos.
- Consolidar los procesos de formación, capacitación, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema.

**Estrategia 1.4.3.** Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

**Línea de acción:** Desarrollar criterios de selección y evaluación del desempeño y competencias profesionales.

La Coordinación es responsable, entre otras atribuciones, de proponer y dar seguimiento a las políticas de vinculación y coordinación interinstitucional de la Procuraduría con los Poderes de la Unión, Órganos Constitucionales Autónomos y órdenes de gobierno; participar en el Sistema Nacional de Planeación;

coordinar los programas sectoriales y demás instrumentos programáticos; integrar y generar informes institucionales; manejar indicadores estratégicos y de gestión; formular el marco estratégico de operación de las diversas Unidades Responsables; definir políticas y criterios institucionales de profesionalización de los servidores públicos de la Procuraduría, particularmente de los agentes del Ministerio Público de la Federación, de la Policía Federal Ministerial y de los peritos.

### 10.1 Planeación y Proyectos Estratégicos

Compete a la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos (DGPPE) desarrollar las actividades inherentes a la planeación estratégica, dar seguimiento y evaluar los resultados alcanzados en la Procuraduría, generar información estadística y de indicadores sobre los procesos; apoyar en la definición de parámetros e indicadores y gestionar proyectos estratégicos.

En materia de planeación, se desarrollaron las siguientes actividades relevantes:

A principios de 2013, se preparó una propuesta de diseño metodológico para la integración del *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* (PND); con el propósito de iniciar los trabajos, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitió los “Lineamientos para la entrega de contenido para el PND 2013-2018”, de esta manera se formularon, el diagnóstico, las propuestas de objetivos, estrategias, prioridades y líneas de acción para el sector procuración de justicia; así mismo, se coadyuvó en la integración de la información de los foros de consulta ciudadana nacional y sectorial, con la incorporación de las propuestas al *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*.

El *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) por parte de la SHCP el 20 de mayo de 2013, y los lineamientos, con base en los cuales se dictamine y siga el cumplimiento de los programas derivados del plan, el 10 de junio de 2013; la SHCP también publicó en su página de internet, la guía para la elaboración de los programas en el área de planeación y se encuentran listos los trabajos de carácter metodológico para la integración del *Programa Nacional de Procuración de Justicia*.

## Sistema de Planeación Institucional (SPI)

Este sistema es una herramienta administrativa que facilita los procesos de planeación, gestión y evaluación continua del desempeño organizacional, y forma parte de las acciones de seguimiento a la estrategia de modernización de plataformas tecnológicas de la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones (DGTIC). Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, quedaron documentados los requerimientos de rediseño conceptual y metodológico del sistema, cuyo desarrollo informático está a cargo de la DGTIC.

### Sistema penal acusatorio oral

El 18 de junio de 2008, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la reforma constitucional de seguridad y justicia, que constituye una transformación de grandes dimensiones del sistema de justicia penal, por lo que se diseñó una propuesta metodológica de planeación enfocada al logro de la implementación gradual y ordenada de los cambios de esta reforma en el nuevo Sistema Penal Acusatorio Oral.

Rediseño y actualización de los protocolos de actuación para el personal sustantivo

Se desarrolló una propuesta conceptual *del Modelo Sistémico de Operación* para la PGR.

En virtud de la implementación del nuevo Sistema Penal Acusatorio Oral y Adversarial, se está realizando una propuesta de mapa del procedimiento penal en tres niveles: el primero, a nivel general; el segundo, contiene los elementos esenciales de la investigación, el proceso penal y la ejecución de sentencia; para culminar con el tercero, de especificación máximo, representado por el mapa de todos y cada uno de los procesos inmersos en el procedimiento penal.

La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), a través del área de Sistema de Alerta Temprana elaboró con el apoyo metodológico del equipo de procesos de la Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional (Copladii), el protocolo de Atención a Periodistas, para garantizar la integridad física de periodistas, víctimas de agresiones o amenazas.

## Estadística

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 se trabajó en la captura retroactiva de la información de las causas penales ligadas a las averiguaciones previas consignadas en la Institución durante el sexenio anterior, del cual se tiene un avance del 94.8%. En enero de 2013 se incorporó al trabajo de integración de la estadística, el Módulo de Procesos Penales desarrollado en 2012; con esta ampliación al SIE, la PGR puede conocer la situación jurídica de los probables responsables involucrados en las diferentes investigaciones.

La operación del sistema se lleva a cabo a través del personal ministerial de la Institución que tiene alguna de las atribuciones especificadas en el artículo 4, fracciones I, incisos A) y B), y II, inciso a) de la *Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República*.

En el SIE participan 50 unidades, 32 delegaciones y 18 unidades especializadas, a decir: Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales (SJA); Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo (SCRPPA); Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO); Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales (SEIDF); Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad (SDHPDSC); Visitaduría General (VG); Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE) y la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (Fevimtra).

Del 1 de diciembre de 2012 a 30 de junio de 2013, el SIE incrementó sus bases de datos en 57, 215 averiguaciones previas, 13,282 actas circunstanciadas y 24,773 causas penales, logrando un acervo al 30 de junio de 2013 de 1,000,013 averiguaciones previas, 281,000 actas circunstanciadas y 381,000 procesos. Se cerró 2012 con más de 125,000 APs iniciadas y más de 118,000 expedientes concluidos.

La meta para el cierre de información es mantener una cobertura mínima de 98%; la cobertura registrada en los expedientes iniciados ha sido de 98.5% en 2008; 99.7% en 2009; para 2010 sólo se registraron 26 expedientes faltantes de 132,227 lo que dio un indicador de casi el 100%; de enero a diciembre de 2011 el indicador fue de 99.9% y 2012 se cerró con una cobertura de 99.7%,

registrando para el primer semestre de 2013 un indicador del 99.5%. Esta cobertura se obtiene revisando los números consecutivos de la averiguación previa, desde la número uno de cada año hasta la última registrada en el periodo.

El Sistema Único de Mandamientos Judiciales (SUMAJ), del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, incrementó su base de datos en 10,990 probables responsables a los que se les libró una orden de aprehensión, reaprehensión o comparecencia, contando, al 30 de junio, con una base de 227,613 presuntos.

Estos sistemas operan a nivel de mesa de trámite y juzgado; es decir, se administra la asignación de claves de acceso a los sistemas; cada clave tiene atribuciones, dependiendo de cada usuario. Cabe señalar que para conservar la calidad de la información se impartieron cursos de capacitación con los siguientes resultados:

Resultados de capacitación					
Área	2011	2012	Enero-Junio		Variación %
			2012	2013	
SCRPPA	315	104	89	245	175.3
SDHPDSC	0	1	1	6	500.0
VG	5	0	0	0	0
SJAI	0	0	0	0	0
SEIDO	9	36	10	1	-90.0
PFM	0	0	0	0	0
SEIDF	1	39	27	125	363.0
Fevimtra	5	10	6	18	200.0
Cenapi	0	0	0	0	0
FEPADLE	0	8	0	2	N.A.
FEADLE	0	7	7	0	N.A.
<b>Total</b>	<b>335</b>	<b>205</b>	<b>140</b>	<b>397</b>	<b>183.6</b>

N.A. - No Aplica.  
Nota: La capacitación es permanente y los cursos se imparten a solicitud de las áreas de la institución.  
FUENTE: DGPPE, DE.

Con el propósito de transparentar las actividades desarrolladas en la Procuraduría, se trabajó en la integración y validación de la información estadística de incidencia delictiva y averiguaciones previas, para su publicación en la página de internet de la Institución.

Por otra parte, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 se ha dado respuesta a 460 peticionarios del IFAI, lo que representa un aumento de 9% más que las contestaciones realizadas en el mismo periodo anterior.

### Información institucional

Se apoyó la rendición de cuentas de la Procuraduría General de la República con oportunidad y confiabilidad, informando sobre los resultados alcanzados, de conformidad con lo ordenado en la siguiente normatividad: Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos (CPEUM), Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), Ley de Planeación (LP), Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República (RLOPGR). Al efecto, se integraron los informes institucionales, para la mejor comprensión de la actuación ministerial, pericial y policial, así como de otras actividades para hacer el sistema de justicia penal más eficiente. Los informes institucionales comprenden al *Informe de Gobierno*, *Informe de Labores*, *informes mensuales* y análisis e informes especiales. Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, destacan los siguientes:

- *Primer Informe de Gobierno*, ámbito de procuración de justicia.
- *Primer Informe de Labores*, que amplía lo descrito en el *Informe de Gobierno*, en lo relativo a programas, actividades y resultados de todas las unidades administrativas, para dar más elementos al H. Congreso de la Unión, sobre el estado que guarda la PGR.
- *Informe Mensual de Actividades Relevantes*, que refiere periódicamente los avances alcanzados por las unidades administrativas en sus programas más significativos.
- Informes y análisis especiales.

Mediante los informes se describieron las políticas, programas y decisiones diseñadas e instrumentadas en beneficio de la procuración de justicia federal, posibilitando el seguimiento de los resultados, la rendición de cuentas y el escrutinio ciudadano.

## 10.2 Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional

La Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional (DGPPVCI) participó en el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), para lograr un México en Paz.



## Enlace Legislativo

La Procuraduría General de la República ofreció respaldo a los trabajos legislativos de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, en materia de justicia y seguridad pública, que culminaron con la aprobación de diversas iniciativas de impacto para la Institución.

Durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones y el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio, se continuó con el impulso de las reformas de carácter prioritario y de interés para la PGR. En este periodo se reformaron, adicionaron y derogaron diversos ordenamientos de la Constitución Política, así como de leyes secundarias, por parte del Poder Legislativo.

Destacan, la aprobación de la reforma constitucional en materia de inmunidad de servidores públicos; la nueva Ley de Amparo; la que establece como agravante de un delito doloso la agresión contra algún periodista, persona o instalación; la que reduce la aplicación del arraigo; la que redefine diversos conceptos a la Ley General de Víctimas; y la que faculta al Congreso para legislar en materia procesal penal única para toda la república.

Se identificaron los Puntos de Acuerdo e Iniciativas de Ley vinculados con la PGR presentados en el H. Congreso de la Unión. Se dio seguimiento a 137 reuniones que incluyen las sesiones ordinarias, sesiones de la Comisión Permanente, así como las reuniones de trabajo en Comisiones Ordinarias y Especiales en ambas Cámaras del H. Congreso de la Unión.

En atención a los temas de mayor interés de los legisladores con la Institución, se dio seguimiento oportuno a 42 propuestas con Punto de Acuerdo y se atendieron cinco gestiones realizadas por los representantes populares.

## Conferencia Nacional de Procuración de Justicia

De diciembre de 2012 a junio de 2013, la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), presidida por el Procurador General de la República, celebró 10 reuniones que se desglosan de la manera siguiente: una asamblea plenaria, una sesión del Consejo de Coordinación, cinco sesiones de Zona de Procuradores y Fiscales Generales y tres sesiones de grupos nacionales y regionales de especialistas. En dichas reuniones se adoptaron 71 puntos de acuerdo.

De las reuniones realizadas destacan los siguientes compromisos:

### Aspecto normativo

- Bases de colaboración para la implementación y operación del programa *Escudo Centro*.
- *Convenio específico de colaboración para la implementación de la compilación de datos La Cara del Mexicano, en adelante SISTEMA CARAMEX.*
- *Convenio Específico de Colaboración para la Estandarización de los Protocolos para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, Ausentes; y en la Investigación de los Delitos de Violación y Femicidio u Homicidio en razón de Género.*
- Proyecto de Iniciativa de Ley para la conformación de un Registro de Usuarios de Telefonía Celular.

### Coordinación

- *Proyecto de Protocolo Nacional de Captura y Funcionamiento del Sistema IBIS.*
- Reglas para la Integración y Operación del Comité Nacional de Especialistas en Balística de la República Mexicana.
- Glosario de Términos en Balística.
- Anteproyectos de códigos, manuales, protocolos, esquemas de capacitación homologada y difusión, para la implementación del Sistema de Justicia Penal Adversarial.
- Proyecto de Manual Único con Lineamientos de Coordinación entre el Ministerio Público y las policías para garantizar la investigación científica del delito.
- Adopción del Protocolo de Estambul.
- Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2013.
- Proyecto de indicadores en materia de procuración de justicia.

- Actualización periódica de *Enlaces Especializados en materia de Bases Auxiliares a la Procuración de Justicia*.
- Enlaces Especializados con Interpol-México.
- Anteproyecto de implementación del Registro de Automotores de Procedencia Ilícita distinta del robo (RAPI).
- Impulso permanente en el funcionamiento y capacitación de las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS).
- Integración e interoperabilidad de las bases nacionales de datos en materia de genética, balística e identificación biométrica.
- Formalización e instrumentación del sistema denominado "Alerta AMBER".
- Proyecto de plan nacional de búsqueda de personas extraviadas o desaparecidas.
- Implementación del Sistema CARAMEX y proyecto de su Base Nacional de Datos.

Para la difusión de los avances de la CNPJ, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se publicaron 19 tarjetas informativas en la página web [www.cnpj.gob.mx](http://www.cnpj.gob.mx), en materia de celebración de reuniones, nombramiento de nuevos procuradores y demás noticias relacionadas con la labor de la Conferencia y sus integrantes.

Asimismo, se cuenta con la publicación *Boletín Interprocuradurías*; del 1 de enero al 30 de junio de 2013, se trabajó en la integración digital de una edición.

## Coordinación Interinstitucional

La PGR mantiene una amplia coordinación con diversas dependencias y entidades gubernamentales federales para sumar esfuerzos, bajo un esquema de responsabilidad compartida en la realización de programas y acciones en materia de seguridad pública, así como para promover y dar seguimiento al cumplimiento de los convenios adoptados en colaboración con las autoridades competentes.

Su ejercicio se desarrolló mediante la ejecución de cinco actividades sustantivas:

- Participación y celebración de reuniones con dependencias y entidades gubernamentales federales.
- Seguimiento y cumplimiento de los compromisos adoptados en reuniones con dependencias y entidades gubernamentales federales.
- Atención de solicitudes en materia de seguridad pública.
- Promoción de instrumentos jurídicos para la ejecución del PND y sus programas derivados.
- Seguimiento al cumplimiento de los instrumentos jurídicos adoptados por la Institución.

En esta materia, se participó activamente en 31 reuniones de trabajo, celebradas en el marco de los siguientes foros:

- Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas.
- Comisión Coordinadora de Autoridades del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México.
- Comité de Operación y Horarios del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México, y
- Comité Interinstitucional para la Atención y Protección de los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial.

La coordinación interinstitucional desarrollada a través de estos foros ha permitido adoptar 39 acuerdos, consolidar los mecanismos de colaboración existentes, impulsar una estrategia incluyente, propiciar la conjunción de acciones integrales e identificar áreas de oportunidad para mejorar la capacidad de respuesta institucional.

## Colaboración Interinstitucional

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se realizaron las gestiones para atender 282 solicitudes formuladas por el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, relacionadas con el informe contemplado en el artículo 541, tercer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales (CFPP).

## Seguimiento al cumplimiento de instrumentos jurídicos

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se contaba con el registro de 392 instrumentos jurídicos,

de los cuales 349 son convenios, 34 acuerdos, tres bases de colaboración, cinco programas de trabajo y una Carta de Intención, respecto de los cuales se realiza el seguimiento semestral de las acciones que derivan de su cumplimiento, con el apoyo de las unidades competentes de la Institución.

La materia de los instrumentos antes referidos es: atención al narcomenudeo; cadena de custodia; capacitación; consulta y manejo de información; coordinación interprocuradurías; derechos de autor y propiedad industrial; derechos humanos; difusión de contenidos institucionales; electoral; coordinación para hacer más eficientes las acciones de procuración de justicia; perspectiva de género; prevención del delito; prevención de actos de tortura; prevención y combate al secuestro de migrantes; protección, recuperación y conservación del patrimonio cultural de la nación; recursos materiales y servicios generales; servicio social; programa de becas; programas académicos; servicio social y prácticas profesionales; servicios a la comunidad; difusión de la cultura jurídica; sistema integrado de información balística; y atención a víctimas.

### **10.3 Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial**

El Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial (SPCMPP) es un sistema que tiene como objetivo garantizar la igualdad de oportunidades en los procedimientos de selección, ingreso, formación, desarrollo, reconocimientos y permanencia de los agentes del Ministerio Público de la Federación (aMPF), agentes de la Policía Federal Ministerial (aPFM) y peritos, promoviendo un sentido de vocación en el servicio y de pertenencia institucional, asegurando el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y de respeto a los derechos humanos, lo que se traduce en un mejor desempeño de la Institución en la procuración de justicia para la sociedad. A continuación se refieren las actividades desarrolladas del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013.

#### **Ingreso**

Se aprobó el ingreso a la Institución de ocho aMPF, egresados de la pasada Especialidad en Función Ministerial. Se dio inicio al proceso de reingeniería organizacional y

profesionalización del personal policial de la PGR, con la creación del Programa de Captación de Talento y Capital Humano, en el que destaca un nuevo perfil de agente investigador, en el cual participan la Universidad Autónoma de Nuevo León y el Gobierno del Estado de Nuevo León.

Como resultado de estos trabajos, el 9 de mayo de 2013 inició el proceso de reclutamiento y selección de los mejores perfiles para el desempeño de las funciones de investigación, en la Facultad de Derecho y Criminología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en la que se obtuvo el registro de 158 aspirantes, de los cuales 61 fueron programados para las evaluaciones de control de confianza.

#### **Desarrollo**

Consejo de Profesionalización

El Consejo de Profesionalización, como órgano superior del Servicio Profesional de Carrera Ministerial Policial y Pericial, celebró cuatro sesiones y aprobó 44 acuerdos, entre los que destacan: siete licencias especiales, 13 licencias sin goce de sueldo, ocho cambios de adscripción y las permutas de cuatro agentes del Ministerio Público de la Federación.

#### **Terminación**

Procedimientos administrativos

Se recibieron en el Órgano Auxiliar de Instrucción 254 quejas en contra del personal del Servicio de Carrera, que corresponden a 87 aMPF, 158 aPFM y nueve peritos.

El Consejo de Profesionalización, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, aprobó 169 acuerdos y resoluciones de procedimientos administrativos en contra de 34 aMPF, 133 aPFM, y ocho peritos; de los cuales resultaron separados: nueve aMPF, 46 aPFM y dos peritos y removidos tres aPFM.

#### **Recursos de rectificación**

El Órgano Auxiliar de Instrucción del Consejo de Profesionalización, recibió 36 recursos de rectificación para su trámite.

De las cuales, el Consejo de Profesionalización aprobó, 32 acuerdos y resoluciones de recursos de rectificación.

## 10.4 Profesionalización

Se contribuye al desarrollo del capital humano de la Procuraduría General de la República (PGR) mediante el diseño de un sistema de profesionalización que privilegia la adquisición, desarrollo y fortalecimiento de competencias profesionales acordes a las funciones de los servidores públicos.

La profesionalización del personal se concibe como un proceso permanente que tiene como propósito desarrollar en los servidores públicos competencias profesionales, fomentar los valores que favorezcan su desarrollo integral y el desempeño ético y eficaz de sus funciones, a fin de contribuir al logro de los objetivos institucionales.

En el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, la Dirección General de Formación Profesional ha llevado a cabo 94 actividades académicas de actualización y especialización, así como de desarrollo profesional, con la participación de 5,070 servidores públicos: 4,617 de la Procuraduría General de la República; 433 de procuradurías generales de justicia de los estados de la República Mexicana; y 20 de la Secretaría de Marina.

Los temas versaron sobre: Inducción y Especialización al Estudio del Delito del Secuestro, Jurisprudencia del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, Investigación y Juzgamiento de Hechos Constitutivos de Desaparición Forzada de Personas, Redacción y Ortografía, *Microsoft Office, Excel y Power Point*, entre otros; asimismo, se impartió en coordinación con la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio, el Curso-Taller del Proceso Penal Federal para Personal Sustantivo de la Procuraduría General de la República (Análisis del Sistema Inquisitivo, Mixto).

La Dirección General de Formación Profesional coordina y administra el Sistema de Información de la Profesionalización (SIP), que da cuenta de las acciones de capacitación impartidas por las diversas áreas de la Procuraduría. Durante el periodo reportado se tienen registros de 73 actividades más, en las que participaron 2,073 servidores públicos, de los cuales 1,495 pertenecen a la Procuraduría General de la República y 578 a otras instituciones; entre otros temas que se abordaron en la capacitación, destacan los de derechos humanos, género y trata de personas.

En materia de aplicación de tecnologías de la información y comunicación, a través de la Plataforma Tecnológica de Educación a Distancia *E-learning*, ha sido posible la capacitación de servidores públicos que se encuentran desplegados al interior del país. En esta plataforma se tienen dos cursos implementados de manera permanente, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de organismos protectores de derechos humanos de carácter internacional, así como seis cursos de formación en materia de informática.

En materia de combate al delito de secuestro, se brindaron tres cursos: de ellos, uno fue de inducción y dos de especialización, con la participación de servidores públicos pertenecientes a las procuradurías generales de justicia de los estados y de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.

Además se mantuvieron las acciones permanentes de mejora y actualización del Sistema de Información de la Profesionalización (SIP).

Finalmente, con el objeto de desarrollar el potencial profesional de su personal, la Procuraduría General de la República a través de la Dirección General de Formación Profesional otorgó apoyo a los servidores públicos para realizar estudios académicos. Durante el periodo que se reporta se han otorgado 72 becas: tres de nivel bachillerato, 51 de nivel licenciatura, 17 maestrías y una doctoral.

## 10.5 Capacitación

### Cursos

Procesos de reclutamiento y selección

Del 23 de enero al 18 de febrero de 2013 se reclutaron 302 personas; 36 mujeres y 266 hombres, a quienes, con fecha 18 de febrero, se les aplicó el examen de conocimientos generales por parte de la Dirección Académica del Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial. De esos 302, solamente 260 se presentaron a dicha evaluación, obteniéndose los siguientes resultados: 205 aprobados (36 mujeres y 169 hombres) y 55 no aprobados (14 mujeres y 41 hombres).

El examen de aptitudes físicas, segunda de las dos evaluaciones a cargo de ese Instituto, se llevó a cabo los

días 19 y 20 de febrero y fue aplicada a los 205 aprobados de la etapa anterior, con los siguientes resultados: 183 aprobados (29 mujeres y 154 hombres), 20 resultaron no aptos (siete mujeres y 13 hombres) y dos hombres no se presentaron.

El 22 de febrero de 2013, mediante oficio No. IFMPP-DG-170-2013, se hizo la solicitud dirigida al Titular del Centro de Evaluación y Control de Confianza, con la finalidad de que se procediera a la programación de las cinco evaluaciones restantes, a cargo de ese Centro, para los 183 participantes que resultaron aprobados en la segunda etapa de evaluación. El 27 de febrero de 2013, se recibió oficio de respuesta No. CECC-02912-2013 del Titular del Centro de Evaluación y Control de Confianza con la programación para 176 personas solamente, quedando pendientes de programar siete.

El 1 de marzo, mediante oficio No. IFMPP-DG-188-2013, se solicitó al Titular del Centro de Evaluación y Control de Confianza, la cancelación de programación de evaluaciones de dos personas. El 8 de marzo, mediante oficio No. CECC-03461-2013, el Titular del Centro de Evaluación y Control de Confianza informó al Instituto que “se dan por cancelados” los procesos de evaluación que ese Centro había programado para esos dos aspirantes.

Del 19 de febrero al 1 de marzo de 2013, se inscribieron al proceso de reclutamiento y selección de aspirantes al Curso de Formación y Capacitación Inicial para Agentes de la Policía Federal Ministerial, 352 participantes: 66 mujeres y 286 hombres, a quienes, con fecha 4 de marzo de 2013, se les aplicó el examen de conocimientos generales por parte de la Dirección Académica de ese Instituto, etapa a la cual sólo se presentaron 260 aspirantes y 92 no se presentaron (18 mujeres y 74 hombres). De los 260 que presentaron examen 205 aprobaron y 55 (10 mujeres y 45 hombres) no aprobaron.

Para el examen físico atlético que se llevó a cabo los días 5 y 6 de marzo de 2013, se programaron 205 aspirantes, de los cuales, dos no se presentaron y nueve (tres mujeres y seis hombres) resultaron no aptos: una persona se retiró del proceso, quedando en total 193 evaluados (34 mujeres y 159 hombres). Con oficio No. IFMPP-DG-205-2013, de 8 de marzo, se solicitó al Titular del Centro de Evaluación y Control de Confianza, la programación de exámenes para los 193 aprobados. Como resultado, con fecha 11 de marzo de 2013, se recibió a través del oficio de respuesta No. CECC-

03489-2013, el calendario de programación para la evaluación de 12 personas solamente (tres mujeres y nueve hombres), a quienes se procedió a notificar en tiempo y forma.

Dentro del proceso de reclutamiento y selección que se llevó a cabo del 23 de enero al 1 de marzo de 2013, se registraron en el IFMPP 653 interesados (529 hombres y 124 mujeres), de los cuales solamente 376 (313 hombres y 63 mujeres) aprobaron los exámenes de conocimientos generales y de aptitudes físicas; para quienes se solicitó al CECC la programación para las correspondientes evaluaciones.

Al 30 de junio de 2013, fueron notificados para las evaluaciones en el CECC 188 elementos y los cinco restantes están en espera de su fecha de evaluación.

De manera personal, se realizó la notificación a 186 aspirantes (se recabó la firma autógrafa de los evaluados). Mediante oficio CECC-03461-2013, de fecha 8 de marzo de 2013, el titular del CECC comunicó que se dieron por cancelados los procesos de evaluación de control de confianza de dos aspirantes.

Mediante diversos oficios, el Titular del CECC informó que de acuerdo con sus registros, cinco aspirantes cuentan con antecedentes de evaluación de confianza cuyo resultado fue de NO APROBADO.

Al 30 de junio de 2013, se estaba en espera de los resultados de los 363 elementos que fueron enviados a evaluaciones en el Centro de Evaluación y Control de Confianza.

De actualización

- Básico de protección a funcionarios. Del 14 de enero al 1 de febrero de 2013. Impartido por docentes internos a 21 agentes de la Policía Federal Ministerial adscritos a la Dirección General de Seguridad Institucional.
- Básico de protección a funcionarios. Del 5 al 22 de febrero de 2013. Impartido por docentes internos y externos a 18 agentes de la Policía Federal Ministerial adscritos a la Dirección General de Seguridad Institucional, así como a dos instructores del Instituto.
- Rápel. Del 11 al 25 de marzo de 2013. Impartido por docentes internos a 14 agentes del Grupo Especial

de Operaciones (GEO) adscritos a la Policía Federal Ministerial.

- Rápel. Del 1 al 12 de abril de 2013. Impartido por docentes internos a 16 agentes del GEO adscritos a la Policía Federal Ministerial.

De especialización

- Protección a funcionarios. Del 3 al 21 de diciembre de 2012. Impartido por instructores del U.S. Marshals Service, de la Embajada de los Estados Unidos de América a 14 servidores públicos adscritos a la Dirección General de Seguridad Institucional.
- Policía científica en cadena de custodia (primer bloque). Del 5 al 8 de febrero de 2013. Impartido por instructores de la Embajada de España en nuestro país a 27 agentes de la Policía Federal Ministerial.
- Policía científica en cadena de custodia (segundo bloque). Del 11 al 15 de febrero de 2013. Impartido por instructores de la Embajada de España en nuestro país a 39 agentes de la Policía Federal Ministerial adscritos a diferentes áreas de la Procuraduría.
- Adiestramiento, armas largas y cortas (curso piloto). Del 18 al 22 de febrero de 2013. Impartido por instructores del U.S. Marshals Service de la Embajada de Estados Unidos de América en nuestro país a 23 agentes de la Policía Federal Ministerial adscritos a la Dirección General de Seguridad Institucional.
- Adiestramiento, armas largas y cortas (curso piloto, segundo bloque). Del 25 febrero al 1 de marzo de 2013. Impartido por instructores del U.S. Marshals Service de la Embajada de Estados Unidos de América en nuestro país a 33 agentes de la Policía Federal Ministerial adscritos a la Dirección General de Seguridad Institucional.
- Adiestramiento, armas largas y cortas (curso piloto, tercer bloque). Del 4 al 8 de marzo de 2013. Impartido por instructores del U.S. Marshals Service de la Embajada de Estados Unidos de América en nuestro país a 32 agentes de la Policía Federal Ministerial adscritos a la Dirección General de Seguridad Institucional.

- Básico de protección a funcionarios. Del 17 al 21 de junio de 2013. Impartido por instructores del U.S. Marshals Service de la Embajada de Estados Unidos en nuestro país a 27 agentes de la Policía Federal Ministerial adscritos a la Dirección General de Seguridad Institucional.

- Básico de protección a funcionarios. Del 24 al 28 de junio de 2013. Impartido por instructores del U.S. Marshals Service de la Embajada de Estados Unidos en México a 27 agentes de la Policía Federal Ministerial adscritos a la Dirección General de Seguridad Institucional.

### Cursos

Concepto	Datos anuales		Enero-Junio		Variación %
	2011	2012	2012	2013	
Formación inicial	2	2	0	0	0
Actualización	38	2	2	4	100
Especialización	19	21	15	8	46.6
Para docentes	0	0	0	0	0
Otros cursos	0	0	0	0	0

FUENTE: IFMPP.  
Cifras al 30 de junio de 2013

### Personal capacitado

Concepto	Datos anuales		Enero-Junio		Variación %
	2011	2012	2012	2013	
Formación inicial	461	313	0	0	0
Actualización	917	35	35	71	102.85
Especialización	539	557	391	222	-43.22

FUENTE: IFMPP.  
Cifras al 30 de junio de 2013

Personal capacitado por especialidad					
Concepto	Datos anuales		Enero-Junio		Variación %
	2011	2012	2012	2013	
Formación Inicial Perito Técnico	0	95	0	0	0
Formación Inicial Policía Federal Ministerial	461	218	0	0	0
Actualización	917	35	35	71	102.9
Especialización	539	557	391	222	-43.2

FUENTE: IFMPP.

Cifras al 30 de junio de 2013



# XI. COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES





## 11. Coordinación General de Servicios Periciales

**Objetivo 1.4.** Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

**Estrategia 1.4.1.** Abatir la impunidad.

**Línea de acción:** Implantar un Nuevo Modelo de Operación Institucional en seguridad pública y procuración de justicia, que genere mayor capacidad de probar los delitos.

**Estrategia 1.4.2.** Lograr una procuración de justicia efectiva.

**Línea de acción:** Mejorar la calidad de la investigación de hechos delictivos para generar evidencias sólidas que, a su vez, cuenten con soporte científico y sustento legal.

### 11.1 Intervenciones periciales

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se recibieron 156,251 solicitudes de dictaminación pericial y se realizaron un total de 156,326 intervenciones periciales en las 26 especialidades técnicas y profesionales que agrupa el servicio pericial, lo que demuestra un grado de eficiencia en la atención del 100%. Lo anterior refleja la oportunidad en el auxilio que se brinda al Ministerio Público de la Federación (MPF), órganos jurisdiccionales y otras autoridades en la investigación de delitos.
  - Durante el periodo se observa una cantidad mayor en lo tramitado con relación a lo solicitado, esto obedece a la atención de solicitudes pendientes.

**Sistema Automatizado de Huellas Dactilares (AFIS, por sus siglas en inglés)**

- Este sistema se implementó en el año 2000 y es de vital importancia en las labores periciales, toda vez que proporciona elementos para establecer la identidad de un individuo mediante la búsqueda, el cotejo y el análisis de impresiones dactilares en forma automatizada, como soporte al dictamen pericial.

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se logró ingresar a la base de datos del sistema un total de 25,919 registros decadaclilares (fichas señaléticas), que representa el 100% de los casos presentados.
- Con este número de registros, desde la implementación de este sistema en el año 2000 a junio de 2013, la Coordinación General de Servicios Periciales (CGSP) ha logrado ingresar 521,137 registros decadaclilares.
- El sistema tiene cobertura en el ámbito nacional, ya que cuenta con estaciones verificadoras y de captura remota de huellas dactilares en las 32 delegaciones estatales de la Procuraduría General de la República (PGR) y una más en el Laboratorio Central del Servicio Pericial.

**Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS, por sus siglas en inglés)**

- Esta base de datos es de gran apoyo al servicio pericial, ya que tiene la propiedad única de coleccionar, almacenar y correlacionar imágenes digitales de evidencia balística. Es una fuente de información confiable en la identificación de armas de fuego y de las características que presentan los elementos balísticos al momento de ser percutidos.
- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se registraron 8,976 elementos balísticos, equivalente al 100% de los casos presentados.
- Desde el inicio de este sistema en el año 2003 a junio de 2013, se ha logrado ingresar 141,705 elementos balísticos.
- Esta base de huella balística cuenta con equipos con la tecnología más moderna que existe a nivel mundial, actualmente tiene 11 sitios en operación de los cuales 10 están ubicados en las delegaciones estatales de la PGR en: Baja California, Sonora, Chihuahua, Tamaulipas, Sinaloa, Jalisco, Quintana Roo, Coahuila, Nuevo León y Chiapas, y uno en el Laboratorio Central de Servicios Periciales.
- Estos sitios se encuentran ubicados estratégicamente en el centro, frontera norte y sur de la república mexicana, para permitir la identificación de las armas que ingresan al país y que son utilizadas en actividades criminales.

### **Base de Datos Genéticos (BDGF)**

- Es un sistema en el cual se almacenan perfiles genéticos obtenidos a partir de muestras biológicas como sangre, saliva, elementos pilosos, semen y restos óseos que se encuentren relacionados con una investigación de tipo ministerial o judicial.
- Se han registrado en la base de datos 2,278 perfiles genéticos del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013.
- Es importante destacar que en la medida de que se incremente la base, se contará con información actualizada, confiable y oportuna que contribuirá a la investigación de los peritos en la especialidad de genética forense para la identificación humana, en los casos de delitos de búsqueda de personas desaparecidas, tráfico de personas, paternidades entre otros.

### **Base de Datos de Análisis de Voz**

- Esta base de datos inició su operación en 2008, en la que se registran y comparan voces, que permitan identificar las características acústicas de la voz de la persona o personas que se encuentran relacionadas con presuntos hechos delictivos.
- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se han registrado en la base de datos 1,283 voces y desde su creación se han ingresado un total de 12,572 registros.

### **Visitas de supervisión al desempeño del servicio pericial**

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se realizaron 11 visitas de supervisión técnica y del funcionamiento del servicio pericial en las diferentes coordinaciones estatales de las 31 delegaciones, en donde se verificó y validó que los dictámenes y el funcionamiento del servicio pericial a nivel nacional, cumplan con la metodología, las técnicas y la normatividad.
- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se tomó una muestra de 16,437 dictámenes que fueron supervisados en las diferentes especialidades periciales, obteniéndose observaciones que han estado sujetas a seguimiento para su corrección definitiva.

### **Talleres de asistencia técnica con el Ministerio Público de la Federación**

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se realizaron 15 talleres de coordinación con la participación de personal ministerial y pericial en las delegaciones de la PGR, a efecto de fortalecer la relación de trabajo entre ambas instancias y establecer acuerdos sobre los requisitos que deben contener las solicitudes de intervención pericial. Lo anterior ha permitido incrementar los índices de eficiencia entre los agentes del Ministerio Público de la Federación (MPF) y los peritos.

### **Capacitación del personal pericial**

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se participó en 59 actividades académicas, en las que se capacitó a 626 peritos. Estos cursos se impartieron por instituciones y organismos públicos y privados, 51 de estos fueron nacionales a través de: INEGI, PROFEPA, UNAM, STyPS, INACIPE y diversas áreas de la PGR; mientras que ocho fueron internacionales, otorgados principalmente por la Embajada de los Estados Unidos de América, todos ellos con el propósito de actualizar los conocimientos y desarrollar las habilidades del personal pericial en métodos y técnicas que aplican en cada una de las especialidades.

### **Consolidación del Sistema CODIS (Combined DNA Index System)**

- Se consolidó el desarrollo del sistema especializado con una interfaz para ingresar los perfiles genéticos obtenidos en el Laboratorio Central de Servicios Periciales y los remitidos en medio magnético por las 32 entidades federativas al sistema CODIS; así como los que se obtengan de muestras de casos no identificados, junto con sus referencias familiares directas, para conformar una base de datos con registros precisos y confiables en la investigación, identificación y localización de personas desaparecidas.

### **Red Nacional de la Base de Datos de Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento**

- Para la concentración e intercambio de información de laboratorios forenses de servicios periciales de las procuradurías y fiscalías de las 32 entidades federativas y la PGR, se desarrolló un Sistema para el Registro de Huella Balística y Armamento.

Este sistema facilitará la interconexión de los sitios que se encuentran en operación, hasta lograr la creación de una base nacional única en la materia, que permita contar con información confiable en la investigación e identificación de armas de fuego involucradas en la comisión de un delito, presentando un avance al 30 de junio de 2013, de 13 convenios firmados con las procuradurías y/o fiscalías estatales para su interconexión.

#### **Actualización de la Base de Datos de Análisis de Voz (BDAV)**

- En el mes de enero de 2013, se instaló un servidor con una versión 3.1 a la Base de Datos de Voz que le da mayor capacidad de almacenamiento, escalándose de 13,000 a 25,000 voces, lo que incrementa la velocidad y compatibilidad para compartir información con el equipo BatVox.

#### **Centro Médico Forense Federal (Cemefo)**

- Actualmente, la CGSP opera el Centro Médico Forense Federal (Cemefo), el cual cuenta con la infraestructura y equipo tecnológico de vanguardia para realizar investigaciones avanzadas en materia de necropsias e identificación nacional de cadáveres, relacionados con hechos en el ámbito de la procuración de justicia federal.

#### **Colaboración en materia de capacitación en especialidades periciales a diversas instituciones**

- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se realizaron 71 eventos de capacitación dirigidos a agentes del ministerio público, policías y peritos de diversas instancias gubernamentales estatales y federales, atendiendo un total de 2,337 participantes.

Lo anterior, ha permitido fortalecer la coordinación entre las instituciones que intervienen en materia de procuración de justicia.

#### **Apoyos a nivel internacional**

- En el mes de marzo de 2013, se colaboró con la República de Costa Rica para brindarle apoyo sobre el procedimiento de actuación del Protocolo de Cadena de Custodia en México.







## XII. DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



## 12. Dirección General de Comunicación Social

**Objetivo: 1.4.** Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

**Estrategia: 1.4.3.** Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

**Línea de Acción:** Transparentar la actuación ministerial ante la ciudadanía, y robustecer los mecanismos de vinculación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal con los diversos sectores de la sociedad y los medios de comunicación.

El propósito fundamental de la Dirección General de Comunicación Social de la PGR es servir de vínculo entre la sociedad mexicana y la institución. Para lograrlo tiene bajo su responsabilidad la coordinación de los programas de difusión, información y relaciones públicas, con

el fin de dar a conocer sus acciones y resultados, así como de captar, analizar y sistematizar la información proveniente de los medios de comunicación relacionada con cuestiones y sucesos que incumban a la Procuraduría General de la República.

### 12.1 Acciones y resultados

Una de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018 es, Un México en Paz, por lo que la Dirección General de Comunicación Social de la Procuraduría General de la República, se suma para continuar mejorando y fortaleciendo los planes y programas establecidos, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Lo anterior con el fin de que la opinión pública perciba positivamente el trabajo que realiza la Institución en materia de seguridad pública y procuración de justicia. Para ello ha sido necesario generar confianza en la ciudadanía mediante la correcta y puntual difusión, estableciendo canales de comunicación con la ciudadanía que permitan su participación corresponsable en la preservación de la Seguridad Nacional, así como promover la difusión de una Cultura de Seguridad Nacional.





- La Dirección General mantiene contacto permanente, oportuno y respetuoso con los representantes de los medios de comunicación escritos y electrónicos, a quienes, además de convocarlos a las conferencias de prensa, también les da a conocer los comunicados de prensa que emite la Institución, y promueve las entrevistas que solicitan con los funcionarios de las diversas áreas de la PGR.
- Otra de las tareas sustantivas de la DGCS es la cobertura de eventos en los que participan diversos funcionarios dentro y fuera de la Institución, con el fin de dar a conocer a la sociedad a través de su portal de Internet y de los medios de comunicación.
- Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, la DGCS emitió 301 boletines de prensa, de los cuales 60 fueron nacionales y 241 estatales, mediante los cuales se dieron a conocer las acciones que lleva a cabo la PGR para investigar y perseguir los delitos federales, entre los que destacaron: tráfico de indocumentados, delincuencia organizada, contra la salud, lavado de dinero y operaciones con recursos de procedencia ilícita, piratería y electorales.
- Se dio cobertura a 109 eventos realizados en las 32 entidades federativas, 66 de ellos encabezados por el Procurador y 43 por otros funcionarios de la Institución.
- Para dar cumplimiento al objetivo de divulgación de la tarea institucional, se gestionaron en periódicos y revistas, estaciones de radio y canales de televisión, 23 entrevistas exclusivas otorgadas por el titular de la Institución, 81 entrevistas de subprocuradores, titulares de Unidad, delegados estatales, así como otros funcionarios de la PGR.

#### Acciones de la DGCS en el periodo 1 diciembre 2012 - 30 junio 2013

Acciones realizadas	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Total
Emisión de boletines nacionales	4	5	2	4	14	19	12	60
Emisión de boletines estatales	180	1	19	30	11	0	0	241
Cobertura de eventos del C. Procurador	4	8	13	9	14	17	1	66
Cobertura de eventos internos de otros funcionarios	1	2	7	1	10	6	16	43
Cobertura de eventos externos de otros funcionarios	0	0	0	0	0	0	0	0
Conferencias de prensa	0	0	0	0	2	0	0	2
Videoconferencias	0	0	0	0	0	0	0	0
Entrevistas exclusivas otorgadas por el C. Procurador	2	5	8	4	1	3	0	23
Entrevistas otorgadas por otros funcionarios	0	2	36	4	0	9	7	58

FUENTE: DGCS



- La síntesis informativa con sus respectivos contenidos se difunde en versión electrónica en un sitio exclusivo alojado en el portal institucional. Este sitio diseñado especialmente para la Institución, cuenta con herramientas que permiten a los usuarios del servicio acceder a los contenidos informativos por tema y a las notas originales de los diarios, en su versión pdf.
- Como parte del compromiso de proveer de información oportuna a los funcionarios de la Institución, esta Dirección General de Comunicación Social distribuyó vía correo electrónico los siguientes productos a funcionarios de la Institución: sinopsis; las síntesis: matutina, estatal, vespertina, revistas y panorama Centroamérica; panoramas de medios electrónicos: madrugada, matutino, vespertino y nocturno. Con un total de envíos mensuales de 47,216.

Los productos de síntesis y los panoramas de medios electrónicos se encuentran disponibles permanentemente en un apartado alojado en el portal institucional.

#### Envíos vía correo electrónico de productos de síntesis del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013

Producto informativo	Sinopsis	Síntesis matutina	Géneros de opinión	Síntesis estatal	Síntesis internacional	Síntesis vespertina	Síntesis revistas	Panorama Centroamérica	Total
Envíos diarios	67	390	-	237	-				694
Envíos de lunes a viernes						237		266	503
Envíos semanales							340		340
Envíos totales de productos por cada mes.	1,809	11,765	-	7,150		4,898	1,416	5,948	32,986
Total de envíos del periodo	12,663	82,355	-	50,050		34,286	9,912	41,636	230,902

FUENTE: DGCS

#### Envíos vía correo electrónico de productos informativos de medios electrónicos del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013

Producto informativo	Panorama informativo Madrugada	Panorama informativo Matutino	Panorama informativo Vespertino	Panorama informativo Nocturno	Notas a funcionarios	Total
Envíos diarios	113	113	113	113	60 promedio	512
Envíos semanales	791	791	791	565	420 promedio	3,358
Envíos totales de productos por mes	3,390	3,390	3,390	2,260	1,800 promedio	14,230
Total de envíos del periodo	87,020 resúmenes				12,600	99,620

FUENTE: DGCS

- El resultado global de envíos de productos informativos de síntesis y medios electrónicos es el siguiente:
  - Total de envíos diarios: 1,206.
  - Total de envíos semanales: 9,059 (la suma se compone del total de 694 envíos diarios por 7 días, más 3,358; más 503 envíos de lunes a viernes; más 340 envíos semanales).
  - Total de envíos de lunes a viernes: síntesis vespertina y panorama Centroamérica: 503.
  - Total de envíos mensuales: 47,216.
  - Gran total de envíos del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013: 330,522.

#### Campañas, mensajes extraordinarios y publicaciones

- Para robustecer las estrategias de comunicación de la PGR con la sociedad, se presenta una relación de cada una de las campañas que fueron incluidas en el Programa Anual de Comunicación Social correspondiente al ejercicio fiscal de 2013.
  - Campaña: Delitos Electorales, se realizó durante el mes de junio en radio y tv, mediante la utilización de los tiempos fiscales que el Estado le otorga al

Instituto Federal Electoral, y sirvió para informar a la población en general sobre los canales de comunicación de la Procuraduría General de la República, a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), para la denuncia de delitos electorales, antes, durante y después de los procesos electorales en 14 entidades del país.

- Campaña: Procuración de Justicia para Todos, a realizarse en dos etapas, y tendrá como objetivo informar a la población en general sobre la importancia de la denuncia ciudadana para consolidar la procuración de justicia con respeto a los derechos humanos, así como el fortalecimiento a la persecución de los delitos del orden federal.
- Campaña: Rendición de Cuentas, tendrá como objetivo informar las acciones en materia de procuración de justicia por parte del Gobierno de la República en su primer año de administración.
- En atención al fortalecimiento de la cultura de la legalidad, se difundieron en el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, dos mensajes extraordinarios como parte del Mandato de Recompensas, sistema formal y transparente para el ofrecimiento y entrega de recompensas en numerario, a las personas que aporten información útil y eficaz en las investigaciones y averiguaciones que realiza la PGR para combatir a la delincuencia, colaboren con la ubicación y detención de probables responsables de la comisión de delitos y con la localización de víctimas de los delitos o bienes susceptibles de ser vinculados con operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- El Mensaje Extraordinario Recompensas, Acuerdo A/103/12, se difundió en publicidad exterior durante diciembre de 2012 en Zihuatanejo, Guerrero. En el acuerdo se ofrece una recompensa de hasta 5 millones de pesos a quien o quienes proporcionen información veraz y útil para el auxilio eficaz, eficiente, efectivo y oportuno en las indagaciones que realiza el Ministerio Público de la Federación para la localización de Jesús Salvador Trujillo Herrera, Raúl Trujillo Herrera, Gustavo Trujillo Herrera y Luis Armando Trujillo Herrera; así como hasta 2 millones y medio de pesos para la identificación, localización, detención o aprehensión de los probables responsables del delito de privación ilegal de la libertad en su modalidad de secuestro,

delincuencia organizada y los que resulten, cometidos en agravio de las personas referidas.

- También en diciembre de 2012, se realizó la difusión reiterada en anuncios espectaculares en Tijuana, Baja California, del Mensaje Extraordinario Recompensas Acuerdo A/192/11, en los que se ofreció una recompensa de hasta 5 millones de pesos a quien o quienes proporcionen información veraz y útil que coadyuve eficaz, eficiente, efectiva y oportunamente para la identificación, localización, detención y/o aprehensión de los probables responsables de los delitos de privación ilegal de la libertad, cometidos en agravio de Francisco Farid Fernández Salman y los que resulten.
- En coordinación con el Consejo Editorial de la PGR, la DGCS cerró el Programa Editorial 2012 con la publicación de 23 obras relacionadas con el quehacer de la PGR, pertenecientes a todas las áreas de la institución, entre las que se cuentan: informes de resultados, documentos normativos, manuales de delitos electorales, trípticos y carteles, uno de ellos en 22 variantes de lenguas indígenas.
- El 25 de marzo de 2013, se realizó la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Editorial, en donde se acordaron las 28 obras a publicar con base en un análisis de las necesidades editoriales de cada área de la institución. Al 30 de junio, se imprimieron tres manuales, una separata y dos carteles, obras que forman parte del Programa Editorial 2013.
- Todos los materiales de comunicación emitidos por las diversas áreas de la Institución, sujetos de ser publicados o difundidos en medios externos o internos, son previamente verificados y alineados a la Guía Inicial de Identidad Gráfica Institucional del Gobierno de la República, así como a la imagen gráfica autorizada para la PGR, cuyo cumplimiento por parte de todas las áreas de la institución está bajo la responsabilidad de la DGCS. En el periodo que comprende del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se realizaron y/o corrigieron 137 materiales de comunicación y difusión, a solicitud de las áreas, en lo referente a la correcta utilización de la imagen institucional.



XIII. CENTRO NACIONAL  
DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS  
E INFORMACIÓN PARA EL  
COMBATE A LA  
DELINCUENCIA



## 13. Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia

**Objetivo 1.4.** Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

**Estrategia 1.4.1.** Abatir la impunidad.

**Línea de acción:** Implementar un sistema de información institucional único, que permita la integración de las diferentes bases de datos existentes.

**Estrategia 1.4.2.** Lograr una procuración de justicia efectiva.

**Línea de acción:** Coadyuvar en la definición de una nueva política de tratados, a fin de suscribir la firma de instrumentos internacionales que reporten mayores beneficios al país en materia de procuración de justicia.

México en Paz es una meta nacional que tiene como propósito recobrar el orden, la seguridad y la justicia que anhela la Sociedad, en su Esquema el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, vincula dentro de sus objetivos, estrategias y líneas de acción para Garantizar la Seguridad Nacional, a través del fortalecimiento y operación de un Sistema Nacional de Inteligencia Civil, que permita contar oportunamente con información para la producción eficiente y oportuna de inteligencia estratégica para la Seguridad Nacional; así como, en su caso, diseñar e implementar sistemas de interconexión de bases de datos nacionales para el acceso legítimo a información

útil que eficiente el ejercicio de las atribuciones de las autoridades del país.

En este contexto, actualmente el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (Cenapi), órgano desconcentrado de la PGR, tiene entre sus atribuciones el diseño, integración e implementación de sistemas y mecanismos de análisis de la información del fenómeno de la delincuencia en sus ámbitos nacional e internacional.

• En este sentido, el Cenapi se ha apoyado en la siguiente plantilla de personal, para el logro de sus objetivos:

Plazas	1 Diciembre 2012	30 Junio 2013	Variación %
Ocupadas			
Estructura	432	388	-10.19
Temporal	0	0	0
Honorarios	11	11	0
Base	0	0	0
Vacantes			
Estructura	7	21	200
Temporal	0	0	0
Honorarios	0	0	0
Base	1	1	0
Comisionados	8	6	-25
Total de plazas y contratos	459	427	-6.97

FUENTE: Cenapi

• Los recursos financieros destinados para la operación (únicamente los capítulos de gasto 2000, 3000 y 5000) del Cenapi, presentan los siguientes resultados del gasto ejercido al 30 de junio de 2013:

Capítulo	1 al 31 diciembre 2012				Enero - Junio 2013			
	Original	Ampliación	Reducción	Modificado	Original	Ampliación	Reducción	Modificado
2000	476,842	595,083	1,046,011	25,915	7,525,724	9,763,834	9,097,718	8,191,839
3000	76,928,372	45,972,472	122,898,844	2,000	203,194,543	20,050,312	70,073,563	153,171,292
5000	-	-	-	-	20,968,097	-	-	20,968,097
Total	77,405,214	46,567,555	123,944,855	27,915	231,688,364	29,814,146	79,171,281	182,331,228

FUENTE: Cenapi

- En el ejercicio 2012, se presenta únicamente el presupuesto autorizado en el mes de diciembre.
- En el ejercicio 2013 el capítulo 5000, contiene únicamente recursos otorgados a la partida 55102 Equipo de Seguridad Pública y Nacional.

### Presupuesto ejercido (pesos)

Capítulo	Ejercido (diciembre 2012)	Ejercido (a junio 2013)
2000	3,171	1,501,960
3000	-390,537	14,619,944
5000	-1,900,865	-
Total	-2,288,231	16,121,904

FUENTE: Cenapi

## 13.1 Resultados de la lucha contra el narcotráfico

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, como resultado de las acciones coordinadas por parte de las dependencias encargadas del combate al narcotráfico se detuvo a 10,449 personas vinculadas a diversas organizaciones del crimen organizado. En materia de aseguramiento de drogas y destrucción de plantíos se alcanzaron los siguientes resultados:



### Aseguramiento de drogas y destrucción de plantíos ilícitos del 1 de enero al 30 de junio de 2013

Concepto	Unidad de medida	PGR	Esfuerzo Nacional
Cocaína	Kg	388.55	2,457.18
Marihuana	Kg	9,941.08	462,470.38
Hashís	Kg	0.74	10.55
Semilla de marihuana	Kg	1.76	1,932.24
Erradicación de marihuana			
Plantíos destruidos	ui	8	18,664
Superficie destruida	ha	0.51	2,814.38
Goma de opio	Kg	7.94	109.48
Heroína	Kg	18.19	171.82
Semilla de amapola	Kg	0.00	476.71
Erradicación de amapola			
Plantíos destruidos	ui	0.00	67,691
Superficie destruida	ha	0.00	10,427.17
Metanfetamina	Kg	335.28	5,981.43
	lt	16.50	1,405.67
	ui	57	67
Anfetamina	ui	21	77
MDMA (Éxtasis)	ui	0	668
Mda (metilen dioxifenetamina)	Kg	0.00	0.14
Psicotrópicos Pseudoefedrina	ui	2,249	8,825
	Kg	46.00	76.61

FUENTE: Cenapi.

**Personas detenidas, aseguramiento de armas y bienes del 1 de enero al 30 de junio de 2013**

Concepto	Unidad de medida	PGR	Esfuerzo Nacional
Detenidos nacionales	ui	1,222	9,152
Detenidos extranjeros	ui	6	156
Vehículos terrestres	ui	307	7,272
Vehículos marítimos	ui	2	39
Vehículos aéreos	ui	0	15
Armas cortas	ui	204	2,772
Armas largas	ui	55	4,720
Municiones	ui	19,850	1,047,633
Granadas	ui	25	978
Laboratorios	ui	5	76
Prensas y gatos hidráulicos	ui	1	13
Básculas	ui	22	65
Equipo de comunicación	ui	12	1,054
Gasolina	lt	67,600	2,196,100
Turbosina	lt	0	9,660
Moneda nacional	ui	7,086,056.80	34,928,456.70
Dólares	ui	1,030,926	6,917,438.25

FUENTE: Cenapi



### Aseguramiento de drogas y destrucción de plantíos ilícitos

Concepto	2011	2012	Ene - Jun
			2013
Cocaína (kilogramos)	11,319.05	3,417.05	2,457.18
Marihuana			
Kilogramos	1,798,943.45	1,311,316.87	462,470.38
Unidades	2,475	17,567	1,061
Opio (litros)	324.49	348.02	52.08
Goma de opio (Kilogramos)	1,451.9	1,615.28	109.48
Heroína (kilogramos)	696.63	246.60	171.82
Metanfetaminas			
Kilogramos	30,830.27	33,127.87	5,981.43
Litros	12,845.57	10,734.18	1,405.67
Unidades	561	894	67
Anfetamina			
Kilogramos	0	0.20	0
Unidades	590	753	77
Pseudoefedrina			
Kilogramos	318.21	62.03	76.61
Éxtasis (unidades)	972	28	668

### Detenidos y aseguramiento de vehículos, armas, numerario, laboratorios destruidos

Concepto	2011	2012	Ene – Jun
			2013
Vehículos	37,931	28,913	7,326
Terrestres (unidades)	37,798	28,805	7,272
Marítimos (unidades)	70	82	39
Aéreos (unidades)	63	26	15
Armas	40,406	25,815	7,492
Cortas (unidades)	13,898	9,128	2,772
Largas (unidades)	26,508	16,687	4,720
Municiones	4,163,176	3,113,604	1,047,633
Granadas	3,836	3,277	978
Detenidos	41,675	28,800	9,308
Nacionales	41,264	28,470	9,152
Extranjeros	411	330	156
Laboratorios	227	270	76
Prensas y gatos hidráulicos.	71	29	13
Básculas	282	214	65
Equipo de comunicación	5,244	2,290	1,054
Gasolina	2,972,747	6,055,172.70	2,196,100
Turbosina	700	49,135	9,660
Numerario			
Moneda Nacional	144,081,428.05	214,537,119.97	34,928,456.7
Dólares	76,053,421.38	21,765,489	6,917,438.25

FUENTE: Cenapi

- La actualización de las cifras se debe a la validación periódica de la información que este Centro lleva a cabo con las dependencias participantes en el Esfuerzo Nacional.

- Principales resultados

- Durante el período del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 se atendieron diversos requerimientos de información. Al efecto se elaboraron los siguientes documentos:

- 64 panoramas de Seguridad Pública que permiten conocer la situación de seguridad y procuración de justicia en: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- 243 diagnósticos ejecutivos de seguridad pública y procuración de justicia de las entidades señaladas, que coadyuvaron a mantener informados permanentemente a los funcionarios encargados de las áreas de procuración de justicia y que fueron compartido con autoridades de los gobiernos de los estados.

- Documentos periódicos, coyunturales y prospectivos acerca de la situación en materia de seguridad pública y procuración de justicia a nivel local, regional, estatal y nacional, con la propuesta de acciones específicas, a fin de apoyar la toma de decisiones.

- 56 panoramas preelectorales en materia de seguridad sobre los estados en donde se llevaron a cabo elecciones locales durante 2013: Baja California, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila, Durango, Tamaulipas, Veracruz, Oaxaca, Quintana Roo, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Aguascalientes y Zacatecas; así como diagnósticos sobre temas de interés institucional.

- Se realizaron 367 intercambios con los Centros de Información de Drogas (CID) de diferentes países, a efecto de identificar a las organizaciones

criminales, combatir el tráfico de armas, tráfico de drogas y actividades financieras ilícitas.

### Sistemas de información

- El Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, en el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, llevó a cabo diversas acciones para generar, fortalecer y establecer sistemas de inteligencia, entre las que destacan:

- Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia (Seunad). Integra la información del Esfuerzo Nacional de todas las dependencias que participan en el combate a la delincuencia y permite la generación de estadísticas y el análisis de la tendencia delictiva en el país por medio de herramientas de posicionamiento geográfico.

- Se realizaron siete mantenimientos al sistema Seunad, con la finalidad de mejorar el desempeño del sistema.

- El Seunad cuenta con 25 módulos, con un total de 19, 106, 000 registros al 30 de junio de 2013, contra el mismo número de módulos y 18, 771, 927 registros al 30 de junio de 2012.

- Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada (SIICDO). Tiene como objetivo generar productos de información táctica y estratégica para el combate de los 15 delitos tipificados como delincuencia organizada. La información ha fortalecido la integración de las averiguaciones previas, permitiendo un ejercicio expedito de la PGR en la investigación de delitos.

- Se realizaron siete mantenimientos a la Base de Datos del SIICDO, con la finalidad de mejorar el desempeño del sistema.

- El SIICDO cuenta con 24 módulos de operación, con un total de 915,076 registros acumulados al 30 de junio de 2013, contra el mismo número de módulos y 544,299 registros acumulados al 30 de junio de 2012.

- Con el propósito de mantener la confiabilidad y seguridad de la información que se almacene en el Sired, es competencia exclusiva del Cenapi el

administrar el sistema a nivel de usuarios. Se han generado los protocolos relativos a su operación y en el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 se tiene un total de 13,289 registros (eventos de detención), en los cuales se involucran 18,735 personas.

### Sistema de consulta de bases de datos

- Durante el período del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, el Cenapi continúa modernizando los procedimientos de consulta de bases de datos y de respuestas al aMPF, mejorando los tiempos de respuesta a través de la optimización de los recursos humanos y materiales.
- En cuanto al intercambio de información entre las delegaciones y el Cenapi, se han obtenido los siguientes resultados:
  - En el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, el área de Política Criminal del Cenapi atendió 2,118 solicitudes.
  - En el mismo lapso se dio atención a 10, 454 requerimientos de información provenientes de Agentes del Ministerio Público Federal, de los Agentes del Ministerio Público del Fuero Común y de otras Dependencias.
- Se continuó brindando apoyo a las áreas sustantivas en asesorías en el manejo de software cartográfico e impresiones en gran formato de mapas mentales y redes de vínculos.
- En materia de análisis forense digital, el Cenapi realizó las siguientes acciones:
  - El laboratorio de Análisis Forense Digital realizó análisis de 124 equipos de comunicación y medios de almacenamiento masivo, entre los que se encuentran: 54 teléfonos celulares, incluyendo radios de comunicación, 15 laptops, seis memorias USB de diferentes marcas y capacidad, dos CD, 37 computadoras de escritorio, tres discos duros de diferentes marcas y capacidad, dos videocámaras, cuatro cámaras fotográficas y una tableta electrónica.
  - Se atendieron 89 requerimientos ministeriales por parte de los Agentes del Ministerio Público, donde

se analizaron objetivos telefónicos con 604 redes técnicas elaboradas y siete casos de sistematización y digitalización de averiguaciones previas con un total de 66 tomos y 51,642 fojas.

### Resultados en intercepción

- Se desarrollan e implementan sistemas de información y comunicaciones de alta tecnología en el combate a la delincuencia para concentrar y compartir información con las dependencias encargadas de combatir a la delincuencia organizada y las expresiones de violencia que esta genera.
- A través de la intercepción aérea, marítima y terrestre se evitó que la droga llegara a los consumidores y que la delincuencia generara ingresos económicos por la venta de estupefacientes. Con ello, al limitar la generación de su poder económico, se rompe su cadena de valor que busca corromper a las autoridades y de la sociedad.
- Durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, mediante la Operación Nodos Aéreos Frontera Sur, se realizaron 890 inspecciones de aeronaves, de las cuales 326 fueron en Tapachula, Chiapas y 564 en Cozumel, Quintana Roo.

### Grupo Técnico de Control de Drogas Sintéticas (GTCDS)

La ejecución de la estrategia del Gobierno de la República en materia de control de drogas, opera a través de la coordinación interinstitucional, el intercambio oportuno y permanente de información, la evaluación a través de diferentes mecanismos y la participación activa de sus integrantes, en la atención de temas como reducción de la demanda; erradicación y prevención de la producción de enervantes; intercepción del tráfico de drogas y cooperación internacional.

En este sentido el Cenapi, funge como Secretario Técnico del Grupo Técnico de Control de Drogas Sintéticas (GTCDS). El objetivo fundamental es el conocimiento sistemático de las características y patrones del fenómeno de la producción de las drogas naturales y sintéticas, así como el estudio de las tendencias de sustancias químicas susceptibles de ser utilizadas en la elaboración de las mismas.

La ejecución de la estrategia del Gobierno de la República en materia de control de drogas, opera a través de la coordinación interinstitucional, el intercambio oportuno y permanente de información, la evaluación a través de diferentes mecanismos y la participación activa de sus integrantes, en la atención de temas como reducción de la demanda; erradicación y prevención de la producción de enervantes; intercepción del tráfico de drogas y cooperación internacional.

En ese marco, se han celebrado cuatro reuniones del Grupo de Enlaces Sectoriales (GES), mecanismo de coordinación integrado por directores generales de 13 secretarías de Estado (Segob, SRE, Sedena, Semar, SHCP, Sedesol, Semarnat, SE, Sagarpa, SCT, SEP, SS y Sedatu), la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) y la Procuraduría General de la República. Grupo encargado de desarrollar las propuestas de atención a las distintas manifestaciones del problema del narcotráfico.

En este sentido el Cenapi, funge como Secretario Técnico del Grupo Técnico de Control de Drogas Sintéticas (GTCDS). El objetivo fundamental es el conocimiento sistemático de las características y patrones del fenómeno de la producción de las drogas naturales y sintéticas, así como el estudio de las tendencias de sustancias químicas susceptibles de ser utilizadas en la elaboración de las mismas.

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se celebraron nueve reuniones en las que se han abordado; el seguimiento a la aplicación, actualización y reforma a las leyes en la materia y el intercambio de información en torno al desvío, tráfico, importación, exportación de precursores y químicos esenciales.

## 13.2 Cooperación Internacional

Durante el período comprendido del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, el Cenapi participó en foros internacionales, a través de los cuales promovió la cooperación internacional para hacer frente al fenómeno del narcotráfico, con pleno respeto a la soberanía y la integridad territorial. Lo anterior, apegado al marco legal nacional y a los tratados internacionales suscritos por México, de manera que puedan ser aplicados eficazmente para el combate al narcotráfico y delitos conexos.

En el marco de la actuación del Cenapi en el ámbito internacional, a continuación se reportan las actividades

emprendidas del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013:

### Organismos multilaterales

Con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Meta Nacional 5. Un México con Responsabilidad Global, Objetivo 5.1 Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo, Estrategia 5.1.6. Consolidar el papel de México como un actor responsable, activo y comprometido en el ámbito multilateral, impulsando de manera prioritaria temas estratégicos de beneficio global y compatible con el interés nacional.

Así como en seguimiento a la línea de acción consistente en promover los intereses de México en foros y organismos multilaterales se ha dado cumplimiento, en tiempo y forma, a los compromisos internacionales, como la generación de información oficial para dar respuesta a requerimientos específicos de organismos multilaterales. En este sentido el Cenapi:

- Emitió la respuesta al Cuestionario para la notificación de incautaciones de drogas correspondientes a 2011 y 2012. Las cifras reportadas en dicho cuestionario son utilizadas para integrar el Informe Semestral de Incautaciones (Bi Annual Seizure Report), el cual es elaborado por la ONUDD, publicado en los meses de mayo y noviembre de cada año.
- Realizó comentarios al borrador del Informe “Nuevas sustancias psicoactivas, nuevo desafío”, de febrero de 2013, elaborado por la ONUDD.
- Elaboró comentarios respecto a la información estadística contenida en el borrador del Informe Mundial sobre Drogas 2013 elaborado por la ONUDD, a fin de confirmar las cifras oficiales del Gobierno de México con vistas a la publicación de las mismas.
- Se dio respuesta a la Parte IV: “Magnitud, características y tendencias del cultivo, la fabricación y el tráfico de drogas”, así como a la Parte II “Enfoque amplio de la reducción de la demanda y la oferta de drogas” del Cuestionario para los Informes Anuales correspondiente a 2012 (ARQ, por sus siglas en inglés) relativo a la aplicación de los tratados de fiscalización Internacional de Drogas y a la evaluación de los progresos realizados en la implementación de la declaración política y el plan de acción 2009.

En el marco de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), este Centro Nacional:

- Emitió la respuesta de la Parte I: “Incautaciones de Sustancias de los Cuadros I y II”, del Formulario D “Información anual sobre sustancias utilizadas frecuentemente en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas”, correspondiente al 2012. 24 de junio de 2013.
- Emitió respuesta a la Cuarta Parte: “Datos estadísticos sobre la incautación de estupefacientes”, del Formulario C “Estadísticas anuales de la producción, la fabricación, el consumo, las existencias y la incautación de estupefacientes” correspondiente a 2012. 22 de marzo de 2013.
- Se respondió el formulario titulado “Notificaciones sobre las incautaciones de sustancias ilícitas sujetas a fiscalización internacional contrabandeadas por correo, incluidas las cuales, pedidas por la Internet”, (sic). 9 de abril de 2013.
- Realizó comentarios al borrador del Informe Anual correspondiente a 2012. 5 de febrero de 2013.
- Atendió solicitud de información por parte de la JIFE al gobierno de México acerca de la fabricación lícita de anhídrido acético en nuestro país. 26 de marzo de 2013.
- Emitió respuesta a la solicitud de la JIFE respecto a la opinión en torno a la inclusión del alfa-fenilacetoneitrilo, conocida como APAAN, por sus siglas en inglés, en el Cuadro I de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988. 17 de mayo de 2013.
- Se respondió el cuestionario “Aplicación de los gobiernos de las aplicaciones de la JIFE contenidas en sus informes anuales correspondientes a 2008, 2009 y 2010”. 24 de mayo de 2013.

### Organismos regionales

- Con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Objetivo 5.1 anteriormente mencionado, Estrategia 5.1.2 Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en

marcha y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe y en atención a la línea de acción de ampliar la cooperación frente a retos compartidos como seguridad, en el marco de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), de la Organización de los Estados Americanos (OEA) el Cenapi:

- Participó en la contestación de la Encuesta para la Evaluación de la Sexta Ronda de Evaluación del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).
- Asistió a la reunión intersecretarial relativa a las actividades de seguimiento al Proyecto Regional de Prevención del Desvío de Sustancias Precursoras de Drogas en los países de América Latina, conocido como PRELAC (por sus siglas en inglés), de la ONUDD, en la Ciudad de México, el 18 de abril de 2013.

### Cooperación bilateral

- Con base en la Meta 5, Objetivo 5.1, Estrategia 5.1.1. Consolidar la relación con Estados Unidos y Canadá a partir de una visión integral y de largo plazo que promueva la competitividad y la convergencia en la región, sobre la base de las complementariedades existentes; así como la línea de acción encaminada a ampliar y profundizar el diálogo bilateral con Estados Unidos con base en una agenda que refleje la diversidad, la complejidad y el potencial de la relación, el Cenapi, en su calidad de Secretario Técnico del Grupo Interinstitucional para la Prevención y el Control del Tráfico de Armas de Fuego (GC-Armas), a través de la Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas, durante el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, celebró dos reuniones ordinarias de carácter nacional y una de carácter binacional México-Estados Unidos de América, en las cuales se realizó el intercambio de información sobre los aseguramientos más relevantes de armamento, municiones y explosivos efectuados por las Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad Pública.
- Derivado del acuerdo 05/XXX/11, adoptado el 8 de julio de 2011, en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), en el que se establece el compromiso de poner en marcha mecanismos que

- permitan obtener información sólida y de manera sistemática sobre el uso de armas de fuego en la comisión de delitos, mediante la implementación de cursos de capacitación para el empleo del Sistema Electrónico de Rastreo “e-Trace”, dirigidos a las procuradurías y/o fiscalías generales de justicia de los estados, se dio inicio a un proceso de capacitación para el manejo del Sistema Electrónico e-Trace, enfocado principalmente a las procuradurías y fiscalías generales de justicia de las entidades, partiendo de las reuniones de concertación con los representantes de los 32 estados ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
- En este tenor, es de destacar que a 121 servidores públicos adscritos a las Procuradurías/Fiscalías Generales de Justicia de los estados, les fue asignada la clave de acceso al citado sistema, luego de que en la administración pasada fueron capacitados por personal de la PGR en coordinación con funcionarios de la Oficina norteamericana de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF, por sus siglas en inglés).
  - Con base en el PND, Meta 5, Objetivo 5.1, Estrategia 5.1.2 Consolidar la posición de México como un actor regional relevante, mediante la profundización de los procesos de integración en marcha y la ampliación del diálogo y la cooperación con los países de América Latina y el Caribe y en atención a la línea de acción de ampliar la cooperación frente a retos compartidos como seguridad y en seguimiento a la línea de acción de ampliar la cooperación frente a retos compartidos como seguridad, se participó en la reunión en la modalidad de videoconferencia, entre representantes de la Fiscalía General del Estado de la República del Ecuador y funcionarios de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales y el Cenapi, con la finalidad de hacer efectivo el Acuerdo de Intercambio de Información y Experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Narcotráfico y Delitos Conexos entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y la Fiscalía General del Estado de la República del Ecuador, en la Ciudad de México, el 19 de marzo de 2013.
  - El Cenapi emitió opinión técnico jurídica al Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación para el Combate a la Delincuencia Organizada con la Real Policía Montada del Canadá.
  - Expuso comentarios al Memorándum de Entendimiento sobre Intercambio de Información y Experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Narcotráfico y Delitos Conexos entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y su homólogo del Japón.
  - Asimismo, planteó comentarios al proyecto de Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación para el Combate contra la Delincuencia Organizada Transnacional, el Narcotráfico y Delitos Conexos entre la Procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y la Fiscalía Suprema de la República de Corea.
  - Realizó comentarios y/u observaciones al proyecto de Acuerdo sobre el Intercambio de Información y Experiencias para el Combate a la Delincuencia Organizada Transnacional, el Narcotráfico y Delitos Conexos, en proceso de negociación entre la PGR y autoridades de El Salvador.
  - Emitió opinión técnico-jurídica respecto al Memorándum de Cooperación entre la procuraduría General de la República de los Estados Unidos Mexicanos y el Centro de Inteligencia de El Paso de la Agencia Antinarcóticos de los Estados Unidos de América.



XIV. INSTITUTO  
NACIONAL DE  
CIENCIAS PENALES





## 14. Instituto Nacional de Ciencias Penales

**Objetivo 1.4.** Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

**Estrategia 1.4.1.** Abatir la Impunidad.

**Línea de acción:** Consolidar los procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo de los agentes del Ministerio Público Federal, peritos profesionales y técnicos, policías federales, intérpretes, traductores, especialistas en justicia restaurativa y demás operadores del sistema.

El Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe) es una institución de enseñanza superior que forma, actualiza y especializa a agentes del MPF, peritos profesionales y otros servidores públicos abocados a la procuración de justicia. Imparte estudios de posgrado y realiza actividades de extensión académica en el ámbito de las ciencias penales y de la seguridad pública. Asimismo, desarrolla y difunde la investigación científica en esas materias, lo que permite asesorar a instituciones públicas y privadas con el fin de mejorar el sistema de justicia penal en beneficio de la sociedad.

### 14.1 Estudios de posgrado

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se realizaron Comités Académicos Especializados para el diseño y actualización en los planes y programas de estudio que integran los siguientes posgrados impartidos en el Inacipe: El plan de estudios de la Especialidad de Prevención y Persecución de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y los planes de estudios de las especialidades de Amparo y Garantías Constitucionales, y Derecho Penal que se imparten en el Instituto.

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013:

- Concluyó la Especialidad en Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio, 2ª generación, sede Secretaría de Marina (Semar), con 49 alumnos.

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se continúa con la impartición de los siguientes posgrados:

- Maestría en Criminalística, 1ª generación, 2º y 4º semestre, sede Inacipe.
- Maestría en Criminología y Política Criminal, 1ª generación 2º y 4º semestre, sede Inacipe, con 23 alumnos.
- Maestría en Ciencia Jurídico Penal, 2ª generación, 2º semestre, sede Inacipe.
- Maestría en Ciencia Jurídico Penal, 1ª generación, 4º semestre, grupos A y B, sede Inacipe.
- Maestría en Victimología, 1ª generación 2º semestre, sede Inacipe.
- Especialidad en Juicio Oral y Proceso Penal Acusatorio, Ciudad Victoria, a través de la Comisión para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal, 1ª generación, sede Gobierno del Estado de Tamaulipas, con 50 alumnos.
- Maestría en Justicia Federal, 1ª generación, grupo "A", sede Procuraduría General de la República (PGR).
- Maestría en Justicia Federal, 1ª generación, grupo "B", sede PGR.
- Maestría en Ciencia Jurídico Penal, 1ª generación, sede Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca.

### 14.2 Capacitación

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se realizaron 37 actividades, con la asistencia de 1,727 servidores públicos capacitados, divididos en los siguientes rubros:

- 10 cursos de actualización, con temática especializada para agentes del MPF de la PGR; policía ministerial, así como del personal pericial de las procuradurías generales de justicia (PGJ) de diferentes estados de la República Mexicana. Se contó con una asistencia total de 401 servidores públicos en las sedes del Inacipe y en Coahuila, Durango, SEIDO, SCRPPA, Femimtra y Servicios Periciales. Los temas impartidos fueron:

- *Cadena de custodia;*



- Responsabilidades derivadas del derecho internacional en los derechos humanos;
- Argumentación jurídica;
- Contabilidad forense y reformas fiscales 2013; y
- Delitos electorales.

Se impartió, del 5 al 15 de diciembre de 2012, un curso de profesionalización en el marco de la agenda de capacitación 2012, dirigido a agentes del MPF, peritos oficiales y policías federales ministeriales de la PGR, capacitándose a 128 servidores públicos. Los temas fueron:

- Amparo indirecto en materia penal;

- Arraigo;
- Atención a víctimas del delito;
- Averiguación previa;
- Desarrollo humano;
- Diligencias ministeriales en el lugar de los hechos (cadena de custodia);
- Entrevista e interrogatorio;
- Extinción de dominio y abandono de bienes;
- Intervención de las comunicaciones privadas;

- *La participación del agente del MPF en el sistema penal acusatorio;*
  - *Ley federal de protección a intervinientes en procesos penales federales;*
  - *Narcomenudeo;*
  - *Teoría del delito aplicada;*
  - *Intervención pericial en la investigación de los delitos durante la averiguación previa;*
  - *La prueba pericial y su valor en el proceso penal;*
  - *Límites de la función pericial en materia de derechos fundamentales. La prueba ilícita y sus consecuencias procesales;*
  - *Manejo de evidencia y cadena de custodia (acuerdos A-78/12 y A-002/10);*
  - *Práctica de resolución de casos de alto impacto a través del análisis criminalístico (narcomenudeo, homicidio, secuestro y delincuencia organizada);*
  - *Práctica de resolución de casos de alto impacto a través del análisis criminalístico, lavado de dinero, trata de personas y delitos contra el libre desarrollo de la personalidad;*
  - *Sistema penal acusatorio;*
  - *Taller de actualización en técnicas periciales;*
  - *Taller de elaboración del dictamen pericial a través de casos prácticos;*
  - *Delincuencia organizada;*
  - *Detención y puesta a disposición de personas (Acuerdo A-079/12);*
  - *Investigación criminal;*
  - *Metodología de la investigación policial;*
  - *Operaciones policiales en materia de narcotráfico;*
  - *Operaciones policiales en materia de secuestro;*
  - *Planeación y diseño de operaciones policiales (técnicas de intervención);*
  - *Uso legítimo de la fuerza (Acuerdo A-080/12).*
- Se realizaron 26 actividades, entre cursos de actualización y diplomados en materia de ciencias penales y forenses, tanto en el sistema mixto, como en el sistema acusatorio, dirigidos al personal ministerial, pericial y policial, solicitadas por las PGJES y TSJ estatales, entre otras instituciones públicas, con una asistencia de 1,198 servidores públicos, en las sedes del Inacipe, Chihuahua, Quintana Roo, Querétaro, Tamaulipas, Oaxaca y Distrito Federal. Los temas fueron:
- *Acceso a la justicia de las mujeres en el sistema acusatorio;*
  - *Sistema acusatorio con enfoque de género;*
  - *Argumentación jurídica en el proceso penal acusatorio;*
  - *Narcomenudeo;*
  - *El perito en el nuevo sistema penal acusatorio;*
  - *La policía en el nuevo sistema penal acusatorio;*
  - *Juicios orales;*
  - *El nuevo sistema de justicia penal;*
  - *Criminalística, procesamiento y cadena de custodia;*
  - *Táctica policial, y*
  - *Cadena de Custodia.*

### 14.3 Investigación

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, con la encomienda de profundizar en la problemática de la criminalidad y del sistema penal mexicano, proponer criterios de decisión en políticas criminológicas, propiciar la formación de especialistas de alto nivel académico, difundir los trabajos de investigación científica de la planta docente e investigadores, así como establecer vínculos académicos interinstitucionales, nacionales y extranjeros afines, el Inacipe alberga a destacados

investigadores, quienes desarrollan líneas de investigación vinculadas a las estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, como son derechos humanos, migración, criminología, victimología, sistemas penitenciarios, derecho penal, derecho procesal penal, criminalística derecho penal internacional, derecho comparado, derecho constitucional, derecho electoral, delincuencia organizada, prevención e investigación de lavado de dinero, entre muchas otras.

Líneas de investigación concluidas el 31 de diciembre de 2012:

- *Trata de personas: el problema de la migración/ inmigración en México;*
  - *Asistencia jurídica internacional en materia penal y debido proceso;*
  - *Los derechos fundamentales de la jurisprudencia constitucional penal;*
  - *Persecución jurídico-penal de las prácticas monopólicas en México;*
  - *Crimen organizado y extorsión en México;*
  - *Mejores prácticas para la constitución y operatividad de los Centros de Justicia para Mujeres en México;*
  - *Protocolo de capacitación criminalística al personal adscrito a las Unidades Especializadas de Combate al Secuestro.*
  - *La pandilla en México y su vinculación con la delincuencia organizada.*
  - *Capacitación por competencias en el Sistema Penal Acusatorio.*
  - *Análisis del Informe Policial Homologado como elemento indispensable para la procuración de justicia en México.*
  - *Fundamento de la Victimología y del Derecho Victimal.*
  - *La protección de testigos en el marco de la persecución penal de la delincuencia organizada.*
  - *Responsabilidad penal de la persona jurídica. Aplicación en caso de lavado de activos.*
  - *Las aportaciones del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en la protección de las mujeres.*
- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 las líneas de investigación aprobadas son:
- *La situación penitenciaria en México.*
  - *Corte Penal Internacional y Política Criminal.*
  - *El arraigo constitucional. Argumentos para su derogación constitucional.*
  - *Tendencias de la estructura y función del sistema penitenciario mexicano.*
  - *El Derecho Penal y los derechos humanos; relación, coincidencias y problemáticas. Una aproximación desde la trata de personas internacional.*
  - *Futuros personales de mujeres que viven violencia.*
  - *Manual para la elaboración de proyectos en prevención social del delito. Teoría y práctica.*
  - *El régimen probatorio y la codificación procesal penal única en México.*
  - *Mejores prácticas y lecciones aprendidas en Justicia Victimal.*
  - *La reestructuración del sistema penal mexicano: particular referencia al principio de proporcionalidad. Un primer paso hacia la descriminalización.*
  - *El Estado de Emergencia a la Luz de la Reforma Constitucional sobre Derechos Humanos (Estudio del artículo 29 constitucional).*
  - *Análisis de la parte general de los Códigos Penales de la República Mexicana y del proyecto de la Ley General Penal.*
  - *Metodología para la construcción de la teoría del caso.*
  - *Prevención y Tratamiento a Víctimas del Delito de Trata de Personas.*

El Inacipe procura garantizar la formación inicial y la capacitación continua de los investigadores, fomenta la participación de su planta de investigación en congresos nacionales e internacionales, foros de discusión, mesas redondas, conferencias magistrales, eventos de cine-debate, presentaciones de libros, talleres, seminarios, entre otros eventos; es por este motivo, que en el campo de la divulgación de la ciencia y la tecnología, los investigadores, preocupados por el desarrollo del pensamiento científico, investigan, preparan y desarrollan temas relacionados con los principales intereses de la sociedad, con el objeto de que la población reciba información actualizada, fidedigna y completa acerca de lo que ocurre en el campo de las ciencias penales y la política criminal. Los eventos en los que participaron los investigadores fueron los siguientes:

- Conferencia. *Los servicios periciales ante el nuevo sistema de justicia penal* (diciembre 2012).
- *Las últimas reformas constitucionales y el Sistema Penal Acusatorio en su implementación* (diciembre de 2012).
- *Presentación del libro y conferencia magistral Trafficked, my story* (enero de 2013).
- Conferencia. *Análisis biométrico de la voz* (enero de 2013).
- Mesa de discusión. *El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en Afganistán e Irak* (enero de 2013).
- Conferencia. *Victimología* (enero de 2013).
- Conferencia. *Modernas tendencias de la Política criminal internacional: particular referencia a la represión penal del blanqueo de capitales* (enero de 2013).
- Mesa de análisis y debate. *Proceso legislativo federal* (enero de 2013).
- Conferencia. *Bases de datos criminalísticas en PGR-México* (febrero de 2013).
- Conferencia. *La importancia de la Criminalística en la investigación delictiva* (febrero de 2013).
- Conferencia. *Prevención del delito* (febrero de 2013).
- Conferencia magistral. *Seguridad Humana y Estudios del Futuro: su aplicación en las ciencias penales* (febrero de 2013).
- Conferencia. *Nuevas tecnologías informáticas en la investigación criminalística* (marzo de 2013).
- Conferencia. *Reforma constitucional en derechos humanos y debido proceso* (marzo de 2013).
- Conferencia. *Los principios constitucionales del nuevo proceso penal acusatorio y oral mexicano* (marzo de 2013).
- Conferencia. *Sistema de justicia penal acusatorio* (marzo de 2013).
- Conferencia. *Líneas generales de un código único de procedimientos penales en México, con motivo de la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* (marzo de 2013).
- *Presentación del libro. Prisión reinserción y criminalidad en México* (marzo de 2013).
- Conferencia. *Criminología* (marzo de 2013).
- Conferencia. *Victimología* (marzo de 2013).
- Mesa de análisis y debate. *Criminología contemporánea* (marzo de 2013).
- Conferencia. *Ley de Víctimas... Haciendo una propuesta de reformas* (marzo de 2013).
- Plática-debate. *Estándares para desarrollar una efectiva estrategia de defensa en un sistema penal* (abril de 2013).
- Conferencia. *El fortalecimiento de los servicios periciales como nuevo modelo de investigación delictiva* (abril de 2013).
- Conferencia. *La Nueva Ley General de Víctimas y su aplicación en el Estado de Guanajuato* (abril de 2013).
- Conferencia. *Estándares para desarrollar una efectiva estrategia de defensa en un Sistema Penal Acusatorio* (abril de 2013).

- *Presentación del libro. La unificación de mandos de los policías federales en México como estrategia de seguridad pública (abril 2013).*
- *Seminario. El Sistema Interamericano de Derechos Humanos (mayo de 2013).*
- *Seminario. Represión penal de crímenes internacionales (mayo de 2013).*
- *Mesa-panel. Código Procesal Penal Único (mayo de 2013).*
- *Conferencia. Código penal único, una visión criminológica (mayo de 2013).*
- *Panel. Los pueblos indígenas y el proceso penal acusatorio y oral (mayo de 2013).*
- *Mesa redonda. La cadena de custodia y sus repercusiones en el proceso (mayo de 2013).*
- *Conferencia. El informe policial homologado (mayo de 2013).*
- *Foro internacional sobre Desaparición Forzada de Personas (junio de 2013).*
- *Conferencia magistral. Nueva Ley de Víctimas y su aplicación en las entidades federativas (junio de 2013).*
- *Coloquio. La entrada en vigor de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (junio de 2013).*

El Inacipe se ha caracterizado por otorgar un espacio a todas aquellas instituciones que se encuentran ávidas de asesoría y capacitación a servidores públicos, profesionales de distintas áreas, estudiantes y público interesado, por lo que, con el objeto de establecer mecanismos para coordinar y cooperar en actividades de docencia, capacitación e investigación que conlleven al fortalecimiento y desarrollo de la sociedad, el Inacipe atiende y elabora dictámenes, asesorías, opiniones jurídicas, publicaciones, entre otras solicitudes.

Asimismo, el Inacipe ha establecido convenios de colaboración institucional y coordinación académica, formalizando con diversas instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, su participación como generador

de ideas y productos, con el objetivo de cubrir la demanda de acciones que fortalezcan el conocimiento de diferentes actores en materia de ciencias penales y política criminal.

Entre los organismos que han firmado convenios con el Inacipe, en un contexto de colaboración estrecha destacan los siguientes: Asociación Mexicana de Derecho de Seguros y Fianzas A.C.; Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos; Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; Instituto de Administración Pública del Estado de Quintana Roo; Instituto Don Calabria-Comunitá San Benedetto, Italia; Instituto Tecnológico Autónomo de México; Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social; Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal; Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación; Universidad Nacional Autónoma de México; Universidad Autónoma Metropolitana; Universidades de Huelva y Castilla de la Mancha, España; Universidad de Salamanca, España. En mayo de 2013, con el Colegio de Notarios del Distrito Federal.

Las aportaciones que los investigadores han realizado a las ciencias penales y a la política criminal son propuestas novedosas que pretenden enfrentar de manera global la problemática que aqueja al país.

La creación de proyectos de ley que formulan los investigadores del Inacipe, pretende establecer medidas judiciales, administrativas, sociales, económicas, individuales y colectivas, en beneficio de la sociedad, sin descuidar los derechos humanos de las personas, como sus sujetos titulares, basados en la condición humana a partir de la vida, libertad e igualdad.

Los manuales y protocolos como componentes de los sistemas de control interno de las instituciones, son creados con la activa participación de los investigadores del Inacipe, con el objetivo de obtener información actualizada, detallada, ordenada, sistemática e integral; contienen todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, funciones, sistemas y procedimientos de las distintas operaciones o actividades que se realizan al interior de los organismos estatales y federales.

La elaboración y revisión de programas de capacitación por parte de los investigadores del Inacipe, a través de Comités Académicos Especializados y grupos de trabajo, se encuentran dirigidos a jueces, agentes del Ministerio Público, policías, defensores, peritos, abogados, así como a la sociedad en general, dando como resultado los estudios especializados en materia de ciencias penales, como son:

- *Elaboración del proyecto. La integración de la perspectiva de género en la carrera notarial en el Distrito Federal (abril de 2013).*
- *Revisión y análisis del Diplomado en Derecho procesal penal acusatorio y oral (mayo de 2013).*
- *Elaboración de la obra. Directrices criminológicas y jurídicas para el tratamiento de la delincuencia organizada transnacional en el continente americano (mayo de 2013).*

Los investigadores del Inacipe contribuyen en la revisión de los dictámenes de diferentes obras, e inclusive, emiten su opinión experta respecto a manuales, protocolos y reglamentos que los servidores públicos encargados de la impartición y procuración de justicia requieren, para poder desarrollar adecuadamente sus actividades, estableciendo responsabilidades, medidas de seguridad, control, autocontrol y objetivos, en aras de una atención eficiente, eficaz, de calidad y oportuna a la sociedad; los dictámenes versaron en:

- *Artículo. El agente del Ministerio Público Federal antes y después de la reforma constitucional de 2008, al Sistema de Justicia Penal Mexicano (enero de 2013).*
- *Artículo. La investigación y la audiencia inicial en el procedimiento penal ordinario acusatorio y oral (enero de 2013).*
- *Fascículos del libro. La reconstrucción de un país que nos permita vivir como seres humanos (febrero de 2013).*
- *Libro. Derecho a una muerte digna (febrero de 2013).*
- *Obra. Factores asociados con delincuencia en población penal (febrero de 2013).*
- *Obra. La importancia de la clasificación de los escenarios criminales en la investigación del secuestro (marzo de 2013).*

- *Obra. Los recursos ordinarios del nuevo sistema de justicia penal (marzo de 2013).*
- *Obra. Doscientos años de justicia penal en México (primera y segunda parte, marzo de 2013).*
- *Obra. La importancia de la planimetría en la investigación criminalística (marzo de 2013).*
- *Obra. La lucha contra la amenaza terrorista en la España del año 2012. Una aproximación desde la ciencia policial, el derecho penal y la criminología (abril de 2013).*
- *Obra. Mandato de determinación de los tipos penales: una garantía en peligro (abril de 2013).*
- *Obra. Protocolo de Capacitación Criminalística al Personal Adscrito a las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (abril de 2013).*
- *Obra. Hacia una nueva dogmática penal y sus relaciones con la criminología y la victimología (mayo de 2013).*

## 14.4 Educación continua

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, en la Dirección de Educación Continua del Inacipe se llevaron a cabo las siguientes actividades:

### Cursos, diplomados y talleres

Cursos sabatinos. Se impartieron 16 cursos con 442 asistentes; los temas fueron:

- *Derecho Penal;*
- *Perfiles criminales;*
- *Derechos Humanos;*
- *Averiguación previa;*
- *Balística forense;*
- *Psicología del rostro;*
- *Macrofotografía forense;*
- *Derecho procesal penal;*



- *Técnicas de entrevista e interrogatorio;*
- *Juicios Orales (primera parte);*
- *Psicoanálisis en las ciencias penales;*
- *Cibercriminalidad;*
- *Amparo penal;*
- *Lenguaje corporal;*
- *Seguridad nacional;*
- *Teoría del delito y teoría del caso;*

Diplomados. Se llevó a cabo uno en *Criminología y Política Criminal*, con 19 asistentes.

Cursos externos. Se llevaron a cabo seis eventos académicos, con 131 asistentes en:

- *Derecho Penal y Procesal Penal. CNDH.*
- *De Actualización de Medicina Forense, Criminalística y Tortura. CNDH.*
- *Identificación de documentos falsos. Secretaría de Relaciones Exteriores*
- *Sistema Penal Acusatorio. CNDH.*
- *Responsabilidades administrativas y planes de los servidores públicos CNDH.*

Cursos intersemanales. Se impartieron dos, con la asistencia de 42 personas, en:

- *Técnicas de Investigación Criminalística.*
- *Sistemas Procesales Penales.*

Cursos-talleres. Se desarrollaron dos, con la asistencia de 75 personas en:

- *Argumentación jurídica.*
- *Juicios orales (segunda parte).*

## **Actividades de extensión**

11 conferencias con 1,868 asistentes, en:

- *Teoría del Interrogatorio en el Sistema Acusatorio.*
- *Ciudadano, Sociedad y Derecho Penal.*
- *La etapa de investigación e intermedia en el proceso penal acusatorio en Costa Rica.*
- *Caso: Guardería ABC.*
- *La justicia penal y su carácter público: La experiencia Alemana.*
- *Delitos cibernéticos.*
- *Cómo elaborar una teoría del caso ganadora.*
- *Bullying: La violencia escolar.*

- *Democracia participativa en contexto multinivel. La experiencia mexicana.*
- *Terapia ericksoniana para el tratamiento a víctimas de trata de personas.*
- *La resistencia cultural a la equidad de género.*

Cinco presentaciones de libros con la asistencia de 674 personas:

- *Glosa de justicia constitucional;*
- *La unificación de mandos de las policías federales en México como estrategia de Seguridad Pública;*
- *Tráfico de armas en México;*
- *Naturaleza Jurídica del Derecho Electoral Sancionador;*
- *La reforma penal de los juicios orales.*

Dos mesas redondas con presentación de libro, con 194 asistentes:

- *Derechos Humanos, Migración, Trata y Tráfico.*
- *El Derecho en la Historia y la Historia en el Derecho.*

### Otras actividades

Seis eventos de cine-debate: La sociedad de los poetas muertos; La explotación del siglo XXI; La trata de personas; El arte de llorar en coro; El secreto de sus ojos; Matar a un ruiseñor; y, Blade Runner, con un total de 329 asistentes.

23 visitas guiadas con 755 personas, de las siguientes instituciones educativas: Colegio Libertadores de América; Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla; Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE); Universidad Popular Autónoma de Veracruz sede Tezonapa; Universidad Tecnológica de México campus Atizapan; Escuela de Derecho, Posgrado y Práctica Jurídica; Universidad Interamericana para el Desarrollo, campus Tula, Hidalgo; Escuela de Derecho, Posgrado y Práctica Jurídica; Universidad del Valle de México; Embajada Alemana; Universidad Los Ángeles campus Atlixco, Puebla; Tecnológico de Monterrey campus Ciudad de México; Universidad Anáhuac campus Cancún; Televisa; Universidad Panamericana; Instituto Mexicano Regina; Universidad de Los Mochis, Sinaloa; Delegación de la Oficina de la Sociedad de Prisiones de Shanghai; Embajada de Francia; Universidad del Distrito Federal.

Un foro con 62 asistentes: La Función y el trabajo del Inacipe.

Nueve mesas de análisis y debate con la participación de 1, 500 asistentes:

- *Un estudio socioantropológico de los mensajes póstumos del suicida;*
- *Proceso legislativo federal;*
- *La defensa adecuada en el juicio oral;*
- *Una nueva realidad social, un nuevo Código Penal Federal;*
- *Personalidad delictiva en el Sistema Acusatorio Adversarial;*
- *Criminología contemporánea;*

- *Pandillas en el siglo XXI;*
- *Una radiografía de la juventud mexicana;*
- *La teoría del caso y la investigación criminal en la detección de mentiras en los juicios orales.*

Otros eventos:

Mesa redonda y presentación de libro. Tratado de Derecho Penal Mexicano, con 72 asistentes.

Lectura dramatizada de El rey Creón, con 100 asistentes. Presentación de la Maestría en Estrategias Anticorrupción y Estado de Derecho, y comentarios del primer tomo de la Colección de Cuadernos contra la Corrupción, con 82 asistentes.

Se realizaron en total 60 actividades de extensión a las que asistieron 5,636 personas.

Actividades de extensión		
Actividad	Número de actividades	Asistentes
Conferencias	11	1,868
Presentaciones de libros	5	674
Mesas redondas	2	194
Cine-debate	6	329
Visitas guiadas	23	755
Foros	1	62
Mesa de análisis y debate	9	1,500
Mesas redondas y presentaciones de libros	1	72
Eventos especiales	2	182
<b>Total</b>	<b>60</b>	<b>5,636</b>

FUENTE: Inacipe

## 14.5 Educación a distancia

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, en la Dirección de Educación a Distancia del Inacipe se llevaron a cabo las siguientes actividades:

15 cursos virtuales con 898 participantes. Los principales temas fueron:

- *Teoría del Caso y Teoría del Delito;*
- *Psicología Criminal;*
- *Medicina Forense;*
- *Fundamentos Básicos de Amparo en materia penal;*
- *Ejecución de sanciones;*
- *Documentoscopia;*
- *Derechos Humanos;*
- *Cibercriminalidad;*
- *Cadena de Custodia;*
- *Sistema Penal Acusatorio;*
- *Amparo en materia penal;*
- *Asesinos seriales;*
- *Juicios Orales;*
- *Victimología; y*
- *Prueba pericial en contabilidad forense.*

Un curso e-learning, *Introducción a la Criminología.*

Un diplomado en *Criminalística*, para Banamex.

327,655 consultas del público en general a la página web del Inacipe.

3,282 personas registradas en el portal de Internet del Instituto.

## 14.6 Publicaciones

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se editaron 19 títulos con un tiraje total de 20,250 ejemplares, que fueron:

- *Iter Criminis: Revista de Ciencias Penales, número 7, quinta época.*
- *Iter Criminis: Revista de Ciencias Penales, número 8, quinta época.*
- *Iter Criminis. Revista de Ciencias Penales, número 1, sexta época.*
- *Revista Ciencia Forense Inacipe, año 3, número 1.*
- *Revista Penal México número 4.*
- *El aborto. Guerra de absolutos. Coedición con el Fondo de Cultura Económica.*
- *Protocolo para la atención de usuarias y víctimas. Coedición con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.*
- *Protocolo estandarizado para la aplicación, control y seguimiento de medidas de protección. Coedición con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.*
- *Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. Coedición con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.*
- *Tipos penales en ámbito internacional, 2ª. edición.*
- *Protocolos de Cadena de Custodia. Dos grandes etapas: preservación y procesamiento, 2ª. edición.*
- *La Infancia y la justicia en México. II. Elementos para garantizar el efecto útil del interés superior del niño víctima del delito.*
- *Estudio jurídico-penal del delito de contrabando equiparado de dinero en México.*

- *Diagnóstico Nacional sobre Sistema Penal Acusatorio del Personal Sustantivo de la Procuraduría General de la República 2012.*
- *Directrices criminológicas y jurídicas para el tratamiento de la delincuencia organizada transnacional en el continente americano.*
- *Derechos para las víctimas del delito. Equilibrar la justicia.*
- *Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (comentada).*
- *Ensayos actuales sobre derecho penal internacional y europeo.*
- *Aspectos sociales y culturales de la trata de personas en México.*

Revistas publicadas por el INACIPE				
Nombre de la revista	Número	Autores		Artículos publicados
		Extrajeros	Mexicanos	
Iter Criminis	7, 5ª época	6	3	9
	8, 5ª época	6	6	7
	1, 6ª época	4	1	5
Ciencia Forense Inacipe	1, año 3	1	12	7
Penal México	4	2	11	13
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>19</b>	<b>33</b>	<b>41</b>

FUENTE: Inacipe.





XV. ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN LA  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



## 15. Órgano Interno de Control en la Procuraduría General de la República

**Objetivo: 1.4.** Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

**Estrategia: 1.4.3.** Combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia para recuperar la confianza ciudadana.

**Línea de Acción:** Mejorar los procesos de vigilancia en relación con la actuación del personal.

El combate efectivo a la corrupción es uno de los reclamos más sentidos por la sociedad y una necesidad para construir un gobierno más eficaz que logre mejores resultados. La transparencia y la rendición de cuentas son dos herramientas de los estados democráticos para elevar el nivel de confianza de los ciudadanos en su gobierno. Para ello, se instrumentarán estrategias que fortalezcan la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, mediante la mejora de los procesos de vigilancia en relación con la actuación del personal.

### 15.1 Vigilancia y control

Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se alcanzaron los siguientes resultados:

- Incineración de narcóticos.
  - En el marco del Calendario Nacional de Incineración de Narcóticos se participó en la supervisión de 255 eventos en los que se dio destino final a importantes cantidades de enervantes.

#### Incineración de narcóticos, 2012-2013

Concepto	UM	Datos anuales		Enero -Junio
		2011	2012	2013
Eventos de incineración de narcóticos	ev	380	351	226
Expedientes revisados	ui	38,833	36,041	9,187

Marihuana	ton	1,01	632.2	324.4
Cocaína	ton	12.0	3.4	2.8
Heroína	kg.	421.0	152.4	153.1
Goma de opio	kg.	676.3	245.7	164.0
Metanfetamina	kg.	29,126.6	51,463.8	8,375.1
Psicotrópicos	ui	1,087,389.5	138,166	10,950

FUENTE: OIC en la PGR

- Destrucción de objetos de delito.
  - El Órgano Interno de Control (OIC) participó en 77 actos de destrucción de objetos de delito, principalmente ropa por delito de contrabando, paquetes de cigarrillos, accesorios para dama y caballero, máquinas tragamonedas, teléfonos celulares, maletas, vestimenta militar, chalecos antibalas, reproducciones apócrifas de discos compactos y videos.

#### Destrucción de objetos de delito 2012-2013

Concepto	Datos anuales		Enero - Junio
	2011	2012	2013
Actos de destrucción de objetos de delito	77	103	71

FUENTE: OIC en la PGR

- Transferencia de bienes asegurados.
  - Con respecto a las transferencias de bienes al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) o devolución de bienes asegurados a particulares, el OIC participó en dos eventos. Los cuales dependen de las solicitudes realizadas por la Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales y por las Delegaciones Estatales.
- Supervisión de eventos de entrega de despachos.
  - Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 el Área de Auditoría Interna asistió a 329 actos de entrega-recepción de despachos en la Procuraduría General de la República, en donde su supervisó y brindó la asesoría legal correspondiente a fin de dar transparencia y continuidad a la función pública.



### Supervisión de eventos de entrega-recepción de despachos 2012-2013

Concepto	Datos anuales		Enero - Junio
	2011	2012	2013
Atención, orientación y participación en eventos solicitados	399	516	329

FUENTE: OIC en la PGR

- Auditorías
  - De conformidad con el Programa Anual de Auditorías 2013 del Órgano Interno de Control, para el ejercicio correspondiente del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, el Área de Auditoría Interna inició cinco auditorías específicas y dos de seguimiento. A la fecha se han concluido cuatro auditorías en las que se determinó un total de 11 observaciones de las cuales una es de alto riesgo, seis son de mediano riesgo y cuatro son de bajo riesgo; y dos seguimientos; cabe informar, que de las dos auditorías específicas restantes iniciadas, aún se encuentran en proceso por parte del OIC.

### Ejecución de Programa Anual de Auditorías 2012-2013

Concepto	Datos anuales		Enero - Junio
	2011	2012	2013
Auditorías Concluidas (incluye seguimientos)	15	9	7

FUENTE: OIC en la PGR

- Revisiones de control
  - Con base a las instrucciones de la Secretaría de la Función Pública no se programó ninguna Revisión.

## 15.2 Acciones de fortalecimiento del control interno

Con el propósito de contribuir a fortalecer los sistemas de supervisión y control de la corrupción, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013 el OIC llevó

el respectivo seguimiento del cumplimiento por parte de la institución a las siguientes disposiciones normativas, informes y/o documentos, de conformidad al *acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno y el diverso que lo modifica*:

- Se llevó el seguimiento trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno 2012-2013 (PTCI), en el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, el OIC validó el cumplimiento al 100% de 21 de las 28 acciones de mejora comprometidas en el PTCI, lo que permitió verificar el compromiso institucional por mejorar y fortalecer los grados de madurez del control interno institucional.
- De igual forma, la Titular del Órgano Interno de Control remitió el Informe de Resultados de la Evaluación al Informe Anual del Estado que Guarda el Control Interno Institucional de la Procuraduría General de la República 2013, el cual fue presentado al C. Procurador, y al Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.
- El Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012, con información del OIC para dicho ejercicio, el cual fue remitido a la Oficialía Mayor de la Institución para su integración al documento que emite la PGR.
- En cuanto al Programa de Mejora de la Gestión, mismo que cerró actividades el 31 de diciembre de 2012, se concluyeron los diagnósticos y proyectos siguientes:
  - Diagnóstico sobre los resultados de la implementación del PMG; Diagnóstico sobre la Problemática del destino final de bienes muebles en el extranjero y; el Diagnóstico en materia de Mejora de la Gestión y Gobierno Digital, de los cuales se derivaron 25 recomendaciones de mejora a la Institución, tendentes al fortalecimiento del desarrollo administrativo.
- Se finalizó la "Implementación de acciones orientadas a incrementar la efectividad del gobierno" entre las que se encuentran las siguientes: el control y ahorro de combustible mediante el uso de tarjetas de consumo electrónicas por vehículo; ahorro de energía eléctrica mediante el cambio de luminarias; uso racional del servicio

de telefonía mediante la utilización de la red telefónica con protocolo de internet (IP), entre otras.

- En lo que corresponde al primer semestre de 2013, se llevaron a cabo los siguientes diagnósticos de mejora: Simplificación del marco normativo integral en materia sustantiva; Monitoreo y evaluación de los programas federales; Identificación de proyectos transversales; Control de averiguaciones previas no sujetas al sistema informático “Protagón”; Problemática que ocasionó que un gran número de servidores públicos de la PGR se consideren presuntamente omisos o extemporáneos en la presentación de la declaración patrimonial; Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas institucionales 2013; Diagnóstico sobre los factores administrativos de la Dirección General de Servicios Aéreos; Diagnósticos de Verificación de congruencia de información registrada en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); Diagnóstico de Mejora de Procesos, Simplificación Regulatoria Administrativa, Ahorros y Percepción Ciudadana, todos ellos con el fin de mejorar el desempeño de la Institución.
- Entre los logros importantes de estos proyectos se encuentra el de automatizar procesos administrativos relacionados con servicios generales que tradicionalmente se hacían con métodos manuales, con los consabidos retrasos y errores de la operación manual; y por otra parte, que la Institución ahora cuenta con una plataforma automatizada de capacitación y educación a distancia en forma virtual para su personal sustantivo.
- En lo que respecta al primer semestre de 2013, se encuentran en proceso los proyectos: “Servicios periciales brindados a terceros por la PGR (Dictámenes nominales de dactiloscopia forense sin registro dactiloscópico)” y el de Interconexión de los sistemas informáticos de la PGR y el SAE para eficientar la transferencia de bienes asegurados.
- En el mes de diciembre de 2012, se finalizaron los trabajos de gobierno digital, logrando dar seguimiento y verificación en tiempo y forma de los avances del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC), así como la evaluación del modelo de madurez del gobierno digital, y la implementación del Manual Administrativo de Aplicación General en Tecnologías de Información y Comunicaciones (MAAGTIC-

SI). Del 1 de enero al 30 de junio de 2013, se ha continuado con la programación y seguimiento de la Agenda de Gobierno Digital, misma que incluye temas como Firma Electrónica Digital; Esquema de Interoperabilidad y datos Abiertos; Integración de trámites y servicios al portal ciudadano [www.gob.mx](http://www.gob.mx); información para la ciudadanía en el portal [www.mapas.gob.mx](http://www.mapas.gob.mx) y actualización del inventario de aplicaciones de la APF, entre otros.

- De conformidad con lo que establece el artículo 7º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se realizaron dos informes de verificación al Portal de Obligaciones de Transparencia Institucional con sus respectivas recomendaciones.

## 15.3 Evaluación de la gestión institucional

- El Órgano Interno de Control dio seguimiento a la atención que la Procuraduría General de la República dio a las recomendaciones realizadas por la Unidad de la Gestión y Desempeño Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública con motivo de los resultados de la “Evaluación de Desempeño y Calidad en el Ejercicio del Gasto” del sexto bimestre de 2012 y primer trimestre de 2013; cabe destacar que no quedó ninguna recomendación pendiente por atender.

## 15.4 Quejas y denuncias

- En materia de quejas y denuncias, del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se recibieron 868 expedientes, que sumados a los 124 pendientes de atender al inicio de dicho periodo, dan un total de 992, de los cuales se resolvieron en ese periodo 723, quedando 269 en trámite.
  - Por lo que respecta a las peticiones sobre servicio, cabe señalar que si bien a la fecha ya no se instruyen expedientes de Seguimiento de Irregularidad o de Solicitud, también lo es, que se han instruido acciones a efecto de dar un servicio de atención a la ciudadanía, que solicita el apoyo en gestiones internas, trámites y servicios.

### Quejas y/o denuncias

Quejas	Datos anuales		Enero - Junio
	2011	2012	2013
En trámite (inicio del periodo)	912	124	420
Recibidas	544	1,758	511
Resueltas	1,332	1,462	662
En trámite (cierre del periodo)	124	420	269

FUENTE: OIC en la Procuraduría General de la República

## 15.5 Procedimientos administrativos y sanciones aplicadas a servidores públicos

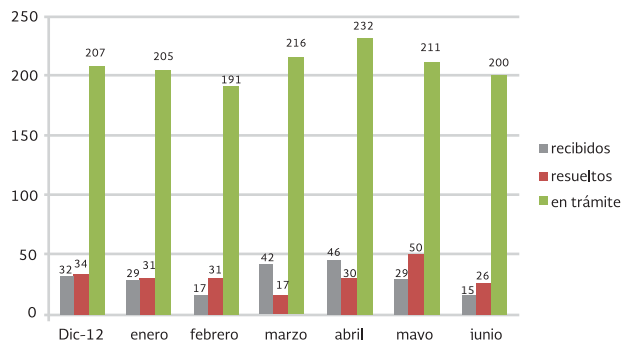
Al iniciar el ejercicio de la presente administración, se tenían 209 procedimientos administrativos en trámite, que sumados a los 210 recibidos en el período de diciembre de 2012 a junio de 2013, totalizan 419, concluyéndose 219 en el mismo período, por lo que se encontraban en trámite al finalizar el mes de junio, 200 procedimientos administrativos.

### Procedimientos administrativos de responsabilidades

Concepto	Datos anuales		Enero - Junio
	2011	2012	2013
Recibidos	614	365	178
Resueltos	536	412	185
En trámite	254	207	200

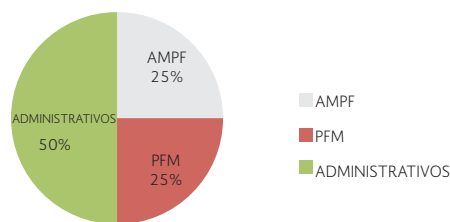
FUENTE: OIC en la PGR

### Procedimientos administrativos de responsabilidades



- Con fundamento en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se sancionaron a 22 servidores públicos, imponiéndose las sanciones siguientes: tres con inhabilitación temporal; 15 con suspensión de su empleo, cargo o comisión; una amonestación; y, tres con destitución e inhabilitación. Del personal sancionado cinco fueron agentes del Ministerio Público de la Federación; cinco Policías Federales Ministeriales; y 12 administrativos.

Servidores Públicos Sancionados diciembre 2012 a junio 2013



### Servidores públicos sancionados

Concepto	Datos anuales		Enero - Junio
	2011	2012	2013
MPF	31	9	5
AFI	23	45	5
Personal Administrativo	46	94	10
Peritos	5	7	0
Total	105	155	20

FUENTE: OIC en la PGR

- Referente a la resolución de inconformidades, en el período del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se iniciaron 10 expedientes, concluyéndose siete, por lo que quedan en trámite tres procedimientos de inconformidad al finalizar el mes de mayo del año en curso.

Resolución de inconformidades			
Concepto	Datos anuales		Enero - junio
	2011	2012	2013
Recibidos	3	14	10
Resueltos	2	15	7

FUENTE: OIC en la PGR

- En cuanto a la tramitación y resolución de procedimientos administrativos de sanción a proveedores y contratistas, se encontraban en trámite nueve. Se concluyeron cinco, por lo que quedan en trámite cuatro.

## 15.6 Acciones de defensa jurídica del OIC

- En el ámbito de las acciones de defensa jurídica que lleva a cabo el OIC en materia de juicios de nulidad, del 1 de diciembre de 2012 a junio de 2013, se recibieron 15 y fueron contestadas 18 demandas de nulidad, considerando las que se encontraban pendientes.
  - Se recibieron tres notificaciones de ampliación de demanda, que fueron atendidas con oportunidad dentro del término legal.
  - En materia de recurso de revisión se interpusieron 10 medios de impugnación en contra de sentencias de nulidad emitidas por las salas del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en el mismo período.
  - En relación a juicios de amparo, se notificaron 29 demandas en contra de las autoridades del OIC, las cuales fueron contestadas en tiempo y forma.
  - Se solicitaron por diferentes juzgados 28 informes previos, los cuales fueron rendidos dentro del término legal.

## Juicios de nulidad y amparo

Concepto	Datos anuales		Enero - Junio
	2011	2012	2013
Demandas de nulidad contestadas	32	24	16
Demandas de amparo contestadas	78	85	20

FUENTE: OIC en la PGR

## 15.7 Participación en comités institucionales

- Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI). Con fecha 3 de junio del presente se realizó la primera sesión ordinaria del COCODI. Este órgano colegiado mediante el cual se toman decisiones de alto nivel sesionó con la presencia del Oficial Mayor, y la participación de invitados distinguidos. En esta sesión del COCODI se dio seguimiento a los acuerdos orientados a fortalecer el control interno y la operación de la Procuraduría, denominados: "PGR-01/11-02 Seguimiento a las acciones de mejora comprometidas por la Procuraduría para la Administración de los Riesgos Institucionales"; "PGR-01/11-04 Seguimiento y Evaluación de los Indicadores y Metas de la Procuraduría" y "PGR-01/11-01 Seguimiento de Avance del Programa Cero Observaciones en la Procuraduría General de la República", mismos que el Comité determinó dar por atendidos y terminados. Asimismo, el Comité acordó crear un nuevo acuerdo, "PGR-01/13-01 para el seguimiento de las recomendaciones del Comisario", en estas sesiones se participó con voz y voto.
- Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI). Del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, se participó como Asesor Técnico en tres Sesiones Ordinarias, así como en dos reuniones ordinarias y una extraordinaria del Grupo de Trabajo, se participó con voz y voto y se brindó asesoría respecto a los proyectos de mejora, con el propósito de contribuir a que la institución cuente con las normas internas estrictamente necesarias, consistentes, claras y con calidad regulatoria.

- Comité de Ayuda a Beneficiarios de los Servidores Públicos Desaparecidos. Se participó en calidad de invitado permanente, únicamente con voz en siete Sesiones Ordinarias.
- Comité Consultivo del Programa Justicia Efectiva para Todos. Se participó en calidad de invitado permanente, únicamente con voz en cuatro Sesiones Ordinarias.
- Comité de Ética de la PGR. Se participó en calidad de invitado permanente, únicamente con voz en la Primera Sesión Ordinaria 2013.
- Comité de validación estadística contenida en el Sistema Institucional de Información Estadística (SII). Se participó en calidad de invitado permanente, únicamente con voz en siete Sesiones Ordinarias.
- Comité de Información de la Procuraduría General de la República, se participó en 28 sesiones ordinarias y ocho extraordinarias, en calidad de miembro permanente con voz y voto
- Para el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 30 de junio de 2013, el Área de Auditoría Interna asistió a nivel central en 16 sesiones de comités, de los cuales 11 correspondieron

al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; tres al Comité de Obra Pública y dos al Comité de Bienes Muebles. Se participó en 16 con asesorías, con voz pero sin voto, dando seguimiento a los acuerdos tomados y así verificar que se haya promovido el cumplimiento de la normatividad vigente.

**Participación en los comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios; obras públicas y bienes muebles 2012-2013**

Concepto	Datos anuales		Enero – Junio
	2011	2012	2013
Programa de Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Obras Públicas y Bienes Muebles.	33	25	16

FUENTE: OIC en la PGR



## XVI. SIGLAS Y ACRÓNIMOS



## Siglas y Acrónimos

AC	Acta circunstanciada.	APF	Administración Pública Federal.
ADN	Ácido desoxirribonucleico.	aPFM	Agente de la Policía Federal Ministerial.
ACNUR	Agencia de la ONU para los Refugiados.		<i>Bureau of Alcohol, Tobacco, Firearms and Explosives</i> (por sus siglas en inglés).
AFADEM	Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos.	ATF	Agencia de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego y Explosivos.
	<i>Automated Fingerprint Identification System</i> (por sus siglas en inglés).	BDG	Base de Datos Genética.
AFIS	Sistema automatizado de huellas dactilares.	Candesti	Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales.
AGA	Administración General de Aduanas	CDG	Cártel del Golfo.
	<i>Ad interim</i> (latín): “ <i>Interinamente, provisionalmente. En las misión diplomáticas, funcionario que después del Embajador cuenta con el rango más alto y por tanto el funcionario que suple al Embajador</i> ”.	CEB	Comité Ejecutivo Bilateral.
A.i.		CECAJ	Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco.
AIAMP	Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos.	CECC	Centro de Evaluación y Control de Confianza.
AICEF	Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses.	Cedac	Centro de Denuncia y Atención Ciudadana.
AIC	Agencia de Investigación Criminal		<i>(Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women</i> , por sus siglas en inglés).
AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	CEDAW/ CETFDCM	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
	<i>America's Missing: Broadcasting Emergency Response</i> (por sus siglas en inglés).	Cedoc	Centro de Documentación de la Fevimtra.
AMBER, alerta	Programa para recuperar a menores de edad desaparecidos, extraviados o sustraídos.	Cefereso	Centro Federal de Readaptación Social.
AMDAAC	Asociación Mexicana de Auto Almacenaje, Asociación Civil.	CEIDAS A.C.	Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, A.C.
AMIFAC	Asociación Mexicana de la Industria Fitosanitaria.	Ceneval	Centro Nacional de Evaluación.
aMPF	Agente del Ministerio Público de la Federación.	Cenapi	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia.
AMPF	Agencia del Ministerio Público de la Federación.	Cenapred	Centro Nacional de Prevención de Desastres.
AP	Averiguación previa.	Cendi	Centro de Desarrollo Infantil.
		Cereso	Centro de Readaptación Social.



CFPP	Código Federal de Procedimientos Penales.	Cocodi	Comité de Control y Desempeño Institucional.
CGI	Coordinación General de Investigación.	Codis	<i>Combined DNA Index System</i> (por sus siglas en inglés).
CICAD	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas.	COE	Centros de Operación Estratégica.
CICTE	Comité Interamericano contra el Terrorismo.	Comar	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.
CID	Centros de Información de Drogas.	Comeri	Comité de Mejora Regulatoria Interna.
CIDA	Cártel Independiente de Acapulco.	Comjib	Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos.
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos.	Copladii	Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional.
CIFTA	Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados.	Copolad	Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en Políticas de Drogas.
Cisen	Centro de Investigación y Seguridad Nacional.	CP	Causa Penal.
CMDPDH	Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C.	Cofepri	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores.	CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	CPF	Código Penal Federal.
CNPJ	Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.	CWAG	<i>Conference of Western Attorneys General</i> (por sus siglas en inglés). Conferencia de Procuradores Generales de la Zona Oeste (de los EUA).
CNS	Comisión Nacional de Seguridad.	DEA	<i>Drug Enforcement Administration</i> (por sus siglas en inglés). Administración de Cumplimiento de Leyes sobre las Drogas.
CNSNS	Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.	DF	Distrito Federal.
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública.	DGAI	Dirección General de Asuntos Internos.
CNTE	Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.	DGALEYN	Dirección General de Análisis Legislativo y Normatividad.
CNUCC	Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.		

DGASRCDH	Dirección General de Atención y Seguimientos a Recomendaciones y Conciliaciones en Materia de Derechos Humanos.	Dinceavit	Directorio Nacional de Centros de Atención a Víctimas de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.
DGCAP	Dirección General de Control de Averiguaciones Previas.	DIF	Desarrollo Integral de la Familia.
DGCPPF	Dirección General de Control de Procesos Penales Federales.	DOF	Diario Oficial de la Federación.
DGCPPAMDF	Dirección General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delitos Federales.	DOJ	<i>Department of Justice</i> (por sus siglas en inglés). Departamento de Justicia.
DGCRAM	Dirección General de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales.	DVD	<i>Digital Versatile Disc</i> (por sus siglas en inglés). Disco versátil digital.
DGCS	Dirección General de Comunicación Social.	EAP	Ejercicio de la Acción Penal.
DGDSCPI	Dirección General de Delitos Cometidos por Servidores Públicos de la Institución.	EMBA USA	Embajada de los Estados Unidos de América.
DGETJ	Dirección General de Evaluación Técnico Jurídica.	EPR	Ejército Popular Revolucionario.
DGPDSC	Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.	EUA	Estados Unidos de América.
DGPI	Dirección General de Procedimientos Internacionales.	FBI	<i>Federal Bureau of Investigation</i> (por sus siglas en inglés). Oficina Federal de Investigaciones o Buró Federal de Investigación.
DGPP	Dirección General de Programación y Presupuesto.	FEADLE	Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.
DGPPE	Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos.	FECCI	Fiscalía Especial para el Combate a la Corrupción en la Institución.
DGPR	Dirección General de Procedimientos de Remoción.	FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.
DGPPVCI	Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional.	Fevimtra	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.
DGRHO	Dirección General de Recursos Humanos y Organización.	GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional.
DGRMSG	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	Gansej	Grupo de Alto Nivel de Seguridad y Justicia.
DGTIC	Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones.	Gafisud	Grupo de Acción Financiera de Sudamérica.
		GC-ARMAS	Grupo de Coordinación para el Combate al Tráfico de Armas.

GCNA	Grupo de Coordinación Nodos Aéreos.		<i>International Centre for Missing Exploded Children</i> (por sus siglas en inglés).
GDF	Gobierno del Distrito Federal.	ICMEC	Centro Internacional de Menores Desaparecidos y Explotados.
GECLA	Grupo de Expertos Contra el Lavado de Activos.		
Gen	Grupo Especial de Agentes del Ministerio Público de la Federación en contra del Narcomenudeo.	IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.
GEO	Grupo Especial de Operaciones.	IFMPP	Instituto de Formación Ministerial, Policial y Pericial.
GES	Grupo de Enlaces Sectoriales.	IGTN	Iniciativa Global contra el Terrorismo Nuclear.
GSN	Grupo de Suministradores Nucleares.	IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
GTC	Grupo de Trabajo sobre Cohecho.	IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
GTCDs	Grupo Técnico de Control de Drogas Sintéticas.	Inacipe	Instituto Nacional de Ciencias Penales.
GTDOT	Grupo Técnico sobre Delincuencia Organizada Transnacional.	INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia.
HONLEA	<i>Heads of National Drug Law Enforcement Agencies</i> (por sus siglas en inglés). Jefes de Organismos Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas en América Latina y el Caribe.	Inegi	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
IACA	<i>International Anti-Corruption Academy</i> (por sus siglas en inglés). Academia Internacional Anticorrupción.	INM	Instituto Nacional de Migración.
IACP	<i>International Association of Chiefs of Police</i> (por sus siglas en inglés). Asociación Internacional de Jefes de Policía.	Inmujeres	Instituto Nacional de las Mujeres.
IberRed	Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional.	Interpol	<i>International Criminal Police Organization</i> (por sus siglas en inglés). Organización Internacional de Policía Criminal.
IBIS	<i>Integrated Ballistics Identification System</i> (por sus siglas en inglés). Sistema Integrado de Identificación Balística.	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
ICE	<i>U.S. Immigration and Customs Enforcement</i> (por sus siglas en inglés). Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos de América.	JIFE	Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes.
		LFDO	Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
		LFAEBSP	Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.
		LFAFE	Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

LFTAIPG	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	OIPC	Organización Internacional de Policía Criminal.
LGE	Libro de Gobierno Electrónico.	OM	Oficialía Mayor.
LGSNSP	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	OMS	Organización Mundial de la Salud.
LOAPF	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	ONDCP	Oficina de la Política Nacional de Control de Drogas.
LOCPAF	Licencia Oficial Colectiva de Portación de Armas de Fuego.	ONG	Organización No Gubernamental.
LOPGR	Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.	ONU	Organización de las Naciones Unidas.
LP	Ley de Planeación.	ONUDD	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
Maagtic-Si	Manual Administrativo de Aplicación General en Tecnologías de Información y Comunicaciones.	PAM	Programa de Acciones de Mejora.
MEM	Mecanismo de Evaluación Multilateral.	PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.
MP	Ministerio Público.	PbR	Presupuesto basado en Resultados.
MPF	Ministerio Público de la Federación.	Pemex	Petróleos Mexicanos.
MESICIC	Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción.	PETIC	Proyectos Estratégicos de Tecnología de la Información y Comunicaciones.
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados.	PF	Policía Federal.
NEAP	No Ejercicio de la Acción Penal.	PFM	Policía Federal Ministerial.
NMX-R-025-SCFI-2012.	Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.	PGJE	Procuraduría General de Justicia del Estado.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.	PGJDF	Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
OCN	Oficinas Centrales Nacionales de Interpol.	PGR	Procuraduría General de la República.
OEA	Organización de Estados Americanos.	PJF	Poder Judicial de la Federación.
OFAC	<i>Office of Foreign Assets Control</i> (por sus siglas en inglés). Oficina de Control de Activos Extranjeros.	PMG	Programa de Mejora de la Gestión.
OIC	Órgano Interno de Control.	PND	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
		Predef	Sistema de Pre-Denuncia de Delitos Electorales.
		Profeco	Procuraduría Federal del Consumidor.
		Profepa	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
		Províctima	Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos.

PTAR-I	Programa de Trabajo de la Administración del Riesgo-Informático.	SENSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
PTCI	Programa de Trabajo de Control Interno.	SJAI	Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales.
RLOPGR	Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.	Semar	Secretaría de Marina - Armada de México.
RSF	Representación Social de la Federación.	Semarnat	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Sagarpa	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.	Senasica	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.
SAE	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.	Sener	Secretaría de Energía.
SARP	Sistema Activo de Registro de Personas.	Seunad	Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.	SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación.	SIAFF	Sistema Integral de Administración Financiera Federal.
SCRPPA	Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.	Siara	Sistema de Atención de Requerimientos de Autoridad.
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	Sicop	Sistema Integral de Control Presupuestal.
SDHPDSC	Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.	Sicram	Sistema de Control y Registro de Aseguramientos Ministeriales.
SE	Secretaría de Economía.	SIICDO	Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada.
SEIDF	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos Federales.	SIIE	Sistema Institucional de Información Estadística.
SEIDO	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.	SIP	Sistema de Información de la Profesionalización.
Sedatu	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.	SIPJF	Sistema Informático de Procuración de Justicia Federal.
Sedena	Secretaría de la Defensa Nacional.	SPCMPP	Servicio Profesional de Carrera Ministerial, Policial y Pericial.
Sedesol	Secretaría de Desarrollo Social.	SPI	Sistema de Planeación Institucional.
SEP	Secretaría de Educación Pública.	Sired	Sistema de Registro de Detenidos.
SFP	Secretaría de la Función Pública.	Sistema e Trace	<i>Electronic Tracing System</i> (por sus siglas en inglés). Sistema de rastreo de armas de fuego.
Segob	Secretaría de Gobernación.		

SJAI	Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales.		Unidad Especializada en Investigación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Falsificación o Alteración de Moneda.
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria.	UEIORPIFAM	
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores.		
SS	Secretaría de Salud.	UEIS	Unidad Especializada en Investigación de Secuestro.
SUMAJ	Sistema Único de Mandamientos Judiciales.	UEITA	Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.
TdP	Trata de Personas.		
Telecomm	Telecomunicaciones de México.	UEITM PO	Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Personas y Órganos.
TSJDF	Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.		
UCGIGP	Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.	UISPPA	Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio.
UEIDAPLE	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra el Ambiente y Previstos en Leyes Especiales.	UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México.
UECS	Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro.	UNODC	<i>United Nations Office on Drugs and Crime</i> (por sus siglas en inglés). Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.
UEDE	Unidad Especializada para la Atención de Delitos Cometidos en el Extranjero.	UNSCR 1540	United Nations Security Council Resolution 1540 (por sus siglas en inglés). Programa Implementación de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
UEIDCNCF	Unidad Especializada en Investigación de Delitos de Comercio de Narcóticos destinados al Consumo Final.	UPCP	Unidad de Política y Control Presupuestal.
UEIDCS PCAJ	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra Servidores Públicos y Contra la Administración de Justicia.	VCM	Violencia contra las mujeres.
UEIDDAPI	Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial.	VET	Ventana Electrónica de Trámite.
UEIDFF	Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros.	VG	Visitaduría General.



## DIRECTORIO

**Lic. Jesús Murillo Karam**  
Procurador General de la República

**Mtra. Mariana Benítez Tiburcio**  
Subprocuradora Jurídica y de Asuntos Internacionales

**Lic. Renato Sales Heredia**  
Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo

**Mtro. Rodrigo Archundia Barrientos**  
Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia  
Organizada

**Lic. Renan Cleominio Zoreda Novelo**  
Subprocurador Especializado en Investigación de Delitos Federales

**Lic. Ricardo Francisco García Cervantes**  
Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios  
a la Comunidad

**Lic. Alfredo Orellana Moyao**  
Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales

**Lic. Judith Aracely Gómez Molano**  
Oficial Mayor

**Lic. Lidia Noguéz Torres**  
Visitadora General

**Comisario Vidal Diazleal Ochoa**  
Titular de la Policía Federal Ministerial

**Lic. Carlos Alejandro Godínez Téllez**  
Coordinador de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional



**Q.F.I. Sara Mónica Medina Alegría**  
Coordinadora General de Servicios Periciales

**Lic. Alejandro Cuadros Juárez**  
Director General de Comunicación Social

**Mtro. Juan Mayolo Medina Linares**  
Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para  
el Combate a la Delincuencia

**Mtra. Nelly Montealegre Díaz**  
Fiscal Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata  
de Personas

**Mtra. Laura Angelina Borbolla Moreno**  
Fiscal Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad  
de Expresión

**Dr. Rafael Estrada Michel**  
Director General del Instituto Nacional de Ciencias Penales

**Mtra. Laura Patricia Luna Sánchez Galán**  
Titular del Órgano Interno de Control de la PGR

